

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 458

18 de mayo de 2017

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 18 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- Declaración Institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de D.^a Eliana González Ortíz.

2.- PCOP-501/2017 RGEF.4935. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene pensado su Gobierno suprimir los aforamientos en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-507/2017 RGEF.4942. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la brecha salarial existente entre hombres y mujeres en la región.

4.- PCOP-504/2017 RGEF.4938. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación de la sanidad transcurrida en la mitad de la Legislatura.

5.- PCOP-508/2017 RGEF.4944. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la aprobación del Plan Anual Normativo de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-496/2017 RGEF.4868. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la implicación de actuales cargos del Gobierno en la investigación de un fraude en una operación de Mercamadrid.

7.- PCOP-509/2017 RGEF.4945. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando el Gobierno Regional con motivo de la Conmemoración del V Centenario de la muerte del Cardenal Cisneros.

8.- PCOP-328/2017 RGEF.2953. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el sector industrial de la región.

9.- PCOP-474/2017 RGEF.4446. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la labor realizada por la Interventora General de la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-490/2017 RGEF.4656. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas concretas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para ayudar a las mujeres menores de 30 años víctimas de violencia de género en el acceso al mercado laboral.

11.- PCOP-494/2017 RGEF.4865. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Gobierno para garantizar que los servicios de seguridad y vigilancia de las Consejerías se adjudiquen a empresas que cumplan los pliegos de condiciones de los contratos licitados.

12.- PCOP-510/2017 RGEP.4946. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el V Plan de Riesgos Laborales del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-472/2017 RGEP.4420. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el acceso de la población joven madrileña a los anticonceptivos.

14.- PCOP-511/2017 RGEP.4947. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos del proceso de conversión del personal eventual del SERMAS en personal interino.

15.- PCOP-192/2017 RGEP.1955. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tipo de medidas que está tomando el Gobierno Regional ante el aumento de la pobreza y la desigualdad entre la infancia.

16.- PCOP-497/2017 RGEP.4915. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la gestión del Acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación parcial y total año 2017.

17.- PCOP-498/2017 RGEP.4916. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si continúa el Gobierno de la Comunidad haciendo contratos con la Fundación Carmen Pardo-Valcarce.

18.- PCOP-512/2017 RGEP.4948. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones dirigidas a los profesionales en información y atención LGTBI en la Comunidad de Madrid.

19.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 1/2017 RGEP.26, por el que se establece el mecanismo compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (RGEP.1484/2017).

20.- C-24/2017 RGEP.454. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas políticas y objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de infraestructuras judiciales.

21.- C-35/2017 RGEP.512. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo y tramitación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019.

22.- C-418/2017 RGEP.3896. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre evolución reciente de la política de cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid.

23.- PNL-41/2017 RGEP.1963 (Escrito de enmiendas RGEP.4979/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para la modificación de los artículos 37 y 48 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, al objeto de adecuar la duración de los permisos por maternidad y lactancia de los trabajadores a los ya disfrutados por las empleadas públicas, en el sentido de dar una nueva redacción al apartado 4 del artículo 37 y a los apartados 4 y 5 del artículo 48, así como de crear un nuevo apartado 6 en el artículo 48. Publicación BOAM núm. 107, 02-03-17.

24.- PNL-80/2017 RGEP.3983 (Escrito de enmiendas RGEP.4988/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un informe de la situación económica, laboral, industrial, educativa, sanitaria y cultural del municipio de Parla.
2. Poner en marcha una Mesa de Trabajo con todos los grupos municipales de Parla para abordar el desarrollo y puesta en marcha del Plan Integral de Garantías de los derechos de la Ciudadanía (aprobado por unanimidad en el Pleno municipal de Parla en el mes de mayo).
3. Desarrollo de un Plan para dinamizar la actividad económica y laboral del municipio de Parla.

Publicación BOAM núm. 116, 27-04-17.

25.- PNL-84/2017 RGEP.4365 (Escritos de enmiendas RGEP.4978/2017, y RGEP.4989/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Realizar los cambios normativos precisos, tras el correspondiente acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud, para que se proceda a solicitar a todos los centros y residencias geriátricos o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas, a llevar un registro que incluya al menos los conceptos que se relacionan.
- 2.- Realizar los cambios normativos precisos, tras acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud, para que se proceda a hacer obligatoria la revisión periódica de la necesidad o no de sujeción mecánica por parte de un facultativo del Sistema Nacional de Salud ajeno al centro y sin relación alguna con personal o propietarios que pudiera

suponer conflicto de intereses. 3.- Establecer un programa de instauración progresiva de eliminación de las sujeciones mecánicas mediante la adopción de incentivos para aquellas residencias o centros que se inclinen por un sistema libre de sujeciones. 4.- Promover mediante cambios en la normativa de edificación las reformas arquitectónicas y de mobiliario necesarias para disminuir la necesidad de sujeciones. 5.- Se tratará en el seno del Consejo Interterritorial el establecimiento de un horizonte temporal para eliminar de los conciertos a entidades que no se hayan adherido a un programa de eliminación de sujeciones. Publicación BOAM núm. 118, 05-05-17.

26.- PNL-85/2017 RGEP.4366 (Escrito de enmiendas RGEP.4990/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para: Identificar los tramos más peligrosos de toda la red de carreteras cuya titularidad sea de la Comunidad de Madrid, utilizando los datos de accidentes y el algoritmo similar al INVIVE de la Dirección General de Tráfico (específico para motos). Informar a los motoristas de la localización de estos tramos, a través de todos los medios disponibles. Señalizar los tramos más peligrosos con marcas viales que permitan saber al motorista que está en una zona de alto riesgo de manera intuitiva, mediante señalización vertical y horizontal. Sustituir, de manera inmediata, los guardarraíles por sistemas de protección a motoristas homologados en los tramos más peligrosos. Informar a los ayuntamientos de cuáles son sus tramos de alta peligrosidad para que asuman su responsabilidad, señalicen y cambien los guardarraíles en el ámbito de sus competencias. Evaluar y adaptar la red de carreteras en temas que afectan de forma sensible la seguridad de motocicletas y ciclomotores. Publicación BOAM núm. 118, 05-05-17.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	27289
— Declaración Institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de D.^a Eliana González Ortíz.	27289
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	27289
— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 15 de mayo, del Día Internacional de la Familia.	27289
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la declaración institucional. ...	27289-27290
— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 24 de mayo, del Día de los Gitanos Madrileños.	27290

- Interviene el Sr. Secretario Tercero dando lectura a la declaración institucional.	27291
— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 18 de mayo, del Día Internacional de los Museos.	27291
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	27292
— PCOP-501/2017 RGEF.4935. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene pensado su Gobierno suprimir los aforamientos en la Comunidad de Madrid.	27292
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.	27293
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	27293
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.	27293-27295
— PCOP-507/2017 RGEF.4942. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la brecha salarial existente entre hombres y mujeres en la región.	27295
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta.	27295
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	27295
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información.	27295-27297
— PCOP-504/2017 RGEF.4938. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación de la sanidad transcurrida en la mitad de la Legislatura.	27297-27298
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	27298
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	27298
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información.	27298-27300
— PCOP-508/2017 RGEF.4944. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno	

Regional con la aprobación del Plan Anual Normativo de la Comunidad de Madrid.	27300
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.	27300
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	27300-27301
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	27301-27302
— PCOP-496/2017 RGE.4868. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la implicación de actuales cargos del Gobierno en la investigación de un fraude en una operación de Mercamadrid.	27302
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave, formulando la pregunta.	27302
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	27302
- Intervienen la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Consejero, ampliando información. . .	27303-27304
— PCOP-509/2017 RGE.4945. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando el Gobierno Regional con motivo de la Conmemoración del V Centenario de la muerte del Cardenal Cisneros.	27304-27305
- Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.	27305
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	27305-27306
- Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando información.....	27306-27307
— PCOP-328/2017 RGE.2953. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el sector industrial de la región.	27307
- Interviene la Sra. Solís Pérez, formulando la pregunta.....	27307
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	27307

- Intervienen la Sra. Solís Pérez y la Sra. Consejera, ampliando información.	27307-27309
— PCOP-474/2017 RGEF.4446. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la labor realizada por la Interventora General de la Comunidad de Madrid.	27310
- Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.	27310
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	27310
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando información.	27310-27312
— PCOP-490/2017 RGEF.4656. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas concretas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para ayudar a las mujeres menores de 30 años víctimas de violencia de género en el acceso al mercado laboral.	27312
- Interviene la Sra. Carazo Gómez, formulando la pregunta.	27312
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	27312
- Intervienen la Sra. Carazo Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información.	27312-27314
— PCOP-494/2017 RGEF.4865. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Gobierno para garantizar que los servicios de seguridad y vigilancia de las Consejerías se adjudiquen a empresas que cumplan los pliegos de condiciones de los contratos licitados.	27314
- Interviene el Sr. Lara Casanova, formulando la pregunta.	27314
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	27315
- Intervienen el Sr. Lara Casanova y la Sra. Consejera, ampliando información.	27315-27317
— PCOP-510/2017 RGEF.4946. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el V Plan de Riesgos Laborales del Gobierno de la Comunidad de Madrid.	27317

- Interviene la Sra. Pérez Baos, formulando la pregunta.	27317
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	27317-27318
- Interviene la Sra. Pérez Baos, ampliando información.	27318-27319
— PCOP-472/2017 RGE.4420. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el acceso de la población joven madrileña a los anticonceptivos.	27319
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, formulando la pregunta.	27319
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	27320
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Clara, y el Sr. Consejero, ampliando información. .	27320-27322
— PCOP-511/2017 RGE.4947. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos del proceso de conversión del personal eventual del SERMAS en personal interino.	27322
- Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.	27323
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	27323-27324
- Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando información.	27324-27325
— PCOP-192/2017 RGE.1955. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tipo de medidas que está tomando el Gobierno Regional ante el aumento de la pobreza y la desigualdad entre la infancia.	27325
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta.	27325
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	27326
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.	27326-27328
— PCOP-497/2017 RGE.4915. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la gestión del Acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación parcial y total año 2017.	27328

- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, formulando la pregunta.....	27328
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.....	27329
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Consejero, ampliando información.....	27329-27330
— PCOP-498/2017 RGEP.4916. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si continúa el Gobierno de la Comunidad haciendo contratos con la Fundación Carmen Pardo-Valcarce.	27331
- Interviene el Sr. Camargo Fernández, formulando la pregunta.....	27331
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.....	27331
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Consejero, ampliando información. ...	27331-27333
— PCOP-512/2017 RGEP.4948. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones dirigidas a los profesionales en información y atención LGTBI en la Comunidad de Madrid.	27334
- Interviene la Sra. Camíns Martínez, formulando la pregunta.....	27334
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.....	27334-27335
- Interviene la Sra. Camíns Martínez, ampliando información.	27335-27336
— Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 1/2017 RGEP.26, por el que se establece el mecanismo compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (RGEP.1484/2017).....	27336
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, presentando el proyecto de ley.....	27336-27339

- Interviene, en turno de defensa de la enmienda a la totalidad, el Sr. Vicente Viondi. .	27339-27344
- Intervienen el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, en turno en contra de la enmienda.	27344-27348
- Interviene el Sr. Candela Pokorna, fijando la posición de su Grupo Parlamentario. ...	27348-27351
- Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad.	27351
— C-24/2017 RGEP.454. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas políticas y objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de infraestructuras judiciales.	27351
- Interviene la Sra. Llop Cuenca, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	27351-27352
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.	27353-27358
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Trinidad Martos, el Sr. Morano González, la Sra. Llop Cuenca y la Sra. Carballado Berlanga.	27358-27368
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	27368-27371
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 27 minutos.	27371
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 9 minutos.....	27371
— C-35/2017 RGEP.512. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo y tramitación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019.	27372
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	27372-27373
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.....	27373-27377
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Del Olmo Flórez.	27378-27388

- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Del Olmo Flórez.....	27388-27389
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	27389-27392
— C-418/2017 RGEP.3896. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre evolución reciente de la política de cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid.	27392
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	27392-27393
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	27393-27397
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. González González, Mónica Silvana, y la Sra. García Martín.....	27397-27407
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	27407-27409
— PNL-41/2017 RGEP.1963 (Escrito de enmiendas RGEP.4979/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para la modificación de los artículos 37 y 48 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, al objeto de adecuar la duración de los permisos por maternidad y lactancia de los trabajadores a los ya disfrutados por las empleadas públicas, en el sentido de dar una nueva redacción al apartado 4 del artículo 37 y a los apartados 4 y 5 del artículo 48, así como de crear un nuevo apartado 6 en el artículo 48. Publicación BOAM núm. 107, 02-03-17..	27409
- Interviene la Sra. Camíns Martínez, en defensa de la proposición no de ley.	27409-27411
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Maroto Illera.	27411-27414
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Alonso Márquez, y la Sra. Serra Sánchez, Clara.	27414-27419
- Interviene la Sra. Camíns Martínez, en relación con la no aceptación de las enmiendas.	27419
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	27419-27420

- **PNL-80/2017 RGE.3983 (Escrito de enmiendas RGE.4988/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un informe de la situación económica, laboral, industrial, educativa, sanitaria y cultural del municipio de Parla. 2. Poner en marcha una Mesa de Trabajo con todos los grupos municipales de Parla para abordar el desarrollo y puesta en marcha del Plan Integral de Garantías de los derechos de la Ciudadanía (aprobado por unanimidad en el Pleno municipal de Parla en el mes de mayo). 3. Desarrollo de un Plan para dinamizar la actividad económica y laboral del municipio de Parla. Publicación BOAM núm. 116, 27-04-17.....** 27420
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, en defensa de la proposición no de ley. 27420-27423
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Vicente Viondi. 27423-27426
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Lara Casanova y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada. 27426-27432
- Votación y aceptación de la proposición no de ley. 27432
- **PNL-84/2017 RGE.4365 (Escritos de enmiendas RGE.4978/2017, y RGE.4989/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Realizar los cambios normativos precisos, tras el correspondiente acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud, para que se proceda a solicitar a todos los centros y residencias geriátricos o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas, a llevar un registro que incluya al menos los conceptos que se relacionan. 2.- Realizar los cambios normativos precisos, tras acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud, para que se proceda a hacer obligatoria la revisión periódica de la necesidad o no de sujeción mecánica por parte de un facultativo del Sistema Nacional de Salud ajeno al centro y sin relación alguna con personal o propietarios que pudiera suponer conflicto de intereses. 3.- Establecer un programa de instauración progresiva de eliminación de las sujeciones mecánicas mediante la adopción de incentivos para aquellas residencias o centros que se inclinen por un sistema libre de sujeciones. 4.- Promover mediante cambios en la normativa de edificación las reformas arquitectónicas y de mobiliario necesarias para disminuir la necesidad de sujeciones. 5.- Se tratará en el seno del Consejo Interterritorial el**

establecimiento de un horizonte temporal para eliminar de los conciertos a entidades que no se hayan adherido a un programa de eliminación de sujeciones. Publicación BOAM núm. 118, 05-05-17.....	27432-27433
- Interviene el Sr. Veloso Lozano, en defensa de la proposición no de ley.	27433-27435
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. San José Pérez y el Sr. Freire Campo.	27435-27440
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Plañiol Lacalle.....	27440-27443
- Interviene el Sr. Veloso Lozano, en relación a la no aceptación de las enmiendas. ...	27443
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	27443
— PNL-85/2017 RGEP.4366 (Escrito de enmiendas RGEP.4990/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para: Identificar los tramos más peligrosos de toda la red de carreteras cuya titularidad sea de la Comunidad de Madrid, utilizando los datos de accidentes y el algoritmo similar al INVIVE de la Dirección General de Tráfico (específico para motos). Informar a los motoristas de la localización de estos tramos, a través de todos los medios disponibles. Señalizar los tramos más peligrosos con marcas viales que permitan saber al motorista que está en una zona de alto riesgo de manera intuitiva, mediante señalización vertical y horizontal. Sustituir, de manera inmediata, los guardarraíles por sistemas de protección a motoristas homologados en los tramos más peligrosos. Informar a los ayuntamientos de cuáles son sus tramos de alta peligrosidad para que asuman su responsabilidad, señalicen y cambien los guardarraíles en el ámbito de sus competencias. Evaluar y adaptar la red de carreteras en temas que afectan de forma sensible la seguridad de motocicletas y ciclomotores. Publicación BOAM núm. 118, 05-05-17.	27443
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, en defensa de la proposición no de ley.....	27443-27446
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Mena Romero.	27446-27447
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Oliver Gómez de la Vega.	27447-27449
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo por alusiones.....	27449

- Interviene el Sr. Espinar Merino para hacer una consideración.....	27450
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Berzal Andrade.....	27450-27453
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	27453-27454
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 57 minutos.	27454

(Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Empezamos con las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de D.^a Eliana González Ortíz.

Quiero informarles de que la Junta de Portavoces, en su reunión del día 17 de mayo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento, ha acordado elevar al Pleno la declaración institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de doña Eliana González Ortiz. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, señorías, señora Presidenta. "El Pleno de la Asamblea de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los Grupos Parlamentarios en la Junta de Portavoces de fecha 17 de mayo de 2017, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante el asesinato, por violencia machista, de doña Eliana González Ortiz y desea expresar sus condolencias a su familia y amistades. Asimismo esta Asamblea quiere reafirmar hoy su compromiso firme de combatir desde esta institución toda forma de violencia contra las mujeres".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno la aprueba por asentimiento. Y ruego a todos que se pongan en pie porque vamos a guardar un minuto de silencio por su fallecimiento. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)* Descanse en paz.

Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 15 de mayo, del Día Internacional de la Familia.

Señorías, pasamos a la lectura y aprobación, en su caso, de la declaración institucional relativa al Día Internacional de la Familia. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Segunda.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: Gracias, Presidenta. "El 20 de septiembre de 1993 la Asamblea General de Naciones Unidas decidió que el día 15 de mayo se celebrara el Día Internacional de la Familia. Con esta declaración anual, Naciones Unidas pretende poner de relevancia la gran importancia que la Comunidad Internacional debe dar a la institución familiar.

"El Día Internacional de la Familia es una ocasión para sensibilizar, concienciar y llamar la atención sobre la importancia de la familia, promoviendo un mejor conocimiento de su situación social, económica y demográfica.

“El pasado año, la Asamblea de Madrid aprobó, por unanimidad de todos los Grupos, una declaración institucional de apoyo al Día Internacional de la Familia.

“Este año, la Asamblea de Madrid se une el lema propuesto por Naciones Unidas en 2017, centrado en el Objetivo de Desarrollo sostenible número 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

“Dicha declaración se centra en resaltar el papel que juegan las familias y las políticas orientadas a las familias en el fomento de la educación y el bienestar de sus miembros, en particular la educación infantil y la formación continua para niños y jóvenes.

“También destaca la importancia de los miembros de la familia que se dedican al cuidado de los otros -sean padres, abuelos, hijos, hermanos- fomentando las buenas prácticas dirigidas a conciliar la vida familiar y laboral y a asistir a los progenitores en su papel de educadores y cuidadores. Asimismo se destacan las buenas prácticas en el sector privado que apoyan a madres y padres trabajadores, así como a los jóvenes y las personas mayores, en sus lugares de trabajo.

“A la vez, la Asamblea de Madrid quiere manifestar su más firme compromiso en igualdad con todos los modelos de familia; entre ellas, familias numerosas, monoparentales, personas con discapacidad, etcétera. Igualmente continuaremos trabajando para erradicar completamente los altos índices de pobreza relativa y severa.

“La Asamblea de Madrid apoya dicha declaración y manifiesta que las políticas orientadas a la protección de la familia contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación con la eliminación de la pobreza, la promoción del bienestar en todas las edades y en todo tipo de familias, la garantía de acceso a la educación en igualdad de oportunidades y el logro de alcanzar la igualdad de género.

“Los Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid se comprometen a seguir impulsando iniciativas transversales en materia de educación, empleo, vivienda, económicas y de protección social, así como todas aquellas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias madrileñas”.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Secretaria Segunda. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 24 de mayo, del Día de los Gitanos Madrileños.

Pasamos, señorías, a la lectura y aprobación, en su caso, de la declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día de los Gitanos Madrileños, que será el próximo día 24 de mayo. Para su lectura, tiene la palabra el señor Secretario Tercero.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO**: Gracias, señora Presidenta. "El día 19 de mayo del pasado año, el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó una declaración que proponía la institucionalización del día 24 de mayo como "Día de los Gitanos Madrileños". De esa manera quedó reconocida de forma oficial esa última fecha como el día en el que se conmemora la primera referencia existente de la presencia de personas gitanas en la Comunidad de Madrid, que se remonta al año 1484.

"La semana próxima se celebrará, por lo tanto, por primera vez con reconocimiento formal, el Día de los Gitanos Madrileños. La misma se unirá a la que tuvo lugar el pasado 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, en conmemoración del I Congreso Internacional Gitano que tuvo lugar ese mismo día, en Londres, en 1971.

"Estas efemérides no deben distraernos, no obstante, de la realidad de la situación de la población gitana en su conjunto en la Comunidad de Madrid ni del mandato de igualdad jurídica para todos los españoles contenido en la Constitución Española de 1978. Esta realidad combina una presencia creciente de las personas gitanas en todos los ámbitos de la vida madrileña, lo que constituye una muestra muy positiva de integración con situaciones de exclusión, para cuya solución es necesario continuar trabajando.

"Asimismo la Asamblea de Madrid anima al Gobierno de la Comunidad de Madrid a trabajar, junto con las entidades públicas y privadas de nuestra región, en la adopción de medidas que contribuyan a la integración y a la mejora del bienestar del conjunto de las personas gitanas en la Comunidad de Madrid.

"La Asamblea de Madrid reitera su reconocimiento por la contribución a la convivencia, el intercambio económico, social y cultural, que la población gitana ha venido realizando a lo largo de los años a la historia de nuestra región.

"Afirma, al mismo tiempo, su apoyo al esfuerzo de la comunidad gitana por consolidar sus progresos en todos los terrenos, así como su defensa de la dignidad esencial de toda persona, y expresa su más firme rechazo de cualquier tipo de acto de carácter racista, denigrante o discriminatorio.

"Con motivo de esta primera conmemoración oficial del Día de los Gitanos Madrileños, la Asamblea de Madrid anima a todas las personas gitanas de Madrid a seguir enriqueciendo, con su presencia y su identidad cultural propia, una sociedad que debe continuar siendo ejemplo de apertura, integración, libertad y respeto".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Secretario Tercero. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento*.) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 18 de mayo, del Día Internacional de los Museos.

Señorías, pasamos a la lectura y aprobación, en su caso, de la declaración institucional sobre el Día de los Museos. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA:** Gracias, señora Presidenta. "El Día Internacional de los Museos, promovido por el ICOM, se celebra el 18 de mayo en 145 países, y su principal objetivo es acercar las colecciones a un público de todas las edades y tomar conciencia del papel fundamental que juegan los museos en el ámbito cultural por su preservación del patrimonio. Esa es la misión principal de los museos: velar sobre el patrimonio que esté dentro o fuera de sus muros.

"Este año 2017, el lema con el que se presenta este día es "Museos e historias controvertidas: decir lo indecible en los museos".

"El 20 de mayo tendrá lugar la llamada Noche de los Museos con motivo de la celebración de este Día Internacional, donde se ampliarán los horarios y acontecerán actividades de ocio y educativas dentro de los museos para acercar la cultura a todos los madrileños.

"Esta jornada de puertas abiertas a los museos más emblemáticos del mundo dará la posibilidad a los madrileños de disfrutar del Museo del Prado, del Museo Arqueológico Nacional, del Museo Thyssen-Bornemisza, del Museo Sorolla, del Museo Lázaro Galdiano y del Museo Naval de Madrid, entre muchos otros que tenemos en nuestra Comunidad y que son el orgullo de nuestro patrimonio y uno de los motivos principales de las visitas turísticas que recibe nuestra ciudad en continuo crecimiento.

"Por este motivo, la Asamblea de Madrid manifiesta su voluntad de apoyar, proteger y difundir el patrimonio de los museos y fomentar su labor educativa, porque la cultura es un derecho y, como tal, las instituciones públicas debemos promover el acceso a ella a toda la sociedad".

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Pasamos, señorías, al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de estas preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-501/2017 RGEP.4935. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene pensado su Gobierno suprimir los aforamientos en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ¿tiene usted pensado eliminar los aforamientos en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, no, no tengo pensado eliminarlos porque mi Gobierno ya ha aprobado la supresión de los aforamientos en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¡No me consta que esté aprobada la derogación de los aforamientos en la Comunidad de Madrid!, ¡no me consta!, ¡a ver si ahora en su turno de réplica me lo explica! Pero, ¿sabe una cosa?, ¿sabe cuál fue la verdadera razón de que su partido y el mío llegaran a un acuerdo de investidura hace dos años? La verdadera razón fue que ustedes tenían miedo a perder el Gobierno y, nosotros, mucha, muchísima, ilusión en transformar la vida de la gente y en transformar las instituciones. Esa confluencia de intereses fue lo que permitió que hubiera un acuerdo de investidura en la Comunidad de Madrid, no que ustedes quisieran combatir la corrupción, ¡que no se lo cree nadie!, ni que ustedes quisieran ser partido nuevo y regenerado, ¡porque no es cierto, señora Cifuentes!, ¡porque ustedes al fin y al cabo demuestran cada día que son unos nostálgicos del bipartidismo! A ustedes les encantaría volver al bipartidismo, a seguir -como hacen ahora- eligiendo jueces, aplicar el rodillo, a seguir predicando esa arrogancia que ustedes han llevado a gala durante veinte años en la Comunidad de Madrid, vetando preguntas, vetando comparencias, vetando Comisiones de Investigación... ¡Eso es con lo que ustedes se sienten cómodos!, ¡es su statu quo habitual! Lamentablemente, las cosas han cambiado.

Yo me pregunto, y espero que me pueda responder, en qué momento, señora Cifuentes, su partido dejó de actuar por convicción y empezó a actuar en base a criterios electorales, en base a criterios de supervivencia política. Ustedes se han convertido, señores del Partido Popular, en una máquina de intentar ganar elecciones y no en una máquina de intentar resolver los problemas de la gente; ¡por eso tal vez ustedes no son creíbles a día de hoy! Porque ustedes dicen que quieren bajar impuestos, ¡y los suben! -como el señor Rajoy en 2011-; ustedes dicen que quieren acabar con la corrupción, ¡y se dedican a destruir discos duros!; ustedes dicen que quieren acabar con la corrupción, ¡y votan en contra de la ley que protege a los denunciantes de corrupción política en la Comunidad de Madrid!; ustedes dicen que quieren acabar con la corrupción política, ¡y tienen concejales imputados en Getafe y en otros municipios de la región, señora Cifuentes!; ustedes dicen que quieren poner en marcha un proceso de regeneración democrática en la Comunidad de Madrid, ¡y llevamos dos años!, ¡dos años de Legislatura!, ¡esperando a que ustedes tengan a bien impulsar la iniciativa para reformar los aforamientos! ¡Llevamos más de un año esperando a que ustedes activen

esa reforma aquí, en la Cámara! La reforma del Estatuto para eliminar aforamientos la presentaron hace más de un año, ¡y ahí sigue!, con la colaboración del Partido Socialista, que también presentó una enmienda a la totalidad hace más de un año, ¡y ahí seguimos, con el terreno embarrado!

Yo les invito a que se pongan ustedes a trabajar y a reformar de verdad lo que hace falta reformar en la Comunidad de Madrid. Es posible que, a dos años vista de las próximas elecciones, es complicado reformar el Estatuto de Autonomía de forma integral, en profundidad; pero yo les propongo una cosa: ¡hacer política útil! ¡Vamos a intentar cumplir esa máxima de que "la política es el arte de lo posible"! ¡vamos a intentarlo! Yo propongo a todos los Grupos de la Cámara hacer una reforma express del Estatuto de Autonomía, en la que eliminemos los aforamientos; ¡un solo punto! En ese punto estamos de acuerdo los cuatro Grupos: Podemos, PSOE, Partido Popular y Ciudadanos. ¡Estamos de acuerdo!, ¡pongámonos a ello! Yo les lanzo ese guante. Evidentemente, no será la reforma que todos queremos; pero, desde luego, la otra no tiene mucha pinta de que se vaya a producir en esta Legislatura. Creo que será trasladar una imagen a los ciudadanos de seriedad y, sobre todo, de compromiso con nuestro programa electoral. ¡Nosotros queremos cumplir nuestro programa electoral! ¡Espero que ustedes también! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, le decía que usted a mí no me tiene que pedir la supresión de aforamientos ¡porque es un compromiso de mi programa electoral!, ¡del programa electoral del Partido Popular!, ¡en su punto 267!, ¡donde decimos claramente que propondremos suprimir el aforamiento a los diputados y a los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*. ¡Esto que le muestro no es el programa de Ciudadanos!, ¡es el programa del Partido Popular! Y precisamente en cumplimiento de este programa, ¡porque tenemos la mala costumbre de cumplir los programas!, el Consejo de Gobierno aprobó, el 23 de mayo de 2016, un Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto, una de cuyas principales medidas era principalmente esta: la eliminación de aforamientos. Pero no era la única, porque proponíamos otras cosas: proponíamos la limitación de mandatos -algo a lo que luego ustedes se han querido sumar-; proponíamos la reducción del número de diputados y proponíamos la posibilidad de establecer más de una circunscripción, entre otras muchas cosas. Ese mismo mes de mayo lo remitimos a la Asamblea, ¡en cuya Comisión del Estatuto de Autonomía se encuentra paralizado!, ¡nuestro proyecto lleva un año paralizado!

Y, señoría, lo que estamos viendo es que la iniciativa reformista que está teniendo este Gobierno y este Grupo Parlamentario se está encontrando con una actitud inmovilista de la Izquierda. ¡De ustedes no sé, porque unas veces están en un sitio y otras veces están en otro! Efectivamente, Partido Socialista y Podemos presentaron enmiendas a la totalidad al texto, pero, obviamente, para reformar una ley orgánica se requiere un amplio consenso y una mayoría cualificada; por tanto, si ustedes de verdad quieren impulsar esa supresión de aforamientos ¡que el Partido Popular ha

propuesto a todos los ciudadanos y que los ciudadanos votaron!, yo le invito a usted, y a todos ustedes, señorías, a que trabajen de verdad para buscar un consenso. Yo sé que esto para ustedes es a veces muy complicado porque, mire, semana tras semana estamos viendo aquí cómo, en vez de buscar ese consenso precisamente con el partido con el que ustedes tienen suscrito un acuerdo de investidura, se suelen sumar dócilmente a iniciativas propuestas por la Izquierda como, por ejemplo, cuando echaron abajo la ley de gobierno abierto y participación ciudadana junto con la Izquierda.

Mire, señoría, nosotros buscamos el entendimiento, les pedimos ayuda a todos ustedes para llevar a cabo y hacer posible un compromiso electoral del Partido Popular con los ciudadanos de Madrid, un compromiso recogido en nuestro programa electoral, y por eso le pido de verdad que se bajen del pedestal, que sean un poquito más humildes, porque todo lo demás, señoría, será lo de siempre, ipura pose! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-507/2017 RGEP.4942. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la brecha salarial existente entre hombres y mujeres en la región.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Cifuentes. ¿Cómo valora su Gobierno la persistente brecha salarial existente entre hombres y mujeres en la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, aunque, indudablemente, la evolución en los últimos años hacia una mayor igualdad entre las retribuciones que reciben hombres y mujeres ha sido bastante positiva, tenemos que seguir trabajando y tenemos que trabajar mucho para reducir la brecha salarial y, en definitiva, para conseguir el objetivo que nos hemos marcado: acabar con esa brecha salarial. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, las políticas del PP en materia laboral han precarizado el empleo de hombres y mujeres, ipero es que las mujeres nos encontrábamos ya en una situación previa de desigualdad y

estas políticas nos han afectado de forma demoledora! 7 de cada 10 trabajadoras a tiempo parcial son mujeres, y la mayoría no elegirían esos trabajos en caso de que pudieran hacerlo. El desempleo es también mayor entre las mujeres que entre los hombres; la tasa de paro femenina en la Comunidad de Madrid se multiplicó por tres en los años 2015 y 2016 y en el primer trimestre de este año se incrementó hasta el 15 por ciento, mientras la tasa masculina se mantuvo en un 13,5 por ciento. Además, la diferencia de sueldo entre hombres y mujeres es cada vez mayor: Madrid es la región donde más ha crecido esa brecha salarial, que los sindicatos sitúan entre un 25 y un 30 por ciento, lo que supone que las mujeres tendríamos que trabajar unos ochenta días más al año para ganar lo mismo que un hombre.

Sin embargo, Presidenta, sus nuevos presupuestos no incluyen ningún enfoque de género: las mujeres nos ocupamos en actividades que tienen relación con los estereotipos de género, como limpiar y cuidar, y esos son precisamente los trabajos más precarios. Son numerosos los casos de precariedad laboral en las trabajadoras de servicios externalizados de la Comunidad de Madrid: limpiadoras en institutos, cuidadoras de residencias de mayores, asistentes de comedores escolares o trabajadoras sociales que atienden a las víctimas de violencia machista. Algunas de estas trabajadoras, Presidenta, realizan jornadas de cincuenta horas semanales y apenas cobran 900 euros, ¡y esto sucede en esta región, que es una de las que acumula mayor riqueza de Europa!

Sé que, cuando me responda, se inventará otros datos, pero la realidad es la que es y la consecuencia de estas insoportables condiciones de trabajo es que: al final de la vida laboral, nuestras pensiones son un 40 por ciento inferiores a las de los hombres y las mujeres somos más pobres en todas las edades pero especialmente en la vejez; por eso, con frecuencia, las mujeres acumulan varios trabajos para subsistir, ¡como usted misma, señora Cifuentes!, que durante su etapa de Vicepresidenta de la Asamblea se vio obligada a desempeñar un pluriempleo que, según la UCO, vulneraba la legalidad. Pero, si usted ha sido capaz de compatibilizar tareas tan incompatibles, es lógico que camine con la cabeza muy alta; ¡pero no se preocupe!, porque, mientras sea Presidenta, señora, ¡siempre habrá un varón peinado y discreto atento a susurrarle al oído que la soberbia no habita en usted!, ¡que solo habita en quienes denuncian los escándalos del partido más corrupto de Europa: el PP!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): ¡Alguien sentado a su derecha dispuesto a confundir la ética con la soberbia! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo pensaba que realmente usted venía a hablar del problema de la brecha salarial de las mujeres, pero nuevamente compruebo que viene a hablar de lo único que a usted prácticamente se le da bien, ¡que es difamar nuevamente!

Mire, como a mí sí me interesa hablar del problema de las mujeres, le voy a decir lo siguiente. ¿Que yo me invento los datos, señoría? Los datos son los del INE, los de paro registrado, los de la Seguridad Social... Cosa diferente es que a usted no le convengan los datos, iporque son muy buenos!, iporque lo que dicen los datos es que en Madrid la precarización del empleo cada vez es mejor porque el 81,2 por ciento de las personas que están trabajando lo hacen con contratos indefinidos!, iy porque la contratación indefinida mensual en Madrid es 9 puntos por encima de la media española!, iy porque la brecha salarial entre hombres y mujeres se ha reducido 5,6 puntos desde que empezó la crisis!, iy porque las madrileñas, aunque a usted eso no le importe, tienen los sueldos más altos de nuestro país: un 29 por ciento más que las demás españolas! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), iy porque, señoría, aunque a usted no le importe, tenemos la mayor tasa de estabilidad en el empleo femenino: un 80,5 por ciento!, iy porque, señoría, ya se ha recuperado todo el empleo femenino que se destruyó durante la crisis! iPero también en los servicios que contrata la Administración Regional estamos tratando de promover la igualdad, introduciendo cláusulas sociales para favorecer la no discriminación, la formación o el respeto a los derechos laborales básicos! Por cierto, en los presupuestos del año 2017 vamos a hacer impacto de género.

Y, mire, ya que me habla de estereotipos de género y de discriminación entre hombres y mujeres, ¿sabe usted cuál está siendo la política de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid? Por ejemplo, iofrecer en Vallecas talleres de limpieza para mujeres y de albañilería para hombres! iPero eso es lo que hacen ustedes cuando gobiernan!, ieso es lo que hacen ustedes! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Y sabe lo que dice el sindicato CGT de ustedes? Dice literalmente: "Que el Ayuntamiento cuenta en su plantilla con un gran número de trabajadoras precarias, sin estabilidad en el empleo, con contratos a tiempo parcial y con contratos por temporada". iPero eso dice un sindicato afín a ustedes, señoría!

Señora Ruiz-Huerta, itodo en Podemos es pura impostura!, itodo! , pero especialmente una cosa -y usted lo ha demostrado hoy-: isu interés por las mujeres! Es bastante lógico, iporque ustedes representan al partido más machista de toda España!, iel más machista! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, señorías, itodavía no les he oído a ustedes, ni a ninguna de las mujeres ni de los hombres de Podemos, decir una sola palabra de apoyo!, ini una sola!, ireferida a ciertas palabritas que algunos hombres han empleado hacia mí o hacia las mujeres de mi equipo!, ini una sola palabra! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Así que, señorías, lecciones de compromiso con las mujeres por parte de Podemos, icero patatero! (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-504/2017 RGE.4938. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno,

sobre valoración que hace el Gobierno de la situación de la sanidad transcurrida en la mitad de la Legislatura.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación de la sanidad transcurrida en la mitad de la Legislatura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, le agradezco especialmente esta pregunta porque creo que es el momento de hacer una valoración. La valoración que hacemos es razonablemente positiva, aunque somos conscientes de que queda muchísimo trabajo por hacer, y le puedo asegurar que lo vamos a hacer en lo que resta de Legislatura: trabajar de manera intensa para mejorar los problemas que tiene nuestra sanidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señora Presidenta, su Gobierno proclama que Madrid cuenta con la mejor sanidad de Europa; para ello utiliza como argumento, por ejemplo, el Informe sobre Competitividad de las Regiones de la Unión, donde se ponderan seis indicadores: el fallecimiento de tráfico; las muertes por suicidio, cardiovasculares y cáncer; la mortalidad infantil o la esperanza de vida. ¡Indicadores que tienen más que ver con las condiciones de vida que con el sistema sanitario! Desgraciadamente, la información sanitaria nacional no permite una eficiente comparación territorial; pero, si lo realmente importante es si Madrid está respondiendo o no a sus necesidades, demandas y preferencias, basta ver el barómetro sanitario para comprobar que el nivel de satisfacción no nos sitúa a la cabeza. ¡Están fallando gravemente a la ciudadanía y a los profesionales sanitarios! ¡Nosotros también agradecemos la labor de estos, pero ustedes olvidan su descontento!

Hace dos años la sanidad no estaba bien: convaleciente de la fallida privatización, herida de mala gestión, plagada de desatinos... ¡Las cosas, en lo esencial, no han mejorado con su Gobierno!, ¡hágase cargo! Observe cómo están las listas de espera quirúrgica y diagnóstica; constate la insensibilidad presupuestaria para con la población afectada por el copago farmacéutico; conozca el abandono de la Atención Primaria, con centros de salud saturados y en los que no se cubren las bajas; preocúpese por la salud mental, que sigue siendo la gran abandonada, y evalúe ya la gestión presupuestaria, porque tenemos planes presupuestados y no ejecutados, o anunciados y no implantados. Las infraestructuras continúan descapitalizándose, y su presupuesto trae 464 millones menos que el ejecutado en 2016, sin olvidar su incapacidad para ejecutar el 46 por ciento de lo presupuestado en inversión.

¿A qué responde su política? Hay un desequilibrio a favor de lo privado, evidenciado en el presupuesto, en la dotación de 50 millones adicionales a la UTE Jiménez Díaz, en lo que están haciendo con el Hospital de Móstoles y en la no revisión de los contratos, inada transparentes!, con las concesionarias de los seis hospitales que quisieron privatizar y la del Hospital de Majadahonda.

¿Y el personal sanitario? ¡Tan grave resulta la desconsideración para con los profesionales y sus carreras como que los sanitarios sufran la falta de reposición de plazas y la infrapresupuestación para retribuciones!

¡Los presupuestos nuevamente defraudan! La sanidad en Madrid necesita ser gobernada, deben dar respuesta competente a los pacientes y a los profesionales -en definitiva, a los ciudadanos-, y su Gobierno, ocupado en otros avatares, ino lo hace! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, ese panorama apocalíptico que usted presenta de la sanidad madrileña no se corresponde con la realidad. ¡La sanidad madrileña es excelente! Y no es que lo diga yo, que también lo digo, por supuesto, como usuaria que soy de la sanidad pública madrileña, ies que lo dicen todos los rankings, todas las encuestas de satisfacción! Señoría, ilo dicen 9 de cada 10 madrileños, que consideran excelente la atención en nuestros centros sanitarios!, ilo dicen los profesionales españoles, que sitúan a cinco de nuestros hospitales públicos entre los diez mejores de España!, iy lo dice incluso la Comisión Europea, que en su último informe ha situado nuestro sistema sanitario, el madrileño, como el segundo mejor de Europa, solamente por detrás de Estocolmo! ¡Esta es la realidad! Y esto no ocurre por casualidad, esto ocurre porque hay una apuesta intensa de este Gobierno por mejorar la sanidad pública, universal, gratuita y de calidad. Precisamente por eso, este año destinamos 7.632 millones de euros del presupuesto, que es un 41,2 por ciento de la globalidad del mismo, si bien ya lo incrementamos en 2016 en 164 millones y lo volvemos a incrementar en 2017 en otros 180 millones más.

Y, mire, señoría, desde que yo gobierno hemos impulsado medidas muy concretas: destinar 30 millones anuales más a la Atención Primaria; un plan de mejora de infraestructuras sanitarias, con 140 millones de euros; una reducción de un 27,8 por ciento en el tiempo de espera quirúrgica... ¡Si es que tenemos la mitad, la mitad, de tiempo de espera media de España: 47 días en Madrid; 83 días en España! ¡Estos son los datos! También estamos impulsando una ley para, entre otras cosas, nombrar a los gerentes por concurso público, como vamos a hacer en el Hospital de La Princesa y en el Gregorio Marañón. Hemos aprobado un procedimiento extraordinario para transformar a 4.200 trabajadores eventuales en interinos. Y hemos reactivado, además, el reconocimiento de la carrera profesional, que estaba paralizado desde 2007... *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): De momento, reconocimiento administrativo, pero también reconocimiento económico en cuanto sea posible. Señoría, ¡estamos trabajando porque reconocemos y valoramos nuestra extraordinaria sanidad pública y el extraordinario trabajo que también realizan los profesionales de la sanidad! Así que, señoría, usted puede seguir instalado en su permanente negativismo, pero nosotros vamos a seguir trabajando como lo estamos haciendo hasta ahora, y todavía más, para mejorar la excelente sanidad pública madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-508/2017 RGE.4944. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la aprobación del Plan Anual Normativo de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le pregunto por los objetivos del Plan Anual Normativo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Consejo de Gobierno aprobó, precisamente el pasado 25 de abril, el Plan Anual Normativo para el año 2018, en el que se prevé aprobar 11 nuevas leyes y 66 normas reglamentarias. ¿Qué supone este plan? Un impulso importante a la acción de gobierno, que refuerza tres cosas: en primer lugar, la seguridad jurídica; en segundo lugar, la participación ciudadana y, en tercer lugar, la revisión del ordenamiento jurídico en la Comunidad de Madrid. En concreto el Gobierno tiene previsto aprobar proyectos de ley relativos a temas muy diversos; temas como la responsabilidad medioambiental, las ayudas europeas al campo, la salud pública, la investigación científica o la innovación. También se prevé la aprobación de normas reglamentarias sobre materias como el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones de dependencia, la regulación de los centros de servicios sociales o el Reglamento de Adopciones y Acogimiento. Y también el Reglamento de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo o el procedimiento de creación y reconocimiento de universidades. Además – y esto es una novedad-, el plan identifica dieciséis normas -concretamente seis leyes y diez decretos- que se van a tener que someter a un análisis sobre los resultados de su aplicación. ¿Con qué objetivo? Con el de comprobar la eficacia de la norma y, una vez aprobada, saber si, efectivamente, ha cumplido sus objetivos. Yo estoy segura de que esta evaluación de resultados de las normas va a facilitar la labor

legislativa porque nosotros pensamos que son necesarias las normas justas, no muchas, pero pocas y, las que tengamos, que sean claras.

Por último, señoría, decirle que el Plan Normativo –y esto es muy importante- va a facilitar la participación de los ciudadanos y de las empresas en todos los procesos de consulta pública previos a la elaboración de las normas y también en los trámites de audiencia e información pública posteriores a la aplicación de las normas. En definitiva, señoría, esta iniciativa constituye una nueva garantía de la eficacia normativa en la Comunidad de Madrid y, sobre todo, lo más importante: representa un nuevo paso en el camino de la transparencia, en el camino de la democracia y de la calidad democrática ya iniciada por este Gobierno!, que nos ha permitido situar en apenas un año a la Comunidad de Madrid en la segunda región más transparente de toda España, como están diciendo en estos momentos todos los rankings que se están elaborando sobre transparencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Mediante el Plan Normativo para el año 2018 el Gobierno vuelve a cumplir otro punto de nuestro programa electoral, en este caso el punto 272, que establece que se promoverá la participación de los ciudadanos permitiéndoles conocer, opinar y realizar aportaciones sobre todos los proyectos normativos del Gobierno, añadiendo que esto se realizará en el Portal de Información y, punto por punto, todo esto se está cumpliendo.

En primer lugar, el Plan Normativo se publica en el Portal de la Transparencia, que recuerdo que es otro cumplimiento de nuestro programa electoral, el punto 268, y que ha conseguido el éxito de que Madrid sea la segunda Comunidad más transparente de España. En ese Portal de Transparencia, cualquier ciudadano, empresa o institución, puede conocer los proyectos que el Gobierno pretende aprobar en el año 2018, dando más seguridad jurídica y confianza a los agentes sociales. Y lo más importante es que se pueden hacer aportaciones antes de que el proyecto se apruebe; luego, en la fase posterior de trámite, audiencia e información pública, se pueden hacer nuevas aportaciones y, además, cualquier ciudadano puede conocer todos los proyectos que están en trámite y toda la normativa de la Comunidad de Madrid. Esto, señorías, es un ejemplo de transparencia y de participación, que incorpora de verdad valor añadido y no otros sistemas de participación que son auténticas tomaduras de pelo a los ciudadanos por la vía de consultas teledirigidas.

Entrando en el fondo del Plan Normativo para 2018, vemos el empeño otra vez del Gobierno de Cristina Cifuentes por mejorar la calidad de los servicios públicos a través de once nuevas leyes y sesenta y seis proyectos reglamentarios. Si recorremos el objeto de todos esos proyectos, vemos que son los temas que interesan e importan de verdad a los ciudadanos, y es que en el Gobierno de Cristina Cifuentes y en este Grupo Parlamentario no hay espacio para las ocurrencias y las ideas peregrinas, como hay en otros sitios en los que se trabaja de cara a la galería y sin ninguna sustancia.

Las propuestas normativas del Gobierno de la Comunidad de Madrid van a mejorar los servicios públicos en materia de salud pública, en materia de ordenación farmacéutica, en materia de autoridad del personal sanitario; se va a promocionar la investigación científica, la innovación, la responsabilidad medioambiental, las cooperativas, toda la economía social en general; y habrá otro paquete importante de medidas de servicios sociales, de dependencia, y el Reglamento de Adopciones.

Como ven, señorías, todas son materias que van a permitir cumplir nuevos puntos de nuestro programa electoral y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Mientras, en el Ayuntamiento de Madrid hubo la tentación de hacer ordenanzas que obligaban a, las madres, a limpiar los colegios; a, los universitarios, las calles y, a los niños, recoger colillas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señorías, concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-496/2017 RGE.4868. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la implicación de actuales cargos del Gobierno en la investigación de un fraude en una operación de Mercamadrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños.)*: ¿Cómo valora el Gobierno Regional la implicación de actuales miembros del Gobierno en la investigación de un fraude en la operación de Mercamadrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Espinosa, por su pregunta. Nosotros, en relación a esto como al resto de asuntos, la única valoración que hacemos es siempre reiterar nuestra plena, absoluta y leal, cooperación con la justicia. Se lo digo a usted, y también, aprovechando que doña Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma ha tenido el tan poco machista apelativo dirigido a mí como varón bien peinado, transmítaselo a la dama pulcramente vestida que se sienta y le informa de estas cosas. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Espinosa, tiene la palabra.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): Hoy volvemos a hablar de corrupción en esta Cámara, que es un tema tan nuevo como Cifuentes en política. El Director General de Seguridad, señor Núñez, nombrado recientemente por su Gobierno, está hoy imputado en el caso Mercamadrid por hacer un contrato ruinoso, que supuso una pérdida millonaria a las arcas públicas; una situación que denunció a la Fiscalía el Ayuntamiento de Madrid y que por eso hoy se está investigando. ¿Van a cesar ustedes al señor Núñez o van a seguir manteniéndolo en su Gobierno, como hará el señor Rajoy con Concepción Dancausa, dejándola al mando de la policía que la investiga? ¡Vigilan ustedes la corrupción como vigilaba Aguirre a Granados y a González!

Mientras el PP está preocupado por maquillar su imagen y la de su Presidenta, actúan solo a golpe de registro policial y los casos de corrupción siguen saliendo a la luz cada mañana; el último tiene que ver con usted, señora Cifuentes, quien se presentaba como la renovación y la pureza! Es el triángulo de la corrupción: fundaciones, campañas electorales dopadas y contratos ilegales con comisiones; ¡y en todos los vértices de este triángulo está el rostro de la señora Cifuentes!

Nos quieren vender que la corrupción ha terminado, ¡cuando Cifuentes está siendo investigada por la UCO! No vamos a dejar solos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que, sin medios, investigan la corrupción; ni a los fiscales valientes que, sorteando las presiones, hacen su trabajo; ni dejaremos solos a quienes se han apretado el cinturón durante todos estos años mientras sus gobernantes se llenaban los bolsillos. ¡Queremos acabar con la mayor amenaza de la democracia: la normalización de la corrupción!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños.*): ¡Porque no es normal que el partido más corrupto de Europa siga saqueando las instituciones!

No nos acostumbramos a que el Expresidente de esta Comunidad duerma en la cárcel ni a que registren el despacho de un Viceconsejero, ni a que la Presidenta de esta Comunidad esté investigada por la UCO. ¡Apostamos por la moción de censura ciudadana para señalar que existe una alternativa de Gobierno y una alternativa de región! El futuro de nuestro país puede ser distinto, con un Gobierno que, en lugar de llevarse el dinero a sus bolsillos, lo destine a las necesidades de los madrileños y las madrileñas.

Cifuentes aseguraba hace poco que el tiempo de los corruptos ha llegado a su fin, ¡y lo que ha llegado a su fin es el tiempo del PP en las instituciones! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Primero, dejar clara la sarta de mentiras que ha pronunciado usted relativas a la Presidenta, ¡que ni está siendo investigada por la UCO ni nada

que se le parezca!; pero, señoría, esa es su forma de intervenir aquí, en el Parlamento, imintiendo una vez tras otra! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En cualquier caso, señoría, yo le puedo garantizar que nuestra posición frente a la corrupción, como todo el mundo sabe, es de tolerancia cero; lo demostramos día a día tomando la iniciativa y llevando a la justicia todo aquello que consideramos que no es conforme a Derecho.

Nuestro código ético lo conocen todos, lo asumen todos los miembros del Gobierno, y también todos los miembros del Partido Popular, que, en aras de la transparencia, nos obliga a dimitir, icoso que solo tenemos instalado nosotros!, iustedes no! Corrupción, señoría, en todo caso, a la que hace referencia ese código ético y a los delitos de corrupción, que nada tiene que ver, en todo caso, con lo que nos ocupa hoy, porque no se habla de nada diferente a un asunto societario que no está incluido, como también debería saber, entre los asuntos o los delitos denominados de corrupción; por lo tanto, no parece prudente ni correcto acabar con la presunción de inocencia, teniendo como tenemos, además, el listón ético mucho más alto que el de ustedes. En todo caso, si quiere usted elevar el listón ético, ipuede hacer cosas! Puede pedir, por ejemplo, que algunas personas no hagan las cosas que están haciendo y que ustedes premian: por ejemplo, don Andrés Bódalo, cuya principal afición es pegar a los demás, al resto de los políticos, iy que esa afición que tiene de pegar a los demás ustedes jalean y alientan permanentemente!; pueden ustedes despedir también al señor Abad Pintos, Concejal de Podemos en Alcalá, que, después de decir que se siente orgulloso de que se contrate con dinero público que se da en subvenciones a sus familiares, ¿saben que ha sido todo lo que han dicho ustedes? ¡Ladran, pero cabalgamos! Señorías, idejen ustedes de dar mal ejemplo y pidan a sus compañeros en Madrid que dejen de dar contratos a dedo a GEA 21, que es una empresa en la que trabaja una asesora de Podemos y, por tanto, recibe dinero público directamente!

Pero, señoría, de verdad, si ustedes quieren predicar con el ejemplo, ivayan a la cabeza!, ivayan a dar ejemplo con su líder!, y pidan a su candidato, o presunto candidato, don Íñigo Errejón, que haga dos cosas: la primera, idevolver el dinero de su beca black!, idinero público!, ide una universidad pública!, ique obtuvo de su amiguete de Podemos en Málaga! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, la segunda, señoría, si quieren dar ejemplo de verdad, ique dimita!, iporque en él sí que ha quedado más que acreditado el mal uso del dinero público! Por cierto, ya en ese pack de dimisiones, señoría, iincluyan también al presunto profesor que le dio la beca y a quien ustedes, por cierto, premiaron los servicios prestados con el número uno de la lista de Podemos en Málaga! Es el modelo de: "tú me das una bequita, yo te doy un carguito". ¡Hagan más y hablen menos, señoría! Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-509/2017 RGEP.4945. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que

está realizando el Gobierno Regional con motivo de la Conmemoración del V Centenario de la muerte del Cardenal Cisneros.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Van-Halen Acedo.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué actuaciones está realizando el Gobierno Regional con motivo de la conmemoración del V Centenario de la muerte del Cardenal Cisneros?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Van-Halen, por la formulación de su pregunta. Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, consciente de la importancia de la figura del Cardenal Cisneros, actor principal de la sociedad y la política de la Castilla de siglo XV, tuvo muy claro desde el inicio de la Legislatura que la Comunidad de Madrid tenía que jugar un papel protagonista en la conmemoración del V Centenario de su muerte; efeméride que se cumple en este año 2017. Para ello hemos previsto una variada programación, que, fruto de nuestro compromiso descentralizador de la cultura, se va a desarrollar no solo en la ciudad de Madrid sino también en los tres municipios con los que el Cardenal Cisneros tuvo especial vinculación: Torrelaguna, Santorcaz y Alcalá de Henares.

Entre las principales actuaciones programadas, señalar los tres conciertos homenaje en la Catedral Magistral de Alcalá de Henares, en la iglesia Santa María Magdalena de Torrelaguna y en la iglesia de San Torcuato de la localidad de Santorcaz. Desde el 27 de abril y hasta el 15 de junio se celebra también un ciclo de conferencias gratuitas, en colaboración con la Universidad Complutense y la de Alcalá de Henares, bajo el título "El Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros. Su legado en el quinto centenario". Junto a ello realizaremos diversas intervenciones en materia patrimonial, entre las que quiero destacar la declaración BIC de la Manzana Cisneriana de Alcalá de Henares; igualmente, la declaración BIC de la iglesia de Torremocha; la restauración del cuadro del Cardenal Cisneros, que está en el Convento de las Juanas, en Alcalá de Henares; la restauración de las magníficas rejas de la iglesia de Torrelaguna; la recolocación de dos escudos cisnerianos en casas de los siglos XV y XVI en Alcalá de Henares y el asesoramiento y la autorización del traslado de los restos del Cardenal Cisneros a la Catedral Magistral. Finalmente, colaboraremos con la Universidad de Alcalá de Henares en la organización de un congreso sobre el Cardenal y la arquitectura universitaria de patrimonio mundial, que tendrá lugar en el mes de noviembre.

En definitiva, señorías, lo que pretendemos con estas actuaciones es no solo conmemorar a este insigne personaje de nuestra historia sino acercarlo también a todos los madrileños; algo que -les adelanto- también haremos con la figura de Ventura Rodríguez con motivo del tercer centenario de su nacimiento.

Y termino, señorías, trayendo a esta Asamblea unas palabras de un hispanista, de un historiador muy prestigioso, Joseph Pérez, que definen cuál era para el Cardenal Cisneros su concepto de la política, la cual debía estar -y abro comillas- "destinada principalmente a la defensa del bien común, de la justicia y del orden público, situándose siempre por encima de las facciones y de los partidos". Sirvan estas palabras, señorías, como homenaje y también como forma de reflexión. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Van-Halen, su turno de réplica.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no tengo por menos que felicitarle por las programaciones que está llevando a cabo, como aquí se pidió en una PNL, por cierto, brillantemente defendida por la señora Ruiz, en cuya intervención se despidió García D'Atri. Me parece que usted ha hecho muy bien en no seguir alguna otra intervención que se hizo aquí aquel día de algún Grupo que tenía una pequeña empanada sobre el Cardenal Cisneros, que lo confundía con el obispo de Alcalá, además cayendo en algo que en historia es muy grave!, que es, con la visión y la experiencia histórica de siglos después, intentar enjuiciar la actuación de un personaje histórico. ¡Eso es un absoluto disparate!, ¡no va a ningún sitio! La historia es la que es.

Por ejemplo, en esa misma intervención se dijo que Margarita Nelken era una gran partidaria del voto femenino, cuando todo el mundo sabe que fue una diputada que votó en contra y que estuvo siempre en contra del voto femenino antes de pasarse del PSOE al Partido Comunista, y que la que propició el voto femenino en la historia fue Clara Campoamor, que era del Partido Radical, que gobernaba con la CEDA. Yo creo que la historia la estamos cambiando; pero que cambiemos al pobre Cardenal Cisneros, al que, por cierto, la Derecha no hizo cardenal, y con lo que no tenemos nada que ver, me parece mal, y lo que tiene que hacer quien quiere seguir la historia y quiere homenajear a nuestros grandes hombres de nuestra historia pasada es leer un poquito y no enjuiciarlos con la visión de hoy, porque eso siempre es un error.

Cisneros fue el gran reformista español, como dice toda la historiografía, el gran paso de la Alta Edad Media a la Modernidad, fue un gran estadista, dos veces regente del reino, también fue, para el entendimiento de la época, un progresista, pese a que esa palabra no se llevaba y, por otra parte, cuando se habla de la inquisición de Cisneros, naturalmente nadie ha estudiado la Inquisición en tiempos Cisneros porque, si no, no lo podrían decir; pero, claro, si vamos a ver lo que han leído y lo que han estudiado algunos de los que, con gran ínfulas, hablan, yo me río mucho cuando les oigo.

Por otra parte, yo creo que en tiempos de Cisneros, para fortuna de la historia, todo se tenía que hacer desde dentro, no había regímenes dictatoriales autocráticos que pagaran a partidos políticos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): En fin, todo iba, creo, mejor que en nuestro tiempo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias y, de nuevo, felicidades por esas iniciativas, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-328/2017 RGE.2953. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el sector industrial de la región.

Para la formulación de la misma... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Les ruego silencio, señorías, por favor. Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Les ruego silencio, señorías! Tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué está haciendo el Gobierno para fomentar el sector industrial de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la industria madrileña tiene que seguir creciendo, mejorando la competitividad y creando empleo, como hemos dicho muchas veces. Estos son objetivos en los que estamos trabajando y, para cumplirlos, estamos llevando a cabo una serie de actuaciones que tienen su reflejo en los presupuestos que hemos aprobado hace apenas quince días. Yendo un poco más hacia delante, con la idea de fijar una hoja de ruta a medio plazo y hacer una planificación estratégica, así como de organizar y sistematizar todas las medidas que se llevan a cabo en las diferentes Consejerías y áreas, vamos a elaborar en los próximos meses un plan de industria, de forma que seamos capaces de llevar a cabo de manera armonizada todas las medidas que se están tomando en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Solís, su turno de réplica.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en Ciudadanos nos preocupa la dejadez del Gobierno y su falta de iniciativas para fomentar el sector

industrial de la región. También nos preocupa su autocomplacencia porque, mientras ustedes se permiten no hacer nada, no ejecutar el presupuesto, no ejecutar los planes, muchas empresas del Corredor del Henares y también del sur han cerrado y, con ello, han cerrado las puertas a 400.000 madrileños que podrían tener un empleo estable y de calidad en la industria.

La situación de los polígonos industriales refleja claramente la pasividad del Gobierno: deterioro, falta de mantenimiento, graves carencias, problemas de acceso, de recogida de residuos y de conectividad. Seguramente usted luego me hablará del Plan de Industria 4.0, pero falta lo esencial, señora Consejera: ¿sabe cuántos polígonos tienen problemas de fibra óptica, de 3G o de 4G?, ¿lo sabe? Si lo sabe, está demostrando usted su dejadez porque no han hecho nada y, si no lo sabe y no tienen un análisis, demuestra usted su mala gestión en un tema prioritario para la Comunidad de Madrid.

En dos años, señora Consejera, han sido ustedes incapaces de hacer un simple plan de rehabilitación de polígonos industriales porque ustedes, como partido conservador, han confundido el no intervencionismo con no hacer nada y con la dejación de responsabilidades. ¡Ustedes confunden el liberalismo con la inacción! Peor aún: si en algún momento han tomado alguna iniciativa, simplemente ha sido de cara a la galería y en busca de algún titular, como los famosos Planes Activa de don Ignacio González, que nos prometieron millones de euros en inversiones y que al final no han resultado en nada. Esas zonas siguen teniendo los mismos problemas. ¿Y por qué? Porque usted sabe que detrás de esos planes no había nada: ni análisis de partida ni estrategia definida, ni objetivos, ni seguimiento, ni fondos. ¡Nada de nada!

Hasta ahora, señora Consejera –y digo hasta ahora-, en el ámbito de la industria solo hemos visto inactividad, falta de ideas y desgana, y le pedimos planificación y visión a largo plazo. No me hable usted más de un conjunto de ideas o de acciones deslavazadas que luego no cumplen. Traigan ustedes –¡por fin!, es la primera vez que le oigo decirlo- un plan industrial para toda la Comunidad de Madrid. ¡Por fin lo dicen ustedes! Consénsuenlo ustedes con los agentes sociales. Hagan ustedes –todavía no lo han dicho- un análisis serio de las necesidades de infraestructuras industriales de la región. Digan cuándo vamos a tener una estrategia de economía circular. ¿Apuestan o no por una industria más eficiente y respetuosa con el medio ambiente? O díganme cuándo van a revisar la legislación para atraer nuevos proyectos industriales y eliminar las trabas que impiden crecer a las pequeñas empresas.

Señorías, pónganse a trabajar; muéstrennos de una vez si tienen algún compromiso con el sector industrial de la región. Háganlo por el futuro de los jóvenes y por esos 400.000 madrileños que buscan un empleo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, sabe que no me tengo que poner a trabajar porque

llevo trabajando muchísimos años en mi vida. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Una vez dicho eso, le diré que también en el ámbito de la industria, como acabo de decirle, se están tomando ya medidas de forma insistente. En el presupuesto del año 2017 hay 12,8 millones de euros, con lo cual vamos a fomentar el uso de las tecnologías y la potenciación del I+D empresarial, el fomento de la rehabilitación de polígonos industriales, y vamos a seguir con los Planes Renove.

¿Estamos haciendo un catálogo de los polígonos industriales? Sí, señoría. Pero, mire, ¿sabe lo que pasa ahora? Que estamos trabajando con el Ministerio, porque resulta que hay algunos de esos polígonos industriales en los que la fibra óptica llega justo hasta que empieza el polígono y, una vez que está en la puerta del polígono, no tienen acceso al resto de las diferentes empresas; con lo cual, trabajando en colaboración, tener realmente el diagnóstico hecho de lo que tenemos que hacer en esa materia, y está prácticamente redactada la orden de ayudas y de convocatorias para hacer esa función que consideramos imprescindible. También hay en los polígonos, señoría, problemas de iluminación, que también abordaremos mediante una orden.

En la financiación, que es otra línea de actuación que consideramos de vital importancia, a través de Avalmadrid se han destinado 4 millones de euros para impulsar los proyectos de transformación y modernización en el sector, con líneas específicas, como usted sabe, de startups innovadoras, empresas innovadoras consolidadas, vehículos eléctricos y eficiencia energética.

Sabe que tenemos que trabajar, y estamos trabajando. Se ha puesto en marcha el cheque innovación para financiar proyectos de naturaleza científica, tecnológica e innovadora, con ayudas directas de entre 4.000 y 11.000 euros, y el Programa de Industria 4.0, destinado a promover la incorporación de tecnologías de la información y de gestión de datos, también está en marcha. Se han presentado 105 proyectos y se han evaluado favorablemente 31. Pero, señoría, da usted una imagen de la industria que, ¡hombre!, tampoco es muy real, porque la Comunidad de Madrid se sitúa actualmente como la segunda región industrial de España, con una aportación a la producción nacional del 11,8 por ciento, y exactamente ocupamos el segundo lugar en importancia en la economía madrileña; la industria genera casi el 10 por ciento del Valor Añadido Bruto. Son 22.000 empresas las que están dedicadas al sector industrial y hay 250.000 empleos.

Señoría, es verdad que queda mucho por hacer, que vamos a planificar en ese plan de industria que le he comentado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Pero tampoco podemos pintar una imagen de la industria madrileña que no se corresponda con la realidad. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-474/2017 RGE.4446. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la labor realizada por la Interventora General de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la labor realizada por la Interventora General de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la labor de la Intervención siempre la vamos a considerar necesaria y obligatoria porque así está fijado en la ley, pero también está fijado en la ley que la misma se ejerce con plena autonomía e independencia respecto de las autoridades, entidades, cuya gestión fiscaliza, así como con competencia profesional e imparcialidad. En este contexto, no le corresponde al Gobierno de Madrid valorar en un sentido u otro la labor realizada por la Interventora General, que, como ya le digo, la consideramos necesaria y obligatoria, según la norma. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, su turno de réplica.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, ¡la corrupción corroe a la Comunidad de Madrid y al Partido Popular de una manera insoportable! Cada vez que un juez levanta un papel o pide un contrato, aunque sea sobre la cafetería de la Asamblea de Madrid, hay informes de la Guardia Civil que confirman irregularidades y financiación ilegal de su partido en campañas electorales-. Y en este contexto sí que nos preocupa el nombramiento y que sea la Interventora Cristina Torres Marín, porque, verás, esta mujer aparece en el sumario de su nueva operación de corrupción, la operación Lezo, como quien informa de determinadas cuestiones relacionadas con la gestión financiera y administrativa de la Comunidad de Madrid, y hablo de llamadas realizadas en 2016 al Expresidente de la Comunidad de Madrid, que les recuerdo que actualmente está en la cárcel, en Soto del Real. Pues, esta señora tiene el cuajo de decir el día 21 de marzo, en la Comisión de Estudio sobre la Deuda, que -y abro comillas-: "cuando habla de autonomía e independencia, de verdad, les digo que yo personalmente he tenido absoluta autonomía e independencia. A mí jamás me han llamado el Presidente anterior ni la Presidenta actual a su despacho a hablar de ningún tema". ¡No, señoría!, ¡al despacho no!, ¡la llamaban por teléfono, como estamos comprobando!

A la señora Interventora de esta Comunidad, el Grupo Parlamentario Socialista ya le pidió su imputación por el caso Gürtel cuando era Secretaria General Técnica en la Consejería de Cultura,

Deporte y Turismo, del año 2003 al año 2009; la Consejería que más contrataciones dio a esta trama, a la trama Gürtel, más de 92 contratos menores, más de 700.000 euros sin control. La pregunta es por qué el Gobierno de Cristina Cifuentes mantiene el nombramiento de Ignacio González de esta mujer como Interventora. Porque, mientras sus compañeros se llenaban los bolsillos y se utilizaba la Comunidad de Madrid para financiar campañas electorales de manera ilegal al Partido Popular, ustedes, como ella, son cómplices, como poco, de mirar hacia otro lado, cuando no de firmar contratos menores como hicieron muchos de los que están sentados en esa bancada, incluida la bancada del Gobierno, como usted bien sabe. Señorías, la permanencia de la Interventora de la Comunidad de Madrid es la demostración de que no hay solución de continuidad entre los Gobiernos de Aguirre, González y Cifuentes.

Ha dimitido un Viceconsejero hace un par de días por otro caso de corrupción, la trama Púnica, y ustedes dicen que son las actuaciones anteriores. Su problema es que ustedes, los de ahora, son los de entonces. La señora Presidenta ha dicho que la oposición está embarrando; pero, verá, solamente se embarra cuando llueve y hay barro, ¡y ustedes están de barro hasta el cuello! Los únicos que les dan aliento son Ciudadanos, que se han convertido en los soportadores de un partido, el Partido Popular, que ha ganado elecciones dopándose con el esfuerzo de millones de madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, mire, hemos llegado a ese punto en el que no nos importa nada hablar y cargarnos la honorabilidad, la honestidad, la profesionalidad de las personas, y yo, señoría, en ese juego le prometo que no voy a entrar. Si la persona de la que usted ha estado hablando, la Interventora General, que, por supuesto, ejerce su función con independencia, en algún momento fuera imputada, sabe que en ese momento dimitiría porque nuestro código ético, como ya le hemos puesto de manifiesto, es el más exigente de todos los Grupos de esta Asamblea; mientras tanto, señoría, yo creo que debemos respetar a las personas. ¡Es lo mínimo que debemos hacer, porque no dejamos de ser personas que nos dedicamos a la profesión política!

Mire, yo pensaba que usted tenía algún interés en hablar de la función interventora y de en qué se puede mejorar, pero, obviamente, no era ese el objetivo. A ustedes lo único que les interesa permanentemente, como único argumento político, señora Sánchez Acera, es pronunciar la palabra corrupción sin descanso y no ahorrar en epítetos insultantes al Partido Popular, y lo hacen desde la legitimidad que les otorga ser el único partido condenado hasta la fecha en España por corrupción, ¡el único! ¡Y por financiación ilegal, señoría! Pero he de decirle más: ¡también lo hacen desde una atalaya privilegiada que les concede el escándalo de los ERE! Usted me preguntaba por la Intervención; pero, ¿usted conoce los informes de la Intervención de los ERE, señoría?, ¿los conoce?, ¿sabe lo que hacían con esos informes de la Intervención sobre los ERE? ¡Meterlos en el cajón! ¡Eso sí es objetividad! Y, además, decían que, como eran cien informes, no se podían leer. Pero no es eso lo malo, señoría,

sino que hacen ustedes una Comisión de Investigación, en este caso con el apoyo del Grupo de Ciudadanos, y teniendo los informes de la Intervención delante de la mesa, en la que se ponen de manifiesto todas las irregularidades, y esa Comisión de Investigación, señorías, para que ustedes lo sepan, deduce y concluye que no hay ningún tipo de responsabilidad política en la gestión de formación en la actuación que ha hecho el Gobierno de Andalucía. ¡Señorías, ya está bien! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Ya está bien! Porque la función interventora donde gobiernan ustedes se la han pasado por el forro y vienen aquí no solo a difamar a una persona sino también a cuestionar permanentemente la actuación de muchas personas que hemos trabajado de forma honesta, respetando los informes, fiscalizando los informes adecuadamente en la Comunidad de Madrid, señoría. ¡Eso es lo que hemos hecho! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-490/2017 RGE.4656. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas concretas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para ayudar a las mujeres menores de 30 años víctimas de violencia de género en el acceso al mercado laboral.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas está llevando a cabo su Gobierno para el acceso al mercado laboral de las mujeres víctimas de violencia de género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, como hemos visto esta mañana en el minuto de silencio, es un drama, es una lacra, la violencia de género. En lo que va de año llevamos cinco mujeres y, desde luego, no solo las medidas que estamos llevando a cabo sino cualquier medida que sus señorías pudieran también aportarnos y poner en marcha cuenten con que lo vamos a hacer porque nos parece que es un derecho esencial para las mujeres que son víctimas de la violencia de género. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Carazo, su turno de réplica.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no he oído ninguna medida, pero quiero hablar de una, que es la medida número 32 de la Estrategia Madrid por el Empleo: incentivo a la contratación para mujeres víctimas de violencia de género. Objetivo: 550 beneficiarios. Presupuesto: 2 millones de euros. Ustedes, rápidamente, como

suelen hacer, sacan la nota de prensa. (*Mostrando un documento.*) Gran titular: "La Comunidad destina 2 millones al empleo estable de víctimas de violencia de género" -en letras grandes- y, luego, en pequeña, cuando ustedes añaden: "para víctimas del terrorismo y personas en riesgo de exclusión social"; pero a ustedes parece que en el titular solo les interesa hablar de eso. Es verdad que es muy importante, y además para ustedes debe serlo ya que ocupa una página específica en el Portal de Transparencia, donde además dicen que la medida está cumplida. A nuestro Grupo Parlamentario le parece una medida necesaria e importante y por eso quisimos conocer la incidencia real que estaba teniendo en este colectivo de mujeres, que es por lo que solicitamos esa información, y ahí es cuando llegó nuestra sorpresa.

Según los datos del Ministerio, señora Consejera, en el año 2016 hubo más de 21.000 denuncias por violencia de género y hubo más de 5.000 órdenes de protección y, según ustedes, sus propios datos: PI-690, solo una mujer beneficiaria de esa ayuda, y PI-691/2017, ninguna joven menor de 30 años. Se lo resumo: en el año 2016, con más de 21.000 denuncias, más de 50.000 órdenes de protección, con una medida que pretendía ayudar a 550 personas y con un presupuesto de 2 millones; ustedes, su Gobierno, solo ayudaron únicamente a una mujer. ¿A cuántas jóvenes menores de 30 años? Utilizando la expresión de la señora Presidenta Cifuentes, icero patatero! ¡Su Gobierno no ayudó a ninguna joven al acceso laboral que estaba en situación de víctima de violencia de género!

Señora Consejera, con estos datos, a ustedes solo le quedan varias opciones: puede reconocer el fracaso de la Estrategia Madrid por el Empleo, puede reconocer la incapacidad de su Gobierno de poner en marcha las medidas que recoge esa estrategia, o sí, señora Consejera, puede reconocer que, después de vender el titular, no les preocupa el desarrollo de las mismas. La incapacidad es evidente porque han reducido el presupuesto en el nuevo, en 2017, en 500.000. Nosotros lo que queremos, señora Consejera, la opción que más nos gusta, es que se tomen en serio esta medida, que ejecuten esos 2 millones y que cambien la vida de todas estas mujeres víctimas de violencia de género. ¡No lo hagan por nosotros!, ¡no lo hagan por quedar bien!, ¡háganlo por ellas! Por favor, ¡pongan en marcha esta medida! Gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carazo. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias. Sí, señoría, ni lo vamos a hacer por ustedes ni lo vamos a hacer por nosotros, ¡lo vamos a hacer por las personas que necesitan más ayuda, en este caso las mujeres víctimas de violencia!

Mire, usted viene aquí, casi ridiculiza una de las medidas que conforma la Estrategia Madrid por el Empleo, y da la casualidad de que yo en esta misma sede he dicho muchas veces que la Estrategia Madrid por el Empleo -he contestado yo a la pregunta- tiene un objetivo: hacer la medida y evaluarla a ver si funciona o no. En este caso concreto, usted, en vez de criticar esa medida, debería estar, como están los interlocutores sociales en el resto de componentes, viendo qué es lo que falla

en la configuración de esa medida para que, habiendo contratado este año los servicios públicos de empleo a más de 830 mujeres víctimas de violencia de género y habiendo hecho 2.700 actuaciones - señoría, se han hecho 2.700 actuaciones, se han contratado 850 mujeres con estas características- no se haya utilizado esa bonificación ni los veinte puestos específicos que tenemos. ¿Por qué? En eso es en lo que estamos trabajando y lo que estamos viendo, pero, desde luego, nada le va a quitar el valor a las actuaciones y a los contratos que se han hecho, que son, como le he dicho, más de 800. También tienen que tener en cuenta, para que lo sepan, que no es una cosa solo de un paquete de empleo, que la Estrategia contra la Violencia tiene muchas medidas: garantizar el acceso a la Renta Mínima de Inserción para que tengan cubiertas las necesidades del día a día. En 2016, el 10,7 del total de beneficiarios han sido mujeres víctimas de violencia, facilitándoles el acceso a la vivienda en colaboración con la Agencia Madrileña y fomentando la formación para el empleo. ¡Claro que sí, señoría!

Los nuevos incentivos a la contratación a los que hace referencia, que diseñamos con toda la buena voluntad, es cierto que no se han utilizado en el caso de las ochocientas y pico mujeres que se han contratado, no se han utilizado. ¿Por qué? Pues unos especialistas nos dicen que las mujeres no quieren que aparezca el nombre en la bonificación por ese concepto; otros, porque a lo mejor no hemos hecho suficiente publicidad de los mismos, que es lo que estamos viendo. Desde luego, el hecho de que este incentivo no haya salido bien no quiere decir que la estrategia no esté funcionando ni que las mujeres que son víctimas de violencia de género no sean un objetivo absolutamente prioritario, señoría, de este Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-494/2017 RGEP.4865. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lara Casanova, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Gobierno para garantizar que los servicios de seguridad y vigilancia de las Consejerías se adjudiquen a empresas que cumplan los pliegos de condiciones de los contratos licitados.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. La pregunta concreta es qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar que los servicios de vigilancia y seguridad de las Consejerías se adjudiquen a empresas que cumplan los pliegos de condiciones licitados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que le di vueltas a la pregunta que me hacía porque, como usted sabe, todas las empresas están obligadas, sin excepción, a aceptar y cumplir de forma incondicionada la totalidad de las cláusulas de los pliegos de condiciones y, cuando hay incumplimiento de las mismas, en función de cómo sea ese incumplimiento, se valora y se ponen las penalizaciones oportunas, como usted también conoce; con lo cual, no es que lo tengamos que garantizar, es que lo garantiza la ley de forma taxativa, señoría! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Lara, su turno de réplica.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. No se preocupe, que se lo voy a explicar y seguramente lo va a entender. Esta pregunta está motivada por lo que está sucediendo en los servicios de vigilancia de las Consejerías, servicios adjudicados a empresas que no garantizan el pago de los salarios de los vigilantes y que están provocando problemas en la prestación de esos servicios. Desde principios de Legislatura venimos denunciando esta situación; una práctica heredada del anterior Gobierno Regional que este sigue practicando exactamente igual. Sinceramente, señoría, no entendemos el porqué de esta situación.

Esta política continuista está atrayendo a empresas conocidas en el sector como piratas, que no aportan nada a la economía regional, que no aportan nada a la economía nacional, y que hacen mucho daño, empezando porque no pagan a la Seguridad Social, porque no pagan a los trabajadores, recortan los salarios de los mismos de forma unilateral en más de un 33 por ciento, y se está provocando, como consecuencia, un empeoramiento de los servicios y de paso una mala imagen para la Comunidad de Madrid.

Ahora, por estas fechas, se cumple un año desde que el Viceconsejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, nos anunció en la Comisión propia que se iban a tomar medidas para corregir esta situación, con gran sorpresa y aceptación positiva por parte de los Grupos que componemos esta Asamblea. Cuatro meses después –ante otra comparecencia– nos anunciaba todo lo contrario y nos indicaba que se iba a seguir la misma línea continuista sin dar ningún tipo de explicación que pudiéramos entender del cambio de postura.

Las secuelas de esta política están ahí. La última, señoría, usted la conoce: la huelga que se ha producido en Metro de Madrid como consecuencia del incumplimiento de la empresa adjudicataria del pago de los salarios de los trabajadores, de los vigilantes, provocando que un 40 por ciento de la red de metro no tuviera seguridad durante esos días y provocando un perjuicio a los madrileños y una peor prestación a los usuarios de la red de metro.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, en opinión de este Grupo Parlamentario, no puede seguir apostando por la precarización del empleo, no puede seguir apostando por estas empresas que no pagan a la Seguridad Social y no puede seguir apostando por estas empresas que practican un incumplimiento permanente de la legalidad. Ya no se puede argumentar, ustedes no pueden seguir

argumentando, que era o es la crisis la que condiciona la adjudicación de estos contratos por el menor precio ofertado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LARA CASANOVA** (*Desde los escaños.*): Por eso le volvemos a pedir, incluso a rogar -ya no vamos a exigirle, le volvemos a rogar-, que adopten las medidas necesarias con la mayor urgencia para que las adjudicaciones de los servicios de vigilancia no decaigan en estas empresas piratas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, usted sabe que hemos trabajado y que hemos intentado, evidentemente, que las empresas que tenemos contratadas cumplieran las condiciones; de hecho, en el año 2016 hemos resuelto tres contratos de seguridad, que conoce usted, en las Consejerías de Economía, Presidencia y Educación, por haberse dejado de pagar salarios. Efectivamente, por lo que está pasando ahora con la empresa Seguridad Integral Canaria, en el metro de Madrid se están poniendo también penalizaciones por los incumplimientos. Asimismo se ha procedido al descuento de las horas no presenciales, y le informo que sobre esta denuncia de retraso continuado en el pago de los salarios a los trabajadores de seguridad se ha levantado ya un acta de infracción y procederemos conforme a Derecho; pero, mire, hay una cosa que es como es: la Administración no puede excluir a ninguna empresa de un concurso público mientras no exista una sentencia firme que lo impida, máxime si presenta una oferta en regla y cumple con los requisitos exigidos en el Texto Refundido. Se puede hacer un proceso de inhabilitación para contratar con la Administración, que, como usted conoce, es un proceso largo y arduo si no se dan los requisitos que yo le digo. Estamos trabajando insistentemente para que no se vean vulnerados en ningún momento los derechos de los trabajadores, y, en ese caso, las sanciones, infracciones y penalizaciones, tenemos que ponerlas lo más rápidamente posible para que no se perjudique.

Hemos expuesto que el Gobierno Regional ha ido aprobando desde el comienzo de la Legislatura, como usted decía, diferentes medidas para garantizar la contratación administrativa, que sea más transparente, más ágil, más eficaz y más impulsora del desarrollo económico. Allí donde podemos intervenir, donde tenemos competencia, que es a la hora de fijar los criterios de valoración en los pliegos de prescripciones técnicas, lo estamos haciendo para que se prime a aquellas empresas que mejores condiciones ofrecen a los trabajadores; de esta forma, la oferta más ventajosa para la Administración, como dice el artículo 67 de la Directiva Europea, es una combinación de precios y otros aspectos básicos.

Dentro de este sector, también hemos puesto en marcha la descentralización de estas empresas y una decisión que no impide que se puedan establecer condiciones homogéneas. Y hemos creado, señoría, un grupo de trabajo con el Observatorio Regional de Seguridad para, junto con la Inspección de Trabajo, hacer un plan de actuación, de tal forma que podamos evitar cuanto antes

estas medidas, que no son, desde luego, ni mucho menos permitidas ni consentidas. Simplemente tenemos que erradicar a esas empresas que, contratadas por la Administración, no cumplen las obligaciones que tienen que tener de forma obligatoria con sus trabajadores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- Desde los escaños.): Nos importan, y mucho, señorías, y seguiremos trabajando en ello. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-510/2017 RGE.4946. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el V Plan de Riesgos Laborales del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Consejera, ¿qué objetivos persigue el V Plan de Riesgos Laborales del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, el principal objetivo del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales que hemos firmado con los interlocutores sociales es seguir avanzando y mejorando en el ámbito de la promoción de la salud laboral y la prevención de accidentes laborales en la Comunidad de Madrid, porque, aunque es cierto que, según los últimos datos difundidos por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Comunidad de Madrid es la región que tiene la menor siniestralidad de España, con un 17 por ciento menos de accidentes que la media nacional, y es la que presenta un índice de incidencia menor en accidentes graves, un 57,5 por ciento, también es cierto que, mientras haya una sola persona que sufra un accidente, todos nuestros trabajos han de merecer la pena. Por este motivo hemos trabajado en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad 2017-2020, que es un documento fruto de muchas horas de trabajo y del acuerdo con los interlocutores sociales, que se ha elaborado con la vocación de seguir avanzando en la prevención de riesgos laborales y en la promoción de la salud, porque ambos aspectos han sido y siguen siendo una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, máxime en un momento como en el que nos encontramos, en el que la recuperación del tejido productivo y, por tanto, el incremento de la actividad y del empleo son una realidad en nuestra región; estamos creciendo, como usted sabe, al 3,7 por ciento.

Afortunadamente, y por primera vez en nuestro país, este crecimiento de la economía se está traduciendo íntegramente en creación de empleo. Ante este contexto, es una evidencia que intensificar las acciones encaminadas a la prevención tiene la máxima relevancia. El 24 de abril firmamos con Comisiones Obreras, UGT Madrid y CEIM este quinto plan, que se incardina en el Marco Estratégico de la Unión Europea en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo 2014-2020 y en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, de tal forma que todas las medidas sean coordinadas y no haya cosas que se estén haciendo en distintas direcciones. Desde el año 2002 se puso en marcha el primero de estos planes y, a pesar de que desde entonces el PIB en la Comunidad de Madrid ha crecido un 50 por ciento, la siniestralidad laboral ha disminuido en un 57.

El V Plan de Riesgos Laborales supone la adaptación y evolución a la nueva realidad preventiva y social y tiene como misión muy importante la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de seguridad y salud en las empresas. Su objetivo es alcanzar un entorno de trabajo saludable y tiene tres ejes directores: dar impulso a la prevención de riesgos – prevención, prevención, prevención, diría de forma insistente-, potenciar la difusión de los conocimientos en materia de prevención, promover la cultura preventiva y consolidar las políticas públicas en estas materias. En este marco, hay 20 programas preventivos estratégicos, 50 líneas de actuación y 180 objetivos específicos, que yo espero que, con las buenas prácticas, con la cultura preventiva y con la formación y el trabajo de todos, den resultados positivos, porque no deja de ser una desgracia que haya todavía gente que pierda su vida o que tenga un accidente en el ámbito laboral. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Pérez Baos, su turno de réplica.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Lo cierto es que los riesgos laborales suponen la posibilidad de que un trabajador sufra una enfermedad o un accidente vinculado a su trabajo. Cualquier actividad laboral lleva aparejado un riesgo, y es sobre ese riesgo sobre el que hay que trabajar para reducir al máximo la posibilidad de que ocurra un accidente. Ese trabajo se hace, sin duda, desde la prevención de riesgos laborales.

En el año 2001, la Asamblea de Madrid, con una mayoría del Partido Popular, instó al Gobierno de la Comunidad a realizar un plan estratégico para combatir la siniestralidad, dándole una mayor fuerza, continuidad, y haciendo copartícipe de él a los agentes sociales. En el año 2002, la Comunidad de Madrid pacta con los interlocutores sociales el I Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, y de forma ininterrumpida se han venido celebrando hasta la llegada de este quinto plan que ustedes firmaban hace unos días. Desde que entrara en vigor este primer plan se ha producido una importante disminución de la siniestralidad en nuestra región; hoy hay un 60 por ciento menos de accidentes mortales que en 2002 y los accidentes graves y muy graves se han reducido en un 80 por ciento. Otro objetivo muy significativo es que el número de accidentes de trabajo con baja en la jornada laboral de la Comunidad de Madrid está en un 17 por ciento por debajo de la media nacional. Y, aunque hay mucho que hacer para seguir trabajando hasta erradicar por completo la siniestralidad en el ámbito laboral, lo cierto es que la tendencia es muy positiva, y, señora Consejera, esto no se

consigue por casualidad, se consigue con planes, con diálogo entre los agentes sociales e inversión, con dedicación y con trabajo, que es lo que está haciendo este Gobierno que preside la Presidenta Cifuentes.

Por eso celebramos que para este quinto plan se hayan invertido 56,2 millones de euros, un 135 por ciento más que cuando se puso en marcha el primer plan. Y, sobre todo, creemos que esto se consigue construyendo y creyendo en la prevención y haciendo de la formación en prevención la estrategia clave, que es lo que hace su plan, impulsando un catálogo para la formación en prevención de riesgos laborales, como también lo hace incluyendo una evaluación a través de una encuesta regional sobre las condiciones de seguridad y salud con el objetivo de diseñar una prevención más práctica y real. Por eso es importante que desde las Administraciones alcemos la voz y destaquemos que la inversión en prevención es siempre rentable, y de ello se deben concienciar todos los empresarios, especialmente las pymes y los autónomos. Es rentable no solo porque salva vidas sino porque mejora la calidad del entorno de trabajo, favorece la productividad por empleado y ahorra costes por bajas laborales. Terminar con los accidentes laborales debe entenderse como una tarea común compartida entre todos los actores que estamos implicados: las empresas, los trabajadores, las Administraciones y la sociedad en general. Desde nuestro Grupo creemos que solo mediante el consenso y la corresponsabilidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Es posible sentar unas bases firmes y duraderas para que la prevención y los riesgos inherentes al ejercicio de cualquier actividad sean defendidos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Muchísimas gracias. Vamos a seguir trabajando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-472/2017 RGEP.4420. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el acceso de la población joven madrileña a los anticonceptivos.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Gracias. ¿Cómo valora el Gobierno el acceso de la población joven madrileña a los anticonceptivos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Serra, sabe usted que para el Gobierno de la Comunidad de Madrid el acceso de la población joven madrileña a los anticonceptivos, así como a la información, la prevención y la educación para la salud en materia sexual y reproductiva, es una prioridad de vital importancia. En este sentido, nuestra valoración no puede ser más que razonablemente positiva, aunque mejorable, ya que en la actualidad la población joven madrileña tiene acceso a anticonceptivos tales como los preservativos y los anticonceptivos hormonales orales; ahora bien, como le digo, tenemos que mejorar.

Hemos elaborado, como también saben ustedes, el plan integral de abordaje de embarazos no deseados e inesperados, que entre sus objetivos específicos recoge facilitar la accesibilidad de métodos anticonceptivos, así como mejorar la anticoncepción en los grupos especialmente vulnerables, como es el caso de la población más joven. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Serra, tiene la palabra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, no sé si ha leído usted el reciente informe de la Federación de Planificación Familiar sobre el acceso de las mujeres a la anticoncepción en las distintas comunidades autónomas; si no lo ha hecho, se lo recomiendo. Dice cosas como esta: "Madrid es la tercera Comunidad con mayor tasa de interrupciones voluntarias del embarazo y el 30 por ciento de esas interrupciones las hacen mujeres menores de 24 años". Según el informe, en nuestro país el 49,1 por ciento de las mujeres que no usan ningún método anticonceptivo, casi la mitad, son menores de 19 años, lo cual es preocupante.

Si miramos si Madrid da a esas mujeres jóvenes herramientas y acceso a los diferentes métodos para poder planificar sus embarazos, pues, mire, aquí tenemos algunos datos comparados: nueve comunidades autónomas tienen normativa y programas propios sobre anticoncepción y, Madrid, no; seis comunidades autónomas han realizado campañas de sensibilización e información en los últimos cinco años y, Madrid, no; siete comunidades tienen protocolos en el sistema de salud para profesionales y pacientes y, Madrid, no.

Si miramos la financiación, nos encontramos con una enorme desigualdad, que va desde el caso de la Comunidad de Navarra, que es donde más anticonceptivos se financian, hasta el caso, en el otro extremo, de Murcia y, sí, de la Comunidad de Madrid, que, con financiación autonómica, ¿sabe cuántos anticonceptivos financia? ¡Ninguno!, ¡absolutamente ninguno!, ¡estamos en la cola! Esto es algo que, por cierto, tratamos de remediar en los presupuestos pero que ustedes ya se encargaron de tumbar con la inestimable ayuda de Ciudadanos.

Y ahora viene lo mejor, señor Sánchez Martos, porque seguro que en su turno me va a hablar de su plan, de ese plan misterioso que lleva usted intentando presentar desde junio de 2016 y

que aún estamos esperando: el llamado "Plan 2016-2020", que en 2017 no conoce todavía nadie; no lo conocemos nosotros, no lo conocen las entidades con las que usted se iba a reunir para realizarlo y no lo conocen ni los profesionales de su propia Consejería. Le respondió hace poco a la diputada señora Martínez Ten que esta Cámara y la Mesa no le dejan subirse ahí a exponerlo y a explicárnoslo; así que, ante esas afirmaciones tan surrealistas, no sabemos ni qué contestar. Por si acaso, le informo de que la Mesa ya calificó su comparecencia, concretamente el 6 de junio del año pasado; que es el Gobierno del que usted forma parte el único que tiene que hacerla activa -no sé si es que no se fían de usted; hable con ellos- y que, además, no hace falta que se suba a la tribuna para que ponga en marcha ese plan, para que lo publiquen en el BOCM y para que deje de hacer esta dejación de responsabilidades tan sangrante. Pero le recomiendo una cosa, señor Sánchez Martos: no dé más motivos a los que le llaman telepredicador, deje de gestionar la salud madrileña por Twitter y póngase a trabajar. Y ya, para acabar, ¿qué tal si, en vez de dificultar los derechos de las mujeres y el acceso al aborto, se pone a hacer lo que hay que hacer para prevenirlos? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Buenos días de nuevo. Señora Serra, espero que algún día deje de utilizar los descalificativos; los descalificativos solamente descalifican a quien los hace, ¡a usted!, porque se queda sin rigor. No tiene usted rigor para poder explicar; da datos que, además, no son ciertos, y termina usted insultando y descalificando.

Tenemos datos diferentes. Cuando usted habla de la interrupción voluntaria del embarazo - le agradecería que viera usted el título de su pregunta-, habla usted de Madrid; pero por qué no me habla de la gente que viene de fuera de Madrid, que estamos investigándolo, y tendrá usted los datos muy próximamente desde nuestra Dirección General de Inspección. Usted sabe que somos conscientes del reto que tenemos por delante con la anticoncepción y con la educación sexual, que ustedes solo lo basan en dinero, en fármacos, en hospitales, pero, además, yo también lo baso en información, en educación para la salud y en los jóvenes proactivos, tanto desde pequeñitos, en el colegio, como con la familia y con la sanidad. Tenemos un programa de salud pública, como usted conoce, en Atención Primaria, en Atención Hospitalaria, en el SUMMA 112. Critica usted un plan de abordaje de embarazos no deseados, que además se queda usted ahí, y que yo también le he puesto el apellido, con todo mi equipo, de inesperados; un plan que no solamente va dirigido a mujeres, que es en quienes ustedes siempre piensan, sino también a hombres en edad reproductiva, que van incluidos los grupos más vulnerables, esos chavales jóvenes que muchas veces tienen información no rigurosa que esta Consejería está intentando cambiar poco a poco.

Me habla usted de datos, ¡pero de los todos! Quiero resaltar que en la encuesta de anticoncepción en España 2016, que está hecha por la Sociedad Española de Contracepción, ¡el 24 por ciento de las personas encuestadas declararon no utilizar ningún método anticonceptivo!, ¡y cerca del 50 por ciento de las mujeres que no lo utilizan son menores de 19 años! ¡Ahí está la importancia

de la educación para la salud! Por este motivo, este Gobierno considera fundamental seguir incidiendo en la información, en la prevención y en la educación para la salud.

Me habla usted de la financiación, y no dice usted que estamos financiando un número considerable de preservativos, concretamente 2.050.000 unidades en 2016, que se distribuyen en puntos clave, como usted conoce. Asimismo, en relación con los anticonceptivos hormonales orales, le tengo que recordar que estos se financian mediante receta médica, aunque usted dice que no. Y, en todo caso, le recuerdo que la inclusión de los nuevos anticonceptivos en la cartera básica es competencia del Ministerio de Sanidad. En este sentido, porque veo que usted tampoco está informada, le informaré de que en la última Comisión Interministerial de Precios se presentó una propuesta de financiación de anticonceptivos de segunda y tercera generación. En todo caso, y a la espera de la decisión que se adopte en la misma, en estos momentos y en el marco de ese plan integral de abordaje de embarazos no deseados que usted critica, y que, si me dan la oportunidad, será presentado, no en Comisión sino en el Pleno de la Asamblea, tengo que decirles que estamos valorando la financiación de los DIU de cobre y la píldora del día después.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): ¡Deje de hacer demagogia!, isúmesel!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Venga usted con nosotros y haga usted lo que su compañera con el Plan de Cuidados Paliativos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): ¡Ayúdenos!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría; su tiempo ha terminado!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Deje de criticar y, sobre todo, deje de insultar y de faltar al respeto a la gente. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-511/2017 RGEP.4947. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos del proceso de conversión del personal eventual del SERMAS en personal interino.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidente. ¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con el proceso de conversión del personal eventual del SERMAS en personal interino?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Liébana, como usted sabe, si la Comunidad de Madrid cuenta en la actualidad con el mejor servicio público de salud de toda España y el segundo mejor de Europa, como nos ha recordado nuestra Presidenta, es, sin duda alguna, gracias a todos los profesionales que cada día se esfuerzan por mejorar la asistencia sanitaria que reciben los madrileños, algo que quiero aprovechar una vez más para poner en valor ante esta Cámara; unos magníficos profesionales a los que no solamente queremos escuchar sino también motivar y mostrar nuestro apoyo y reconocimiento constante, entre otras medidas, a través de la mejora de sus condiciones laborales y no tomando ni una sola decisión a espaldas de ellos.

En este sentido, el pasado 10 de mayo el Gobierno Regional puso en marcha un procedimiento extraordinario de conversión del personal estatutario eventual en personal estatutario interino, dando así cumplimiento al punto cuarto de la Disposición Final Primera de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, que, como saben sus señorías, fue recientemente declarada constitucional por el Alto Tribunal. Y en este proceso de conversión, que se ha iniciado mediante la aprobación de una Orden de este Consejero, se va a efectuar en esta primera fase 4.200 profesionales de las gerencias de Atención Hospitalaria y SUMMA 112, porque ya se hizo el año pasado en Atención Primaria. A ellos se van a sumar, en una segunda fase, 900 profesionales, lo que va a permitir transformar más de 5.000 nombramientos eventuales en nombramientos estatutarios interinos antes de diciembre de este año. Y esta reconversión, señoría, va a suponer un paso muy importante a la hora de dar cumplimiento al objetivo de estabilidad laboral que nos hemos fijado; concretamente vamos a limitar la tasa de eventualidad a las necesidades coyunturales en función de la demanda asistencial con el fin de que la contratación eventual en nuestros centros sanitarios no supere al final de esta Legislatura –quedan dos años– el 5,4 por ciento, y no cabe duda de que la Orden citada anteriormente es esencial a la hora de lograr este objetivo.

Aprovecho para recordar que, en la moción sobre recursos humanos que se debatió en esta Cámara en diciembre de 2015, los distintos Grupos Parlamentarios aprobaron reducir la tasa de eventualidad por debajo del 10 por ciento de la plantilla efectiva cuando este Gobierno, como les digo, la reducirá al 5,4 por ciento; eso fue en diciembre de 2015. Hoy tengo que decirles que la tasa real en estos momentos es del 8 por ciento; eso significa que en dos años hemos reducido la tasa en un 50 por ciento porque en julio de 2015 estaba en el 16 por ciento. Por tanto, un paso muy importante, señorías, pero nuestro objetivo es mucho más ambicioso; de hecho, vamos a impulsar, además, la

convocatoria de plazas para su cobertura reglamentaria mediante los procesos selectivos que permitan al personal temporal acceder a la condición de fijo, y ello mediante sistemas que garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, incluyendo en la Oferta de Empleo Público para 2017 todas aquellas plazas que nos permita la tasa de reposición que contemple la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como las correspondientes al proceso extraordinario negociado en el ámbito de la Mesa General del Estado, que, tras su resolución, podrá dejar reducida la temporalidad a mínimos históricos.

En definitiva, como usted bien sabe, como saben todos, la propuesta que tiene el Gobierno de Cristina Cifuentes es conseguir cada vez más estabilidad en el empleo. Lo estamos demostrando: 16 por ciento en 2015; hoy, un 8 por ciento. Se critica en los medios, pero estamos en estos momentos por debajo de lo que se estableció aquí del 10 por ciento y llegaremos en julio de 2019, al final de la Legislatura, al 5,4 por ciento, ¡no lo dude!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana, su turno de réplica.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero la explicación que nos ha dado. Es indudable que están trabajando en conseguir unas mejoras para los trabajadores, convirtiéndoles de eventuales en interinos. Es indudable que para el Gobierno de la Comunidad de Madrid esto es una prioridad: mejorar las condiciones laborales de sus profesionales. Además, este tema es un punto de gran trascendencia en el acuerdo de investidura que se estableció con Ciudadanos, concretamente en el punto 52. Por otro lado, como recordarán sus señorías, en esta Cámara se aprobó la Moción 7/2015, sobre la elaboración de un Plan de Recursos Humanos del SERMAS, que presentó el Grupo de Ciudadanos y que fue apoyado por el Grupo Popular. Es, por tanto, un ejercicio de responsabilidad y de compromiso que la Consejería de Sanidad trabaje de manera activa en la consolidación del empleo de los profesionales que integran el sistema sanitario, así como en la mejora de sus condiciones laborales.

Hemos conocido la reciente publicación del procedimiento que inicia la conversión de 5.000 profesionales eventuales en interinos, lo que muestra de manera rotunda el compromiso que mantiene la Consejería de Sanidad con el aumento de la estabilidad en sus profesionales. Este proceso, tal y como usted nos ha descrito, tiene dos fases: en una primera están 4.200 profesionales eventuales y, en la segunda, 900; con lo cual, la cifra asciende a más de 5.000 profesionales de diferentes categorías. Como ven, señorías, hay dos formas de hacer política: una, la de los que utilizan sus escaños para intoxicar, para enfangar, para difamar y para no hacer lo que deberían hacer por los ciudadanos y, otra, la de los que se dedican exclusivamente a trabajar y a mejorar las condiciones de sus profesionales.

Otra finalidad muy importante es la de conseguir que la contratación eventual responda exclusivamente a necesidades coyunturales y temporales de los profesionales; también que esta tasa de temporalidad se sitúe en torno a un 5,4 por ciento cuando finalice la Legislatura, que estamos seguros de que con estas actuaciones que están llevando a cabo lo van a conseguir.

Quiero recordar que este no ha sido el único proceso impulsado desde la Consejería de Sanidad puesto que en el año 2016 se desarrolló el proceso de reconversión del personal estatutario eventual en Atención Primaria, culminándose con la consolidación de otros 1.068 nombramientos interinos pertenecientes a distintas categorías.

Me gustaría destacar las actuaciones que ha apuntado el Consejero que se van a desarrollar en 2017 y que van a favorecer en gran medida la estabilidad de los trabajadores temporales.

En último lugar, quiero subrayar otros tipos de acuerdo que se han desarrollado siempre en colaboración con los profesionales para optimizar las condiciones laborales y que evidencian el firme compromiso adquirido por el Gobierno del Partido Popular con su mejora; me estoy refiriendo a los acuerdos de movilidad que se alcanzaron en el ámbito hospitalario, en Atención Primaria, en urgencias, y a los permisos y licencias sobre promoción interna, entre otros.

Finalizo, señor Consejero, porque, con todo lo expuesto, nuestro Grupo Parlamentario quiere trasladarle su satisfacción y reconocimiento a la buena labor que están haciendo para la mejora de la estabilidad laboral de los trabajadores del sistema de salud madrileño y también a las medidas que están implantando de cara a optimizar las condiciones en las que desarrollan su trabajo nuestros magníficos profesionales. Para todos ellos, para su Consejería y para usted, enhorabuena y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-192/2017 RGE.1955. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tipo de medidas que está tomando el Gobierno Regional ante el aumento de la pobreza y la desigualdad entre la infancia.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Delgado; perdón, la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Sí; señora Delgado sí hay, en el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Qué tipo de medidas está tomando el Gobierno Regional ante el aumento de la pobreza y la desigualdad infantil?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, las medidas que estamos tomando son muchas y vienen recogidas en las dos Estrategias que hemos aprobado: de Apoyo a la Familia y de Inclusión Social. Le recomiendo que las lea para que vea la batería de medidas que estamos tomando. Por cierto, ya nos están dando resultados porque, desde que entró el Gobierno hasta hoy, la tasa AROPE ha mejorado de forma considerable: se ha reducido 1,7 puntos; eso demuestra que el Gobierno está trabajando para luchar contra la pobreza y la exclusión, especialmente de los más pequeños, de los menores, es decir, contra la pobreza infantil. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Delgado, su turno de réplica.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Sí, señor Consejero, ya me las leí; me las leí con usted, me las leí con la señora Aguirre y me las leí con el señor González, porque eran prácticamente las mismas. Este domingo hemos celebrado el Día Mundial de las Familias y, de verdad, señor Consejero, todos los informes de diferentes ONGs destacan machaconamente una cruda y triste realidad: España es uno de los países de la Unión Europea en los que más pobreza infantil existe; concretamente el tercero, por detrás de Rumanía y Grecia, tal y como señala el último informe de UNICEF. Pero aquí, en la Comunidad de Madrid, el informe de Save the Children del pasado febrero nos dice que la población más empobrecida ha visto cómo sus ingresos se reducían de manera desproporcionada en relación con los del resto de la población. Entre cinco quintiles, siendo el primero el de las rentas más bajas, entre 2008 y 2015, los ingresos de las familias con niñas y niños han descendido un 17 por ciento, mientras que los del resto, con rentas superiores, se reducían solo un 5,5 por ciento, aumentando así la pobreza y la desigualdad, principalmente en la infancia. Aunque el coeficiente de Gini -que mide la desigualdad de ingresos- lleve tres años reduciéndose, señor Consejero, es algo completamente engañoso, y usted lo sabe, ya que solo se ha acertado la desigualdad entre niñas y niños de clase media respecto a los de las clases altas, pero no porque aquellos que vivan en la más absoluta pobreza hayan mejorado sino todo lo contrario: cada vez se distancian más del resto; de hecho, la relación entre una renta media y la del 10 por ciento más pobre de la infancia ha aumentado del 2,6 al 3,7 por ciento, abundando así en su precariedad, lo que supone una brecha que se acentúa en la evolución de la pobreza relativa y severa, como se ha dicho hoy en la declaración institucional. Mientras que la relativa ha disminuido en 3,7 puntos, la pobreza severa ha aumentado en 5,2 puntos, lo que nos vuelve a señalar que los más pobres son cada vez más pobres -sí, señor Consejero, aquí, en la Comunidad de Madrid!-, por lo que las soluciones, entre otras, deben ir encaminadas a un aumento de la RMI base o a priorizar otro tipo de ayudas y no a las deducciones en la declaración de la renta, que premian a quienes más gastan y no a quienes más lo necesitan. También pueden dirigirse a la equiparación de las ayudas a las familias monoparentales -también se ha dicho en la declaración institucional- a partir de un hijo, con todas las que reciben las familias numerosas.

Voy finalizando. Mire, señor Consejero, un niño pobre es aquel que no se atreve a soñar -esto lo dice una niña de 9 años, de Vallecas, en este informe-.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, aunque sea solo por una vez en esta Legislatura, hábleme de Madrid, que es lo que le compete.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Y diga qué solución van a dar a estos niños en la Comunidad de Madrid, que no se atreven ni a soñar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, usted acababa diciendo que hablara solo de Madrid, pero al principio usted me hablaba de la situación de España como tercer país en la Unión Europea. ¿Sabe por qué ocurre que España sea el tercer país? Porque en España hay regiones como Andalucía, y lo que ocurre en Andalucía condiciona de forma absoluta la situación de España. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡Hable de Madrid!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Mire usted, cuando ha traído esto aquí, he pensado ipor qué lo trae si los datos están mejorando!, y veo que es por buscar titulares, porque no ha hecho ni una sola propuesta, ni ha planteado una sola medida, ino nos ha dicho nada!, y nosotros le podemos dar muchas porque las tenemos recogidas en la Estrategia de Familia, en la de Inclusión Social y en de la Infancia y Adolescencia, en la que estamos trabajando en estos momentos. Pero le voy a dar más datos: en el presupuesto de 2017 vamos a destinar más presupuesto que nunca para atajar la pobreza infantil; presupuesto que irá destinado también a ayuntamientos y presupuesto que irá destinado a entidades. En Renta Mínima, que atiende la pobreza en general, pero especialmente a aquellas familias con menores, hemos pasado de 90 a 160 millones de euros, lo que supone un incremento del 78 por ciento; pero para nosotros trabajar contra la pobreza infantil no solamente es en renta, lo estamos haciendo también en sanidad, en alimentación, en hábitats saludables, en convivencia familiar y social, y en educación. En educación, ¿sabe que este curso han aumentado un 11 por ciento las becas y ayudas a los estudiantes que más necesidades tienen?, ¿que por primera vez hemos pasado de los 100 millones de euros?, ¿que se atiende a más de medio millón de beneficiarios? ¿Sabe que destinamos 32 millones de euros a reducir el precio de los comedores escolares?, ¿o que destinamos 2 millones de euros para los periodos no lectivos? ¿Y que tenemos programas específicos de intervención integral de menores, o de infancia y adolescencia en situación de desventaja social?

Mire, de verdad, léase el informe de condiciones de vida, la tasa AROPE, el informe de bienestar de UNICEF, que ahí va a ver los datos, que dicen claramente que Madrid está mejorando, y

compárelo con lo que está ocurriendo en Andalucía, que yo sé que es su modelo porque la veo apoyada, apoyando y volcada en defender a Susana Díaz. Mire lo que ocurre en Andalucía: tasa AROPE, entre 2013 y 2016, Andalucía, del 38,3 al 41,7; ha empeorado en 3,4 puntos. Tasa de riesgo de pobreza, del 2013 al 2016, ha empeorado en 6,3 puntos. En carencia material severa, Andalucía ha pasado del 7 al 7,1; Madrid ha reducido en 3 puntos. El 48,1 por ciento de los menores de 18 años está en riesgo de pobreza; es la segunda comunidad con tasa de pobreza infantil más alta de España...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Y la región con más niños viviendo en hogares en situación de extrema pobreza...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): De verdad, lo mejor que puede hacer por los niños es decirle a Susana Díaz que copie nuestro modelo.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría!

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-497/2017 RGE.4915. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la gestión del Acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación parcial y total año 2017.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno de la gestión del acuerdo marco del servicio de atención residencial a las personas mayores dependientes, modalidad financiación parcial y total año 2017?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Chamorro, la valoración que hacemos es que está siendo una tramitación absolutamente correcta y normalizada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez-Chamorro, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, no hay peor cosa que la autocomplacencia. Mire usted, el acuerdo marco es una buena herramienta para la gestión de las plazas en las residencias privadas de la región y para dar cobertura a la demanda de nuestros mayores. Ya advertimos en el mes de marzo de 2016 la insuficiencia presupuestaria no solamente en el acuerdo marco vigente en aquel momento sino también en los pliegos de condiciones de las residencias de gestión indirecta; pues bien, reiteramos nuestra preocupación no solamente el Grupo Socialista sino también el resto de Grupos de la Cámara, salvo el Grupo Popular, en el mes de septiembre del mismo año. Advertimos, ya con el pliego en marcha, que era un pliego con una Memoria económica insuficiente y que causaría problemas a nuestros dependientes y, sobre todo, a las empresas y a los trabajadores. Usted me respondió aquí a una pregunta diciendo que el acuerdo marco y la satisfacción de las empresas era tal que, habiendo sacado 9.268 plazas, se presentaron al acuerdo marco 10.626 -una cosa son las ofertas que hacen las empresas al acuerdo marco y otra bien distinta, como usted bien sabe, los contratos derivados-, pero se olvidó de decir que en el anterior acuerdo marco las ofertas fueron 13.000. La diferencia es sustancial y, por lo tanto, ustedes han creado incertidumbre en las empresas, en los trabajadores y, lo que es peor, en los usuarios.

Señor Consejero, cuando termine usted de hacer, en su intervención, oposición a la Junta de Andalucía y hacernos el recorrido tradicional, conteste usted qué está pasando con el acuerdo marco y cómo lo están gestionando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Y explique usted a los empresarios por qué el Partido Popular les acusó el otro día en la Comisión de Servicios Sociales de que lo que quieren es ganar dinero! ¡Explique usted a los familiares la incertidumbre que están sufriendo en el traslado de sus pacientes! ¡Aclárenos de una vez, porque no fue capaz el otro día de hacerlo el Director General, cuántas personas quedan por movilizar de las más de 1.000 que había pendientes en el mes de diciembre! ¡Explíquenos usted por qué obligaron o utilizaron la cláusula de obligado cumplimiento para prorrogar hasta el 30 de junio anterior el acuerdo marco vigente! ¡Explique usted a los familiares por qué tienen que correr con los gastos del traslado de oficio de sus familiares a otras residencias que han elegido! ¡Explique usted a los familiares el porqué, si ha habido este problema en el mes de diciembre, se lo han comunicado a ustedes en el mes de marzo y en el mes de abril! ¡Explique usted a los familiares el porqué, cuando les dicen que opten a una residencia, no les han dado una relación de residencias a las cuales podían ofertar y han tenido que ir ellos, una por una, preguntando si tenían acuerdos con la Comunidad de Madrid o no tenían acuerdo! ¡Y explique usted a los empresarios cómo van a sacar adelante un pliego fallido y un pliego de dudosa legalidad cuando el precio plaza está por debajo del precio real del coste! A los empresarios los tiene usted en la tribuna, ¡explíquese lo, señor Consejero! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Gómez-Chamorro, cuando estaba interviniendo, se acaloraba, y se acaloraba demasiado, y veía yo a los de Podemos que le miraban así como diciendo: ipero, bueno, cómo el Partido Socialista defiende ahora tanto a las empresas! Me alegro de que así sea porque nosotros vivimos en una economía social de mercado en la que tanto lo público como lo privado tiene que convivir, y lo hemos intentado hacer de la mejor forma posible. Lo que había en la Comunidad de Madrid hace unos años era un desbarajuste absoluto de miles de contratos, con miles de condiciones, diversas condiciones, y lo que se ha hecho con los acuerdos marco es buscar una tipología de plaza igual, con las mismas condiciones y una alta calidad, para que todos los usuarios de la Comunidad de Madrid puedan disfrutar precisamente de una plaza de alta calidad. Y eso se hizo a través del acuerdo marco; un acuerdo marco que, en principio, recibió la crítica del Partido Socialista y que ahora, afortunadamente, se une a él. Pero se une a él no solamente ya el Partido Socialista sino también otras comunidades autónomas porque hemos creado un modelo de gestión que está siendo sumamente eficiente; y ahora, cuando ha habido que volverlo a hacer en 2017, hemos sacado unos nuevos pliegos, que son unos nuevos pliegos que han mejorado con respecto a los anteriores porque hemos unificado las plazas de financiación total y de financiación parcial, hemos conseguido homogeneizar mejor los requisitos, buscar la equidad de los usuarios, racionalizar el sistema, mejorar las condiciones de acreditación, de solvencia económica y financiera, de solvencia técnica y profesional, del control del gasto, al tiempo que hemos aumentado el precio de plaza/día en 4,5 en financiación total y 3,5 en financiación parcial, pero ha habido otras mejoras en los propios pliegos que ha hecho que el incremento real del precio haya sido de un 7 por ciento. Además, lo estamos sacando por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, valorando los proyectos, y hemos aumentado también el personal de atención directa, sobre todo en fisioterapia y en terapia ocupacional, y hemos fijado también una serie de nuevos supuestos de penalidades; y, al final, las plazas que teníamos adjudicadas con el contrato anterior, ahora mismo con los nuevos pliegos se han superado ampliamente, llegando a esas 10.626. Es verdad que hay residencias que no han hecho oferta, pero precisamente por ello estamos en este proceso de hacer los contratos derivados, para ir corrigiendo el sistema, y le puedo asegurar que, cuando lo tengamos totalmente ultimado, que es cuando se tiene que poner en vigor, que es el 1 de julio, el proceso va a estar y va a funcionar de forma perfecta, que es para lo que está trabajando la Dirección General con las empresas y con las familias, y a las familias y a los usuarios se les está dando la opción de que elijan la residencia a la que quieran ir, dentro de toda la opción que tenemos posible, y la verdad es que el grado de satisfacción en estos momentos de las familias es muy alto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Por eso, señor Gómez-Chamorro, lo que usted tiene que hacer es calmar a las familias, a los usuarios y, sobre todo, defender el sistema, que es un buen sistema. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-498/2017 RGEP.4916. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si continúa el Gobierno de la Comunidad haciendo contratos con la Fundación Carmen Pardo-Valcarce.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. ¿Continúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid haciendo contratos con la Fundación Pardo-Valcarce?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Camargo, pues no; no hemos hecho ningún contrato nuevo con la Fundación Carmen Pardo-Valcarce. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Camargo, tiene la palabra.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. Mire, le leo: "Se informa desfavorablemente por parte de esta Dirección General acerca de la viabilidad económica de la oferta presentada por la Fundación Pardo-Valcarce para el desarrollo del aula de apoyo para la integración sociolaboral de personas con inteligencia límite". Así concluía el demoledor informe redactado el 11 de agosto de 2015, ya con usted siendo Consejero, por la Dirección General -su Dirección General- de Atención a las personas con Discapacidad, acerca de la oferta presentada por la Fundación de Carmen Cafranga para hacerse con un contrato de la Comunidad de Madrid valorado en más de 100.000 euros, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y licitado cuando Ignacio González era todavía Presidente de la Comunidad.

De las seis organizaciones que habían concurrido al concurso abierto, la oferta de la Fundación de Carmen Cafranga, condenada a un año de cárcel por las tarjetas black, era la más baja y, por ello, desde la Mesa de Contratación de la Consejería de Políticas Sociales se le requirió a la Fundación que justificase esta oferta. La justificaron diciendo que habían recibido otra subvención de la Comunidad de Madrid por valor de 24.000 euros para pagar al personal. El 23 de junio de 2015, unos días antes de que ustedes tomaran posesión, se publica otro contrato de otros 100.000 euros para la licitación de la Red PREDEA, o como se la conoce comúnmente la "red pedrea", "la pedrea de Cafranga", porque esta mujer es a las subvenciones de la Comunidad de Madrid lo que Carlos Fabra a la lotería, ile toca casi siempre!

El 7 de julio se le adjudica esta subvención, se le adjudica finalmente este contrato. Carmen Cafranga, como usted bien sabe, fue consejera de Caja Madrid, a propuesta del Partido Popular madrileño desde el año 2003 hasta el 2014, que dimitió por las tarjetas black. Es socia fundadora de la empresa Subastas Segre, que preside Lourdes Cavero, la mujer del Expresidente Ignacio González, y una de las empresas a través de las que se considera que se lavaba el dinero negro de la familia González. En 2014 recibió 4 millones de euros de subvenciones de la Comunidad de Madrid, lo que supone el 94 por ciento del total de las ayudas que esta Fundación recibió durante ese año. Parte de los ingresos de la Fundación Pardo-Valcarce provienen de su participación en un entramado societario muy amplio, con empresas creadas como centros especiales de empleo como Cadespain, Cademadrid, ambas con un 80 por ciento de la Fundación y un 20 por ciento propiedad de Carmen Cafranga, o la empresa Las Higueras del Tambor, con un 50 por ciento de la Fundación y el resto de Carmen Cafranga; esta última empresa es propietaria de la finca La Muñoza, en la que se organizaban bodas, bautizos y comuniones, de forma ilegal, como declaró el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a pesar de que ustedes dictaron ordenanzas para legalizar esa finca, y en la que también se organizaban encuentros habituales de la familia Aznar, de los Blesa, de Esperanza Aguirre, de Florentino Pérez, ide toda esa élite que ahora mismo está juzgada y está en todos los periódicos como posibles o supuestos corruptos!

En el colmo de su torpeza política, señor Consejero, o, aún peor, del intento de blanquear a esta Fundación, usted presentó el pasado 17 de marzo de este año las conclusiones de este plan PREDEA -o "la pedrea"-, que no tiene web alguna en la que se explicite cuáles son las asociaciones, comunidades y ayuntamientos, que forman parte del mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Y simplemente usted lo presentó porque creemos que quiere blanquear y volver a conceder subvenciones a la Fundación.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría!

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): ¡No pueden ustedes separar al viejo PP del nuevo PP, señor Izquierdo!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría; su tiempo ha terminado!

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Dentro de unos pocos años veremos que de esta Fundación ustedes tendrán que dar cuenta ante esta Cámara...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señor Camargo; su tiempo ha terminado!

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Y ante los madrileños y madrileñas de todo el dinero que les han robado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camargo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Camargo, la verdad es que no deja de sorprenderme; se supera Pleno tras Pleno. Usted es conocido aquí porque tiene poco rigor, porque tiene aversión a las empresas y porque suele ser bastante sectario; pero hoy, además, ha demostrado que no tiene ni idea de lo que es la contratación pública.

Yo le recomendaría que se leyera la ley, que es importante. Mire, el pasado 9 de mayo solicité comparecer, a petición propia, en la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad para informar sobre la Red PREDEA. ¿Qué es lo que estaba ocurriendo? Pues que las personas con discapacidad intelectual sufren más abusos físicos, psíquicos y sexuales, que la población normalizada. Lo denunciaron las entidades, lo denunció el CERMI, lo denunció -en su momento, FEAPS- Plena Inclusión, y se decidió hacer algo para evitar que esas personas con discapacidad sufrieran esos abusos; y lo que hicimos fue estudiar el proceso, ver cómo se hacía, y hacerlo con todas las entidades. El grado de satisfacción y lo que hemos conseguido es tan importante que ese modelo lo quieren copiar todas y cada una de las comunidades autónomas, itodas!

Mire, le dije unos datos: se ha atendido a 5.300 personas con discapacidad intelectual, se han detectado 161 casos -que hemos salvado la situación de personas que lo estaban pasando realmente mal-, se ha formado a 1.623 profesionales, a 1.115 familias, y hemos creado en todos los centros agentes que vigilan precisamente esa situación de abuso. ¿Qué hizo usted en la Comisión? ¡No le interesó nada de esto!, inada! No le interesan las personas con discapacidad intelectual, y muchas entidades me llamaron porque se avergonzaban de su intervención. ¿Y por qué ha traído hoy aquí esta pregunta? Para blanquear su intervención, porque se siente frustrado con lo que ocurrió allí.

Miren, lo que me viene a decir aquí hoy es que prevariquemos y que, si no nos gusta una entidad, la excluyamos de la contratación, pero no lo podemos hacer. Si una entidad está habilitada, si cumple los requisitos y se presenta, hay que hacer lo que decida la Mesa; por cierto, Mesas de las que no forma parte nadie del Gobierno ni ningún Director General, solo son profesionales, técnicos, funcionarios. Además, en esa licitación que se hizo -ya lo dije aquí-, la concurrencia fue perfecta, la transparencia, la publicidad, y se cumplieron todos los requisitos. Es más, fue un procedimiento abierto con un único criterio: precio; se presentó una sola entidad y lo ganó. Incluso nuestra Dirección General hizo un informe diciendo que había hecho una reducción de precio y que no nos parecía oportuno; ¡nuestra Dirección General! ¿Y qué dijo la Mesa? Que se le adjudicara. ¿Y qué hicimos? Pues no nos quedaba más remedio que adjudicarlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Señor Camargo, de verdad, léase la Ley de Contratos y con más rigor venga la próxima vez aquí a hablar a esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-512/2017 RGEF.4948. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones dirigidas a los profesionales en información y atención LGTBI en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional las actuaciones dirigidas a los profesionales en información y atención LGTBI en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Camíns, ayer, como todo el mundo sabe, fue el Día Mundial contra la LGTBIfobia y la Comunidad de Madrid demostró, no solamente ayer sino con el trabajo que realizamos día a día, que está a la cabeza en la lucha contra la LGTBIfobia. Por eso quiero agradecer mucho su pregunta, porque la valoración que hacemos precisamente de las actuaciones dirigidas a los profesionales del servicio está siendo francamente positiva.

La Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social tiene encomendada la labor de atención a todo el colectivo LGTBI y para ello desarrolla numerosas acciones formativas, divulgativas y de sensibilización, en el ámbito de las personas LGTBI; acciones encaminadas a formar y también a concienciar sobre la diversidad sexual y afectiva, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, la igualdad de trato y la no discriminación por orientación sexual o identidad de género. Estas acciones tienen como objetivo proporcionar herramientas de intervención social, psicológica y jurídica, con población LGTBI.

Al inicio de esta Legislatura se creó, dentro de la propia Dirección General, un área específica de políticas LGTBI; lo que se buscaba era promocionar las mismas y los objetivos que estaban marcados se están cumpliendo de forma muy positiva. Esta nueva área está respondiendo, por tanto, de manera más que satisfactoria. Está integrada por personas de alta cualificación y capacidad de trabajo, con un alto compromiso profesional, y se encarga también, entre otras cosas, de impulsar el programa LGTBI que tenemos desde el año 2002.

Por citar algunos datos, decir que hemos informado y formado sobre los contenidos de las normas en materia de identidad y expresión de género y de no discriminación y protección contra la LGTBIfobia que fueron aprobadas precisamente en esta Cámara. En dichas acciones de formación participan funcionarios; personal laboral y estatutario no solamente de la Comunidad de Madrid sino

de entidades locales y también de organismos dependientes; funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de las Policías Municipales; los Colegios Profesionales, entre otros, de Abogados, Psicólogos, Trabajadores Sociales y Educadores Sociales, y también profesionales de entidades sociales, alumnos estudiantes y centros universitarios.

Desde el inicio de la actividad hasta el final del año pasado se han formado 20.355 personas; de ellas, en 2016, 6.572 y, en los cuatro primeros meses de 2017, 6.149. El número de acciones formativas en 2016 fue de 217 y en lo que llevamos de año ya han sido 219, por lo que ya hemos superado todo lo que se hizo en 2016. Estamos ante una progresión muy importante, que muestra también la atención que damos desde la Comunidad de Madrid a todo el colectivo LGTBI.

Y termino ya reiterando nuestro compromiso y nuestra disposición a seguir trabajando por la igualdad de trato y la no discriminación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Camíns, tiene la palabra.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta, y gracias, señor Consejero. Como usted ha recordado, ayer conmemorábamos, un año más, el Día Internacional contra la LGTBIfobia y pudimos ver cómo dirigentes políticos, entidades sociales, activistas y personas particulares, manifestaban en redes sociales y en actos públicos sus compromisos con la defensa de las reivindicaciones de las personas LGTBI. Esto, como digo, fue ayer y vimos, por ejemplo, a la Presidenta de Andalucía celebrando un acto de campaña con miembros del colectivo LGTBI, pero lo que no pudimos ver, o por lo menos yo he sido incapaz de ver, es ondear la bandera del Orgullo Gay en el Palacio de San Telmo, que es la institución que ella gestiona; sin embargo, sí vimos ondear la bandera del Orgullo en la Puerta del Sol, donde reside el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y también en esta misma Asamblea, donde, por cierto, hoy, un día después, todavía pueden ver ondear la bandera del Orgullo LGTBI. Esto me hace pensar que a lo mejor en el sur, en Andalucía, no es tan necesario –como exigen aquí– defender y visibilizar los símbolos del colectivo. ¡Ojalá la LGTBIfobia se solucionara sacando bandera!, pero no es así, y por eso compartimos con usted, señor Consejero, la formación que están dando a los profesionales que tienen que atender a las personas LGTBI.

Como usted ha dicho, tenemos dos leyes muy importantes aprobadas en este Parlamento que requieren de un compromiso fuerte de cumplimiento; un compromiso que se ha centrado fundamentalmente en... *(Aplausos por parte de la señora Delgado Gómez.)* Señora Delgado, iyo no tengo la culpa de que la Mesa le haya tirado abajo, una vez más, una pregunta relacionada con el colectivo LGTBI! La próxima vez, fórmúlela mejor y, a lo mejor, la Mesa tiene a bien aceptársela. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Como decía, tenemos dos leyes muy importantes que tenemos que cumplir, como saben ustedes: una se destina a trabajar para que no exista discriminación por motivo de orientación sexual y, la otra, para que no la haya por motivo de identidad de género.

Aprovecho para agradecer el esfuerzo que este Gobierno está haciendo para dar cumplimiento a todos los puntos de esta ley. ¡Ojalá cundiera el ejemplo en esas comunidades autónomas donde gobierna la Izquierda, donde tienen leyes similares y donde los miembros del colectivo LGTBI pusieron toda su confianza en que esas leyes se iban a cumplir y no está siendo así, causando un grave perjuicio a todas las personas LGTBI! ¡Ojalá tomaran ejemplo del grado de rigor, compromiso y responsabilidad, que tiene este Gobierno con todo el colectivo a pesar de que ustedes siguen instalados en el partidismo, ya un poquito retrógrado, de sacar la banderita e intentar aislar a los que realmente están trabajando por las personas que más lo necesitan, en este caso por las personas LGTBI!

Sin más, quiero agradecer -como quería haber hecho antes de que la señora Delgado me interrumpiera- el esfuerzo que están haciendo en formar a los profesionales que atienden a esas personas porque no podemos dar la atención de calidad que queremos si no tenemos a las mejores personas formadas y con la más alta cualificación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Señora Delgado, por favor! Pasamos al punto segundo del orden del día.

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 1/2017 RGEP.26, por el que se establece el mecanismo compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (RGEP.1484/2017).

En virtud de lo establecido en los artículos 142 y 113 del Reglamento de la Asamblea, el debate comenzará con la presentación del proyecto de ley y, para ello, tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Señorías, presento hoy, en representación del Gobierno, el proyecto de ley por el que se establece un sistema de compensación de la repercusión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social; una iniciativa social más; una iniciativa social que no es cualquier cosa; una iniciativa social que refrenda el compromiso de este Gobierno y de su Presidenta, en el que 9 de cada 10 euros del presupuesto se destinan a las personas que más lo necesitan. Para este Gobierno, como ha demostrado en estos meses nuestra Presidenta, la vivienda tiene un marcado carácter social, y así lo demuestra una vez más con la presentación de este proyecto de ley.

Señores del Grupo Socialista, sinceramente esperaba otra cosa de ustedes. Considero que es una desfachatez la presentación de una enmienda a la totalidad a esta ley de compensación de la repercusión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por la consiguiente pérdida y consumo de tiempo que tienen y que, desde luego, lo que viene a hacer es agravar aún más la incertidumbre, el temor y el desasosiego que tienen los inquilinos de la Agencia de Vivienda Social: más de 23.000 familias con escasos recursos económicos, ique bastantes problemas tienen ya como para cernir sobre sus cabezas la posibilidad o no de aplicar este impuesto en sus recibos! Del mismo modo, tampoco entiendo por qué los pasados 23 y 24 de enero fueron rechazados en la Mesa el procedimiento de lectura única y el procedimiento de urgencia, porque más bien parece que la posición por parte de su Grupo se fijaba desde la comodidad del escaño, importándoles un bledo -repito, importándoles un bledo- la preocupación de estas familias, de las que tanto hablan ustedes pero por las que tan poco hacen. Este documento que les muestro es el recibo que tiene listo la Agencia de Vivienda Social desde enero de este mismo año, en el que se establece de manera directa la compensación con una repercusión cero de la aplicación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Quiero agradecer la presencia de la Directora Gerente de la Agencia de Vivienda Social y del equipo que la acompaña, por el compromiso y la tenacidad que han estado desarrollando, junto con todos los trabajadores, para evitar lo que sería, sin lugar a dudas, una injusticia. El pago de este impuesto constituye, como todos ustedes bien saben, una obligación de periodicidad anual, de la que ha de responder el arrendatario mientras el contrato tenga vigencia y cuyo carácter periódico se asimila también al pago de la renta; es decir, el IBI se considera un pago obligatorio equiparado a la renta y de carácter periódico y anual. No obstante, como indicó la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid en el informe emitido el pasado 16 de junio, esta circunstancia no impide que la Comunidad de Madrid pueda y deba adoptar medidas legales, en el uso de la competencia exclusiva en materia de vivienda, que eviten que tal repercusión obligatoria impida la aplicación efectiva de la políticas de vivienda de la Comunidad de Madrid. Este Gobierno podría haberse cruzado de brazos, pero, ante la injusticia que representaría aplicar el pago de este impuesto a las familias más desfavorecidas, decidimos coger el toro por los cuernos y aportar soluciones. Como decía, ha sido este Gobierno, ha sido esta Presidenta, la única que se ha preocupado por esta difícil situación, que afecta a más de 23.500 familias, porque nosotros nos preocupamos, les guste o no les guste, señorías, por los problemas presentes que tienen los madrileños; como ustedes se encuentran tan ocupados en buscar en el pasado, evidentemente desatienden los problemas presentes de los madrileños.

Hoy, señorías, estamos aquí para ayudar, sin lugar a dudas, a los que peor lo están pasando en nuestra Comunidad, a esos ciudadanos que, debido a sus circunstancias, necesitan que las Administraciones les echen una mano. Esa es la razón, y ninguna otra, por la que se presenta este proyecto de ley, que prevé, como decía, la compensación completa, la compensación del cien por cien de la cuantía de la cuota líquida del Impuesto de Bienes Inmuebles, de tal forma que no constituya para ellos un incremento de las cantidades a abonar en sus recibos ni tan siquiera en un solo céntimo; se trata, por lo tanto, de una medida tributaria al amparo de las competencias recogidas en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en función de su autonomía tanto presupuestaria como financiera. Merece la pena destacar que la decisión de aprobar esta ley no afecta en modo

alguno ni tampoco lesiona la capacidad financiera de los municipios puesto que articula un mecanismo que permite a la Comunidad de Madrid, desarrollando sus políticas sociales, hacerse cargo del pago íntegro de las mismas.

Señorías, la Agencia de Vivienda Social gestiona 46.375 inmuebles, de los cuales 23.806 son viviendas, 19.184 garajes, 1.430 locales y 1.955 trasteros; la repercusión del IBI supondría en las rentas de estas familias con escasos recursos económicos un aumento que oscila entre el 22 y el 1.022 por ciento. Como digo, esta ley vendría a complementar lo mucho y bueno que se está haciendo por parte de la Agencia de Vivienda Social ya hoy, en el día a día, como fue nuestro compromiso no vender ni transmitir viviendas a fondos de inversión, como ha sido conceder más de 7.500 reducciones en renta entre un 5 y un 95 por ciento del total de la cuantía o, lo que es lo mismo, 1 de cada 3 viviendas de la Agencia de Vivienda Social tiene una reducción en la renta y, de esas reducciones, 6.000 tienen un alquiler superreducido por el que pagan menos de 100 euros al mes por su vivienda; el importe de estas reducciones de la renta se ha ido incrementando con el paso del tiempo: en el año 2014 ascendía a 10,7 millones de euros; en el año 2015, a 11,7 millones de euros, y el pasado año las reducciones ascendieron hasta los 12,4 millones de euros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señorías, en el ejercicio 2016 se han abonado más de 6,5 millones de euros del IBI de las 9.300 viviendas en el municipio de Madrid y de las 5.277 viviendas en otros municipios de la Comunidad. Es el elevado número de personas afectadas por la repercusión de este impuesto lo que justifica y también lo que motiva que esta norma sea de vital trascendencia y también de enorme importancia y, por lo tanto, destaco la conveniencia de su aprobación lo antes posible; ya se ha perdido demasiado tiempo. La Agencia de Vivienda Social no ha repercutido estas cuantías del Impuesto de Bienes Inmuebles de las viviendas en la titularidad a los inquilinos debido al escaso poder adquisitivo que tienen los mismos para no agravar aún más la difícil situación actual de la inmensa mayoría de todos ellos.

Señorías, estamos ante una iniciativa pionera en nuestro país. Somos la primera Comunidad Autónoma que pretende adoptar, que pretende sacar adelante, que pretende aprobar, esta iniciativa, este proyecto de ley, como digo, que ya fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 30 de diciembre, cumpliéndose así el compromiso de nuestra Presidenta Cristina Cifuentes. Señorías, insisto en el marcado carácter social de esta medida, que tiene como único objetivo, como único compromiso, no empeorar las condiciones ni la calidad de vida de nuestros inquilinos, de nuestras familias, de las familias madrileñas que más difícil tienen la situación en el día a día.

Se hacía una referencia a la reflexión de un niño, que decía que un niño pobre es aquel que no se atreve a soñar. Pues yo espero, deseo y confío en el sentido común de todos y de cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara para que esta iniciativa no pase a ser la pesadilla de los hijos de esas 23.000 familias a las que nos debemos en estos momentos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Decía Alejandro Magno: "De la conducta de cada uno depende el destino de todos". Pues, señorías, justamente de la decisión que hoy adoptemos cada

uno de nosotros tendrá mucho que ver el día a día, los sueños o las pesadillas de esas 23.000 familias que hoy encuentran un techo y un hogar en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Estoy convencido de que esta es una buena medida y estoy convencido de que también lo es para ustedes; por eso, pese a las lógicas diferencias que puedan existir entre los Grupos Parlamentarios, creo que es mucho más importante apoyar y aunar aquello en lo que coincidamos. No creo que esta sea una iniciativa adecuada para las peleas políticas; lo digo sincera y francamente. Tampoco pienso que sea la ocasión de tretas ni de tácticas políticas de desgaste del adversario; estoy convencido de que la aprobación de esta ley es beneficiosa para miles y miles de familias madrileñas.

Finalizo considerando que solamente hay dos opciones; única y exclusivamente, hay dos caminos: uno, irse por las ramas e intentar cuestionar lo incuestionable y, otro, que desde mi punto de vista es el camino acertado, coger el toro por los cuernos y resolver un problema concreto y presente que afecta a miles y miles de familias madrileñas. Con esta iniciativa, nosotros estamos demostrando que somos de utilidad para resolver los problemas de los madrileños. ¿Y ustedes, señorías? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación se abrirá un turno a favor y un turno en contra de la enmienda presentada y, por último, si alguno de los Grupos Parlamentarios no hubiese intervenido en ninguno de los dos turnos, podría intervenir para fijar posición. Comenzamos con el turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Socialista; por tanto, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, quiero felicitar al Gobierno Regional, en este caso al Consejero, que ha elevado la categoría del debate en esta Cámara: hemos pasado de la teoría del "chocolomo" a recitar, por parte del Gobierno del Partido Popular, a Alejandro Magno. Espero que de aquí en adelante, acaben recitando a Sócrates o a Platón, que es bastante más interesante que el profesor Ciruelo, el cero patatero o la teoría del "chocolomo". *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* En esta actuación, señor Consejero, lo único que le ha faltado a usted ha sido echar unas lagrimitas, iporque ha sido de un "sentimentaloide"! -usted ha explicado una cantidad de desastres que ha llevado su Gobierno y que, posteriormente, le voy a relatar- que, aunque usted venga aquí a pretender hacer un postureo público y notorio, le vamos a recordar que usted ya no es capaz de vender un pingüino a un esquimal, que es a lo que ha venido usted: a vender un pingüino a un esquimal, y esto no va de eso, señor Rollán.

Fíjese, le vamos a hacer un relato de los hechos, señor Rollán. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**: *iAhora hay que votar!, iahora hay que votar!*) Sí, sí. ¿Se acuerda usted de una tarde del mes de mayo de hace un año, iun año!, que había un Consejo extraordinario de la Agencia de Vivienda Social y había un orden del día en el que su Gobierno –ahí está la Gerente de la Agencia de Vivienda Social- llevaba en uno de los puntos que directamente se ejecutase el pago del IBI por parte de los inquilinos? Pues bien, ahí no había ninguna sensibilidad social, no había ninguna iniciativa en materia de vivienda, y fue el Grupo Parlamentario

Socialista el que se dirigió a usted en los pasillos, señor Rollán. Usted vendrá aquí y nos contará otra película, ipero la realidad son los hechos!

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Ustedes tuvieron que cambiar el orden del día, reconvocar el Consejo de Administración, cambiar lo que había pasado, y fue la señora Cifuentes, Presidenta de esta Comunidad, la que, en la rueda de prensa posterior a un Consejo de Gobierno, sacó su vena social y dijo que los inquilinos nunca lo iban a pagar. Su iniciativa inicial y la de su Gobierno es que lo pagaran, íasí que no venga usted a vender un pingüino a un esquimal porque su iniciativa era esa! *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.)* Rectificaron, modificaron, el orden del día de un Consejo porque tenían encima un informe del Tribunal de Cuentas que les decía que tenían que reclamarlo. *(El señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, pronuncia palabras que no se perciben.)* Yo a usted le he escuchado atentamente, así que no se ponga nervioso; ísi todavía le queda bastante! (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS: Estoy muy tranquilo.**).

Vamos a empezar a contar el relato de los hechos. Antes de ese Consejo de Administración, hubo un Gobierno: íel de don José María Aznar! ¿Se acuerdan ustedes? íFue Presidente de Gobierno! Y con una mayoría absoluta, dos Consejos de Ministros antes de perder unas elecciones generales, ímodificó la Ley de Haciendas Locales! ¿Para qué?, ¿para qué, señor Rollán?, ¿para qué, señora Cifuentes? El señor Aznar debía ser muy poquito social en este ámbito íporque obligó a los ayuntamientos y obligó a los inquilinos a que pagaran el IBI de las viviendas sociales! Por tanto, el que tuvo la idea, el que la plasmó en una ley y el que la desarrolló, no solo para el ámbito de la Comunidad de Madrid sino para todo el Estado, fue un Gobierno del Partido Popular presidido por José María Aznar.

Una vez hecha esa modificación, ustedes, durante más de trece años, no la aplicaron en la Comunidad de Madrid. Y ustedes, desde el Gobierno de la Nación, con mayoría absoluta –don Mariano Rajoy fue Presidente del Gobierno desde 2012 hasta 2016 con mayoría absoluta-, íno hicieron una sola modificación de esa Ley de Haciendas Locales! Esto, que usted viene aquí a contarnos casi con una lágrima y como una injusticia social, lo avaló su Gobierno, su partido, y ustedes, en los veinte años que llevan gobernando en la Comunidad de Madrid, no hicieron ni una sola medida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por tanto, no venga aquí a contarnos que es usted un líder social y que impulsa políticas sociales si, cuando han tenido las responsabilidades en el órgano decisorio, que es el Estado, ustedes no cambiaron nada. Pero, fíjese, a usted le salta la alarma, señor Rollán, cuando le dice el Tribunal de Cuentas que tiene que aplicar la ley que aprobó su propio Gobierno, el de José María Aznar. Lo llevan a ese Consejo de Administración y, en una tarde y con una rueda prensa de la señora Cifuentes, cambian radicalmente de opinión y dicen que no pagarán. ¿Esa es su sensibilidad social? Lo que dicen un día, ílo cambian 48 horas después!

Luego, señor Rollán y señora Cifuentes, ustedes aplican la teoría del "chocolomo". Ya que el Tribunal de Cuentas y la ley nos dicen que tenemos que pagar, ustedes nos traen aquí una proposición no de ley, firmada por su Grupo Parlamentario, que aplica la teoría del "chocolomo": sí, para nosotros es obligatorio pero que lo paguen los ayuntamientos bonificando el 95 por ciento. ¡Usted juega con pólvora ajena! Usted pretendía asumir la ley pero que la bonificación se la hicieran los ayuntamientos, y aquí le dijimos que no, ¡que es su responsabilidad!, ¡que le toca a su Gobierno!

Una vez que aquella teoría del "chocolomo" no creció, ustedes piden un informe al Consejo Consultivo sobre qué hacer. Este informe -que usted comenta, pero no menciona- es de hace un año, señor Rollán. ¡Hace un año que la Comisión Jurídica Asesora le dijo cómo debía de hacerlo! Y no hablaba de aplicar una ley ad hoc, como usted nos trae aquí, sino que simplemente le dice que hay que tomar medidas legales. ¿Y qué ocurrió, señor Rollán, señora Cifuentes y miembros del Grupo Popular? Que, desde el informe del Consejo Consultivo hasta que ustedes presentan al Consejo de Gobierno un anteproyecto, ¡pasan más de seis meses! La verdad, ustedes que hablan tanto de trabajar, ¡en esto fueron realmente vagos! Porque, para redactar una ley de un solo artículo, con una Exposición de Motivos y una Disposición, ¡ustedes tardaron seis meses! ¡Qué eficacia en la tramitación de una legislación! Pero es que, además, usted que nos habla de la Seguridad Social, en esos seis meses, ¿cuándo ha llamado usted al resto de los Grupos Parlamentarios para establecer un consenso, un acuerdo y hablar sobre esa medida? ¡Cero! ¡No tengo ni una llamada!, ¡ni mi portavoz!, ¡ni siquiera como portavoz de esta área ustedes no quieren consensuar nada! ¿Sabe por qué no quieren consensuar, señor Rollán?, ¿sabe por qué usted no quiere consensuar? Porque llevan veinte años gobernando en materia de vivienda sobre la base de decretazos. ¿Sabe usted cuál es la única ley en materia de vivienda que existe en la Comunidad de Madrid? ¡Data del año 1997! Ustedes, durante todos estos años, todas sus tropelías en materia de vivienda las hacían a base de decretos y reglamentos, ¡que no pasan nunca por la Cámara parlamentaria! Los aprueban directamente en Consejo de Gobierno y aquí no se pueden modificar. Y la primera ley que traen ustedes en materia de vivienda en el ámbito de la Comunidad de Madrid, después de veinte años, es una ley ad hoc, específica y para un caso muy concreto.

Nosotros presentamos esta enmienda a la totalidad porque queremos que la vuelvan a redactar y que la redacten bien, porque creemos que se pueden hacer las cosas bien. Primero, no le he visto a usted en esta tribuna, ni en todo este tiempo, desde que surgió este problema en su Gobierno, le he oído a usted ni una sola declaración, ni un solo comentario, en el sentido de exigir a Mariano Rajoy que cambie la Ley de Haciendas Locales y que los inquilinos de las viviendas sociales – no solo los de Madrid sino los de todas las comunidades autónomas- no tengan que pagar el IBI, como dice su ley. ¡No le he oído decirlo ni una sola vez! Eso sí, viene aquí a poner al Partido Socialista como responsable de una medida que aprobó su Gobierno, que usted ha ido amparando durante veinte años y respecto a la cual ha tardado más de un año en tramitar una modificación. Creemos que las cosas se pueden hacer bien, como se hace en otras comunidades autónomas, señor Rollán, donde se han visto obligados a hacerlo. Tienen precedentes anteriores; tienen informes de los Consejos Consultivos y han tomado medidas para que, al final, ningún beneficiario de una vivienda social pague el IBI, y usted lo sabe. Sin tener que hacer una ley ad hoc, había medidas legales para llevarlo a cabo,

y usted lo sabe, pero no lo ha hecho porque tiene una carencia básica: ustedes entienden que en el Parlamento no se trata nada y no se debate nada; pero ahora ustedes no tienen la mayoría absoluta de la que gozaron durante veinte años y, en cuanto entra un texto legal en la Cámara, tenemos la posibilidad de que incluso sus socios colaboradores de Gobierno tomen otra medida y sean capaces de llegar a pactar incluso con los malvados Grupos de la oposición de la Izquierda, como son el Partido Socialista y Podemos. Fíjese: ¡usted quería presentar esta ley en lectura única, sin debate y sin aportaciones! ¡Eso es intentar hacer callar al Parlamento de Madrid sobre medidas que afectan a todos!

Si hablamos de vivienda -ese es el motivo de la enmienda a la totalidad-, hablemos de todo. Por eso hemos presentado enmiendas parciales, porque sabemos que es difícil que ustedes rectifiquen con esta enmienda a la totalidad y, como tienen un acuerdo sellado, lacrado, desde hace más de dos años, con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, no van a aceptar el trámite de esta enmienda y no van a volver a escribir las cosas bien.

En este tiempo, ustedes no han dialogado nada con nosotros para buscar una solución ni sobre esto ni sobre otras materias de vivienda. De hecho, las cuestiones que se han aprobado en esta Cámara siempre han obtenido el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular. Evidentemente, nosotros queremos que no paguen el IBI las personas que viven en estas viviendas. ¿Es que a usted le cabe la menor duda?, ¿usted de verdad se mira al espejo todos los días y cree que el Grupo Parlamentario Socialista no quiere ayudar a las personas que viven en una vivienda social y que no paguen el IBI?, ¿se lo cree usted? ¡Si usted ni se lo cree cuando sube aquí! Usted, como le he dicho anteriormente, viene aquí a hacer un postureo, cuando los hechos demuestran que primero quería hacer una cosa y, luego otra, tardaron meses, y no sabían qué hacer para resolverlo.

Lo que nosotros queremos en materia de vivienda es que en esta Cámara no solo se hable del IBI en la vivienda social. Queremos traer muchas cuestiones que hemos planteado; lo que ocurre es que usted no quiere debatir sobre eso ¡porque tiene miedo!, ¡tienen miedo al debate, señores del Gobierno y miembros de la bancada del Grupo Popular!, ¡tienen miedo a que los Grupos lleguemos aquí y acordemos, consensuemos y mejoremos, los textos que nos presentan, y más con los precedentes que tienen ustedes! En materia de vivienda, durante todos estos años, ustedes no han querido debatir aquí. ¡Aquí no se debatió nada sobre los fondos buitres!, ¡aquí no se debatieron los reglamentos de vivienda protegida!, ¡aquí no se habló de muchas de las medidas!, porque ustedes no querían legislar; querían decidirlo directamente, con las consecuencias que hemos tenido en políticas de vivienda durante todos estos años.

De hecho, lo que queremos nosotros es que el texto sea mucho más ambicioso, como le decía. Ahora a usted le entran las prisas porque el Tribunal de Cuentas le ha requerido que se debe hacer en julio. ¡Si ustedes mismos, en los presupuestos de la Comunidad, ya han incluido las partidas adecuadas para el IBI! Por tanto, si usted tenía tanta necesidad y urgencia, ¿cuántas veces, desde el Gobierno, han requerido ustedes al Grupo Parlamentario Socialista para que llegáramos a una negociación, a un diálogo y a un consenso y pudiéramos tramitar esta ley llegando a pactos entre

todos? ¡Ninguna, señor Rollán! Porque lo que usted buscaba era saber si nosotros retrasábamos la enmienda a la totalidad. Somos un partido de rigor y hasta que no ha habido unos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid no hemos podido presentar esta enmienda a la totalidad. Les recuerdo que ustedes presentaron tarde y mal los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y hemos aprobado los de 2017 casi a mitad del año.

Voy acabando mis quince minutos. Nosotros estamos dispuestos al diálogo, a hacer de verdad medidas en materia de vivienda social y no medidas de cara a la galería. Mire, el sufrimiento de estas familias, el desasosiego, como usted decía, usted nos lo ha equiparado a nosotros a desfachatez. Yo la única desfachatez que veo son los que permitieron, consintieron, avalaron, callaron y consistieron constantemente, que en Madrid se vendieran más de 2.930 viviendas de la Comunidad de Madrid a los fondos buitres, y no le veo a usted, señor Rollán, ni a su municipio, que tenía viviendas de los fondos buitres, ni a ninguno de los que están ahí sentados en la bancada del Partido Popular, levantar una sola voz cuando el Gobierno de Ignacio González lo llevaba a cabo. ¡No dijeron ustedes nada!, ¡callaban!, ¡consentían!, ¡aceptaban esas medidas! ¡No vengan ahora aquí a rasgarse las vestiduras y a hablarnos de políticas de vivienda!, porque las mayores tropelías que se hicieron en vivienda en esta Comunidad se hicieron bajo los Gobiernos de Ignacio González y de Esperanza Aguirre, y, aunque ustedes los niegan, son compañeros suyos; algunos, como la señora Cifuentes, se sentaba en la misma bancada, se sentaban en la dirección del Grupo Parlamentario. Ella no llegó hace dos días -aquí muchos hemos llegado hace veinte meses- al Parlamento-, ¡ella llevaba ya veintiún años! Yo jugaba en el patio de mi casa, ¡y ya estaba la señora Cifuentes sentada en el Parlamento avalando todas estas medidas!

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Por tanto, no nos hable de que nosotros hemos hecho perder el tiempo, de que el desasosiego es por culpa nuestra, de que a nosotros nos importa un bledo los ciudadanos... Mire usted, no se ha cogido el toro por los cuernos ni se ha cruzado de brazos; usted lo que no sabía era lo que estaba gestionando en su propio Gobierno y, cuando se ha encontrado el problema, lo ha estado alargando, porque su idea inicial era que pagaran. Cambiaron por la medida que el Grupo Parlamentario Socialista le exigió: ¡oye, mira, cómo vas a hacer esto! Cambiaron un Consejo de Administración en 24 horas. Ante las quejas ante los medios de comunicación, la señora Cifuentes cambió de opinión, o es que no se enteraba de lo que iba a aprobar el Consejo de Administración de la Agencia de Vivienda Social, y dijo que allí no iba a pagar nadie.

Ustedes han tenido seis meses para tramitar una ley, casi un año para intentar dialogar, consensuar y participar en unas medidas en materia de vivienda social en la Comunidad de Madrid con el Grupo Parlamentario Socialista, ¡y ustedes no han hablado ni un solo momento con nosotros! Pero la cuestión no es que no hayan hablado, ¡es que no han incluido nada! Cuando usted presentó la ley, aquí hablamos usted y yo, fuera de la Cámara -porque hay que contarle; los ciudadanos tienen que saber lo que hacen los políticos no solo cuando nos subimos en el atril y damos un mensaje-, y usted estuvo negociando conmigo incluso las enmiendas parciales *(Denegaciones por parte del señor*

Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.); y usted llegó a decir que estaba de acuerdo en todas, excepto en una, referente a que no se le compraran viviendas a entidades financieras, cosa que ustedes han anunciado y que no han llevado a cabo. (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.*) Entonces, deje de vender un pingüino a un esquimal, ¡ustedes nunca han querido llegar a un acuerdo con ninguno de nosotros! Les pedimos que sean valientes, que redacten otro texto. Estamos de acuerdo en que nadie tenga que pagar el IBI en una vivienda social, pero deje de postrear, porque, además, señor Rollán, le sale bastante mal. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**: *Muy bien.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Comenzamos con el turno en contra de la enmienda presentada, y tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rubio Ruiz en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenos días, señorías. Estoy sorprendido: ¡usted lo sabe!, ¡usted dijo!, ¡usted hizo!, ¡Aznar!, ¡Rajoy!, ¡Chindasvinto eliminó el pago del alcantarillado, que luego lo recuperó Viriato!... De verdad, la situación es ahora, los problemas son de ahora, y lo que yo les pido es que pensemos en 23.500; 23.500 viviendas afectadas, 23.500 familias afectadas, en definitiva. Sin ir más lejos, a mí el mes que viene me toca pagar el IBI, y eso es lo que tenemos que ver: familias que están en vivienda social. Y eso es lo que nos tenemos que preguntar: ¿por qué?, ¿por qué están en una vivienda social? ¡Digo yo que será por algo!, será por vulnerabilidad social, tendrán familias con menores recursos económicos... ¡No sé!, ¡nadie accede a una vivienda social porque sí! Yo lo que sí pido, en este sentido, al Partido Socialista es que, por favor, deben medir sus actos, deben medir las consecuencias de estos actos, que para eso ya somos mayores; entonces, seamos objetivos.

Y tengo que reconocerlo, señor Viondi: tenemos que hacer más cosas, ¡muchísimas!, ¡hay muchísimo que hacer! Por supuesto que la Ley de 1997 no es válida, que tenemos que trabajar después de veinte años, pero -y empezamos con los peros- la sabiduría popular suele recoger temas muy importantes, y hay una que dice que lo perfecto es enemigo de lo bueno. ¿Qué queremos decir con esto o qué proponemos? Pues proponemos trabajar con lógica, trabajar asignando prioridades, pero lo más importante: proponemos trabajar pensando en los ciudadanos, en sus familias, en sus necesidades, desde luego no pensando en titulares ni en intenciones partidistas, y, por supuesto, señor Viondi, no pensando en intereses internos.

¿Por qué se lo digo? Aclaremos lo que, en mi opinión, es una ocurrencia; se lo digo de verdad, de corazón: ¡ocurrencia! La verdad es que no sé si la ocurrencia tiene su origen en la corriente "pedrista", "patxista" o "susanista", porque no lo sé, lo desconozco, porque estas ocurrencias no sé de dónde pueden venir. Nosotros proponemos otra corriente: la corriente "madrileñista", es decir, la de los madrileños, que de verdad es mucho más interesante. Por eso proponemos no retrasar la aprobación de este punto; luego, podremos desarrollar la ley completamente.

Pero hablemos de este punto. ¿Por qué? Porque no queremos que 23.500 familias –repito, 23.500- beneficiarias de una vivienda social tengan que abonar el IBI este año, itan simple como eso! Nosotros entendemos que 70 euros, de verdad, es una cifra importante, es una cifra bastante importante, y que en determinadas condiciones puede suponer, más que un pago, un auténtico reto poder asumirlo. Honestamente tengo que decir que desconozco cuántas mariscadas low cost se pueden pagar con 70 euros, entre otras cosas porque no me gusta el marisco, pero le puedo asegurar que sé lo que supone tener que decidir, con 70 euros más o 70 euros menos, si pago calefacción o agua caliente para ducharme. ¡Y esos son los temas de los que estamos hablando!

Nuestra misión es muy simple: trabajemos, sigamos trabajando, sigamos trabajando en la redacción de la ley, profundicemos, pero en función de necesidades reales, en función de prioridades. Por eso nos debemos focalizar en lo urgente, en lo realmente urgente, en los problemas reales que tenemos ahora, en los puntos en los que seguro estamos de acuerdo en que no van a retrasar todo el desarrollo de esta ley. ¿Por qué? Porque tenemos que evitar dilatar tiempos, tenemos que evitar que esas duras consecuencias lleguen a los afectados. En definitiva, espero que todos coincidamos, y lo espero de corazón, en que es imprescindible no repercutir el IBI a las familias beneficiarias de vivienda social, como espero que coincidamos en la necesidad -y sí, digo necesidad- de no vender vivienda social. Por cierto, señor Consejero, un compromiso sacado casi con tenazas por Ciudadanos, y le quiero recordar que mi compañero el señor Zafra tuvo que echar un día entero para convencerles de que, efectivamente, no se debería vender la vivienda social; pero no pasa nada, inos gusta ayudar en estos aspectos!

Por esto y por este mismo motivo ya anuncio que Ciudadanos exigirá incluir en esta primera ley –porque espero que estemos todos de acuerdo y que no tengamos que llegar ni alargar el proceso en debates estériles- el punto 73 de nuestro acuerdo de investidura. Sí, señor Consejero, ese que decía: preservar el fin social de la vivienda pública mediante el compromiso de no vender ni transmitir viviendas públicas a fondos de inversión o entidades con ánimo de lucro. En definitiva, queremos convertir este compromiso en ley y, si es ahora, mejor que dentro del tiempo que tardemos en desarrollar la siguiente ley, porque eso sí lo consideramos urgente; mientras, seguiremos trabajando con seriedad, con responsabilidad y por los madrileños. Piensen en ellos, de verdad, como deben, piensen en los beneficios de los madrileños y en las consecuencias, ien las consecuencias de sus actos!; piensen hacia fuera y dejen de trasladar sus luchas intestinas a los madrileños, y menos a los más vulnerables. En definitiva, evitemos el pago de este Impuesto sobre Bienes Inmuebles en un momento de dura necesidad, ayudemos a las familias con más necesidades y trabajemos en el resto para solucionar los problemas con más tiempo. Nada más tenemos que decir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías del Partido Socialista, fundamentalmente señor Viondi, después de escuchar su exposición, lo primero que

hago es preguntarme a qué ha venido usted aquí. Se lo digo yo: a mi juicio, ¡a lucirse! ¡A eso es a lo que viene! Usted viene a lucirse, a contarnos una batallita, a contarnos su libro y a no preocuparse en absoluto del problema de las 23.000 familias de nuestra Comunidad que tienen el problema del IBI.

Usted dice que lo va a apoyar. ¡Claro que lo va a apoyar!, ¡no tiene usted lo que tiene que tener para no apoyarlo! ¡Claro que lo va a apoyar!, ¡claro que lo va a apoyar! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Pero tiene que venir aquí a contarnos la batallita!, ¡y lo que no sé es cómo sus mayores le dejan venir aquí a contarnos la batallita!

Mire, usted dice: ha venido a vender un pingüino a un esquimal. ¡Usted lo ha dicho!, ¡isi lo ha dicho usted! Fue la Presidenta, Cristina Cifuentes, quien tomó esta decisión de no cobrar el IBI, ¡isi usted solo lo ha dicho! Nos dice que Aznar modificó la Ley de Haciendas Locales. ¡Claro! ¡Y también se puede bonificar desde los ayuntamientos en un 95 por ciento el IBI para estas viviendas! Nos dice que nos lo ha cambiado ahora Mariano Rajoy y que no hemos hecho nada, y resulta que traemos una PNL aquí –que, si quiere, le leo, aunque no se la voy a leer porque hicimos una transaccional, en la que nos dirigimos al Gobierno para que se modificase- ¡y usted la votó en contra!, ¡usted y su Grupo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Entonces, ¡qué nos viene contando aquí usted, señor Viondi!, ¡qué nos viene contando!

Dice que no negociamos con los malvados Grupos de la oposición y que no les hemos requerido, que tenemos miedo a mejorar los textos... ¿Nos puede decir qué hacíamos cuando se vendían las viviendas a eso que llaman ustedes fondos buitres? ¿Y qué hacía usted cuando lo hacían, en Parla, don Tomás Gómez y el señor Fraile, a los mismos grupos, a Larcovi y, luego, a Lazora?, ¿qué hacía usted? ¡Porque usted ya estaba en política!, ¡porque yo no soy nuevo y usted tampoco, señor Viondi!, ¡usted tampoco!, ¡que ya tenemos una larga historia usted y yo! (*Risas.*) ¡No sentimental, claro! Nosotros ya le avisamos en su momento, señoría, de que esto era una ley que lo que quería resolver era un problema puntual, señor Viondi; un problema muy importante para 23.500 familias, arrendatarias de la Agenda de Vivienda Social. Eso, ¡y nada más, señor Viondi!, ¡nada más! ¡Esto que le muestro es la ley!, ¡un folio y medio! ¡Y usted lo sabe desde el primer momento! Si quiere usted que hagamos una ley de vivienda, haremos una ley de vivienda, o lo intentaremos; pero no se trata de esto, ¡se trata de un folio y medio para arreglar el problema de las 23.000 familias, y usted no lo ha querido entender nunca! Lo que le pasa a usted es que se quiere lucir, quiere traer aquí una enmienda a la totalidad, ¡y no lo ha querido entender nunca! Si hubiera entendido desde el primer momento que solo se trata de eso y de hacerlo urgentemente, ¡no estaríamos aquí debatiendo esto ahora! Hay 23.000 familias que están pasando muchas dificultades en muchos casos; 23.000 familias a las que esta ley, en una parte sustancial, les va a asegurar su subsistencia, su seguridad, su tranquilidad; familias a las que se les ha tenido que ajustar la renta para que la puedan pagar dignamente y no tengan problemas para subsistir. Esto, créame, le ha supuesto un gran esfuerzo a la Comunidad, en concreto a la Consejería; un esfuerzo que en los últimos años ha aumentado mucho, que ya se lo ha dicho el Consejero: 7.500 reducciones de renta por parte de la Agencia, 1 de cada 3 familias, 6.000 familias que pagan menos de 100 euros al mes, y eso nos cuesta a todos los

madrileños más de 12 millones de euros anuales. Y ustedes aquí, señor Viondi, poniendo palitos en la rueda, como siempre, iponiendo palitos en la rueda!, perdiendo el tiempo y forzando una enmienda a la totalidad para demorarlo lo máximo posible, incluso, si se aprueba, imagínese que se aprueba esta enmienda a la totalidad –que usted no quiere que se apruebe, claro; usted lo que quiere es venir aquí porque sabe que luego van a votar a favor o yo me imagino que luego van a votar a favor porque no van a votar en contra-, iimagínese!, iqué le digo yo a las familias! Por sus enmiendas, llevamos meses de retraso; por su culpa, seguimos perdiendo el tiempo, seguimos jugando con la necesidad de estas familias... Y si prosperara esto que estamos tratando hoy, ¿qué pasa?, ¿qué les iban a decir ustedes a estas familias, señorías?, ¿qué les iban a decir? Sí, sí, dígamelo porque yo sí sé lo que les iba a decir: la culpa la tiene el señor Viondi, el Grupo Socialista y los que han votado en contra, iclaro!, iclaro! ¡Y se lo íbamos a mandar por correo!, iclaro!, ies que está usted aquí debatiendo una cosa que al final no tiene sentido, señor Viondi!

Pero, miren, no me extraña nada de lo que ustedes están haciendo, iabsolutamente nada!, porque solo hay que fijarse en lo que hacen donde gobiernan, ien Andalucía!, idonde están repercutiendo el IBI a 43.000 familias que tienen pocos recursos y que viven en viviendas propiedad de la Junta! ¡Lo están haciendo allí! Lo está haciendo la Presidenta en Andalucía, Susana Díaz, aunque, bueno, para ser justos, y como usted no tiene mucho favoritismo, y están enzarzados en las primarias, tampoco he oído a Patxi López ni a Pedro Sánchez salir en defensa de estas familias para que la Junta no lo haga. Luego, inos vienen diciendo que son los más sociales!, ilos que más ayudan a las familias desfavorecidas! Miren, iya está bien! Esta es una prueba muy clara de que las políticas sociales son las nuestras y no las suyas; que somos nosotros los que nos preocupamos de esas 23.000 familias y de todas las personas que lo necesitan en esta Comunidad.

La Presidenta -isi lo ha dicho usted!- y el Consejero son los que están a la vanguardia de la implantación de las políticas sociales, políticas reales, y a la vista, iy lo tiene claro con esta iniciativa! ¡Ha sido la Presidenta la que ha tomado esta iniciativa!, ila que ha tomado la decisión, junto al Consejero, don Pedro Rollán, de ajustarles la renta a la baja y luego presentar esta ley! ¡Quien ha tomado la decisión ha sido ella, y todo para ayudar a las familias que lo necesitan, para que subsistan! Nos va a costar alrededor de 19 o 20 millones entre las dos cosas que les he citado. ¿Y saben una cosa? Ella no dudó y dijo sí, porque ella, al inicio de la Legislatura, dijo que iba a ayudar en lo posible a las familias que necesitasen ayuda para superar la crisis. ¿Y sabe una cosa? ¡No dudó! Se lo vuelvo a decir. Ha decidido tirar adelante con su compromiso social con los más desfavorecidos y aplicar esta y otras muchas medidas que lleva aplicando en esta Legislatura para superar esta época tan complicada. Mire, usted me dirá luego, porque me lo dice de vez en cuando, que estoy haciendo la pelota; pero ino!, ino!, ino estoy haciendo la pelota!, iestoy diciendo la verdad!, iestoy siendo serio y riguroso con mis palabras!

Nuestro Gobierno tiene un marcado carácter social y, por ello, somos un referente en política de vivienda, lo que hace que nuestros objetivos se conviertan en realidades y que apliquemos esas políticas sociales. ¡Por eso es por lo que queremos aprobar esta ley, señorías!, ini más ni menos!, iy porque queremos favorecer a esas familias que tienen pocos recursos!

Si nosotros aplicásemos esto, la renta se incrementaría en su alquiler mensual entre un 22 y un 1.022 por ciento, ¡y no lo podrían pagar! Les voy a decir una cosa: ustedes no han entendido nada, ¡pero porque no han querido! ¡Usted no lo ha querido entender desde el primer momento!, porque le dijimos: ya iremos a lo que usted quiera, pero vamos a aprobar esto y a centrarnos en ello, ¡y usted nunca lo ha querido entender! Ciudadanos sí lo ha entendido, y ha entendido la urgencia del proceso; ha entendido que es una prioridad real y no vienen aquí a contar batallitas. Han entendido que hay que hacerlo, y que hay que hacerlo lo más rápido posible. Yo les quiero agradecer su apoyo a esta ley, que parece que vamos a aprobar, y que vengan a solucionar el problema de las 23.000 familias y no a contarnos batallas. Es una iniciativa pionera, como ha dicho el Consejero, y, si pasamos este trámite, esta enmienda a la totalidad, que, a mi juicio, carece de sentido común, ayudaremos a esas familias.

Voy a terminar solicitándoles que, a ser posible, la Ponencia de esta ley, si pasamos este trámite de hoy, vaya con la mayor agilidad posible con el fin de que se sustancie y se apruebe la ley, a ser posible, en este periodo de sesiones en el que nos encontramos y así solucionar el problema de esas familias, que son arrendatarias de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid; por eso tenga claro que nuestro voto será en contra a esta enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, que no ha hecho uso de la palabra con anterioridad, el señor Candela Pokorna.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, señor Rollán, yo entiendo que lo que ha hecho usted con esta enmienda a la totalidad ha sido venir a lucirse y a hacer un ejercicio de autobombo en tanto que no puede usted hablar mucho de los logros de su Administración en materia de vivienda. Cuando sigue habiendo veinticinco desahucios diarios, cuando usted no invierte en rehabilitación, cuando no invierte en vivienda social, evidentemente, ¡tiene que aprovechar cualquier ocasión para venir a hacer autobombo!

Y hablaba usted de niños con pesadillas. Pues, si quiere, podemos hablar de niños con pesadillas con este informe que le muestro; informe que redactó la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Madrid, que se llama "Te quedarás en la oscuridad", que es el mayor temor que tienen los hijos de esas veinticinco familias que a diario se desahucian en esta Comunidad, que luego le entregaré para su documentación.

Señor Fernández-Quejo, cuando venimos a hablar de una enmienda a la totalidad de una ley como esta, nadie viene a lucirse; se viene a hacer una cosa que entiendo que ustedes no están acostumbrados a hacer: debate parlamentario. ¡Porque ustedes han estado veinte años maltratando a esta Cámara con las mayorías absolutas que tenían y no están acostumbrados a tener debates

parlamentarios sobre los proyectos de ley que el Gobierno envía a esta Cámara! Pero es lo normal, es lo natural, es lo sano y lo democrático, y se va a seguir haciendo, le guste a usted o no.

El origen de este problema, de que se repercuta el IBI a los inquilinos de vivienda social, tiene que ver, efectivamente, como ha explicado el señor Vicente Viondi, con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido aprobó el Gobierno del señor Aznar en 2004. Para solventar ese problema, que ustedes dicen que nosotros ahora intentamos evitar o entorpecer que se solucione con enmiendas a la totalidad a su ley y teniendo un debate parlamentario al respecto, ustedes, en un primer momento, plantearon una PNL en esta Cámara, en abril de 2016, intentando hacer que el pato lo pagasen los municipios, y, evidentemente, votamos en contra; votamos en contra nosotros, votó en contra el Grupo Socialista, y Ciudadanos también, y por eso, en ese caso, no salió aprobada esa PNL y, evidentemente, ustedes no pudieron llevar a cabo su plan, que era hacer pagar el pato de esta medida -que, evidentemente, se tendría que corregir a nivel estatal- a los municipios. Tienen ocasión de hacerlo ahora; ahora mismo se están tramitando los Presupuestos Generales del Estado para 2017, en los que, por cierto, se reducen en un 20 por ciento las ayudas a la rehabilitación, de las que beben las comunidades autónomas. Por tanto, iqué mejor momento para, a través de esa ley de acompañamiento a esos presupuestos, plantear una modificación de la Ley de Haciendas Locales para que se deje de repercutir el IBI a los inquilinos de vivienda social! Es algo que podrían hacer en tanto que el partido que gobierna es el mismo que el suyo; por tanto, si tienen tanta urgencia y tanta prisa por hacer bien las cosas, de forma definitiva, sin que suponga un coste para las comunidades autónomas, como Madrid, pues háganlo; háganlo y no vengan a decir que nosotros entorpecemos solucionar esta cuestión.

Cuando por fin se dan cuenta de que, mientras no se solucione esto a nivel estatal, se tiene que compensar a nivel de las comunidades autónomas, es cuando plantean este proyecto de ley, que recibe valoraciones favorables, pero también desfavorables, en determinados aspectos por la Comisión Jurídica Asesora y por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Respecto a esta ley, en la que, evidentemente, en la cuestión puntual de compensar el IBI a los inquilinos de vivienda social sí estamos a favor, tenemos reservas en cuanto a cómo se ha hecho y en cuanto a que, además, planteamos que se tiene que ampliar aquello que se legisle en materia de vivienda no solamente a esta cuestión sino a muchas más; por eso celebramos, estamos entusiasmados y ya con ganas de poder empezar a trabajar en esto, en la ILP que han traído la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otros colectivos a esta Cámara, para poder legislar en materia de vivienda decididamente, de forma integral, y hacer lo que ustedes no han hecho en veinte años, que es tener una normativa de vivienda como está mandado y desarrollar un derecho fundamental como es la vivienda, que recoge la Constitución Española.

Para ampliar el ámbito, se plantean enmiendas parciales a este proyecto de ley tanto por el Grupo Socialista como por nosotros, particularmente respecto a poder ampliar el ámbito de esta medida de compensar el IBI no solo en el caso de alquiler de vivienda social sino también para los accidentes, porque ocurre una cosa, y es que, cuando finalmente algunos inquilinos de vivienda social ejercen la opción de compra o pasan a adquirirlas, se encuentran con que, debido a la mala gestión

de la repercusión de este impuesto por parte de la Agencia de Vivienda Social, todos los recibos que no se les han estado pasando, se los pasan conjuntamente en el momento de la adquisición y, evidentemente, eso supone una carga añadida en el momento de la adquisición y la dificultan; en este sentido, para ampliar el ámbito de aplicación de esta medida que contiene este proyecto de ley, es por lo que nosotros planteamos esa enmienda.

Por tanto, estamos a favor de este proyecto, estamos a favor de ampliar, en su caso, el ámbito, estamos a favor de legislar íntegramente en materia de vivienda en esta Comunidad, pero entendemos que el procedimiento por el que se ha llevado esta cuestión por parte de la Comunidad de Madrid no ha sido ni mucho menos el mejor. Por eso, entendemos que se dé este debate de totalidad a través de esta enmienda que plantea el Grupo Socialista; nos parece lo más normal, lo más democrático y lo más sano, para una institución como esta. Estamos a favor de la medida por la urgencia que supone que afecte a 23.000 familias, como estamos a favor de atender a la urgencia de esas 26.000 familias que están esperando sus ayudas a la rehabilitación desde el año 2012, que no las reciben y que, en palabras de la señora Cifuentes, no las recibirán en esta Legislatura simplemente porque a ustedes no les parece que se tengan que abonar. Para nosotros, esta era una cuestión urgente y, haciendo ejercicio de la responsabilidad, cuya falta nos achaca el señor Rollán, precisamente, nosotros planteamos también una proposición de ley para poder solventarla, mientras que Ciudadanos votó en contra junto con el Grupo Popular y, por tanto, salió rechazada; por ello, cuando se nos dice que plantear enmiendas a la totalidad a un proyecto de ley como este es un ejercicio de irresponsabilidad, ¡hombre!, mayor ejercicio de responsabilidad es ponerle frenos a lo que un Grupo Parlamentario trae a esta Cámara para solucionar cuestiones tan acuciantes como la de las ayudas a la rehabilitación pendientes desde el año 2012.

Que se nos diga por parte del señor Rollán que hacemos un ejercicio de desfachatez trayendo a esta Cámara el debate sobre este proyecto de ley no deja de sonrojar cuando se trata del mismo Consejero que, teniendo un mandato legislativo desde enero del año pasado para reformar la que todavía es la norma que afecta a la vivienda social, que no es ley sino reglamento, en nuestra Comunidad, tiene un mandato legal para reformarlo y evitar que se sigan vendiendo y que se sigan autorizando ventas de vivienda social a fondos buitres; ¡no lo haga! ¡Lleva un año!, ¡lleva un año! ¡Tiene un mandato legal de esta Cámara para reformar ese Reglamento de Vivienda Pública y no lo hace! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* ¿Dónde está la desfachatez en este caso?

Como decía, nosotros apoyamos esta medida y queremos, evidentemente, sentarnos a deliberar sobre la misma en Ponencia –que es lo que se hace en esta Cámara– cuando se hayan debatido las enmiendas a la totalidad. Pero también tenemos, efectivamente, críticas sobre cómo se ha tramitado, y, por eso, estando a favor de la medida, pero francamente descontentos con cómo se ha tramitado y teniendo reservas sobre varias cuestiones que luego veremos en la Ponencia, es el motivo por el que nos abstendremos en la votación de esta enmienda a la totalidad. Sirva esta abstención como un toque de atención también para que se entienda que no se puede simplemente traer un proyecto de ley aquí de la forma y con las formas que se ha hecho, acusando a la oposición

de estar poniendo palos en las ruedas para una cuestión que se tenía que haber solventado a otros niveles desde hace muchísimo tiempo y que en su momento se intentó hacer pagar a los municipios de la Comunidad; por tanto, pongámonos a legislar, pongámonos a deliberar, pero guardemos las formas y procuremos ser humildes cuando hemos hecho tan mal las cosas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley 1/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 35 votos a favor, 64 votos en contra y 26 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad.

Gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a las comparecencias.

C-24/2017 RGEF.454. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas políticas y objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de infraestructuras judiciales.

Comenzamos con la presentación de la iniciativa por el autor de la misma; para ello tiene la palabra la señora Llop, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones de esta comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías del Parlamento Autonómico madrileño. Buenos días, señor Consejero. Nuevamente estamos aquí para pedir explicaciones al Gobierno de la Comunidad sobre la situación de las infraestructuras judiciales, y pido perdón de antemano por mi insistencia porque, si las cosas estuvieran bien, yo ni tan siquiera hubiera venido a la Asamblea, ipero es que las cosas no están bien! No están bien, cada vez están peor, y así lo están poniendo de manifiesto todos los profesionales involucrados directamente en la Administración de Justicia y, como no vemos desde nuestro Grupo Parlamentario ningún cambio ni ninguna mejora, hemos pedido la comparecencia del Consejero. Sabemos que esto es una gota, pero la gota rompe la piedra, no por su fuerza sino por su insistencia.

La actual situación de las sedes judiciales en nuestra Comunidad sigue siendo insostenible. Hace prácticamente quince años que se transfirieron las competencias en materia de Justicia a la Comunidad Autónoma, y podemos decir que el balance de esta gestión que ha hecho el Partido Popular en los Gobiernos de la Comunidad, que es el único que ha gobernado desde que se

transfieren las competencias en materia de Justicia, es muy negativo. Es muy negativo por falta de interés, es negativo por falta de coordinación con el Estado central, es negativo por no tener un modelo de Justicia como servicio público universal para la ciudadanía, y también es negativo, desgraciadamente -y ojalá esto no hubiera ocurrido nunca en nuestra Comunidad-, por intereses espurios; intereses espurios que han degenerado desviándose de su finalidad de servir al ciudadano, de agrupar las sedes judiciales y de dignificar las sedes judiciales, como se ha podido comprobar con el estudio del proyecto Campus de la Justicia tras la actividad llevada a cabo por la Comisión de Estudio sobre la Auditoría del Endeudamiento y la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid y también tras el estudio que se ha hecho y lo que hemos podido comprobar sobre la Ciudad de la Justicia.

Estos proyectos, esta gestión, esta falta de compromiso presupuestario, compromiso serio y decidido por el Gobierno de la Comunidad, han dejado a la Administración de Justicia madrileña desahuciada y abandonada. ¡Y no me pongo dramática, es que esto es así verdaderamente! Esta falta de interés también se manifiesta porque usted, Consejero, no ha venido a ni una sola de las reuniones de la Mesa Técnica de Justicia; Mesa que está trabajando para ver si se puede hacer un pacto por la justicia, rebajando el nivel político de la Mesa, y nosotros, el Grupo Socialista, damos mucha importancia a este gesto. Y le damos importancia porque esperamos que esto no sea una estrategia para hacer ineficaz esa Mesa de Justicia, en la que están representados todos los estamentos judiciales, es decir, todos los profesionales que, de una manera u otra, están involucrados directamente en la gestión de la Administración de Justicia: allí está representado el Tribunal Superior de Justicia, allí va a las reuniones el Fiscal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid y otros muchos profesionales...

Pero nuestra principal preocupación, más allá de estas cuestiones de estrategia política, que son muy legítimas pero con las que no estamos de acuerdo porque creemos que la actuación tiene que ser más abierta, más transparente, más colaborativa y más comprometida, es garantizar a los ciudadanos el derecho de acceso a la justicia. ¿Y cómo se refleja esto? Pues se refleja en los presupuestos. Y, a la vista de lo que ha pasado en los presupuestos aprobados para el año 2017, estamos muy preocupados porque no vemos que en ellos se hayan reflejado las verdaderas necesidades de la Administración de Justicia madrileña. Ya no hay remedio al desastre del expolio del patrimonio judicial por la venta de los edificios en estos últimos años y por el deterioro que están sufriendo las sedes por falta de mantenimiento, y ya no tiene mucho tiempo, señor Consejero, porque en unos cinco meses comenzaremos a discutir los presupuestos para el año 2018 y, a finales de 2018, los de 2019, pero es que en 2019 ya se va a disolver la Cámara y se convocarán nuevas elecciones, con lo que no van a poder remediar esta situación ini aunque quieran! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Llop, por esta comparecencia que ha solicitado hoy en la Cámara para informarles precisamente sobre las líneas políticas y los objetivos del Gobierno en materia de infraestructuras judiciales. Nosotros, conscientes en todo momento –y ya lo he dicho en más ocasiones- del papel tan importante que tiene la Administración de Justicia, al asumir el Gobierno de la Comunidad en julio de 2015 hicimos una valoración de cuál era entonces el estado de la misma en nuestra región y dio lugar a un plan de acción que está marcando la acción de gobierno en la materia y que también he comentado ya en más de una ocasión.

En todo caso, prueba de nuestro compromiso, y como dato inicial, quiero destacar que en 2016 destinamos al ejercicio de nuestras competencias en materia de Justicia más de 363 millones de euros, de los cuales el 69 por ciento fue destinado a sufragar los gastos de personal, que siempre han sido también nuestra prioridad. Es evidente –también lo repetí, pero lo vuelvo a decir hoy- que el esfuerzo realizado no es suficiente –lo ha dicho usted y lo compartimos todos- y por eso seguimos trabajando en todos los ámbitos de la actividad judicial, siendo ahora el momento de que las infraestructuras judiciales centren precisamente el objeto de nuestras actuaciones.

Señorías, con el fin de comprender la situación actual del patrimonio judicial de nuestra región, es necesario ser conscientes de cuál era el punto de partida y los hechos que se han ido generando desde que se produce el traspaso que usted ha citado de competencias en Justicia a la Comunidad de Madrid. Desde entonces, la planta judicial se ha incrementado en 154 órganos nada menos, lo que supone un crecimiento del espacio judicial cercano al 46 por ciento, siendo nuestra región, por tanto, la primera en número de órganos creados; una planta judicial formada por 534 órganos, 21 partidos judiciales y 71 inmuebles que los albergan. En el patrimonio transferido por el Estado ya se observaron algunas carencias, como la dispersión de jurisdicciones y de sedes, así como la existencia de edificios –en ocasiones, bastante obsoletos- de difícil readaptación arquitectónica dada su antigüedad y, además, ocupados prácticamente en su totalidad.

Precisamente el proyecto fallido de creación de una Ciudad de la Justicia para Madrid capital buscaba dar solución a esa dispersión y a esa falta de espacios, pero son de sobra conocidos por todos los que estamos aquí los problemas encontrados para llevar a cabo este proyecto; de ahí que, habida cuenta de la existencia de contenciosos previos y pendientes de resolución, al comienzo de esta Legislatura el Gobierno acordara paralizar las obras de adjudicación del nuevo contrato de concesión de obra pública para la Ciudad de la Justicia en Madrid iniciada en el mandato de la Legislatura anterior. Durante este periodo, la crisis económica también motivó que las inversiones en infraestructuras judiciales se vieran condicionadas por la austeridad, más aun teniendo en cuenta su provisionalidad, a la espera de que esa Ciudad de la Justicia en Valdebebas se pusiera en marcha a medio plazo; por todo ello, durante ese periodo, que fue de dificultades económicas y que todos pensamos que sería transitorio, se han ido arrendando inmuebles que han servido para paliar la necesidad de resolver de forma provisional el incremento de nuestra planta judicial, siendo el caso, entre otros, de los de la calle Julián Camarillo, 11, de la Jurisdicción de Menores, en Hermanos García

Noblejas, 37, o de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en la calle Manuel Tovar, 6. No obstante, sí se realizaron pequeñas obras de mantenimiento de los edificios que permitían ir sosteniendo la situación hasta que se terminaran lo que eran obras previstas en Valdebebas. Por otro lado, en la periferia se ha ido aprovechando el espacio disponible de los inmuebles existentes y, en su defecto, se han buscado otros para alguna ocupación concreta; pero, cuando la previsión de crecimiento de los juzgados superaba, clara y notoriamente, la disponibilidad existente, se fueron gestionando cesiones municipales de solares pensando en construir nuevas sedes judiciales, si bien de nuevo la llegada de la crisis provocó que muchos de estos proyectos ni siquiera se comenzarán y que otros, como el caso de San Lorenzo de El Escorial o Navalcarnero, quedarán a medio construir, como también conocen. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): En cualquier caso, señorías, actualmente es evidente que todas estas soluciones del pasado resultan insuficientes y que la realidad de nuestras infraestructuras judiciales demanda una actuación inmediata, racional, soportada por una mayor dotación presupuestaria y, además, sostenida a lo largo de los próximos años. Como tuve ocasión de adelantarle, señora Llop, en la sesión plenaria del pasado jueves, el espíritu del Gobierno actual es el de no renunciar a que una ciudad como la de Madrid cuente con una Ciudad de la Justicia, y eso seguimos teniéndolo en cuenta; pero, mientras no se resuelva la situación procesal de esta, el objetivo es reagruparse desde una forma racional, mejorando las condiciones de trabajo de todos los profesionales y también la de los ciudadanos que reciben los servicios de este servicio público tan importante para nosotros.

Aclarado esto, me centro en hablar de las líneas de trabajo del Gobierno en relación con el patrimonio judicial de la Comunidad de Madrid y en los objetivos que buscamos alcanzar a corto, medio y, también, largo plazo. En primer lugar, tal y como sus señorías recordarán, el pasado mes de enero el Gobierno anunció la elaboración de un plan de choque en materia de infraestructuras judiciales. Este plan se configuró como punto de arranque de una nueva etapa en la justicia madrileña y, prueba de la voluntad transformadora del Gobierno, quedó reflejado en la ley de presupuestos; y, aunque decía usted que no se había reflejado, sí que está reflejado en la ley de presupuestos aprobada el pasado 5 de mayo, pasando el Capítulo de Inversiones en Infraestructuras Judiciales de 1.850.000 euros a 7.050.000 euros, con lo que se ha cuadruplicado. Seguramente todo en la vida es insuficiente, pero no se puede decir que esta voluntad del Gobierno no se haya visto reflejada en los presupuestos.

El plan de choque presentado se divide en varias fases: la primera se presenta como un conjunto de actuaciones urgentes para ser acometidas en un plazo de seis meses, definidas estrictamente en este caso por los técnicos de la Dirección General de Justicia y con los límites impuestos, lógicamente, por la necesidad que teníamos y que hemos tenido de prorrogar los presupuestos de 2016 hasta que se ha aprobado el nuevo proyecto de ley. En relación con esta primera fase, le quiero aclarar que, sin perjuicio de decisiones ulteriores referidas al traslado o

ampliación de sedes, hay una serie de necesidades que deben ser atendidas de forma inmediata: temas de mantenimiento de edificios, de obras menores o reparaciones que afectan a la seguridad o a las condiciones laborales, y también a la climatización; en resumen, cuestiones que creíamos que no pueden ser demoradas. Para atenderlas, el Gobierno comprometió el importe total de los presupuestos disponibles en este momento, que, insisto, eran presupuestos prorrogados del ejercicio anterior. Es importante destacar que son los criterios de emergencia, de menor cuantía e imputación a los presupuestos prorrogados, tratados de forma conjunta, los únicos determinantes a la hora de incluir una determinada actuación en esta primera fase del plan de choque, y esto significa que existen actuaciones que, aun siendo urgentes, y entendiéndolas como tales, no han podido incluirse en la primera fase porque, por razones de mayor cuantía, requieren de la elaboración de expedientes de contratación sujetos a un procedimiento cuya tramitación y ejecución necesita periodos de tiempo superiores, en cualquier caso, a los seis meses.

De forma simultánea a la ejecución de las actuaciones previstas en esta primera fase por parte de los técnicos, la propia titular de la Dirección General de Justicia está visitando todos y cada uno de los partidos judiciales para conocer in situ el estado de las sedes e interesarse por las quejas y reclamaciones de los decanos de cada partido; yo la he acompañado también en alguna ocasión. Evidentemente, como resultado de estas visitas, se detectan necesidades, las cuales pueden dar lugar a la modificación del plan de choque en su primera fase si se consideran de mayor urgencia que las que nuestros técnicos habían previsto o han sido incluidas en la segunda fase, a la que me voy a referir más adelante. Quiero señalar asimismo que en este primer semestre del año se está licitando un concurso, tramitado con carácter de urgencia y cuya publicación se producirá en los próximos días, para que todas y cada una de las sedes sean revisadas y cuenten con un plan de emergencias o un plan de autoprotección, según corresponda; un asunto en el que creo que también estamos de acuerdo que hay que abordar con urgencia.

Respecto a la segunda fase del plan de choque, cabe señalar que, con cargo a los 7.050.000 euros -obviamente, restados los ya consumidos en la prórroga de los presupuestos- aprobados en la Ley de Presupuestos, se engloban actuaciones que requieren una tramitación administrativa superior o incluso otras que precisan llevarse a cabo en varios ejercicios pero que, en cualquier caso, vamos a iniciar en este. El contenido de esta segunda fase está siendo fijado por los técnicos de la Dirección General de Justicia con la participación de todos los agentes afectados por la actividad judicial; entre las actuaciones comprendidas en esta segunda fase se recogen, por ejemplo, las obras de adecuación contra incendios, de salidas de emergencia o de redistribución de puestos de trabajo que se deriven de la próxima implantación de los planes de emergencia y autoprotección de las sedes judiciales. Asimismo los técnicos de la Subdirección de Infraestructuras están trabajando en la redacción de los proyectos, para su posterior licitación, de las siguientes instalaciones: en Plaza de Castilla, 1, la sustitución de pavimentos de juzgados y la mejora de la instalación eléctrica de baja tensión; en Julián Camarillo, 11, Gran Vía, 52, y Hermanos García Noblejas, la sustitución de pavimentos; en Capitán Haya, 66, la sustitución de pavimentos de juzgados y la mejora de la instalación eléctrica de baja tensión; respecto a la Fiscalía, la sustitución de pavimentos en la planta 13 del inmueble sito en Santiago de Compostela, 96 y, en Capitán Haya, 53; para el Instituto Anatómico Forense, la compra

de armarios con ventilación de aire para el almacenamiento de muestras en diversas estancias o la compra de campanas de extracción y detectores para uso de formol, entre otras cosas. Se trabaja también en la elaboración del proyecto para la construcción del edificio único judicial de Torrejón de Ardoz, para la ejecución de las obras de ampliación de las sedes de los juzgados de Aranjuez en el Patio de los Caballeros, para la realización de obras de adaptación y mejora del edificio municipal de la plaza Ernesto Peces, 2 -conocido como las antiguas escuelas de Móstoles-, o para la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de obra, realización de estudios de seguridad y salud, y ejecución de las obras de escalera de emergencia en los juzgados de Collado Villalba.

No siendo suficientes, señorías, los técnicos de la Subdirección de Infraestructuras Judiciales, trabajan también en la redacción de proyectos y en la cuantificación del coste de las obras vinculadas al traslado y agrupación de las sedes judiciales ya que en esta segunda fase se pretende dejar sentadas las bases, con un posible calendario y una priorización de aquellas sedes que deban ser inevitablemente trasladadas o agrupadas porque ya no dan más de sí.

Seguidamente me refiero a esta importantísima línea de trabajo –la de agrupación de sedes judiciales-, sobre la cual ya se han dado algunos pasos. Respecto a Madrid capital, quiero insistir en que este Gobierno no ha renunciado en absoluto a la idea de que la construcción de una ciudad de la justicia en Madrid es necesaria por la mejora que dicha agrupación supondría para la eficacia en la prestación de este servicio público esencial. No obstante, hasta que esta idea pueda llevarse a cabo, tenemos que ser capaces de dar una respuesta inmediata tanto al problema descrito de dispersión como a la falta también visible y evidente de espacio en las sedes; en consecuencia, si bien todavía no podemos hacer una agrupación única, tenemos previsto agrupar en tres emplazamientos de Madrid capital el orden jurisdiccional penal, los juzgados de primera instancia y la Audiencia Provincial. Asimismo con esta solución se pretende dar respuesta al problema de falta de espacio que presenta la Fiscalía.

En relación con la creación de un núcleo penal en Madrid, actualmente hay 116 juzgados de la jurisdicción penal, incluyendo uno de refuerzo en lo penal existente, más los siete juzgados de menores, todos ellos dispersos en cinco sedes, con las subjurisdicciones mezcladas parcialmente en varios casos; este núcleo agruparía toda la jurisdicción penal excepto los de instrucción, que permanecerían en Plaza de Castilla, 1. En relación con la mejora de condiciones de espacio y agrupación de los juzgados de primera instancia, actualmente hay 101 juzgados de primera instancia repartidos en siete sedes, siendo la principal Capitán Haya, 66, con 46 de esos 101 juzgados; el objetivo es agruparlos todos en el entorno de Capitán Haya y de Plaza de Castilla.

En relación con la agrupación de la Audiencia Provincial, el objetivo es adquirir en las proximidades de la calle Santiago de Compostela, sede de la Audiencia Provincial Penal, un inmueble que unifique prácticamente el total de la Audiencia Provincial Civil, aunando así en la misma zona la casi totalidad de la Audiencia Provincial, actualmente dispersa en cuatro sedes; esta agrupación, señorías, está ya en ejecución.

El mismo problema relativo a la generalizada falta de espacio y saturación de las dependencias afecta también a la Fiscalía. En cualquier caso, señorías, insisto en que somos conscientes de que la dispersión de sedes tanto de la Fiscalía como de los distintos órganos judiciales que he mencionado constituye un problema de gran magnitud tanto porque obliga a un continuo desplazamiento del personal como por el constante trasiego de procedimientos. Además, los fiscales requieren de un espacio individual para mayor confidencialidad a la hora de recibir letrados, víctimas o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por eso, estas cuatro acciones, prácticamente simultáneas, deben contribuir notablemente a la mejora de la situación actual de las instalaciones de la Administración de Justicia de Madrid capital.

En las sedes de la periferia no afectadas por el proyecto Ciudad de la Justicia se está dibujando un mapa de prioridades que determine qué partidos judiciales demandan con mayor prontitud una unificación de sus sedes; en este sentido, se ha comenzado por los partidos judiciales de Móstoles y de Torrejón de Ardoz, y en ambos se está trabajando para la construcción de un edificio único que albergue las distintas sedes que ahora hay en cada uno de ellos y que, además, pueda dar cabida a nuevos posibles juzgados en el futuro. Al mismo tiempo se están llevando a cabo actuaciones transitorias para mejorar las condiciones en ambos partidos mientras se terminan estos nuevos edificios.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

También, como apuntaba al principio de mi intervención, en los partidos de San Lorenzo de El Escorial y Navacarnero existen estructuras inmobiliarias inacabadas, y por ello se ha solicitado un peritaje con el fin de tomar una decisión al respecto, teniendo en cuenta que hay ya una inversión realizada y la necesidad de mejorar también las infraestructuras de ambos partidos judiciales.

Señorías, voy terminando, pero no sin antes hacer una mención a la Mesa de Trabajo, nacida del pacto de mejora de la justicia, acordada por todos los Grupos políticos representados en esta Asamblea, a la que asiste el Viceconsejero de Presidencia a todas y cada una de las reuniones junto con la Directora General de Justicia. Como saben, la sesión constitutiva de esta Mesa se celebró el 13 de marzo, con la participación de todos los agentes implicados en la actividad judicial en la Comunidad de Madrid. Los objetivos de la Mesa coinciden, desde luego, esencialmente con las líneas de trabajo fijadas por el Gobierno, si bien se presentan como un trabajo que debe ser desarrollado por todos y cada uno de los intervinientes en la Administración de Justicia, con una vocación de futuro amplia y de consenso amplia, que debe marcar el camino de la justicia madrileña de los años venideros, y afectando a todas las materias en las que la Comunidad de Madrid ostente competencia. Del trabajo de esa Mesa debe obtenerse un diagnóstico previo que recoja los diferentes problemas de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, que creo que todos tenemos identificados en lo esencial, y debe dar lugar a la elaboración de un plan de choque que frene el progresivo deterioro que sufren los servicios de Justicia y a la elaboración de un plan de actuación integral de mejora de la justicia, eso sí, de carácter plurianual; entendemos que tiene que ser sostenida la inversión en varios

años, lógicamente con la suficiente y respectiva dotación presupuestaria, al igual que ya este año hemos hecho un esfuerzo de cuadruplicación del presupuesto.

Confío, señorías, en que entre todos -y además creo que es algo que debe hacerse precisamente así, entre todos- sigamos sumando esfuerzos con el único fin de mejorar los medios al servicio de nuestra Administración de Justicia, contribuyendo a que ella sea, por supuesto, cada día más ágil y, por lo tanto, también mucho más eficaz. Gracias, señorías, y gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Trinidad Martos por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, señora Presidenta. Volvemos a hablar una vez más aquí sobre el estado de la justicia, en concreto sobre el plan de infraestructuras que tiene pensado materializar el Gobierno para mejorar la justicia en la Comunidad de Madrid. Lo que ha dicho el Consejero es un poco más de lo mismo: excusas, excusas, de por qué está la situación como está. Obviamente, la situación está como está por la dejadez absoluta que han tenido los sucesivos Gobiernos de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular en concreto en la Comunidad de Madrid, en materia de Justicia desde que se transfirieron las competencias en 2003, y esto ha llevado a que, al final, todos los agentes jurídicos hayan llegado a un nivel de desesperación tal que hasta los sindicatos, como bien es sabido, y como bien sabe el Consejero, llegaron a pedir su dimisión, incluso los jueces decanos amenazaron con demandar a la Comunidad de Madrid por no cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y de salubridad. Asimismo esto ha llevado a que, al final, el Gobierno accediese a una proposición no de ley, presentada por parte de Ciudadanos y que se votó por unanimidad por todo el arco parlamentario, con el fin de impulsar una Mesa de Negociación para mejorar la justicia, en la que se le tenía que dar prioridad a todos los agentes jurídicos; es decir, tenían que ser los principales actores todo el mundo de la justicia para proponer y dar prioridad a lo que se tenía que mejorar en el mundo de la justicia: infraestructura, personal y modernización. ¡Y en esas estamos! Llevamos tres reuniones: la primera fue una toma de contacto, y en las otras dos, por desgracia, como saben algunos de ustedes, no se está llegando a la concreción que se deseaba. Como sabe el señor Consejero, que le habrá dado el informe oportuno su Directora General y el Viceconsejero, los agentes jurídicos: asociaciones de jueces, fiscales, médicos forenses, psicólogos forenses, sindicatos, manifestaron su malestar por el desarrollo de la Mesa de la Justicia debido a su falta de concreción; es verdad que son todas buenas palabras, todo es hacer un brindis al sol para mejorar la justicia, pero es cierto que no hay concreción, y esa concreción se debe materializar, que es por lo que se pidió un informe detallado al Gobierno para ver qué justicia queremos tanto en la periferia como en Madrid capital.

Es verdad que en Madrid capital -lo ha mencionado el Consejero- se da la circunstancia de que está judicializada la adjudicación de la Ciudad de la Justicia, pero eso no quita para que se puedan desarrollar varios planes: primero, si al final la justicia decide dar por buena esa adjudicación,

habría que desarrollar esa Ciudad de la Justicia y, teniendo esa posibilidad sobre la mesa, tendrían que decidir qué Ciudad de la Justicia se quiere; segundo, si se acepta por parte de la justicia, de los tribunales, que esa adjudicación no era válida, habrá que ver qué otras posibilidades tiene el Gobierno para desarrollar una Ciudad de la Justicia o una concentración de sedes. Y, en la periferia, igual, como ha destacado: ver la organización, la reagrupación de distintas sedes judiciales, pero todo ello tiene que ser con dotación presupuestaria y en cuántos años se va a desarrollar todo este plan de infraestructuras y el resto del plan de mejora de la justicia, porque, si no, no estamos haciendo nada, simplemente estamos yendo a la Mesa de Negociación a hablar y a hablar, y a oír buenas palabras, pero si no hay concreción no podemos llegar a nada satisfactorio para todos. Eso por un lado.

Por otro lado, quiero manifestar que el Gobierno debe bajarse de su atalaya, bajar al barro y hablar de tú a tú a todos los agentes del mundo de la justicia. El mundo de la justicia ha sido maltratado durante veinte años, y ya no solo están de uñas sino que han pasado por todas las fases: de decepción a ira, a no confiar en el Gobierno... ¡Y tienen razón! Lo que tiene que hacer el Gobierno es hablarles de tú a tú. Ya se lo dije en su día: a la justicia hay que quererla, hay que mimarla, hay que cuidarla; cosa que no está haciendo este Gobierno ni hicieron los anteriores. Con poco cariño que se la dé y con pocos hechos, la van a tener a su favor; el problema es que no se la está dando cariño ni se la está mimando. Estamos llegando a las Mesas de Negociación y no se la está informando debidamente; se dice que se van a entregar ciertas informaciones o ciertos informes, y no se entregan, se dice que se van a hacer ciertas cosas, y no se hacen y, como es de esperar, todos los agentes jurídicos se ponen en contra y, a la mínima, saltan.

Yo les pediría, por favor -no es difícil-, que tengan en consideración a todo el mundo y a todo el sector de la justicia, porque si ustedes, que tanto se vanaglorian o intentan hacer suyo el eslogan de tolerancia cero con la corrupción... La tolerancia cero con la corrupción empieza por invertir en justicia, trabajar y hacer que funcione, dotar de medios... ¡Así es como se lucha contra la corrupción!, independientemente de que luego tampoco quieran aprobar leyes, como la de protección del denunciante, con excusas tan vanas como un informe del Ministerio de Hacienda de dos páginas, sin estar firmado por nadie, en el que se dice que un artículo o un párrafo de un artículo podría colisionar con la legislación estatal. ¡Así no se lucha contra la corrupción, señor Garrido!

Yo desearía que todo lo que usted ha manifestado aquí se hiciera, se concretase en un informe lo más breve posible, detallado, con números, con plazos, y que sea refrendado por la Mesa de Negociación de la Ciudad de la Justicia; entonces, la gente y el mundo de la justicia creará que es su Consejero, no un Consejero que solo es Consejero porque está nombrado en el BOCM. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, y por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Morano González por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señoras y señores diputados. Señor Garrido, le tengo que decir que me ha sorprendido sobremanera su intervención porque, de los quince minutos que creo que ha durado, ha dedicado, por decir una cifra aproximada, unos trece minutos a contarnos sus planes y solo ha dedicado los últimos dos minutos a la Mesa Sectorial en la que están todos los agentes, en teoría, intentando alcanzar un pacto por la justicia. Esto, para nuestro Grupo, es preocupante; ¿debemos interpretar que ustedes van a aplicar sus planes independientemente de lo que diga esa Mesa? ¿Es esa Mesa un paripé, como algunos sospechábamos? ¿Ustedes van a hacer todo esto independientemente de lo que allí se plantee? Porque lo que usted debería haber hecho debería haber sido iniciar todas esas propuestas, todos esos planteamientos, con: vamos a proponer a la Mesa de Negociación que vayamos por aquí o vayamos por allá; sin embargo, esto no lo ha hecho. Da la impresión de que su única intención con la no asistencia... Bueno, es verdad que va el señor Viceconsejero, al que, por cierto, le alabo el trabajo porque suda tinta para intentar poner de acuerdo con el Gobierno a todo el sector de la justicia, que está bastante en desacuerdo con él!, pero también es cierto que usted no va. Me da la impresión de que la asistencia a esta Comisión lo único que pretende es que los demás le blanqueemos los proyectos que ustedes en el Gobierno ya tienen asumidos –y vamos a poner ejemplos en este sentido-, o quizás usted no se ha enterado de lo que está pasando en su Consejería; y se lo digo pensando bien: a lo mejor no se ha enterado de cómo van las negociaciones en esa Mesa. No sería extraño que un integrante del Partido Popular no se enterara de algo que está pasando a su alrededor –y esto siguiendo sus versiones-. Parece ser que si uno es del Partido Popular puede estar en una Mesa de Contratación y no enterarse de que está adjudicando a una entidad que está donando a Fundescam; también uno puede ser del Partido Popular y no enterarse de que está simultáneamente en la Mesa de Contratación y en la Mesa de Expertos; puede ser uno dirigente del Partido Popular y no enterarse de que va a actos electorales que están siendo financiados por Fundescam... ¡Todo esto es porque yo les creo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Porque la señora Cifuentes ha dicho que no se ha enterado de nada de esto y, entonces, a lo mejor usted tampoco se ha enterado de lo de la Mesa; bueno, pues se lo voy a explicar. ¡Yo no sé qué es lo que ocurre! Es una cuestión un tanto preocupante porque personas inteligentes y solventes como ustedes, cuando alcanzan un cargo público, dejan de enterarse de las cosas. No sé si tienen que cambiar el suministro de agua que tienen en Génova, 13, y pasarse al del Canal de Isabel II, que yo entiendo que ahora les da un poco de mal fario pero creo que esto va a ser mucho más sano y les va a venir mucho mejor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Pues, como aquí parece que nadie se entera, voy a hacer una propuesta para los portavoces que están negociando en estos momentos una reforma integral del Reglamento: que a partir de este momento no viniesen aquí a comparecer los señores Consejeros, que parece que no se enteran, y que incorporemos la posibilidad de comparecer en el Pleno de esta Asamblea, por ejemplo, a la UCO o, en este caso, a los trabajadores de los distintos sectores de la Administración de Justicia, que son los que parece que sí se están enterando de lo que está ocurriendo en esta Mesa. Le voy a trasladar lo que allí, en esa Mesa, está ocurriendo y cuáles son las problemáticas que se están planteando.

Efectivamente, el Gobierno ha planteado un llamado plan de choque de infraestructuras, que no es más que un plan de mantenimiento -si se va a las medidas concretas que en el mismo se plantean- que, según ustedes mismos, de nuevo sin negociarlo con nadie, han planteado que tiene un alcance de 1,8 millones de euros, que es lo que tenían presupuestado en el presupuesto prorrogado del año anterior y que con esto van a realizar todas las medidas inmediatas de choque que requiere la Administración de Justicia; sin embargo, ustedes ya tienen en ese plan calculado cuál va a ser el coste de una serie de medidas que alcanzan hasta 1.444.000 euros, si no hemos realizado mal la suma, pero tiene 134 medidas, que se suponen que son de choque, que se supone que son inmediatas, que se supone que son necesidades de las Administraciones de Justicia, que carecen de un solo euro de presupuesto y que se supone que iban a estar ejecutadas en el primer semestre del presente año 2017. Estamos a mediados de mayo, les queda a ustedes un mes y medio, y por lo menos en la Mesa de Justicia no ha planteado cómo va a ejecutar todas esas medidas no financiadas, que no tienen un presupuesto previsto pero que ustedes mismos, en su planteamiento, dicen que son urgentes para la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid. Es muy sospechoso que la mayoría de esas medidas que no tienen ahora mismo previstas y que no se ha planteado en la Mesa de Justicia ese presupuesto, sean justamente las que les han planteado los agentes en la Mesa y no las que traían ustedes pensadas de origen. Esto a algunos nos lleva a sospechar que lo que se plantea en la Mesa a ustedes les da absolutamente lo mismo, hacen de su capa un sayo y van a hacer lo que previamente tenían previsto.

En cuanto a la segunda fase del plan de choque, ustedes en su presupuesto tienen exactamente 7.050.000 euros, que entiendo que habría que deducirles 1.800.000 euros que se van a gastar, con lo cual nos quedarían algo más de 5 millones de euros, pero lo que es preocupante -y esto se lo tenemos que plantear porque el señor Viceconsejero no lo ha aclarado en la Mesa de Justicia en la que participamos -porque las informaciones son contradictorias- es si plantean ejecutar esos 5 millones en el presente periodo o no los van a ejecutar. Me alegra que me diga que sí, pero este es el primer planteamiento. Espero que el Grupo de Ciudadanos, que pactó los presupuestos con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que prometió ser inflexible en la ejecución, sea también inflexible en la ejecución de estos 5 millones; estoy convencido de que así será, pero, desde luego, en la Mesa no ha quedado claro cuáles van a ser esos proyectos, que en la propia Mesa son plurianuales, tienen un presupuesto total, según nos han planteado, de 5 millones de euros y que es todo lo que ustedes tienen presupuestado para este año.

Luego, cuestiones que nos preocupan. Usted ha dicho, y se ha quedado tan tranquilo -y esto es lo que nos lleva a desconfiar absolutamente de esta Mesa de Negociación-, que va a haber una Ciudad de la Justicia en Madrid capital. ¿En qué momento se ha discutido esto en la Mesa de Negociación? ¿Con qué agente de la justicia ha llegado usted a ese acuerdo? ¿Con qué partido o Grupo político ha llegado usted a ese planteamiento? Señores de Ciudadanos, ¿han llegado a este acuerdo con ustedes? (*Denegaciones por parte del señor Lara Casanova.*) Me dice don Francisco que no han llegado a este acuerdo; entonces, habrá una Ciudad de la Justicia si ustedes consiguen los apoyos necesarios para que la haya. Señor Garrido, ise acabaron las épocas de las mayorías absolutas! Si usted quiere hacer un pacto por la justicia o escucha a los demás agentes, o no va a

tener ni pacto por la justicia ni nada que se le parezca, va a ser simplemente una pérdida de tiempo y trabajo para todos los agentes de la Administración. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Si la Ciudad de la Justicia va a ser lo mismo que fue -en palabras de la señora Aguirre- una obra mastodóntica -doña Esperanza Aguirre, a quien no esperaba yo citar en este atril en mi vida-, con nosotros no va a contar. ¡Que el nuevo Partido Popular no haga algo más grave en cuanto al pelotazo urbanístico que el antiguo Partido Popular porque eso ya sería para salir todos corriendo de esta Cámara!

En segundo lugar, nos preocupa si van a ejecutar todo esto y si tienen el compromiso de ejecutarlo, porque tenemos ejemplos en la propia Administración de Justicia de negociaciones que se están llevando a cabo en estos momentos, por ejemplo, con los trabajadores de la Administración de Justicia en la Mesa Sectorial correspondiente...

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Le quedan dos minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Y aunque no sea el objeto específico de esta comparecencia, por su vinculación le quiero preguntar si los 5,3 millones que aprobó esta Cámara en una enmienda transaccional de los dos Grupos de la oposición y el segundo Grupo del Gobierno, para que se cumpliera el acuerdo sectorial de la justicia de 2011, los van a ejecutar o van a seguir intentando hacerles el lío -si me permite esta terminología- a los trabajadores de la Administración de Justicia en su propia Mesa. ¿Van a gastar los 5,3 millones o van a intentar no hacerlo? Y le pediría que nos diera un sí o un no, porque es un presupuesto y es un mandato de esta Cámara.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Nos da la impresión, señor Garrido, de que se ha hablado en esta Cámara en muchas ocasiones de la mala situación de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid; nos da la sensación, y nos preocupa, de que su Gobierno no tiene ningún interés en llegar a acuerdos, y la prueba ha sido que nos ha planteado un proceso que no está de acuerdo con nadie y que no van a poder llevar a cabo. Y me dirijo al Grupo Parlamentario de Ciudadanos -me gustaría que estuviera el señor Aguado, pero me dirijo al resto de sus integrantes, que son igualmente válidos para lo que voy a decir-: da la impresión de que sus socios de Gobierno están ninguneando la proposición no de ley que ustedes plantearon para promover un pacto por la justicia; están haciendo como si no existiera, están siguiendo sus planes hacia delante como si no existiera, como si tuvieran mayoría absoluta.

Y, como al señor Garrido le gustan las citas bíblicas, yo le voy a citar el Evangelio de Lucas, capítulo 15, versículos 1 al 10: "Hay más alegría en el Reino de los Cielos por un pecador que se arrepiente que por 99 que no necesitan ser salvados". *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Yo les invito a que se arrepientan, a que dejen de apoyar un Gobierno que les ningunea y que no hace sus políticas, y a que se pasen a construir una alternativa en la Comunidad de Madrid que mejore la vida de todos los madrileños y madrileñas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Llop.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Muchas gracias. Otra vez agradezco al señor Consejero su intervención, pero no nos convence, y no nos convence porque usted reconoce que hay un problema pero no reconoce el origen del problema; no reconoce su culpa, la culpa de los Gobiernos del Partido Popular en esta gestión nefasta que han hecho del patrimonio judicial, y no reconocer la culpa es no reconocer la responsabilidad que tienen ustedes para poner solución a este problema. Además, me estaba usted recordando al señor Granados; leía yo intervenciones en el "maldito Diario de Sesiones" y el 17 de junio de 2010 el señor Granados también echaba la culpa de las cosas a aquel decreto de transferencias que se hizo en el año 2003. Pero, oiga, ¡es que han pasado quince años después de esas transferencias! ¿Qué es lo que se ha hecho? Pues lo que se ha hecho ha sido expoliar el patrimonio judicial, ¡eso es lo que se ha hecho!

Desde el inicio de esta Legislatura, y también en otras Legislaturas anteriores, el Grupo Socialista ha venido poniendo de manifiesto en infinidad de ocasiones su deficitaria gestión en la dotación de medios personales y materiales de la Administración de Justicia que permitiera que todos los órganos judiciales: las forensías, las fiscalías, las secretarías judiciales, los equipos psicosociales, abogados, procuradores y graduados sociales, pudieran llevar a cabo su tarea constitucional de garantizar el derecho fundamental de acceso a la justicia. Ese derecho fundamental es un derecho humano, señor Garrido, y se ha incumplido por una deficiente política presupuestaria de sus Gobiernos. Esto afecta directamente al funcionamiento de los órganos judiciales porque los hace ineficaces, y es evidente que el control económico –ya se lo dije en una de mis primeras intervenciones, hace dos años- es limitar la independencia del Poder Judicial. Si ustedes quieren colaborar con la Administración de Justicia, como han dicho últimamente tanto la señora Cifuentes como usted, den a la justicia los medios necesarios.

Lo que no puedo compartir es lo que dice el señor Trinidad de que a la justicia hay que mimarla, que hay que cuidarla, que hay que quererla... Miren, ese paternalismo judicial es contraproducente. ¡A la justicia hay que darle los medios adecuados para que funcione con normalidad! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Yo no me imagino a la Presidenta de la Comunidad arrullando al Juez Eloy Velasco, sinceramente; así que, no puedo compartir esa observación que hace el señor Trinidad.

Esta pésima gestión, ¿qué ha provocado en estos años? Pues un evidente deterioro de las sedes judiciales y, además, ha paralizado la construcción de nuevas obras que hubieran garantizado este derecho fundamental. Como ejemplos ya conocidos, pero que nosotros no vamos a dejar de mencionar, las sedes de Navalcarnero, las de Torrejón de Ardoz, que tiene cuatro sedes dispersas, también lo que está pasando en las sedes de San Lorenzo de El Escorial, y no hablemos de las de Madrid capital, que no cumplen ni las mínimas condiciones de salubridad y de seguridad en muchos de sus casos, porque no han mantenido las sedes judiciales durante años, porque han descapitalizado el patrimonio judicial y, además, por la falta de inversión. Se vendieron las sedes de la calle Hernani,

donde se ubicaban los Juzgados de lo Social, por 60 millones de euros, debiendo pagar un alquiler para realojar a esos mismos juzgados, llegando en la actualidad a pagar por alquiler a la empresa – que les sonará- MERLIN Properties, que absorbió a Testa Inmuebles en Renta, una cantidad de 5,8 millones de euros anuales. Les pedí los contratos que estuvieran vigentes y no me los han mandado todos, hay un contrato de la tercera planta que todavía no me han mandado, que les voy a pedir. En consecuencia, han dilapidado un patrimonio judicial valiosísimo: un edificio que estaba en el mismo centro de negocios de la capital, en la zona de AZCA. También venden el edificio de la calle Fernández de la Hoz por 13 millones de euros, que parece que fueron a la extinta o en vías de extinción Sociedad Campus de la Justicia, de la que doña Regina Plañiol, aquí sentada en la bancada del Grupo Parlamentario Popular, fue la Presidenta. La misma operación pensaban hacer con el Triángulo de Oro, en la confluencia de las calles Capitán Haya con Plaza de Castilla, donde se ubican los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, una de las zonas más caras de la capital; por suerte, esta operación se paralizó.

¡Campus de la Justicia, por lo tanto, era un proyecto contrario a todas las normas de la buena gestión pública! La funcionalidad y los criterios de servicio público y la protección de los derechos humanos pasaron a un segundo plano en toda esa gestión. Como ejemplo, el señor Corujo, que compareció en la Comisión de Investigación sobre la corrupción, que era el Subdirector General de ICM en 2009 y se dedicó además precisamente al proyecto de Campus de la Justicia, nos dijo que el proyecto era inviable. En concreto, puso de relieve lo absurdo del diseño de Campus de la Justicia porque en determinados edificios era imposible hacer agujeros en las paredes para que pudieran pasar los cables de los dispositivos y equipos informáticos y electrónicos, porque lo impedían los derechos de las obras de los arquitectos y negociar estos derechos de propiedad intelectual con los arquitectos hubiera aumentado diez veces el precio que se pagó! Es absolutamente absurdo.

Otro ejemplo lo podemos encontrar en el mismo edificio del IML, el que iba a ser destinado a Instituto de Medicina Legal, un edificio que no se utiliza y que nos cuesta, solo en electricidad, seguridad y mantenimiento, más de 2 millones de euros anuales. Con los millones de euros que nos hubiéramos ahorrado desde su construcción hubiéramos hecho un ahorro importantísimo y ahora solo genera gastos. ¡Pero es que este problema lo tienen que solucionar ustedes ahora, en esta Legislatura, porque es parte de su gestión presente! Esto no es el pasado, esto es el presente. A ver qué piensan hacer –le interpelo en este momento- con esto. De este edificio, el señor Granados, en esta comparecencia que le comentaba del 17 de junio de 2010, dijo que había costado 25 millones de euros y que estaba terminado en un 90 por ciento; sabemos que esto no es así. Sin embargo, en la página oficial de la Comunidad de Madrid, en el pliego de cláusulas administrativas para la concesión del proyecto de Ciudad de la Justicia, en la página 11, valoran el IML en 17.169.310 euros. ¿Dónde están los casi 8 millones de diferencia? ¿Dónde están esos millones? Se sabía, por lo tanto, de la inviabilidad del proyecto pero siguieron gastando fondos públicos en informes, en reuniones o en viajes, algo que carece de todo sentido en la buena práctica de la gestión, salvo que la intención, supongamos, pudiera haber sido dar cobertura a una red clientelar familiar que beneficiara económicamente a unos pocos en perjuicio del sistema de Justicia, en perjuicio de los ciudadanos,

porque el dinero de las ventas de los edificios de la calle Hernani y de la calle Fernández de la Hoz se perdió.

Ya abandonado el proyecto de Campus, sin haber liquidado la sociedad y todavía indemnizando a las empresas, se inicia por el Expresidente de la Comunidad, el señor González, un proyecto justo en los últimos meses de su Legislatura. A toro pasado, esto, que nos parecía muy raro, que rechinaba por todas partes, ahora ya no nos parece tan raro, porque no nos resulta extraño que tuviera tanta prisa en negociar ese proyecto y adjudicarlo al Consorcio OHL-Acciona, ahora que sabemos que él sabía que no iba a ser propuesto para la Presidencia de la Comunidad de Madrid y debía dejar zanjados isus proyectos!, ino los proyectos de los madrileños, sus propios proyectos! Este proyecto, con un modelo de financiación distinto del Campus también está paralizado; ya nos lo ha contado. Mientras tanto, los informes de la Defensora del Pueblo del año 2015, de los jueces y juezas Decano... El Juez Decano de Madrid, hace unos días, en una entrevista a Telemadrid, decía que las infraestructuras judiciales de la región son iuna ruina!, lo dice el Decano de Madrid. También la Comisión Interasociativa de Jueces, organizaciones sindicales, el Tribunal Superior de Justicia en sus informes, los informes de la Fiscalía Superior, incluso algunos informes del Consejo General del Poder Judicial y del Colegio de Abogados nos ponen de relieve esta situación, haciendo una fotografía penosa, una fotografía lamentable del día a día de nuestra Administración de Justicia. Funcionarios, trabajadores que acuden a las sedes sin accesibilidad y sin ver protegidos sus derechos, falta de limpieza y de higiene, etcétera. Y nos dice que el remedio a todo este desastre es ese plan de choque de 7.050.000 euros, que no es un plan de choque sino un listado de actuaciones que tienen que hacer, porque tienen que mantener las sedes judiciales, es un listado de obras ordinarias de mantenimiento, como cambiar moquetas, cambiar ventanas, arreglar ascensores... ¡Es que eso es lo que tienen, es su obligación! ¡Usted es el Consejero y usted tiene esa responsabilidad!

Generan una desigualdad enorme en el territorio español con esta situación, porque el derecho de acceso a la justicia se ve más o menos garantizado según donde estén los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Ya que no tengo tiempo, voy a terminar con una frase de un Magistrado, Carlos Preciado, que ha dicho esta misma semana, en relación a las condiciones de trabajo de los juzgados: "Estamos ante una Justicia enferma de trabajo y una democracia enferma por la injusticia". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Sustanciamos hoy la enésima comparecencia sobre infraestructuras judiciales con el balance conocido: el Consejero da buena cuenta de las líneas políticas y los objetivos que quiere alcanzar en esta materia, infraestructuras judiciales, y la oposición hace bueno el refrán "no hay peor sordo que el que no

quiere oír". En eso están: ustedes escuchan pero no quieren oír. A mí se me ocurren pocos defectos peores que este.

Los señores de Ciudadanos le exigen más concreción, quieren saber más sobre esas actuaciones, los señores de Podemos se sorprenden de que ustedes tengan planes de actuación –esta es la situación- y la señora Llop se disculpa por traer la enésima comparecencia de infraestructuras. Ni sorpresa, ni falta de concreción, ni necesidad de disculpas, el 2 de febrero -la Mesa de Justicia no se había debatido ni, por lo tanto, creado-, aprovechando una comparecencia, el señor Consejero nos dio aquí detalles y nos explicó esas líneas de actuación y esos objetivos. Nos avanzó que la voluntad del Gobierno era aumentar de forma drástica la inversión dedicada por y para infraestructuras judiciales. Nos avanzó el 2 de febrero que el Gobierno tenía en manos un plan de choque para todo el presente año 2017 y también su intención de llevar a cabo un programa de actuación de mayor envergadura que iba a suponer mantener ese esfuerzo inversor en el tiempo; además, dijo que lo iba a hacer de una forma pactada con todos esos operadores jurídicos con los que el Gobierno, con su debida iniciativa política, se estaba reuniendo. Ya entonces, antes de la Mesa de Justicia y de todo lo demás, el señor Consejero nos estaba hablando de la voluntad del Gobierno de insistir en la agrupación de sedes –ya entonces-, de la creación de nuevos órganos judiciales y, cómo no, de la modernización de los edificios existentes.

A las dos semanas siguientes, aprovechando otra iniciativa, el Consejero volvió a insistir y nos dio más detalles sobre esos planes de actuación por y para las infraestructuras. Estoy recordando esa intención que ustedes estaban barajando en la Mesa Sectorial de Justicia, que nos pareció a nuestro Grupo muy interesante y muy relevante, de dar prioridad a todo lo que está relacionado con la seguridad y la salud de los trabajadores. Aquel debate del 16 de febrero tuvo como consecuencia que aquí se viera una moción a la semana siguiente. Y ustedes dirán: "¡Qué buena ocasión para conocer entonces cuál es la alternativa de la oposición en esta materia de infraestructuras judiciales!".

La moción presentada por el Partido Socialista tiene tres puntos sobre cuál es su propuesta para las infraestructuras judiciales: primero, realizar una auditoría del estado de las sedes, que es públicamente conocido que el Gobierno ya estaba en ello, y había sido mandatado también que la Mesa de Justicia se ocupara; segundo, un plan de urgencias, con reserva presupuestaria para acometer las reparaciones más importantes en las sedes judiciales, que también es conocido que el Gobierno estaba en ello, y, tercero, la siguiente gran fórmula, el plan de choque para acometer las necesidades de maquinaria, mobiliario y material de oficina y mantenimiento de edificios, que, de nuevo, el Gobierno ya estaba trabajando en esa vía de actuación hacía tiempo. Esta es la fórmula socialista para acometer esta situación de los edificios judiciales. La enmienda de Podemos a esta moción, si esto les ha parecido irrelevante, elévenla al cuadrado o más allá. Esta es la alternativa de la oposición cuando hay que poner negro sobre blanco.

Después de este debate y votación del 16 de febrero, el Viceconsejero nos reunió a los cuatro portavoces de Justicia el 28 de febrero, porque, con enorme honestidad, quiso compartir con nosotros cómo enfocamos juntos esa importante Mesa de Justicia para que fuera fructífera. Días antes

de la constitución de la Mesa, el Consejero dio una rueda de prensa en Sol y participó a todos los ciudadanos madrileños, a través de la prensa, cuáles eran esos planes de choque, ese plan integral para afrontar la situación de los edificios judiciales de Madrid. Y, por fin, el 13 de marzo, constituimos esa Mesa de Justicia en la que el Partido Socialista afea al Consejero que no acuda, y, además, de esto, extrae la conclusión de que el Gobierno no le da a la Mesa la máxima relevancia que merece. Siguiendo ese razonamiento, yo debería entonces poner en relación que, dado que el portavoz del Grupo Parlamentario no asiste a la Mesa, y tampoco lo hace el portavoz de la Comisión de Presidencia y Justicia sino que asiste la portavoz adjunta, el Partido Socialista no le da la relevancia que debe a la Mesa. Pero yo no hago tal cosa, porque yo no comparto la reflexión que hace la señora Llop, y veo que su Grupo tampoco, porque, si no, obviamente, iría el Portavoz del Grupo Parlamentario o, al menos, el portavoz de la Comisión. Me parece que hace bien, siendo usted la representante del Grupo Parlamentario Socialista, lo mismo que me parece adecuado que sea el Viceconsejero. Un Viceconsejero que nos propuso la alternativa de que la Mesa trabajara simultáneamente en un plan de infraestructuras y en un plan de personal, ¡y no hay sorpresas! El Gobierno ha hecho circular un plan de infraestructuras largo, intenso -señorías, ustedes lo tienen como yo- y también un plan de choque, quiero decir, el detalle del plan de choque. Los señores de Ciudadanos pedían concreción; pues fíjense, ¡son columnas enteras!: sede judicial, actuaciones, estado de situación, presupuesto; en la primera, Capitán Haya, 53 -¡y hablan de falta de concreción!-; obras de mejora de acabados, sustitución de moqueta, redistribución de espacios de los tenientes fiscales, sustitución de canalón zinc en cubierta, subsanación de deficiencias; baja tensión, suministros de once lavabos, subsanaciones protección contra... etcétera, etcétera. ¡Columnas y columnas de actuaciones con el presupuesto y el estado de situación! Un plan de personal -que aquí tengo también- y las alegaciones de las personas que están interviniendo en la Mesa de Justicia. ¡Ni falta de concreción, señorías, ni, desde luego, sorpresa!

El Viceconsejero nos propuso que, de forma simultánea, trabajáramos en el plan de infraestructuras y en el plan de personal. Si se decide que aparcemos el plan de personal y trabajemos en infraestructuras, ¡hagámoslo! ¿Qué problema hay? ¡Si esto es de todos! ¡Hagámoslo! ¿Dónde está el drama? Porque drama hay, pero no está exactamente donde ustedes quieren señalar.

Volvamos a los hechos objetivos. Podemos nos lo explicó muy bien en la Comisión de 21 de marzo -Diario de Sesiones-. Podemos nos dijo en aquella Comisión -abro comillas-: "Este Grupo se va a pensar muy mucho" -la Comisión no había echado a andar, se había constituido solo; ¡no había echado a andar!- "si su presencia en lugares como la Mesa del Pacto por la Justicia tiene un sentido político o realmente se trata de un paripé para llegar a un acuerdo". No había echado a andar y Podemos ya dijo: esta Mesa a mí no me gusta, y si me siento en ella, yo no voy a ir allí a sumar; yo no estoy aquí en eso. Ustedes están en cuanto peor, mejor; para eso están en las instituciones, para que nada funcione. Y vienen aquí a hablar de infraestructuras y de edificios judiciales, y ¡entran escalofríos! No solo por las ocupaciones, con "k", que ustedes protagonizan y alientan, no solo por sus tejemanejes en las viviendas públicas, que a mí no se me olvidan, esa frialdad, señorías, con la que ustedes van a facilitar que la Casa de los madrileños, el Ayuntamiento de todos sirva para promocionar la independencia de Cataluña. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*

Popular.) ¡Hiela la sangre pensar, señorías, qué va a pasar si ustedes, con el consentimiento del Grupo Socialista, llegan a gobernar algún día esta Comunidad! ¡Hiela la sangre!

El problema del Grupo Socialista es otro, pero es muy conocido, tanto en esta materia como en todas. A falta de alternativa, cualquier funcionario de Justicia puede caer en la tentación -yo lo haría- de ver, de chequear cómo gestionan ustedes las infraestructuras judiciales donde gobiernan. ¡Entren en Google! Háganlo y también cualquier funcionario de justicia; yo les invito a que lo hagan. Plan de Infraestructuras Judiciales: Andalucía. Primera entrada, primer titular de hace una semana: La oposición -el total, todos los Grupos de la oposición- urge un plan de infraestructuras judiciales. Y el señor De Llera, que es Consejero, contesta: "No se puede hacer de la noche a la mañana". Llevan más de treinta años gobernando, ¡y así se quitan ustedes de en medio! ¡Con una memoria que se limita esta vez, en 2017 -acaba de publicarse-, a reproducir párrafos enteros de la memorias de hace diez años! Dice la Memoria de Andalucía -¡es dramático!- que "emplaza a -es literal-: cualquier interesado a releer lo reiterado año tras año en materia de infraestructuras judiciales que se mantiene vigente".

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: ¡La situación es calamitosa! Ciudadanos vive tranquilamente en esa situación dando soporte a este Gobierno. El hijo de un carpintero lo dijo hace años: "Por las obras, los conoceréis". Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a todos por sus intervenciones. Empiezo por agradecer el tono de todos los intervinientes. Son personas que conocen la materia y, además, creo que son todos buenos parlamentarios; por tanto, se confirma lo esperado, que es un debate con un tono que yo creo que es el adecuado y el que debe presidir, en general, todos los que tengamos en esta Asamblea. Yo intentaré estar a la altura. Siempre el señor Morano, inevitablemente, ha tenido que soltar alguna perla, pero yo entiendo que eso también son gajes del oficio y que uno tiene sus presiones en su Grupo. Yo intentaré, insisto, estar a esa altura, en la que creo que es la de un debate razonable.

Por parte del señor Trinidad y del señor Morano, también de la señora Llop, se reflejaba una preocupación porque no había concreción y porque no se veía reflejado en los presupuestos. Respecto al reflejo en los presupuestos, vuelvo a repetir que cuadruplicamos el destinado a estas infraestructuras. Y en cuanto a la falta de concreción, si falta de concreción es que haya, más o menos, 270 actuaciones ya en marcha -60 concretadas, 75 en curso y el resto en evaluación-, creo que es un dato bastante elocuente. 270 medidas concretas, claras y que se están viendo en todas y cada una de las sedes judiciales donde se está trabajando.

Me reprochaba el señor Morano también en su inicio esa incongruencia que parece existir entre que tengamos unos planes ya previstos y que haya una Mesa; es compatible perfectamente, señor Morano, y le voy a decir por qué: porque la Mesa tiene, sobre todo, el objetivo de elaborar un plan y un impulso para la justicia a medio y largo plazo, pero, inevitablemente, el Gobierno tiene que actuar sobre todas aquellas materias que requieran de una actuación concreta e inmediata, y es lo que estamos haciendo. Ustedes son muy partidarios de hablar mucho, de someterlo todo a supuestas pseudovotaciones pero nosotros somos más de actuar; a veces nos equivocamos también, pero, en términos generales, creo que lo razonable es que el Gobierno trabaje y actúe. Esa es nuestra forma de trabajar.

Usted solo tuvo un pequeño desvío sobre el objeto del debate, diciendo que nosotros estamos en muchos sitios y no nos enteramos de nada. Nosotros, cuando estamos y nos enteramos de las cosas, lo que hacemos es denunciarlo, y ahí está lo que hizo Cristina Cifuentes en relación con un asunto muy preocupante como era el del Canal. Ella puso en conocimiento de la justicia lo que había que poner. Ustedes, yo creo que a veces, desgraciadamente, no actúan con esa misma contundencia, a tenor de las cosas que vemos, pero dejaré ahí esta valoración porque no quiero extenderla más.

Respecto a si tiene que haber o no una Ciudad de la Justicia, decía usted que ya se han acabado los tiempos de las mayorías absolutas y que, por tanto, hay que someterlo a debate. Le voy a decir la verdad: todos los operadores jurídicos, todos, sin excepción, y creo que aquí tanto el Partido Socialista como Ciudadanos, están de acuerdo con el Partido Popular en que haya una sede que concentre las sedes judiciales y evite su dispersión. Estamos todos de acuerdo; entonces, le digo -en tono de broma- que me parece bien eso de que se hayan acabado las mayorías absolutas, ipero no entremos en la temporada de las minorías absolutas!, porque ustedes están absolutamente minoritarios en torno a la decisión de crear una Ciudad de la Justicia. En todos, sin excepción -salvo en la de su Grupo- hay unanimidad en torno a que debe haber una concentración de sedes.

La señora Llop decía, resumiéndolo en una frase, que el acceso a la Justicia se ve más o menos mermado -la frase quizá no sea literal- según dónde vivan los ciudadanos. Entiendo que lo dice, intentando poner énfasis, en que, si se vive en la Comunidad de Madrid se tiene un acceso a la Justicia algo peor que en el resto de comunidades. Desgraciadamente para ustedes, eso no es así porque, si tengo que valorar los datos que expresan lo que se hace en la Comunidad de Madrid y lo que se hace en otras partes de España, veo que en 2017 el presupuesto de Justicia en Madrid ha aumentado un 6,7 por ciento. Insisto, todo es discutible y siempre se podría hacer más, pero tenemos un aumento del 6,7 por ciento, cuando la media de aumento del presupuesto, como saben, es muy inferior. Le voy a dar un dato de un sitio en el que gobiernan ustedes: el Principado de Asturias, donde había muchas quejas y muchas reclamaciones sobre el estado de la justicia. El presupuesto ha aumentado, sí, pero un 3,5 por ciento. ¡La mitad que el nuestro! Convendrá conmigo en que nosotros damos una mayor prioridad y más cariño a la justicia -creo que era el señor Trinidad el que hablaba del cariño- que ustedes. Si vamos a Aragón, donde gobiernan ustedes con Podemos, el caso es un poquito más dramático -ahí sí que podríamos hablar de drama, como decía mi compañera-, puesto

que el área de justicia gratuita –concretamente, el de justicia gratuita; lo he comentado en alguna ocasión-, en 2016, recibió dos millones de euros menos que en 2015. Si hacen eso con la justicia gratuita, que es la de aquellos que menos tienen –y ustedes son los adalides de esas defensas-, ¿qué harán con el resto? Se lo voy a decir: presentar un proyecto de presupuestos, ¡ojo!, no ya con un bajo incremento, sino con una reducción del 5 por ciento de lo destinado a Justicia! Esta es la realidad de las cosas; todo lo demás, el resto, son valoraciones o interpretaciones libres, pero la realidad es que aquí incrementamos notablemente la partida de Justicia y, en otros lares, donde gobierna la Izquierda, ocurre exactamente lo contrario.

En cualquier caso, señorías, ¿qué pretendemos nosotros con este plan de trabajo? Pues dar solución a la sobreocupación de las sedes, cumpliendo con la materia de prevención de riesgos laborales, cosa a la que estamos obligados; prever un espacio extra para dar cabida también a la inminente creación de otros órganos judiciales; agrupar de forma racional sedes, en la medida de lo posible, por órdenes jurisdiccionales, y adoptar un sistema de gestión administrativa de estas instalaciones que facilite una solución, en algunas cosas a corto plazo y en otras, trabajando conjuntamente con todos los Grupos en la Mesa que el señor Morano señalaba, para establecer un calendario a medio y largo plazo. En el último año hemos cubierto nada menos que 800 puestos con interinos. Esto también se ha repetido muchas veces y creo que es un dato muy importante.

El presupuesto aumenta –ya se lo he dicho- un 6,7 por ciento, un dato también muy revelador, y en 2017 la partida de Justicia representa el 52,8 por ciento del total de mi Consejería. Es decir, más de la mitad de esta Consejería, que tiene muchas cosas que atender, como también saben, se dedica –creo que, además, razonablemente- a Justicia. Concretamente, el Plan de Infraestructuras Judiciales pasa de 4,33 millones, en 2016, a 11,8 millones en 2017. Creo que es un incremento importante, un porcentaje del 173 por ciento, que también es reseñable. Además, destinamos 1,5 millones a una nueva partida específica para abrir siete nuevos órganos judiciales: cinco de primera instancia, uno de lo mercantil –todos en la capital- y un juzgado de lo social en Móstoles.

En relación con esta apertura de nuevos órganos, quiero anunciar algo que creo que es importante: en colaboración y en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia y con el Consejo General del Poder Judicial hemos valorado la necesidad de crear un juzgado especial, un órgano especializado, para atender las denominadas cláusulas abusivas, las conocidas cláusulas suelo. Vamos a crear un juzgado específico y vamos a dotarlo de los medios humanos y materiales precisos para trabajar específicamente en esta materia. Creemos que no debemos dejar sin cobertura a muchos ciudadanos que se han sentido afectados por estas cláusulas abusivas, por estas cláusulas suelo, y entendemos, además, que un reparto masivo de este tipo de litigios al resto de los órganos judiciales de primera instancia podría llegar a comprometer la capacidad de estos para darles salida. Por lo tanto, vamos a crear, atendiendo a este acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial y con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, un órgano especializado para trabajar en las cláusulas abusivas y las cláusulas suelo. Creo que es un anuncio importante para la ciudadanía.

Nosotros, señorías, nos comprometimos, y estamos cumpliendo nuestra palabra. Sirva como ejemplo lo que ya he dicho, esas más de 60 medidas ya terminadas en la primera fase, y otras más de 70 estando en ejecución. El 80 por ciento del presupuesto que teníamos, de esos 1,8 millones, del que hablaba en esta primera fase, ya está ejecutado; por lo tanto, creo que hemos hecho un trabajo intenso, del que yo, desde luego, no me pongo ninguna medalla; lo hacen los técnicos de la Subdirección General de Infraestructuras y la Directora General. ¡Vaya, por lo tanto, para ellos el aplauso, que creo que es merecido!

Nosotros también estamos elaborando nuevos pliegos para el concurso de limpieza con el fin de aumentar el número de horas que se destina a limpieza en las sedes judiciales; también nos comprometimos y también lo vamos a hacer. Y, por lo tanto, creo que se está trabajando en todas y cada una de las materias sobre las que nosotros teníamos un compromiso. Mire, solo en este año - hablando también del consenso y de hacer las cosas contando con los demás-, nos hemos reunido los diferentes responsables de la Consejería de Presidencia en seis ocasiones con sindicatos; en nueve, con decanos en sedes judiciales; en once, con colegios oficiales o asociaciones de jueces; en cuatro, con otras Administraciones Públicas; en once más con órganos judiciales, y en cuatro con el Consejo General del Poder Judicial, más las tres reuniones que, como ya se ha hablado, se han mantenido en la Mesa de Trabajo del Pacto para la Mejora de la Justicia, donde, insisto, va el Viceconsejero, y yo de verdad que no pongo el énfasis en que quien vaya sea el portavoz o el portavoz adjunto, que vayan las personas que estén trabajando intensamente en este tema, que tienen la delegación expresa, bien por nuestros Grupos políticos, bien, en este caso, por mí en mi Viceconsejero, para trabajar y sacar el máximo partido posible de todo esto. Yo no creo que el hecho de que vaya yo aporte nada con respecto a que vaya el Viceconsejero, que es una persona que está, insisto, mandatado por mí en este caso, para trabajar en este asunto tan importante, como es mejorar las infraestructuras judiciales. La última reunión se celebró el pasado 6 de mayo, y se nos dio el mandato de presentar un documento que sea lo más completo posible en relación a infraestructuras judiciales. Así lo vamos a hacer. Estamos trabajando, hemos hecho muchas cosas, queremos hacer muchas más, y queremos hacerlas, por supuesto, que creo que es posible y creo que es deseable, en colaboración con todos ustedes. Así lo haremos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión hasta las 16 horas. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 27 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 9 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, proseguimos con el orden del día. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-35/2017 RGEF.512. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo y tramitación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019.

Comenzamos con la presentación de la iniciativa por el autor de la misma. Tiene la palabra el señor Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar los motivos de la comparecencia por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, algunos, a priori, llevamos ya dos años de Legislatura. A usted se le nombra Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, el 26 de junio de 2015. El Gobierno de la Comunidad del que usted forma parte aprueba en julio, pero de 2016, el Decreto 75/2016 que, como sabe, aprueba y regula el denominado PIR 2016-2019 con una dotación de la Comunidad de Madrid de 700 millones de euros. Tardaron once meses en ponerse en marcha, con el consiguiente trastorno para los planes de inversión de los ayuntamientos y sus respectivas economías, que tardaron también, lógicamente, once meses, un año prácticamente, en saber qué intenciones tenía el Gobierno de Cifuentes con respecto a los municipios. Entre julio y noviembre de 2016, los ayuntamientos le indicaron qué porcentaje de gasto corriente querían utilizar, además de comunicarle si sería un centro gestor de obra o no. El 4 de enero de 2017 se abre la aplicación para que los ayuntamientos puedan solicitar las altas de sus obras. Ustedes esperan que en octubre de este año se pueda conocer el cien por cien de las obras a financiar dentro de este programa. Señor González Taboada, en octubre de 2017 -octubre próximo- habrá pasado veintiocho meses desde su nombramiento; habremos pasado con creces el ecuador de la Legislatura. Pensamos que, por diversas razones políticas, económicas, de gestión y, últimamente, judiciales, usted está atado de pies y manos. ¡Son tantas las circunstancias que rodean a su Consejería y a este programa que usted no está en condiciones de garantizar que se ejecute el PIR en los plazos previstos, y el Grupo Parlamentario Socialista no va a consentir, por la razón que sea, que se dejen de invertir en los municipios estas cantidades de dinero. Es el mismo desinterés que se muestra en la falta de agilidad, por ejemplo, en la aprobación de la Estrategia Regional de Residuos, ampliamente agotada y superada su vigencia, en el PRUG del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, en la mejora de la calidad del aire o en la preocupación, su preocupación, por el cambio climático. ¡Desinterés y astenia, señor Consejero! De momento, dos años perdidos en materia de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, que se acumulan a los veinte años de Gobiernos del Partido Popular en esta Comunidad. Desde nuestro punto de vista, el dinero presupuestado para 2017 tampoco es suficiente para un plan que tendría que gastar en torno a los 200 millones de euros para este año. ¡Claro que, al paso que vamos, sobraría mucho dinero en la partida!, que quizás es lo que ustedes habían previsto que sucediera.

Señor Consejero, mi Grupo entiende que quizá no sea el mejor momento para el Gobierno al que usted pertenece. Las noticias que nos llegan desde la Audiencia Nacional son más que preocupantes y afectan de lleno a la gestión de su Consejería. Su Viceconsejero se ha visto obligado a dimitir por decidir el juez investigarlo con relación a diferentes aspectos de la gestión del PRISMA

2006-2007 y 2008-2015. Eso es una auténtica vía de agua en la línea de flotación de su Consejería, señor González Taboada. No tenemos el dato concreto y esperamos a conocer el Auto del juez, cuando sea menester, pero cabe la posibilidad de que varios directivos de Nuevo Arpegio, en extinción, sean también investigados. No entenderíamos que estas personas siguieran en sus puestos; cautelarmente y en espera de sentencia firme, deberían ser sustituidas por otras desde nuestro punto de vista. Pero ni Nuevo Arpegio, en extinción y rodeada de sospechas por sus decisiones políticas, ni Obras de Madrid están en condiciones a día de hoy de gestionar un solo euro público de este programa, ni, por supuesto, cumplir los plazos que usted se ha programado.

En este escenario se desarrolla el actual PIR, el nuevo PRISMA, y comprenderá que nos interesa sobre manera conocer su opinión sobre cómo se está desarrollando y tramitando este programa. Esta vez, por la dificultad del momento, señor Consejero, le agradeceríamos sinceridad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero dar la bienvenida, en primer lugar, a los alcaldes de Buitrago de Lozoya, Cobeña, Colmenarejo, Collado Villalba, Aldea del Fresno, Redueña, Daganzo, Gargantilla de Lozoya, Pinilla de Buitrago, Algete, Villa del Prado, Torrejón de Ardoz, Titulcia, al portavoz del Partido Popular de Robledo de Chavela y a distintos concejales del municipio de Getafe.

Señor Gómez Montoya, cuando alguien decide sustituir el discurso lógico, razonado y argumentado por la ira, la demagogia, la simplificación radical, las estrategias de choque y los cuentos de hadas, estamos haciendo un flaco favor a la democracia y siento decirle, señoría, engañando a los ciudadanos que usted representa. Volvemos a traer al foro parlamentario el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid y me parece bien, me halaga, porque es una iniciativa de este Gobierno de la que nos sentimos orgullosos. Lo que lamento es que en vez de celebrar el esfuerzo realizado que se dirige indiscutiblemente a reasignar desequilibrios, atender necesidades de nuestros vecinos que los ayuntamientos no tienen en la mayoría de los casos, a la capacidad de satisfacer u ofrecer oportunidades de progreso y desarrollo, en vez de eso, me veo que vuelven a esa política suicida de sembrar sospechas e insinuaciones sobre la acción del Gobierno mientras ofrecen un paraíso que solo es posible en el reino fantasía donde los recursos son ilimitados.

El Programa de Inversión Regional es una realidad que se apoya en los recursos específicos de los que dispone la Comunidad de Madrid junto, en algunos casos, con la aportación de los ayuntamientos. No es un ejercicio de poder sino de colaboración, de cooperación entre Administraciones que contribuyen juntas a la construcción de un tejido, de una malla que consolida nuestra región y refuerza su identidad. En el caso de nuestra región tenemos la Ley 2/2003, de 11 de

marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, cuyo artículo 128 precisa que corresponde a la Comunidad de Madrid garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando al prestación de los servicios municipales entre sí. Es decir, este Gobierno, en lo que a la Administración Local se refiere, tiene por objeto primordial ayudar a contribuir a que los ayuntamientos madrileños cuenten con dotaciones adecuadas de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes, equilibrando el régimen de financiación en función de los recursos de los municipios y recuperando el protagonismo municipal en la gestión opcional de las inversiones locales, permitiendo un equilibrio territorial en las prestaciones de servicios más allá de los mínimos y obligatorios impuestos por la legislación estatal básica y dentro de las nuevas premisas de sostenibilidad y racionalización. Todo ello sin olvidar que por mandato constitucional y del Estatuto de Autonomía los municipios, todos ellos, los 179, gozan de personalidad jurídica plena y autonomía para la gestión de los intereses que le son propios. Históricamente la Comunidad de Madrid ha buscado fórmulas de financiación con el objetivo de garantizar la pervivencia de todos sus municipios dotándolos de los servicios esenciales y buscando el reequilibrio intermunicipal. Es este, el reequilibrio, un concepto equívoco porque nos puede hacer creer que ese equilibrio existió en algún momento, en una perdida Edad de Oro y lo cierto es que nunca como ahora los diferentes ayuntamientos se aproximan en dotaciones y oportunidades. La búsqueda del reequilibrio es un presente continuo porque es un requerimiento exigible a la actividad administrativa y también, cómo no, a la política.

Se lo garantizo, señorías, no es fácil. No siendo un territorio grande en superficie, tenemos más de 6 millones de habitantes distribuidos en 179 municipios, más de la mitad en una sola ciudad que soporta una altísima densidad. En una decena de ayuntamientos no se alcanza el centenar de habitantes, está muy por debajo del límite de la pervivencia, y en otros ocho se superan los 100.000, es decir, más que muchas capitales de provincia. Madrid es urbe y es campo, es asfalto y es naturaleza, y no es fácil desarrollar una herramienta eficiente que garantice los principios de equilibrio intermunicipal y solidaridad en el marco de la política económica y social.

Señoría, sé que a usted no le gusta el nuevo Programa de Inversión ni nada de lo que haga este Gobierno, pero ni nosotros nos fijamos en la identidad política de quien solicita un alta, ni usted debería molestarse por quien lo ha hecho, sino celebrar el trabajo realizado: el de los ayuntamientos y el de la Comunidad. Es algo que puede verse a lo largo y ancho de la Comunidad, en ayuntamientos grandes, medianos y pequeños, con alcaldes de uno u otro color. Ahí tenemos las pistas deportivas en el colegio San Isidro de Aranjuez, la red ciclista de Majadahonda, la escuela de música y danza de Guadarrama, el skate park de Torreldones, la rehabilitación de la plaza de San Nicasio en su municipio, en Leganés, la escuela infantil de Torrejón de Ardoz, el centro de servicios sociales de Fuenlabrada, la ampliación del cementerio de Somosierra, centro de educación de adultos en Colmenarejo, y así tantas y tantas obras en todos los municipios de la Comunidad. ¿Quiere que siga? Le garantizo que podría estar toda la comparecencia hablando del listado y de las nuevas oportunidades que se han abierto y también de empleo en todos los municipios. Pero todo programa es mejorable, y por eso, aprendiendo de los problemas y escuchando sugerencias logramos hacer un

nuevo modelo: el Programa de Inversión Regional –cito literalmente del Decreto 45/2016, de 12 de julio-, que dice: “Reedita de cada uno de los programas de inversiones precedentes aquellos aspectos que han contribuido a cumplir el objetivo descrito, conciliando demanda local y gestión bajo parámetros actualizados de corresponsabilidad entre ambas Administraciones”.

Por si no le queda claro, aprendemos de lo hecho, escuchamos las sugerencias que nos hacen e introducimos mejoras en el diseño de un programa que es esencial para la cohesión de nuestro territorio. Este nuevo modelo otorga a los municipios, en función de su participación, capacidad de decisión sobre el proyecto a realizar, su definición técnica, y da cauce de participación directa en la gestión de las actuaciones. Pese a todo, estoy seguro de que alguien recuperará el mantra de un modelo vertical y arbitrario, pero nada más lejos de la verdad.

El Decreto 75/2016, por el que se aprobó el programa se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 14 de julio de 2016. El 13 de diciembre de ese año, el Gobierno de la Comunidad, dentro del plazo establecido en el artículo 8.1 del referido Decreto, aprobó el plan de actuación que concretaba la asignación inicial a cada municipio destinatario del programa, y en su caso, también la aportación municipal y la tipología de las obras. También determina si se ha optado ejercer la opción dedicar parte de ese porcentaje a gasto corriente y en qué porcentaje.

El 28 de diciembre el Director General Administración Local -al que agradezco su presencia aquí- hizo llegar a todos los ayuntamientos, una primera comunicación informado de todas estas circunstancias, y señalando que unos días más tarde les llegaría la comunicación individualizada de la aprobación del plan junto con la resolución, recogiendo el alta en gasto corriente y el tanto por ciento. La comunicación individualizada de la aprobación del plan y de la resolución se hizo el viernes 30 de diciembre; los impresos a cumplimentar para solicitar el alta de las actuaciones y la justificación del gasto corriente se publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid cuatro días después. Ese mismo 4 de enero, la Dirección General hizo llegar una segunda comunicación a los 178 ayuntamientos, exceptuando, siempre como saben, el Ayuntamiento de Madrid, informando de la publicación en el Boletín de los impresos a cumplimentar y la justificación y los momentos en que tenían que hacerlo.

El 30 de enero, desde la Dirección General, se envió a todos los ayuntamientos una tercera comunicación con recomendaciones sobre la forma de tramitar el alta de las actuaciones y la justificación del gasto corriente, también se señalaba que a través de la página web de la Comunidad de Madrid podrían acceder a los formularios, al objeto de la confección y tramitación electrónica, al tiempo que les facilitaron los enlaces. Solo siete días después se empezaron a recibir las primeras solicitudes.

Distribuir 700 millones de euros entre 178 municipios es cualquier cosa menos una simple división, se han tenido en cuenta diferentes índices socioeconómicos, como renta per cápita, renta familiar disponible, paro registrado, población, grado de protección medioambiental, patrimonio histórico-artístico, ingresos, etcétera, etcétera. Recuerdo que usted pensaba que la forma de

distribución dependía de criterios tan chuscos como el humor con el que se levantase este Consejero o el alcalde que se cruzase en su camino. Como ocurrencia le aseguro que a usted le puede parecer divertida, pero me preocupa que un partido que gobierna en otras comunidades autónomas sugiera si quiera esa idea, a no ser que en otras comunidades gobernadas por su partido esta sea la forma de actuar.

Otros Grupos Parlamentarios, que también tenían dudas, pidieron los criterios y se les facilitaron, hemos detallado todos los factores de cálculo, la fórmula empleada y el resultado, y quiero creer que la información diligente y exhaustiva y la transparencia de este Gobierno les ha hecho cambiar de opinión, porque jamás volvieron a preguntar por este tema.

La primera solicitud dirigida a este Programa de Inversión Regional se recibió en la Dirección General el pasado día 6 de febrero de 2017, eran varias peticiones del municipio de El Escorial: mobiliario urbano, nueva sede para la Policía Local, recuperación y puesta en valor del antiguo matadero, entre otras. Un día después, era una petición del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, de suministro e instalaciones en parques infantiles de cuatro zonas de juegos. Dos días después, Las Rozas de Puerto Real requerían la reparación del pavimento en varias calles de su casco histórico. Los que en este Pleno tienen o han tenido alguna responsabilidad municipal entienden la emoción y trascendencia que acompaña a cada una de estas peticiones de los municipios; son obras, en muchos casos, que sin el concurso de la Comunidad de Madrid resultarían inasumibles, son peticiones que aportan, restauran y mejoran el espacio en el que viven y trabajan nuestros vecinos.

A fecha de ayer, se han registrado un total de 111 peticiones de las cuales el 77 por ciento son para obras y el 23 por ciento para suministros. El ritmo de solicitudes de alta recibida es de 22 en febrero, 46 en marzo, 31 en abril y 12 en lo que llevamos del mes de mayo. El total de estas peticiones suma un importe de 39.995.854 euros. En cuanto a la forma de gestión, redondeando, el 75 por ciento de los municipios optan por gestionar ellos mismos las obras y el 25 por ciento restante delega en la Comunidad de Madrid.

Del total de 178 municipios que pueden acceder al programa de inversión, han solicitado el alta 45 municipios a los que corresponden las 111 solicitudes registradas a fecha de ayer. La casi totalidad de ellas se encuentran en este momento en alguna fase de tramitación del procedimiento de alta, exactamente 100 de las 111 son las que han iniciado la tramitación del procedimiento con la emisión del informe de idoneidad competencial previsto en el decreto. De los informes de idoneidad competencial, 76 son favorables y en 24 de ellos se hace algún requerimiento al ayuntamiento a fin de que concrete la actuación para poder determinar si la inversión se dirige a la prestación de un servicio de competencia municipal o no. Del total de solicitudes informadas, 59 de ellas cumplen todos los requisitos formales exigidos por el artículo 11 del decreto. Los aspectos técnicos de las actuaciones son objeto en la actualidad de evaluación por parte de los técnicos de la Dirección General de Administración Local.

En 51 de los 59 casos hemos formulado una solicitud de requerimiento, 8 de ellas han quedado subsanadas, se ha emitido informe favorable y se ha dado de alta la actuación; es decir, que ya está en disposición de iniciarse la ejecución de las mismas. En esta circunstancia se encuentran el vallado para encierro de reses bravas en Titulcia, el nuevo edificio de vestuarios para las piscinas de Torrejón de Ardoz, la estación de bombeo y conexión a la red de agua residual de Aldea del Fresno y algunas otras actuaciones.

Antes que las obras y suministros, el 26 de enero se habían recibido en la Dirección General las dos primeras justificaciones de gasto corriente, que ascendieron hasta seis al final de dicho mes. A lo largo del mes de febrero se recibieron 33 más, en marzo, 24 y 11 en el mes de abril, sin que por ahora haya entrado ninguna en el mes de mayo. Es decir, tenemos registradas 74 peticiones de gasto corriente procedentes de otros ayuntamientos por un importe total de 20.0167.574 euros. La prórroga del presupuesto de la Comunidad ha supuesto que el crédito disponible en el subconcepto 46300 sea claramente insuficiente para atender las solicitudes presentadas. Este es un problema que va a quedar solucionado de forma inmediata, ya que el presupuesto 2017 para la Comunidad de Madrid ya ha sido aprobado en sede parlamentaria y enviado al Boletín para su publicación, y la carga efectiva se va a realizar el próximo día 1 de junio. Con el único fin de facilitar a los ayuntamientos la cumplimentación de los trámites de alta, así como la ejecución del plan, desde la Dirección General se han dirigido a los mismos una serie de instrucciones o comunicaciones para ayudarles en la tramitación y desarrollo del plan. El 27 de marzo, el Director General de Administración Local volvió a dirigirse a los Ayuntamientos haciéndoles llegar una circular informativa que recogía los requisitos que debían reunir más solicitudes. El objeto era aclarar las dudas más reiteradas y las consultas a la Consejería. Por último, en este mismo mes de mayo hemos enviado otra instrucción sobre la forma de elaboración de los proyectos de obras a redactar por encargo de los diferentes ayuntamientos, que han asumido el compromiso de aprobar y redactar sus propios proyectos. Además, por parte de los técnicos y del propio Director General de Administración Local, en esta línea de facilitar y ayudar a los municipios en los trámites y procedimientos exigidos, se está prestando asesoramiento y asistencia directa de carácter permanente, atendiendo a todas las dudas que desde los ayuntamientos plantean los alcaldes, los concejales, los secretarios interventores y los técnicos que redactan los proyectos.

Señor Gómez Montoya, señorías, la acción de este Gobierno se rige por el respeto y el cumplimiento de la ley. Puede parecer de Perogrullo, pero no lo es. El Programa de Inversión Regional para la Comunidad de Madrid 2016-2019, por el que ha solicitado mi comparecencia, es la mayor manifestación de respeto a nuestro marco legislativo, desde la Constitución, pasando por el Estatuto de Autonomía y llegando hasta la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, cuyo artículo 112 establece que las relaciones entre las entidades locales de Madrid y de estas con la Comunidad de Madrid se regirán por los siguientes principios: respeto a las respectivas competencias, información recíproca, coordinación, asistencia y colaboración y, por último, la que a mí más me gusta, lealtad institucional y buen hacer. Espero, señoría, poder contar con la suya. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los distintos Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a todos los alcaldes y concejales que están hoy presentes en esta sala compartiendo con todos nosotros esta comparecencia que vendría a dar explicación de la gestión del Programa de Inversión Regional.

Señor Consejero, en su primer turno creo que nos ha dado unos datos –los ha dado, francamente, muy deprisa; apenas he tenido tiempo de cogerlos- con los que yo creo que usted ha hecho mención a que ha habido 111 solicitudes; creo haber entendido que 69 son destinadas a obras y 30 a suministros, con un valor total de 39 millones. A día de hoy, 74 ayuntamientos han realizado la justificación del gasto corriente por un valor de 20 millones de euros. Usted mismo ha reconocido en su primera intervención que no hay crédito presupuestario ahora mismo en los presupuestos de 2017, con lo cual ya tenemos un pequeño problema; me refiero a que hay tres partidas presupuestarias recogidas en el presupuesto de 2017 que se pueden dirigir a atender los gastos de inversión regional, y nosotros echamos de menos precisamente la claridad en la distribución de los fondos presupuestarios recogidos en el actual documento presupuestario.

Nosotros compartimos con ustedes que el PIR, el Programa de Inversión Regional, es por definición un programa que atiende a la cohesión territorial y que busca garantizar la prestación de los servicios públicos de todos los municipios, unos servicios públicos que son básicos en todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Además, entendemos que usted tiene la misión, a través de este programa, de minimizar las desigualdades entre los municipios de nuestra región. Usted ha hablado de racionalizar el gasto, y yo precisamente quiero resaltar esta idea, que va a ser el hilo conductor de mi intervención, porque precisamente lo que quiero cuestionar es si hay o no racionalidad en este gasto que se quiere llevar a cabo a través del Programa de Inversión Regional.

Ustedes dijeron que las tres líneas, los tres ejes en los que se apoya la aprobación de este Programa de Inversión Regional eran básicamente la participación, el consenso y la transparencia. Ustedes dijeron que se habían sentado a hablar con la Federación Madrileña de Municipios, que se han sentado a hablar con los ayuntamientos, y creo que ustedes les han escuchado, es posible que sea cierto, pero de ahí al consenso del documento que finalmente se aprobó creo que hay un trecho.

Nosotros entendemos que hay que tener una visión municipalista a la hora de plantear el Programa de Inversión Regional. Es cierto que hay que defender esa autonomía de gestión de los ayuntamientos, pero, precisamente, lo que ustedes han querido es girar todo el municipalismo en dos características que se plasman en este Programa de Inversión Regional, que son básicamente la cogestión y la cofinanciación, que son las grandes novedades que se introducen en el Programa de Inversión Regional. La verdad es que han condicionado tanto la posibilidad de que los ayuntamientos

puedan asumir la gestión de sus propias obras de infraestructuras que ellos, a la hora de verse obligados a adelantar una financiación –de la que está claro que algunos de ellos no disponen- han preferido optar por la opción de seguir entregando la gestión de esas obras y de esas infraestructuras a la Comunidad de Madrid.

Ciertamente, usted ha dicho: “hemos cumplido los dos requisitos para la puesta en marcha de este Programa de Inversión Regional”. Es cierto. Es verdad que se aprobó en 2016 -usted lo ha citado- ese decreto que es necesario para regular todas las condiciones, todos los requisitos y el régimen jurídico del Programa de Inversión Regional. Acto seguido, en diciembre –usted lo ha citado- se aprueba el plan de actuación. En ese plan de actuación se recoge la distribución de las ayudas a todos los municipios, a los 178 ayuntamientos que podían optar a estas ayudas, indicando su porcentaje de cofinanciación, indicando el porcentaje de gasto que destinan a gastos corrientes y la cofinanciación que va a aportar cada uno de estos ayuntamientos, aparte de la dotación presupuestaria que les corresponde por este plan. Sin embargo, usted no nos ha dicho que ese documento –el plan de actuación- no es público y que no está publicado en ningún sitio, en ninguna página web ni en ningún diario oficial. Es decir, lo que han hecho ustedes es escribir cartas, que me parece bien, porque son comunicaciones oficiales, a todos los alcaldes, indicándole a cada uno particularmente su asignación y las condiciones por las que se va a regular el acceso a las ayudas del Programa de Inversión Regional, pero se han olvidado precisamente de dar transparencia a esta información que entendemos que es vital.

Usted mismo dijo en una comparecencia aquí, en este Pleno, que, en primer lugar, daría prioridad a las necesidades más perentorias, es decir, a los gastos que sean totalmente necesarios e imprescindibles para la puesta en marcha de servicios públicos en el ámbito municipal. Sin embargo, nos acaba de relatar que en los gastos que se han dado de alta en estos primeros meses están tanto la puesta en marcha de parques infantiles como el asfaltado de calles, el acerado de algunas calles, etcétera. Da la sensación, señor Consejero, de que no se está priorizando o no se están estableciendo unos objetivos claros a la hora de remarcar para qué sirven los fondos del PIR, este PIR que, aunque no ha hecho referencia a los cuatro ayuntamientos que tenemos en la región, que están en una situación de dificultad económica grave y que se han acogido a ese plan para solicitar ayudas para cubrir los gastos corrientes hasta en un 90 por ciento y al que ustedes han accedido, nosotros entendemos que es un rescate financiero; un rescate financiero a estos cuatro ayuntamientos que desvirtúa por completo el Programa de Inversión Regional, que se supone que precisamente es para fomentar la inversión en el territorio, para desarrollar las infraestructuras, para crear un tejido social y económico que lleve precisamente a equiparar el nivel de vida de todos los madrileños que vivan en Madrid, con independencia del municipio en el que residan. Es decir, nosotros entendíamos que este PIR podía ser la pieza clave para dar un impulso al desarrollo local, para dar impulso a la economía local.

Ustedes siempre han remarcado que hay una gran diferencia entre el viejo PRISMA y el nuevo PIR, sin embargo, señor Consejero, los datos objetivos demuestran que no hay tal diferencia!; tanto el antiguo PRISMA como el actual PIR comparten los mismos objetivos, los mismos criterios e

incluso el mismo tipo de inversión; no hay tanta diferencia entre uno y otro. Y lo que sí le vamos a pedir es que haya transparencia en el manejo de estos fondos que están vinculados al programa de inversión.

Me da la sensación de que ustedes no tienen un control sobre las inversiones que genera la Comunidad de Madrid en todo el territorio. ¿Me puede decir que, en un mismo ayuntamiento, con la compatibilidad de inversiones que genera la Consejería de Educación, de Transportes o de Sanidad, con lo que suponen las aportaciones del PIR, ustedes están persiguiendo algún tipo de modelo de municipio con un techo competencial, con un techo de servicios públicos que sea intentar homogeneizar para todos por igual y así garantizar ese equilibrio territorial?

En definitiva, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos le va a pedir, le va a insistir en la transparencia absoluta en la gestión de estos fondos vinculados al Plan de Inversión Regional. Basta recordar que estos días ustedes han visto en la prensa que el Viceconsejero de Medio Ambiente ha sido citado a declarar, precisamente en calidad de imputado, en un caso vinculado a una trama de corrupción. Nosotros no queremos que eso se vuelva a repetir nunca más; así que necesitamos precisamente que ustedes den la máxima transparencia a la gestión de estos fondos. Le invito entonces a que publique todos esos gastos, todas esas gestiones, todas esas comunicaciones que están haciendo los alcaldes por escrito, que las publiquen y que hagan ejercicio de transparencia por el buen gobierno que merecen todos los madrileños de esta región. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías, aquí volvemos a estar, encantados de hablar con ustedes de todas las cuestiones que afecten a la Administración Local; no solamente del Programa de Inversión Regional, sino que esperamos poder discutir pronto en esta Cámara otras cuestiones que también le afectan, como las Disposiciones Adicionales 27 y 35, que el Gobierno del Partido Popular incorporaba al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, y que hacen que la Ley Montoro parezca una ley progresista, o la inminente Ley de Contratos Públicos, o el estancamiento histórico de descentralización competencial. Sin embargo, hoy, pensamos que es indispensable hacer un pausa, pararnos; hay que detenerse. Hay que detenerse para valorar los graves hechos que sacuden la Consejería de Administración Local y para expresar nuestra honda preocupación porque los niveles de incompetencia y de corrupción que marcaron el programa anterior se extiendan de manera irremediable al nuevo Programa de Inversión Regional. Incompetencia y opacidad como ejes explicativos que permiten entender el naufragio de un plan que tenía que haber terminado en el año 2011, que se extendió sin financiación adicional hasta 2015, que seguimos abonando en 2017 y que ustedes dicen ahora que terminarán en 2019. Corrupción e incompetencia, dos elementos que pueden explicarse el uno al otro.

Tal vez tener vista puesta donde no se debía hizo que se perdiera de vistas cosas realmente importantes. Porque en esos ocho años de retraso -¡qué estarían diciendo ustedes si esto lo hubiéramos gestionado nosotros!- encontramos obras a medias, infraestructuras con un coste millonario que no se han podido abrir, por defectos de obra, proyectos de obra realizados y encomendados a importantes estudios de arquitectura y después no había ninguna obra dónde ejecutarlo y retrasos de lustros sin actuaciones urgentes, como por ejemplo en Ciempozuelos, donde a pesar de tener informes del Canal de Isabel II alertando del peligro de no hacer las obras rápido, llevan paradas desde 2013. Este desastre de obras en Madrid, si lo hubiéramos ejecutado, sabemos perfectamente lo que estarían diciendo. Por cierto, señora Carballido, permítame corregirle la cita bíblica de Mateo a la que aludía usted esta mañana, lo que dice es que por sus frutos les conoceréis, por sus frutos; por sus obras a quienes conocen es a ustedes en toda la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Solo por este nivel de incompetencia, nosotros pensamos que estaríamos en condiciones de exigir responsabilidades, pero, por si fuera poco, a esto han venido a sumarse casos de corrupción, dimisiones, imputaciones y elementos pintorescos que se extienden en el tiempo y en el espacio, hasta la tarde de antes de ayer cuando la Guardia Civil entra en la sede de la Consejería, registra despachos, el juez imputa al Viceconsejero y, finalmente, este tiene que dimitir. El Viceconsejero tenía que estar hoy, por cierto, en una reunión del Consorcio Móstoles Sur, a la que, evidentemente, no ha podido; fíjense si estas cosas del pasado afectan al presente.

El Viceconsejero, señor Taboada, es la persona de su máxima confianza, es la persona que usted propuso para ese cargo. ¿Recuerda usted las declaraciones de Rajoy en las que decía que si alguien a quien él hubiera elegido fuera sorprendido en un delito él tendría que dimitir? Bien. En caso de que finalmente sea condenado el señor Viceconsejero, tendrá usted un motivo más para dimitir, y ya van unos cuantos. (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** *Es que ustedes no son los jueces.*) Evidentemente, señora, la responsabilidad judicial es una cosa y, la política, otra; ahora mismo voy a ello. Voy a intentar explicárselo, a ver si por una vez lo entienden. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Nosotros pensamos, evidentemente, que usted tenía que haber dimitido hace tiempo, y así lo hemos manifestado en esta Cámara en otras ocasiones. Permítame que me autocite, aunque esté mal: "no puede seguir al frente del PRISMA quien no supo cuidar de él en el pasado y sobre quien pesan en el futuro nubes cada vez más negras". Con estas palabras solicité a la señora Cifuentes el cese del señor Taboada en mi primera intervención en esta Asamblea. Era septiembre de 2015 y no hacía falta ser adivino ni ser muy listo, hacía falta ser un poco prudente; advertí a la señora Cifuentes que, de no hacerlo, estaba vinculando su suerte a la del Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Ustedes podrían estar ahorrándoles desde hace tiempo estos espectáculos a los madrileños y madrileñas. ¿Saben ustedes cuál es el número de Presidentes de esta Comunidad, Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y diputados que han tenido que dimitir por casos de corrupción? Les confieso que nosotros hemos perdido la cuenta. ¡El anterior Presidente de esta Comunidad! Y ahora, recientemente, dos informes de la Unidad Central

Operativa de la Guardia Civil señalan a la Presidenta actual, a doña Cristina Cifuentes. Y cuando nosotros les decimos esto, ustedes nos dicen que venimos a aquí a desviar la atención. ¡Hay un elefante en el salón! ¡Cómo pretenden que no hablemos de él, cómo pretenden que hablemos de elementos técnicos cuando están de corrupción hasta el cuello! ¡Es una vergüenza! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que se ciña al tema.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: La cuestión es si los madrileños y madrileñas tienen que acostumbrarse y aceptar con normalidad que permanentemente tenemos que vigilar con el rabillo del ojo a nuestros gobernantes, como si esto fuera normal. Ustedes han instalado un clima de normalización de la infamia, señorías, y esto no es normal; ¡isencillamente, no es normal! Y declaraciones como la de la Presidenta cuando dice que en su cuenta de ahorros tiene 900 euros, no ayudan, ¡ino ayudan!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que se ciña al tema; por segunda vez se lo recuerdo.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Sí, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: La cuestión es que en este clima de excepción -porque es un clima que no es normal, es de excepción- ninguno de ustedes sobre el que pese la más mínima sospecha debe estar demasiado cerca de responsabilidades que impliquen el manejo de fondos públicos. Están en la obligación no solo de ser honrados sino, además, de parecerlo, y usted, señor Taboada, lo siento mucho, pero no lo parece. ¡No lo parece! No lo parece cuando miembros de su propio partido, no del mío, del suyo, le ubican a usted intermediando a favor de Cofely; no lo parece cuando el exalcalde de Boadilla del Monte dice que usted le presionó para vender una parcela a la Gürtel; no lo parece cuando Granados o Marjaliza le sitúan a usted cobrando comisiones ilegales, y no lo parece cuando imputan antes de ayer a su mano derecha a la persona con la que usted gestionó el PRISMA durante muchos años. *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.)* Ustedes han llevado a esta Comunidad al límite del abismo, y por eso y por la incompetencia manifiesta a la que aludía al principio, no están en condiciones de continuar haciéndose cargo de ningún plan regional ni de ninguna otra tarea de Gobierno.

Créanme, a uno le gustaría más estar debatiendo sobre cuestiones concretas del plan, sobre su planificación, sobre su implantación en los municipios o sobre el ritmo de ejecución. Mucho nos tememos que no van a cumplir el ritmo de ejecución del 33 por ciento, porque van a dar todas las altas en octubre, nos vamos a ir a enero o febrero y vamos a tener los mismos atrasos en el PIR que en el PRISMA. Por eso, porque nos preocupan estas cuestiones, citamos la semana pasada al Director General en la Comisión y por eso seguimos insistiendo en la necesidad de abrir una mesa de diálogo

sobre Administración Local, en la que no solamente discutamos sobre los programas de inversión regional sino, además, sobre la financiación municipal, la descentralización competencial y otras muchas cuestiones como, por ejemplo, la ley de impulso al pacto de desarrollo local, que también están incumpliendo; pero todas estas cuestiones llevan paradas exactamente el mismo tiempo que ustedes llevan arrastrando por un lodazal a los planes de inversión regional, a las políticas locales y a la buena imagen de esta Comunidad. Espero que entiendan que nos preocupa el estado en el que van a dejar ustedes una Comunidad que esperamos gobernar dentro de poco tiempo. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Les hace gracia? Seguramente, si hace dos años le hubieran dicho a Ignacio González que yo estaría aquí diciéndoles esto a ustedes y él en la cárcel, también se habrían reído mucho! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Por eso, señorías, por la dificultad de hacer con normalidad nuestra tarea de oposición y porque tenemos que dedicar buena parte de nuestros recursos, de nuestra atención y de nuestro tiempo a fiscalizarles, a prevenir que ninguno de ustedes robe, mi Grupo ha planteado la necesidad de presentar una moción de censura. Esperamos que el resto de Grupos de esta Cámara comparta con nosotros que la situación en Madrid no es normal y lleva siendo anormal demasiado tiempo, y esperamos que arrimen el hombro junto a nuestro Grupo y consigamos devolver a la Comunidad de Madrid al lugar que se merece que, desde luego, no es este. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA:** A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA:** Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señor Consejero, decir que están pasando cosas muy graves en la Consejería que usted dirige no es vivir en un país de fantasía, me da a mí la sensación. Decir que están pasando cosas muy graves en empresas que dependen directamente de usted y con las que usted ha tenido contacto continuo en los últimos diez años como mínimo no es vivir en un país de fantasía. Prácticamente desde el inicio de la Legislatura esto es así. Desde luego, si usted ha notado que en mis palabras hubiera ira, demagogia y radicalismo, vayan mis disculpas por delante, pero me parece que el que está un poco nervioso es usted y parece que puede entender las cosas de manera distinta a como son.

Señor Consejero, en la gestión del PRISMA 2006-2007 y del PRISMA 2008-2011 ampliado a 2015, gestionado por Nuevo Arpegio, usted era el Director General de Administración Local; se lo he dicho ya varias veces. Con Granados lo fue, con Aguirre lo fue y con González lo fue. El Viceconsejero recientemente dimitido fue Director del PRISMA en nuevo Arpegio y Consejero Delegado más tarde en la misma empresa, y actualmente es trabajador en excedencia de Nuevo Arpegio. Esto no es estar en un país de fantasía; es la pura realidad. A lo mejor a usted le gustaría que fuera fantasía, pero no lo es. Y estas cosas, señor Consejero, son las que nos permiten, me permiten decirle sinceramente que mucha gente cuestiona su continuidad como Consejero. La cuestionamos nosotros, señor González Taboada. Más allá de la defensa que, con todo el rigor democrático, mi Grupo hace de la presunción

de inocencia, señor González Taboada, hay momentos como los que estamos viviendo en esta Comunidad, en los que el valor de lo público, de lo de todos, se defiende mucho mejor practicando el ejercicio de la dimisión. Se es más creíble de esa forma.

No podrá negarme, señor Consejero, que la situación de Nuevo Arpegio –ahora Obras de Madrid- condiciona la gestión de lo que ustedes llaman PIR 2016-2019. ¿Cree usted de verdad que esta empresa pública, Obras de Madrid –insisto, heredera de Nuevo Arpegio, a la que ustedes han llevado a la quiebra-, puede gestionar este programa? ¿Tiene credibilidad para gestionar un euro de dinero público? Por cierto, esto es muy importante y quiero volver a repetirlo: no olvidamos a los trabajadores y trabajadoras de Nuevo Arpegio, que nos consta que están cumpliendo con su obligación de la mejor manera posible, y queda claro, una vez más, que son decisiones políticas las que han llevado a Nuevo Arpegio a donde está, que es a la quiebra.

¿Obras de Madrid, señor González Taboada, también va a seguir este camino? Por cierto, esta empresa pública resucitada, por la prisa de acabar con esa marca tóxica para ustedes que era Nuevo Arpegio, tiene ya una encomienda de gestión por valor de 11 millones de euros, y que sepamos no ha iniciado obra alguna en estos 17 ayuntamientos en los que se encomienda obra a Nuevo Arpegio. Creemos, no tenemos el dato porque usted no lo facilita con claridad, que Nuevo Arpegio no se va a extinguir hasta septiembre de este año. Creemos que tienen previsto otorgar la escritura pública de fusión a finales de julio de este año 2017.

Obras de Madrid es una empresa que, a día de hoy, señor González Taboada, tiene un solo trabajador, uno (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.*), trabajadora en concreto, la Consejera Delegada, y creemos, además, por lo que usted acaba de decir, que esta empresa no podrá recibir encomiendas hasta octubre de este año.

Por lo tanto, le resumo, para que quede todo meridiano, y se lo digo sin ira, como la canción. Llevamos año y medio y aún no se ha adjudicado obra alguna. Según ha dicho usted, 100 informes de idoneidad se están redactando. De los 74 expedientes de gasto corriente, los ayuntamientos no han visto un euro todavía; deben estar ustedes pensando en la idoneidad. Espero que la idoneidad sea ajustarse al decreto, no que sean idóneos para usted o dejen de serlo. Tampoco está hecho ningún proyecto, ¡y estamos hoy a 18 de mayo, señor Consejero! Esta situación ya la conocemos, ya la hemos vivido, ya la hemos visto con el PRISMA; esto parece un “dèjà vu”, y tiene usted que decirnos si esto es lentitud crónica del PP de Madrid o incapacidad manifiesta. ¡Algo tiene que ser! Pero déjeme que continúe. Si todas las decisiones sobre las obras están retrasadas a octubre de 2017, porque ustedes tienen seis meses, según el decreto, para decidir sobre las solicitudes municipales, estaremos adjudicando proyectos en torno, señor González Taboada, a febrero del año que viene, y adjudicando obras no sabemos cuándo del año que viene, en torno al mes de agosto o septiembre, eso si la maquinaria está engrasada. Muchos ayuntamientos, señor González Taboada, no saben si las obras que han solicitado han sido ya dadas de alta o no, al menos con los que yo he hablado. Es decir, que estaremos iniciando obras en torno a finales del año que viene, señor

Consejero, por lo que acabaremos la Legislatura, si todo sigue así, con otro PRISMA, perdóneme que lo diga, empantanado. Se vuelve a repetir el ciclo, señor González Taboada, peligrosamente; es un bucle peligrosísimo, repetido constantemente a lo largo de estos 20 años en los que ustedes llevan gobernando esta Comunidad. Pero, a día de hoy, lo que es más peligroso, desde nuestro punto de vista, es que este programa está rodeado por las dudas, los escándalos en torno a competencias de su Consejería, y las dificultades para garantizar que estas obras se puedan hacer en tiempo y forma; ¡excuso decirle el remate del PRISMA 2008-2015! Por cierto, me atrevo a decirle una vez más, señor Consejero, que no estaría de más que renunciara usted a la distribución subjetiva y unipersonal que el decreto le asigna, es decir, que usted se autoasignó, de repartir 140 millones de euros en función de sus criterios. Renuncie a ellos y, por ejemplo, dedíquelos a sanear la deuda de Navalcarnero, de Cenicientos, o de Moraleja de Enmedio, seguro que se lo agradecen los ayuntamientos y los vecinos. Lleve a los presupuestos una vinculación jurídica del dinero del programa, y que este no dependa de su antojo presupuestario. Ustedes repiten, como si de un mantra se tratara, a todo el que lo pregunta, que todo dependerá de la consignación presupuestaria para poder desarrollar el programa. Y eso, señor Consejero, es trampa, es tramposo. Adelante todo lo que pueda la resolución de las altas, reduzca el periodo de tiempo, y no use el silencio administrativo para denegar proyectos. Ya le hemos dicho muchas veces, señor Consejero, que han dejado de invertir 900 millones de euros en los años 2011 y 2015, y nosotros no vamos a consentir que hagan lo mismo en esta Legislatura. Tanto el programa como su Consejería están en cuestión, está empantanada, y parece que ustedes no son capaces de desarrollar este programa.

Su actual Director General -por cierto, aprovecho para volver a preguntarle; todavía no nos ha explicado por qué cesó a la anterior Directora General de Administración Local- dijo a un grupo de alcaldes que no aconsejaba a los ayuntamientos iniciar obra alguna si no disponían del cien por cien del dinero presupuestado en su ayuntamiento.

Creemos, señor Consejero, que es el momento de estar a la altura, y lo importante es darle impulso suficiente a un programa, que coincidimos con usted, muy importante para los ayuntamientos. Volvemos a ofrecer nuestra ayuda para sacar adelante a tan importante proyecto, porque, nos tememos que ustedes solos, que usted solo, con las dudas y sospechas que flotan sobre las empresas públicas de su Consejería, no van a ser capaces de hacerlo. Reúnanos a los Grupos Parlamentarios, reúna a la Federación de Municipios. Le volvemos a decir que es posible sacar adelante este programa con voluntad. Salvemos lo público, señor Consejero, eso es lo más importante, pero no confunda salvar lo público con salvar al Partido Popular, que no es lo mismo. Sus problemas judiciales, muy serios, se resolverán seguramente conforme a los tiempos procesales, esperemos que pronto, pero mientras que el Grupo de Ciudadanos siga prestándoles incomprensiblemente su apoyo, ustedes tienen la obligación de gestionar los intereses de esa Comunidad. Por lo tanto, háganlo de la forma más decente posible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señores diputados, señor Consejero, hace unos meses comparecía el señor Consejero de Medio Ambiente para informar sobre la marcha y el arranque de este plan de inversiones, un plan de inversiones que compromete la nada desdeñable cantidad de 700 millones de euros, y creo que con mucha frivolidad, con mucha alegría y pensándose que son un referente en la gestión, en la organización de las Administraciones Públicas españolas y locales, pues viene aquí la Izquierda de este Parlamento, la de siempre y la populista, a hacer hoy eso, lo que mejor sabe: la algarabía; ustedes son unos inútiles y todo está fatal y ustedes lo que tienen que hacer es llamarnos, convocar mesas para luego levantarse, que es lo que hacen ustedes cuando se les convoca a las mesas; como esa Ley del Suelo, que el señor Consejero puso en marcha, y que tanto cariño y tanto esfuerzo profesional ha puesto el señor Viceconsejero saliente en ese proyecto de Ley del Suelo que ya está aquí en esta Cámara.

Para llegar a esa comparecencia, para llegar a poder contabilizar en el haber el cumplimiento del Programa 277, en el que decía el programa del Partido Popular: "Financiamos las inversiones y gastos en edificios, equipamientos y espacios públicos de los municipios de Madrid"; ese es nuestro programa electoral; pues hace dos o tres meses el señor Consejero daba cuenta. Mire, esto es un decreto y esta es una ficha presupuestaria (*Mostrando unos documentos.*), y esto es la base de un programa, y hoy hemos venido a hablar del PIR. Con decreto, hay un marco legal en el que ejecutar un programa y con dinero hay viabilidad para llevarlo a efecto. Y esto es de lo que podemos hablar hoy en el plan de inversiones, de un programa perfectamente armado, con innovaciones sobre lo que se venía haciendo en el anterior plan de inversiones, que básicamente no difiere de lo que se hizo desde el comienzo o la extinción de la diputación madrileña, que es aunar recursos económicos para permitir a los ayuntamientos llevar a cabo sus inversiones. Basándonos en eso, disponemos de ese Decreto, el 75/2016, en el que consagra la autonomía municipal, la libertad de gestión en las inversiones, la sostenibilidad financiera, la singularidad local con diez criterios, fundamentalmente el de población, el de población inmigrante, el patrimonio histórico o suelo protegido. Pero ustedes lo que quieren es que el Consejero venga aquí a contar cuántas cintas se van a cortar este mes, o algo así me ha parecido entenderle, porque, desde luego, esto es como cuestionar que un alcalde no pueda sacar su plan general en una Legislatura y considerar que la gestión de ese alcalde es negativa. Quien les haya contado a ustedes que un plan se inicia un año y se termina a los tres años de cabo a rabo, pues miren, ustedes tienen poca experiencia de la gestión. Los planes, primero hay que sacarlos, hay que consensuarlos, que para eso está la operación Malaya en municipios, a los que no he escuchado ninguna labor contraria o ninguna posición contraria a este plan de inversiones. El plan lo que viene a hacer básicamente es contribuir a ese desarrollo local. Pero, mire usted, no le dan importancia, y usted, señor Delgado, decía el otro día que lo que teníamos que hacer era financiar a los ayuntamientos y decirles lo que tienen que hacer. No, mire, lo que tienen que hacer los ayuntamientos lo dice la ley, que es una ley básica, y las que tienen que financiar a los ayuntamientos son las políticas fiscales que establece el Estado de derecho, que establece el Ministerio de Hacienda, no la Comunidad de Madrid. No tenemos esa tutela fiscal. Y cuando el Consejero hablaba de los 75 informes de idoneidad y 24 requerimientos de subsanación está hablando de cuestiones muy importantes, se está trabajando en un plan donde a un ayuntamiento hay que

decirle que no está capacitado para hacer determinada infraestructura porque no tiene la competencia. Y todo eso es trabajo, y todo eso es labor diaria, y todo eso son papeles, son requerimientos, volcado de datos, etcétera. Y no se preocupen ustedes porque ya ponían en tela de juicio, en el anterior debate, la dificultad de poder asumir el gasto corriente.

Mire, según cálculos que tiene perfectamente realizados la propia Dirección General alrededor del mes de septiembre, se podrá trasvasar de unas partidas a otras si hay unas demandas de gasto corriente superiores a las que están presupuestadas, pero hoy por hoy, y en base a los 111 proyectos pedidos y a las peticiones de gasto corriente, son perfectamente subsanables porque, repito, para eso hay un presupuesto aprobado. Un presupuesto, señorías del Grupo Socialista, señorías del Grupo Podemos, que ustedes han votado en contra, que ustedes podían haber facilitado con el voto telemático la aprobación de ese presupuesto dos meses antes. Y ustedes vienen a pedir que se acelere y se agilice y que les convoquemos a ustedes a mesas y a reuniones para poner en marcha este plan de inversiones, cuando lo que han hecho es todo lo posible para impedir la aprobación de los presupuestos de la Comunidad de Madrid y lo hemos conseguido y tenemos Presupuestos en la Comunidad de Madrid. Y el Plan de Inversiones se encuentra aprobado y dotado económicamente. ¿Que es difícil el arranque? ¿Que pasamos de un modelo de gestión fundamental de una empresa a otra? Bueno, ustedes están esperando a que tropecemos y tengamos dificultades, porque así lo han hecho en absolutamente todos los proyectos que ha traído esta Consejería.

Aquí se trajo hace algo así como un año una ley de protección animal. La trajo este señor Consejero, la trajo el Consejo de Gobierno, y ustedes querían prohibir hasta las peceras de las tiendas! Ustedes consiguieron levantar a todas las tiendas, al sector de las pymes, al sector de la tauromaquia, al sector ganadero con todas sus iniciativas, y al final se aprobó un proyecto de ley bastante sensato que está vigente, y eso lo ha hecho este departamento, lo ha hecho este señor Consejero. Posteriormente, hace dos o tres semanas, se ha traído aquí un proyecto de ley. Ustedes, señor Montoya, ya han empezado a pedir plazos de enmiendas, que se amplíen para presentar más enmiendas, etcétera. ¿Por qué? Porque no quieren tampoco que se apruebe el proyecto de ley del suelo. Se levantaron de esa mesa, y ustedes estaban en condiciones de hablar con los técnicos: ¡pero es que nosotros tenemos que hablar con los técnicos! ¡Si ustedes se han levantado cuando se les ha invitado a los proyectos más importantes para la Comunidad de Madrid! ¡Y ahora ha llegado el Plan de Inversión Regional! ¡Y vamos a ver cómo ponemos la zancadilla!

Mire usted, señor Delgado, usted no puede venir aquí a acusar, mientras tengan a la doña Rita Mestre condenada por violación de derechos fundamentales como la tienen condenada en el Ayuntamiento de Madrid. ¡No pueden venir a darnos clase de nada! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡De nada! ¡Señor Delgado, no puede! ¡Se le acabó! Usted ya no está en la Puerta del Sol, ¡usted está en esta Cámara! ¡Está usted viendo lo que está pasando en Venezuela! ¡Ustedes que son los que presumen de venir aquí a defender la transparencia! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¿Les hablo a ustedes de transparencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, por favor!

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: ¡Si han hecho dieciocho peticiones de información repetidas de las mismas preguntas!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Vuelva al tema, señoría, por favor!

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: ¡Que tienen todo el día a la Consejería contestándoles preguntas, que no dejan trabajar a los técnicos! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡No dejan ustedes! Pero, ¿sabe qué pasa? ¡Sí, se lo digo! Ustedes en la PI-841 de la señora Espinosa preguntan por unas obras que ya se han contestado en la PI-413; el señor Camargo pregunta en la 440 sobre Rivas y ya se le ha contestado en la 217 a la 229; la señora Díez pregunta sobre Valdemorillo en la 836 y se le contesta que ya se le ha contestado en la 1.341; el señor Ongil pregunta en la 4509 sobre Alpedrete y se le informa que ya se le ha contestado en la 590. ¿Continúo? ¡Así hasta 25 iniciativas! ¡Y hablan de que no hay transparencia, pero si lo que tienen que hacer es sentarse de una vez, darse cuenta de que están en la Administración y entender lo que es la gestión de un plan, con todas sus dificultades, que las tiene! Vamos a ver, ¿alguien va a poner en cuestión que esto no se va a hacer en tres años? ¡Pues claro que no se va a hacer! Tardará. Habrá un deslizamiento. Pero, escuche, usted va a los ayuntamientos y hay un cántico en los Plenos, se levantan por la mañana: ¡Señor Consejero, no vamos a poder hacer el PRISMA! Queríamos el deslizamiento del PRISMA anterior y en el decreto actual se contempla que las obras de 2008 a 2015 se puedan hacer paralelas a estas, con lo cual las obras se van a hacer. ¿Qué nos hemos deslizado 5 años? ¡Lógico, los que duró la crisis! ¡Los que duró la crisis! Y así nos va a suceder en todo. ¡Y así nos va a suceder en todo!

Repito -y esta mañana el señor Garrido se lo ha dicho muy claramente también con respecto a los líderes locales que tienen en Alcalá de Henares y en otros municipios o lo que hizo el señor Errejón con su beca, con el líder de su beca, que luego lo pusieron al frente de la candidatura de Málaga, etcétera, etcétera-: ¡y acaban de llegar! Entonces, hagan el favor de ser más respetuosos, primero con un señor que, si ha dejado el cargo y si se ha marchado es porque ha asumido un compromiso político en unos momentos determinados en los que, por responsabilidad con su formación política, ha aceptado llegar a ese nivel, porque el señor Ruiz, a fecha de hoy, ¡es tan honrado como usted y como yo! Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las intervenciones. (*El señor Delgado Orgaz pide la palabra.*) ¿Sí, señoría?

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Pido la palabra por el artículo 114, por alusiones, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Qué alusiones, por favor, señoría?

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Rita Maestre está absuelta iy ha dicho que está condenada por atentados contra los derechos humanos! ¡Es mentira!, ¡está absuelta desde octubre de 2016! ¡Es mentira lo que acaba de decir! ¡Pido que lo retire!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Lo retira, señoría? (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *Desde octubre de 2016 está absuelta, según sentencia.*) (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡No debatan señorías! ¡Señorías, silencio!

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Perdone, señora Presidenta. Digo que está absuelta en segunda instancia iy el señor Del Olmo lo sabe y le pido que lo retire!

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, usted me ha pedido que retire las palabras. ¿Retira las palabras, señoría?

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Continuamos. Señor Consejero, tiene la palabra. (*Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Señorías, silencio! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Señorías, silencio! Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, Presidenta. Señoría, ¡qué piel más fina tienen algunos cuando se habla de ellos!, ¡madre mía! ¡Qué piel tan fina tienen! (*Fuertes aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid.*)

Señor Veloso, le agradezco el tono de la intervención. Muchas de las cosas que ha dicho puedo llegar a compartirlas. Quiero decirle que yo no me he referido en ningún momento a que no haya dinero este año sino que, hasta que no se aprobara el presupuesto, no se podían poner en marcha determinados programas. Lo matizo porque a lo mejor no me había explicado bien.

En cuanto a que el PIR tiene un carácter municipalista, ¡sin duda!; es el objetivo prioritario de este programa y así lo estamos intentando. Podemos equivocarnos pero le puedo asegurar que ese es el mayor de los compromisos con los ayuntamientos. Cuando dije en su día que iba a priorizar las obras y que fueran de emergencia, pero estamos dando de alta asfaltados, calles, penalizaciones, eso es imperativo legal; cualquier obra que llegue y que cumpla todos los requisitos obviamente hay que darlo de alta. Otra cosa es que prioricemos luego, dentro de cada ayuntamiento cuáles son las obras que se van a hacer siempre en consonancia con lo que nos diga el ayuntamiento, pero tenemos la obligación de darlas de alta, como no puede ser de otra manera.

En cuanto a que quieren transparencia en la tramitación del PIR, hablaba del plan de actuación. Por lo que tengo entendido, el Plan de Actuación se dio a todos los Grupos Parlamentarios y se dio transparencia al mismo. Puedo equivocarme, pero yo creo que lo tienen todos los Grupos

Parlamentarios, mañana lo comprobaré y, si no es así, mañana mismo se lo envío a los cuatro Grupos Parlamentarios, aunque ya les digo que creo que sí lo tienen.

Señor Delgado, de Podemos, ni una palabra del PIR. A lo mejor es que, como no sabe lo que es el PIR, directamente ha tenido que hablar de otras cosas. Yo sé que a ustedes les viene muy bien hablar de corrupción; ahora, si quiere, hablamos también de eso. Pero del PIR usted o no tiene ni idea o no quiere estudiarlo o directamente es que no ha hablado con sus alcaldes, esos pocos que tiene de distintas mareas y evidentemente no pueda hablar de ellos. Dice que el PRISMA no se acabó en 2011; evidentemente, hubo una crisis que nos comió a todos y no hubo posibilidad de acabar el programa. Eso se habló con los ayuntamientos y, evidentemente, hubo que prorrogarlo, como no puede ser de otra manera.

Mire, no voy a permitir que ponga en duda el honor de mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular ni de ningún militante del Partido Popular. ¿A ustedes les suena Alberto Rodríguez? Diputado del Congreso, número 1 por Tenerife, detenido por varias revueltas estudiantiles violentas, agrediendo a policías. ¿Usted sabe quién es José Luis Bail? Diputado del Congreso por Huesca. Agredió a un Guardia Civil en una manifestación en Aragón. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid...*) Perdón, perdón. La piel fina. ¿Ustedes saben quién es Antonio Gómez Varela? Diputado; cabeza de lista de Marea A Coruña, manifiesto en apoyo de Iñaki De Juana Chaos, terrorista. ¿Sabe usted quién es Pedro Arrojo? Diputado, número 1 por Zaragoza, recibió ayudas económicas de una fundación. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Sigo. Josetxo Arrieta, ¿sabe quién es? Senador por Guipúzcoa, miembro de ETA con 18 años en atentados terroristas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

¿Quiere que sigamos? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) No puede ser... Mire, señorías, lo que no les puedo permitir es que ustedes hablen de corrupción de un Grupo, pero que, cuando se hable de ustedes, empiecen a hacer gestitos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Voy a seguir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vuelva al tema.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Luis Benitez de Lugo, Senador por Ciudad Real, imputado por un delito de daños contra el Patrimonio Histórico de Valdepeñas. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, por favor, vuelva al tema.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Sí, sí. Me voy a quedar más cerca, voy a hablar de Madrid. Dos diputados de ese Grupo Parlamentario, idos! acusados de cobrar como autónomos a profesionales externos a la vez que formaban parte de la estructura del partido. ¿Lo

saben no? ¡Vale! ¿Quieren que vayamos más cerca? Más cerca todavía. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): No, no, déjenme. Alcaldesa podemita de San Fernando de Henares imputada por revelación de secretos y dos Concejales de Getafe del partido de Pablo Iglesias, que han reconocido que se quedaron con la totalidad de una paga extra que no les correspondía. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Consejero, por favor, vuelva al tema!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Vuelvo al tema. Pues, voy a volver al tema, y al señor Delgado no le voy a decir nada más, porque evidentemente solo hablaba de corrupción. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, les ruego a todos silencio! *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Silencio, señorías! Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Señor Gómez Montoya, usted me dice que el dinero no es suficiente en este programa para este año y que deberíamos poner 200 millones en el presupuesto. Le recuerdo, señoría, que en una intervención parlamentaria pidió 110; cuando yo le dije que íbamos a poner 140 se quedó sorprendido, no puede pasar ahora de 110 a 200 millones con un criterio, de repente, de juego numérico. *(Denegaciones por parte del señor Gómez Montoya.)* Sí, sí, está en el acta; luego se lo daré. Dice que Obras de Madrid solo tiene un trabajador; ya le digo yo que no es cierto, no sé el número exacto, son veintitantos trabajadores, no un solo trabajador.

No sé por qué dice que no vamos a mandar ninguna obra hasta octubre, porque no es verdad. En cuanto a que no hacemos proyectos. Pues, mire usted, hasta que no nos lo pida el ayuntamiento, nosotros no lo podemos hacer. Les voy a dar un dato -antes les he dicho los ayuntamientos que habían pedido obras, proyectos o gasto corriente-: mire, de los 43 ayuntamientos del Partido Socialista, solo 10 ayuntamientos han solicitado actuaciones del Programa, por tanto, si habla con 33 le tendrán que decir la verdad; si habla con otros 1diez espero que también se la digan. De cuatro ayuntamientos de Izquierda Unida solo lo han pedido dos. De los cuatro ayuntamientos de Ciudadanos ninguno ha pedido todavía actuaciones. De Podemos, de ocho ayuntamientos, uno ha solicitado actuaciones. Es culpa del Gobierno Regional, sin duda, que no se hagan obras en esos municipios y que lleguemos tarde. Dentro de un año llegaran los alcaldes de Podemos o de sus marcas blancas y nos dirán que la Comunidad de Madrid no está ejerciendo sus funciones y no está

desarrollando el PIR. Mire usted, lo que yo no voy a hacer es una obra cuando no me la piden, primero, porque no sé ni la cuantía ni el proyecto.

Voy a terminar hablando de una persona que han citado, de Miguel Ángel Ruiz. Estoy absolutamente convencido de su inocencia, porque no puede ser de otra manera; no solamente lo sé, porque he trabajado con él sino porque sé cómo es, sé lo que ha defendido siempre, y sé que es una persona que ha garantizado siempre en su trabajo la transparencia y la equidad. Es cierto que el otro día hubo una imputación y el tardó un minuto en llamar a la Presidenta y presentar su renuncia, en base a un código ético que tiene nuestro partido y que otros partidos no tienen. Él presentó la renuncia en el minuto uno. Pero no criminalicemos a la gente, él tiene derecho a la presunción de inocencia, como usted, como yo o como cualquiera de los que estamos en esta sala, como cualquier ciudadano español. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio. El 12 de julio, él tendrá que comparecer. Dejemos que actúe la justicia. Si, luego, él es condenado, ustedes podrán decirme lo que sea, pero, mientras, lo único que les pido es respeto a las personas como yo espero que lo tengan también no solamente para los políticos sino para el resto de los ciudadanos. Muchas gracias. *(Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-418/2017 RGE.3896. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre evolución reciente de la política de cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid.

Comenzamos la presentación de la iniciativa por el autor de la misma; para ello tiene la palabra el señor Delgado Orgaz al objeto de precisar las razones que motivan su comparecencia por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Acabo de encargar que le envíen la sentencia al señor Del Olmo para que esté mejor informado y no haga estas cosas, que dan un poco de vergüenza ajena. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Vivimos en un mundo interconectado, dependemos los unos de los otros y a todos nos afecta lo que les ocurra a los demás. Los países desarrollados somos el 20 por ciento de la población mundial y, a pesar de ello, emitimos el 80 por ciento de los gases de efecto invernadero que afectan a otros países. De la misma manera, cuando una dictadura o un conflicto bélico hace huir a la gente, esta acaba chocando con las fronteras europeas, de modo que nada nos resulta ajeno. Habitamos un solo mundo con distintas situaciones, con distintos niveles de desarrollo humano, económico o tecnológico. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor Delgado. ¡Les ruego silencio, señorías, porque no se oye bien a la persona que está interviniendo! Muchas gracias.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Gracias, señora Presidenta. Decía que vivimos en un solo mundo, no hay compartimentos estancos entre un país y otro. La absurda ideal liberal de que los flujos de capitales pueden circular sin fronteras, pero no así las personas o sus circunstancias, se ha venido abajo. Da igual la cantidad de muros que nos empeñemos en levantar, las consecuencias de lo que pasa en un extremo del planeta no se paran a la falda de ningún muro. El descongelamiento de los polos, los flujos migratorios, los desplazamientos de refugiados, los desequilibrios territoriales, son problemas globales que necesitan acuerdos de nivel mundial y el concurso de toda la humanidad. Decía el Presidente Pepe Mújica que debíamos acostumbrarnos a pensar como especie, que el problema de los pobres de África ya no es un problema de África, que es un problema de todos, y tenía razón. Incluso, si no lo hiciéramos por solidaridad o por simple humanidad, aunque solo nos moviera el interés propio, combatir la pobreza y la desigualdad a nivel global redundaría, al final, también en el bienestar y en la tranquilidad de los que más tienen. Y, por favor, que nadie venga a decirme que esto que les digo es un ejercicio de humanitarismo navideño; se trata de tener un poco de sentido común para entender que uno no puede vivir permanentemente en un mundo cada vez más desequilibrado, que no es razonable, que nosotros y nuestros hijos pagaremos las consecuencias.

Así ha parecido entenderlo la Comunidad Internacional, que ha ido desplegando iniciativas como la Agenda 2030, que establece objetivos que comprometen a las Administraciones estatales, regionales y locales. El objetivo 17, en concreto, pide alcanzar el siempre pendiente 0,7 por ciento de inversión en cooperación al desarrollo. Eso, en la Comunidad de Madrid, con un presupuesto de 18.000 millones de euros, serían 126 millones de euros. ¿Saben cuánto hemos dedicado? 2,5 millones; cincuenta veces menos. Nos dirá luego el Consejero que es el doble que el año pasado, y yo le responderé -pero será ya en la réplica, en la que además le preguntaré también, señor Consejero-: ¿Por qué ustedes siguen saltándose las leyes? ¿Por qué, cuando no les gusta una ley, no la cumplen, como ocurre con la Ley de Memoria Histórica, con la Ley de Desarrollo del Pacto Local o con la Ley de Cooperación de la Comunidad de Madrid? ¿Por qué desmontan instrumentos útiles que no tienen coste económico como el Consejo de Cooperación de la Comunidad de Madrid? ¿Por qué llegan a compromisos con las ONGs que después incumplen impudicamente junto a sus socios de Ciudadanos? Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidente. Señorías, señor Delgado, comparezco ante el Pleno de la Asamblea, a petición del Grupo Parlamentario Podemos, con el propósito de explicar la evolución reciente de la política de

cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid, tal y como figura en la comparecencia. Para ello, voy a remontarme al año 2014; año en el que, tras siete años de una durísima crisis económica, se alcanzó el nivel más bajo en la partida de cooperación al desarrollo. En el año 2014 hubo tan solo 100.000 euros, pero aquellos 100.000 euros sirvieron para ayudar a Cruz Roja a construir y dotar un hospital de emergencia en Quenema, Sierra Leona, en plena crisis del ébola. Aquello no fue mérito exclusivo de esos 100.00 euros, pero sin duda resultaron decisivos para que Cruz Roja pudiera atender a más de 1.000 pacientes, de los que 432 vencieron al virus, y también a evitar miles de contagios.

En 2015, el presupuesto se incrementó un 150 por ciento, hasta llegar a los 250.000 euros; seguía siendo insuficiente pero se atisbaba un cambio en la tendencia. El nivel más bajo de la cooperación había pasado, había tocado fondo. Es cierto que un incremento del 150 por ciento es un gran incremento, pero también es cierto que 250.000 euros sigue siendo muy, muy poco.

El objetivo ese año fue avanzar con prudencia, asegurar al máximo la eficacia y sumar esfuerzos, sobre todo con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que es la agencia que se encarga de la cooperación en España. De este modo, señorías, en el año 2015 se destinaron 50.000 euros al Convenio de Programación Conjunta en Materia de Acción Humanitaria, suscrito con la AECID y otras seis comunidades autónomas. Esta fue una iniciativa interesante, la del Estado y las comunidades autónomas, poniéndose de acuerdo, trabajando juntas para buscar esa cooperación al desarrollo. Administraciones distintas dispuestas a colaborar entre sí y hacer realidad una acción conjunta de la cooperación española. Se daba un salto muy importante en lo que había sido hasta ahora la cooperación al desarrollo, en la que había una verdadera lucha entre las comunidades autónomas para ver quién y cómo se ejercía. Sin embargo, sabemos que algunas ya se han descolgado a toda prisa, sobre todo, las de aquellos Gobiernos de progreso, aquellos Gobiernos del cambio. ¡Curiosa paradoja porque mientras se clama por la cooperación se cierra la puerta a cooperar entre nosotros!

Sea como fuere, en 2015 quedaban 200.000 euros que fueron destinados a seis iniciativas de acción humanitaria. Dicha decisión ya fue tomada por este Gobierno en una de sus primeras decisiones, en concreto, en el Consejo de Gobierno del 29 de julio de 2015, a los pocos meses de llegar. Sabíamos que no era mucho dinero, pero con esos fondos seguimos atendiendo a las poblaciones azotadas por el ébola. Así, en Sierra Leona, se suministró alimentación de crecimiento a 47 recién nacidos; se distribuyeron alimentos a más de 900 familias; leche a 214 menores y se proporcionaron bienes tan básicos como 100 colchones a familias que estaban en cuarentena y no podían salir de sus casas.

En Monrovia, capital de Liberia, contribuimos a reabrir el Hospital de San José, que fue reconstruido y equipado hace unos años por la propia cooperación de la Comunidad de Madrid y que tuvo que cerrar sus instalaciones por la epidemia. Esta inversión de la ONG Hermanos de San Juan de Dios era también una inversión de todos los madrileños y no podíamos abandonarla, sobre todo, porque fue una de las pocas ONG de todo el mundo que no abandonó el país por el ébola y muchos

de sus cooperantes y misioneros se dejaron allí la vida ayudando y salvando a mucha gente. Poner de nuevo en marcha las unidades de maternidad y pediatría supuso atender en solo un año a más de 4.000 pacientes.

En Guinea, otro de los países afectados, la ayuda de la Comunidad de Madrid permitió distribuir material de higiene y realizar labor preventiva entre la población escolar. Fueron atendidos más de 5.000 alumnos y 80 docentes. Pero, señorías, no solo atendimos a las poblaciones afectadas por el ébola. En Etiopía, en el entorno de Ziway garantizamos durante seis meses la lucha contra la desnutrición y los efectos de la hambruna; 200 niños menores de 5 años recuperaron su peso normal y su salud; 2.000 niños de escuelas infantiles recibieron alimentos con regularidad y 250 familias pobres recibieron también alimentos y asistencia médica.

También en la franja de Gaza ayudamos a mejorar la vida de muchos jóvenes, en especial víctimas del conflicto con problemas de discapacidad funcional por amputaciones y problemas traumatológicos: 186 personas recibieron asistencia médica y ortopédica especializada y 44 fueron atendidas quirúrgicamente. También atendimos a la población siria refugiada en el Líbano mediante una unidad móvil de salud o el refuerzo de un centro médico social de la Cruz Roja en el Líbano: 12.000 personas fueron atendidas y también se hizo campaña de vacunación a 2.000 personas. Esta, señorías, fue una evolución de la política de cooperación en la Comunidad en los años 2014 y 2015.

Llegó el presupuesto de 2016, el primer presupuesto del nuevo Gobierno, que ascendió hasta 1.250.000 euros, lo que suponía un nuevo incremento de un 500 por ciento. ¿Es mucho? Pues no; es insuficiente, pero pone de manifiesto la tendencia y el compromiso de este Gobierno. Dicha cuantía se destinó a acción humanitaria y a poner en marcha un proceso con la colaboración de la Federación de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Comunidad de Madrid, hoy Red de Organizaciones no Gubernamentales de la Comunidad de Madrid, que quisimos que fuera lo más abierto y transparente posible. Seleccionamos, con la ayuda del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, probablemente la entidad más reputada en este terreno, un total de 16 propuestas de ONGs de desarrollo especializadas, de las cuales, algunas se encuentran ya finalizadas, otras en fase de evaluación de resultados y alguna todavía en ejecución. Por lo tanto, no voy a hacer un relato pormenorizado de los resultados esperados, lo haré en otra ocasión, que sin duda la habrá cuando no sean esperados sino efectivos todos los resultados.

En cualquier caso, con estos proyectos se ha conseguido mejorar las condiciones de vida de refugiados sirios en Jordania y en Líbano, y también de personas desplazadas en Siria; atender a comunidades afectadas por el terremoto de Ecuador; paliar los efectos del huracán Matthew en Haití; atender a la población refugiada en los campamentos saharauis de Tinduf; atender a población refugiada del Cuerno de África, en Kenia, y también a población indígena en el Valle del Chocó, en Colombia. Tanto en 2015 como en 2016 nos comprometimos a apoyar un Programa de Voluntariado Internacional en Cooperación al Desarrollo en Universidades Públicas Madrileñas, programa al que hemos seguido aportando fondos, comprometidos al convenio de programación conjunta con la AECID.

Señorías, en 2017 nos hemos enfrentado a un nuevo presupuesto en el que el proyecto presentado por el Gobierno incluía un nuevo incremento, en este caso de un 80 por ciento, con respecto al presupuesto del año pasado y se ha llegado hasta los 2.250.000 euros. ¿Es suficiente? Pues no, no lo es, pero la tendencia es creciente y no hay vuelta atrás. Señorías, entiendo que les seguirá pareciendo una cantidad exigua, pero no lo es para nada en términos absolutos, se trata de 400 millones de las antiguas pesetas. Estoy de acuerdo con ustedes en que ojalá podamos destinar un mayor volumen de fondos a la Cooperación y ojalá podamos seguir creciendo a ritmo del 80, del 150 o del 500 por ciento de un año a otro; estoy convencido de que todos los presentes y todos Grupos lo queremos. Lo cierto es que en este tiempo y en estos años se ha pasado de los 100.000 euros a los 2.250.000 euros, un incremento del 2.250 por ciento. El Eurobarómetro dice que los españoles somos, junto con los rumanos, los más firmes partidarios en Europa del aumento de la Cooperación; queremos más ayuda pública y los que defendemos esta postura somos más que en otros países. Por tanto, señorías, según esto, parece una obligación reclamar más presupuesto público para la Cooperación, porque además es un gesto progre que gusta. Está muy bien reclamar más presupuesto público para todo, porque parece que no cuesta, pero reclamar presupuesto público para todo no es gratis. Otra cosa es pensar que ese presupuesto debe salir de impuestos o de la deuda. Claro, cuando esa pregunta se hace a los españoles, si la hace el CIS, la contestación es que no se suban los impuestos y que no se reduzca gasto en nada, ni en Sanidad, ni en Educación, ni Servicios Sociales.

Señorías, la Comunidad de Madrid tiene varios deberes, un deber múltiple: en primer lugar, con todas las personas que residen en esta región, y nunca hemos destinado tanto dinero a los que más lo necesitan como en este momento; en segundo lugar, tenemos un compromiso con los que residen en nuestro país, y la Comunidad de Madrid es la que más dinero aporta al Fondo de Solidaridad de todas las comunidades autónomas; en tercer lugar, tenemos un compromiso con el resto de las personas del mundo, y también aquí hemos incrementado el presupuesto en un 2.250 por ciento en muy poco tiempo.

Una comunidad autónoma no es un Estado, es una Administración que está concebida para prestar servicios a los ciudadanos de una manera más próxima. El mandato que recibimos de los ciudadanos y el que nos corresponde de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía es atender las necesidades de los madrileños y madrileñas y proveer los recursos y servicios que permitan el bienestar y el progreso de todos. Ese deber de responsabilidad se extiende a la solidaridad interterritorial. El apoyo al conjunto de las comunidades españolas es una solidaridad que ejercemos con convicción y satisfacción plena, y que supone una contribución económica muy importante para el conjunto del país. Lo dije ante el Pleno hace pocas fechas, la última vez cuando tuve la ocasión de intervenir en relación con una pregunta de cooperación que me hizo la señora González, del Grupo Socialista, y lo repito ahora: aportamos 3.100 millones de euros al fondo de solidaridad interterritorial. Señorías, apoyamos, con esos 3.100 millones, recursos a otras comunidades autónomas, para que puedan desarrollar muchas de las políticas que tienen en marcha, lo que ha de invitar también a hacer una reflexión de a dónde va el dinero de los madrileños.

Señorías, tenemos una doble responsabilidad: tenemos que responder y respetar las obligaciones financieras y presupuestarias, pero también en un marco de cumplimiento de los objetivos de déficit y de equilibrio que se fijan en Europa, que se fijan en nuestro país y que constituyen para la Comunidad de Madrid un compromiso con España y con Europa, y aun así estamos incrementando nuestra ayuda al exterior. Ese aumento importante, del 2.250 por ciento, que es muy alto en porcentaje pero que sigue siendo moderado en la cuantía, expresa la voluntad de ir haciendo crecer esta partida de forma progresiva, a medida que los múltiples compromisos nos lo vayan permitiendo. Y no solo esto, sino que recuperarán los instrumentos de cooperación que contempla la ley vigente, Ley de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid. En estos momentos, estamos elaborando y tramitando un nuevo Plan General de Cooperación al Desarrollo para el periodo 2017-2020 y, a la vez, para hacerlo de la forma más rápida posible, estamos elaborando el plan anual correspondiente a 2017. De la aprobación de los planes dependerá la puesta en marcha de nuevo de las convocatorias de subvenciones y otras iniciativas, como la que tiene que ver con la cooperación técnica.

Señorías, saben muy bien que la ayuda financiera no es la solución para el desarrollo; desde luego, no es la única. En el caso de las Administraciones regionales y locales, la cooperación técnica tiene un valor esencial, puesto que lo que se requiere en muchos casos es la creación y el fortalecimiento de estructuras que hagan posible el desarrollo, la formación de profesionales, la mejora de la gestión y la extensión de ciencia aplicada y técnica. Continuaremos desarrollando esta labor y la extenderemos a otras áreas de nuestras competencias, como impulsaremos también el papel de la universidad en la cooperación. Vamos a dedicar también el espacio que le corresponde a la educación para el desarrollo y la ciudadanía global, porque es de capital importancia que cada ciudadano tenga presente el desarrollo armónico y el desarrollo sostenible que contemplan los Objetivos del Desarrollo del Milenio, ya que no es una cuestión que atañe solo a los Gobiernos sino a cada persona. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señor Consejero. A continuación proceder a abrir un turno de los cuatros Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyer Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero por su comparecencia. El Grupo Parlamentario Podemos nos propone debatir acerca de la evolución reciente de la política de cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid. Le agradezco al señor Delgado la oportunidad de incidir en todos los aspectos que hay alrededor de la cooperación, porque los presupuestarios, que son muy importantes, no son los únicos en los que nos tenemos que fijar en esta materia.

Es verdad que para 2017 contamos en el presupuesto recientemente aprobado con 2.250.000 euros para cooperación, cuando hace solo diez años, en 2007, disponíamos de 35 millones, aunque también hay que recordar que, a principios de esta Legislatura, el primer presupuesto se

presentó con 250.000 euros. Ya dijimos durante el debate de presupuestos que nos parecía una cantidad insuficiente y en esa línea insistimos al Gobierno durante la negociación del acuerdo presupuestario que permitió la aprobación de los presupuestos para 2017, algo que no fuimos capaces de conseguir en su totalidad, pero eso no debe impedirnos, señorías, mirar hacia delante. Contamos con un presupuesto de 2.250.000 euros para cooperación para 2017, cuya ejecución debemos vigilar. Si no hacemos nada más, esa cantidad se quedará sin ejecutar, porque no contamos con un plan general de cooperación que permita presentar las convocatorias de proyectos de cooperación.

Hace unos años, junto al desplome de presupuestos para cooperación, se produjo un auténtico desmantelamiento de la estructura institucional que establecía la Ley 13/1999, de Cooperación para el Desarrollo en la Comunidad de Madrid; en concreto, se eliminó el Consejo de Cooperación, que fue fulminado a finales de 2013 por el Gobierno de Ignacio González por la puerta de atrás de la ley de acompañamiento de ese año y que era una herramienta excepcional de participación y transparencia con la que no contamos desde entonces; por no hablar del incumplimiento flagrante de la ley –al que se ha referido el señor Delgado- que supone que desde hace ya demasiados años –el último plan concluyó en 2012- no contemos con los planes generales cuatrienales o los planes anuales que establece el artículo 4 de la ley, lo que provoca de facto la parálisis de la cooperación madrileña al desarrollo.

Con esto, aprovecho para recordar lo que proclama el Preámbulo de la Ley de Cooperación, que dice así: “La presente ley supone la consolidación definitiva de la cooperación para el desarrollo como un elemento integrante de la política de la Comunidad de Madrid con el máximo rango. A este punto se llega cuando la sociedad madrileña y sus instituciones alcanzan una madurez en la conciencia de que la solidaridad con los pueblos y las personas más desfavorecidas de la Tierra es una exigencia de una comunidad civilizada”. Consolidación, madurez institucional, solidaridad, sociedad civilizada..., lo decían en 1999, no lo olvidemos, con un Gobierno del Partido Popular. No parece que estemos cumpliendo demasiado bien con estas exigencias 18 años después. Señorías, estamos yendo hacia atrás en lugar de ir hacia delante, como es nuestra obligación.

Por todo ello, señor Consejero, le exijo una serie de cosas: remita a esta Asamblea con carácter de urgencia el plan general de cooperación a cuatro años que ha mencionado, como es preceptivo en la ley; sabemos que existe un borrador porque nos fue presentado a todos los Grupos Parlamentarios hace más de un año. A partir de ese plan general, elaboren el plan anual de 2017. Plan general y plan anual tienen que estar elaborados antes del verano, señor Izquierdo, si no, no podremos ejecutar el presupuesto dentro de este año. Este es un aspecto fundamental; se lo he comentado en privado y lo hago ahora en público. Podemos contar con un presupuesto insuficiente, pero tenemos la obligación de sacarle todo el provecho posible. Sin un plan no podemos realizar convocatorias de proyectos de cooperación, solo actuaciones de ayuda humanitaria; ténganlo en cuenta, por favor. Cuenten con nosotros para apoyar el plan general que presenten y le animo a compartirlo con todos los Grupos de la oposición.

Recuperemos también el Consejo de Cooperación, para lo cual es necesario aprobar un proyecto de ley o una proposición de ley. Como se recogía en su decreto de creación, en 1997, este Consejo suponía un foro de diálogo y consulta para reflexionar y asesorar sobre las actuaciones que se promuevan en materia de cooperación al desarrollo y de sensibilización de la sociedad madrileña. Este órgano nos permitiría recuperar los debates que se tenían en el pasado acerca de los objetivos de la cooperación madrileña, como son la necesaria coordinación con la cooperación que realiza el Estado a través de la AECID -en lo que coincido absolutamente con lo mencionado por el señor Consejero-, algo que la propia ley establece; cuál es el papel de las ONG de cooperación, o el que tienen las empresas y la responsabilidad social corporativa en la cooperación, aspectos todos ellos que consideramos muy importantes.

También le pedimos, señor Consejero, que se pongan a trabajar desde la Comunidad de Madrid en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, más allá de apuestas retóricas; otras comunidades lo están haciendo, el Ayuntamiento de Madrid también, y no nos podemos quedar atrás.

Para terminar, vuelvo a referirme al Preámbulo de la Ley de Cooperación, en el que se decía en sus primeras palabras: "Las políticas para el desarrollo de la Comunidad de Madrid son expresión de una convicción asumida respecto a la responsabilidad de todos ante la situación de pobreza, violencia e injusticia en la que vive la mayoría de la población mundial; son el signo de una voluntad de contribuir de forma cada vez más sistemática y organizada al progreso y desarrollo humano de las poblaciones más necesitadas hacia unas condiciones de vida que favorezcan la dignidad de las personas de los países más pobres".

No puede ser que la Comunidad de Madrid se desentienda de la solidaridad fuera de nuestras fronteras, de la parte que nos corresponde de acuerdo a nuestro nivel de riqueza. La imagen que el espejo de la cooperación madrileña nos devuelve es la de una Comunidad insolidaria, cuando los ciudadanos madrileños podemos tener muchos defectos, pero no el de ser insolidarios, y lo hemos demostrado continuamente, especialmente en los años más duros de la crisis. Cuando hablamos de cooperación, no nos olvidemos, lo hacemos del fortalecimiento de las estructuras democráticas de los países receptores de la ayuda, de educación y capacitación de sus recursos humanos, de sus servicios sociales básicos, de la dotación, mejora o ampliación de infraestructuras, o de la promoción de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la participación en la integración social de la mujer y de la defensa de la población más vulnerable.

Nos desagrada profundamente cuando oímos, más de una vez, comentarios del tipo: primero hay que atender los problemas de los madrileños, como si fuera un simple eco del discurso retrógrado y dañino de la América First, lamentablemente al alza. Es un debate que consideramos falso y que no nos lleva a ningún lado. La solidaridad internacional no debe competir con el imperativo que tenemos de proteger a nuestros conciudadanos más vulnerables. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Delgado Orgaz en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Hace escasos meses, Stephen O'Brien, Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios y de Emergencias de Naciones Unidas, afirmó que vivimos la mayor crisis humanitaria desde que se creó la Organización de Naciones Unidas; más de 128 millones de personas se encuentran en situación de emergencia, se trata de la peor crisis de los últimos setenta años, y desgraciadamente hemos conocido muchas en este tiempo. A mí lo único que me queda claro, señor Consejero, después de oír su intervención, es que de la Comunidad de Madrid no van a salir las políticas que permitan enfrentar esta crisis al nivel que deberíamos. Lo único que queda claro es que la política de la Comunidad de Madrid no está a la altura de los desafíos del contexto en el que vivimos, ni de los de la Comunidad, ni de los del resto del mundo. La crisis se convirtió en la excusa perfecta para recortar, por no decir reducir hasta la insignificancia, las ayudas para cooperación al desarrollo, pero también a otras muchas cosas; cada vez que aquí no hay dinero para algo, ustedes dicen: ¡vino la crisis!, como si la crisis hubiera sido un rayo que cayera del cielo, una tormenta, como si no tuvieran nada que ver las políticas de liberalización económica o las de regulación bancaria, las políticas posteriores de gestión de esa crisis a través de políticas de austeridad, de privatizaciones... Como si no tuvieran nada que ver Lezo, Púnica, Gürtel, el Canal de Isabel II o el PRISMA; como si no hubiera habido un saqueo a la vez que nos decían que no había dinero para nada.

Sin embargo, hemos alcanzado un puesto significativo -tengo que reconocérselo- en el listado de esfuerzos por la cooperación al desarrollo: ¡somos los últimos!, somos la última Comunidad Autónoma, la que menos aporta a cooperación. Y me avergüenza el truco barato que hacen ustedes de decir: la Comunidad de Madrid aporta mucho al conjunto del Estado y, como eso, luego, va a las comunidades autónomas y el resto de comunidades autónomas de ahí dan dinero a cooperación, estamos financiando la cooperación de todo el mundo. ¡Deberían avergonzarles este tipo de argumentaciones! La Agencia para la Responsabilidad Fiscal ha dejado claro que la media de gastos e ingresos de la Comunidad de Madrid es normal, ni damos más ni menos. El "España nos roba" no debería ser un ejemplo que ustedes siguieran, parece mentira que tenga que decírselo yo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Pero es que, además de dar poco, cuando han dado dinero ha acabado a veces en manos de organizaciones como Hazte Oír; estaría encantado de que me contaran ustedes qué tiene que ver con la cooperación al desarrollo, y se le ha dado dinero de la Comunidad de Madrid, no en esta Legislatura, evidentemente. Esto sucede cuando ustedes dijeron que con la recuperación económica se mejoraría la dotación de esta partida más allá de los incrementos insustanciales que vienen realizando, pues a la aparente recuperación, que ustedes no se cansan de anunciar, no ha seguido nada que tenga que ver con mejoras en la dotación económica de la cooperación. Este es un clásico ejemplo de la ausencia de políticas redistributivas por parte de su Gobierno, pero es también un ejemplo clásico de promesas incumplidas o de lecturas tergiversadas, porque, una de dos, o ustedes no tienen la intención de mejorar la ayuda a la cooperación o simplemente no existe dicha recuperación, o puede ser que ninguna de las dos. A mí me ha dejado tieso cuando usted ha tenido que pasar a pesetas lo que dedican a cooperación al

desarrollo para que parezca más. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* De verdad, me he quedado helado.

La cuestión es que en 2015 ustedes dedicaban 250.000 euros y se abrió un proceso de debate de presupuestos. Nosotros propusimos que se incrementara hasta 17 millones y los señores de Ciudadanos dijeron que 5, no nos pusimos de acuerdo, y ustedes dieron 1.250.000. En este nuevo presupuesto nosotros dijimos: bueno, si nosotros vamos a pedir 17 y nos vamos a quedar solos o junto con el Grupo Socialista no vamos a ser capaces de sacarlo, más vale hacer un esfuerzo de prudencia, nos sumamos a Ciudadanos, pedimos solo 5, pero algo incrementamos. Para sorpresa nuestra, Ciudadanos entonces nos dice que de 5 nada, que bajan a 2.250.000. ¿Qué compromiso es ese, señores de Ciudadanos? Ustedes se comprometieron a dar 5 millones en los presupuestos de hace dos años y ahora han bajado a lo que les ha dicho su socio de Gobierno. Nosotros pensamos que no son formas de hacer las cosas y, si nosotros hacemos un esfuerzo en rebajar nuestras expectativas, lo lógico hubiera sido que ustedes cumplieran con su palabra, con las ONG y con nosotros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Dentro de las excusas habituales, usted ha hecho alusión al día que compareció en la Comisión, allí dijo algo también realmente curioso. Vino a decir que no existen datos que confirmen que la ciudadanía apoya de forma clara la cooperación al desarrollo, que se hablaba mucho de eso, pero no había evidencias. Sin embargo, hoy usted mismo ha citado el Eurobarómetro en el que sí que hay evidencias: el 96 por ciento de los españoles considera que es importante ayudar a la población de los países en situaciones de pobreza y más del 78 considera que acabar con la pobreza en los países en desarrollo debería ser una de las prioridades de la Unión Europea. Pero lo más relevante que tiene este estudio es que ocupamos el primer lugar cuando se nos pregunta sobre si la cooperación debería ser una de las prioridades fundamentales de los Gobiernos nacionales. En ningún país de la Unión Europea existe un consenso ciudadano tan amplio como el que existe aquí de que la cooperación al desarrollo tiene que ser una prioridad política. Mire, cuando una ola de fascismo y de antidemocracia recorre Europa y agolpa a las fronteras de Europa a niños y niñas pasando calamidades sin fin, a mí, que nuestros conciudadanos tengan tan claras estas cosas me hace sentir muy orgulloso, y me gustaría tener Administraciones que acompañaran la dignidad que está mostrando el pueblo español en este sentido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Tenemos una ciudadanía de la que sentirnos orgullosos y desgraciadamente tenemos un Gobierno que no está a la altura. Hay un conjunto de peticiones claras por parte de la sociedad civil para manejar la política de cooperación al desarrollo en la Comunidad. Una de ellas tiene que ver con la elaboración de un nuevo plan estratégico cuatrienal para los próximos años y un plan anual para 2017 que concrete las líneas generales en acciones concretas. A mí me alegra que usted hoy haya dicho que ya están trabajando en él. Nos gustaría saber en su segunda intervención cuándo vamos a poder contar con él y si los fondos de este año van a ir todos a ayuda de emergencia o vamos a poder tener un plan que canalice todos esos fondos.

Hasta ahora, lo que ha venido usted diciendo es que había que alinear el plan regional con el estatal, cosa que ni le obliga la ley ni se hace en ninguna otra comunidad autónoma, porque los últimos años han sido testigos de cómo la ayuda al desarrollo se ha incrementado y se han desarrollado propuestas relevantes por parte de comunidades autónomas y nosotros hemos estado, una vez más, a la cola de ese vagón. Con la aparente excusa de ahorrar dinero y con el argumento de la austeridad, su partido ha ido terminando con la gran mayoría de los Consejos que servían como espacio de diálogo más o menos eficiente con la sociedad civil. Entre estos Consejos estaba el Consejo de Cooperación de la Comunidad de Madrid, no hemos escuchado en su intervención ninguna voluntad por recuperar este espacio de participación que constituye una demanda clara por parte de las ONG y entidades de cooperación. La participación debería ser una herramienta básica en la elaboración y evaluación de políticas públicas y así se viene demandando desde hace años. Recuperar ese espacio de diálogo y apostar por la naturaleza participativa es clave para pensar las líneas de acción de los planes de cooperación que la Comunidad de Madrid debe poner en funcionamiento. No podrán decir que no se les ha insistido lo suficiente.

Hace pocos días se celebró el aniversario del 15 de mayo, 15-M, y, para terminar, hoy quiero recordar uno de los momentos de movilización ciudadana que han marcado el imaginario democrático de aquellos que, como yo, tuvimos la fortuna de vivirlo: fueron las acampadas del 0,7. Una propuesta nunca alcanzada, pero que ya ponía de manifiesto la solidaridad de la sociedad española, de esta ciudadanía que se muestra a la altura de los retos del mundo que le ha tocado vivir.

Señor Izquierdo, queremos vivir en una comunidad donde el Gobierno esté a la altura de la solidaridad de sus habitantes y no en una donde el Gobierno nos coloque como la última Comunidad Autónoma en el ranking de fondos destinados a la cooperación internacional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Señorías, somos la Comunidad más rica de España, con una renta per cápita de más de 32.000 euros al año, con un presupuesto de más de 18.500 millones de euros, pero la Comunidad de Madrid, lamentablemente, es una de las que ha reducido sistemáticamente los presupuestos destinados a cooperación y es de las que menos aporta a cooperación al desarrollo comparadas con el resto de comunidades. Por ejemplo, Extremadura, una comunidad mucho más pequeña que la nuestra, destina 4,7 millones de euros a cooperación; la Comunidad Valenciana destina más de 19 millones de euros a cooperación; Madrid solo 3,9 millones de euros. Muchos ayuntamientos también nos han adelantado y recientemente han presentado una iniciativa de refugio por derecho, tomando la iniciativa en políticas de cooperación y ayuda a los refugiados.

A pocos kilómetros de este Parlamento, solo a pocos kilómetros, están muriendo personas todos los días y no solamente por las guerras, sino por las hambrunas, por la falta de agua potable y

por las catástrofes naturales que generan grandes migraciones, migraciones que generan personas solicitantes de asilo y de refugio, mientras comunidades ricas, sí, ricas como la nuestra, desiguales pero ricas, miran sin hacer nada a través de los medios de comunicación.

Señor Consejero, hay hechos que son irrefutables. Llevamos en España 20 años gestionando cooperación, en la Comunidad de Madrid algo menos. Fuimos una Comunidad pionera en la Ley del año 1999 para dotarnos de un marco normativo de cooperación al desarrollo; tres Planes Directores, varios Consejeros han pasado por los Gobiernos del señor Aguirre, del señor González y de la señora Cifuentes, siempre los mismos, siempre los mismos en este equipo de gobierno. Usted, señor Consejero, era el Viceconsejero del anterior Gobierno del Presidente González y, por lo tanto, tenía responsabilidad directa en la gestión de la cooperación al desarrollo y los refugiados.

En esta Legislatura se han presentado varias iniciativas de la oposición, de Podemos y PSOE, tanto en Comisión como en este Pleno, y al hablar de presupuestos, como bien lo han dicho los diputados que me antecedieron en la palabra, del año 2008, con casi 35 millones de euros hemos recortado el 94 por ciento de presupuesto. ¡94 por ciento! Podemos decir que ha desaparecido casi en su totalidad la apuesta presupuestaria por la cooperación al desarrollo.

Pero no todo es presupuesto y no quisiera centrar mi intervención solamente en los presupuestos. Por ejemplo, si hablamos de educación, y dado que usted en su primera intervención hizo una apuesta de que desde Educación se iba a trabajar para la cooperación al desarrollo, podemos decirle que, efectivamente, en el año 2011 teníamos más de 3.000 alumnos escolarizados no comunitarios en las universidades madrileñas; en el año 2017 tenemos un 21 por ciento menos de alumnos escolarizados no comunitarios en las universidades madrileñas. Hemos bajado un 21 por ciento de los alumnos no comunitarios, ¿a qué se debe? A las altas matrículas universitarias y a la falta de becas. Esta es la apuesta por la educación que su Gobierno hace. En la apuesta por la cooperación al desarrollo creo que hemos bajado y mucho. Ustedes son del mismo partido que ha gestionado la cooperación en todos estos años, su partido ha eliminado, por ejemplo, en educación, la materia de Educación para la Ciudadanía, la única materia que incluía Educación para el Desarrollo, también recogida en la ley, en ese marco normativo del que nos hemos dotado desde el año 1999, en sus artículos 5 y 21. No contamos desde hace 5 años con un plan director ni con un plan anual. Nos viene prometiendo usted hace dos años desarrollar un plan director y es la excusa perfecta para no tener convocatoria de subvenciones y así dárselas de forma nominativa a las entidades que ustedes creen que son las beneficiarias.

El Consejo de Cooperación lleva sin funcionar hace más de tres años y medio; el último Consejo fue convocado en noviembre del año 2013. Llevan ustedes, señor Izquierdo, gobernando más de dos años en la presente Legislatura; ha comparecido en este Pleno a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y en el anterior a petición de los tres Grupos. Su respuesta siempre ha sido la misma, condiciones socioeconómicas, falta de competencias o apostar por la cooperación sería en detrimento de las políticas de Madrid, o la última –quizá la más nefasta–, en temas de atención y acogida de los refugiados a la pregunta que le hizo mi Grupo, respondió

literalmente: "Vaya a preguntar a los refugiados por qué no vienen a Madrid". Esa es la respuesta del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la atención a las personas refugiadas.

Señor Consejero, siguen sin apostar decididamente por la cooperación al desarrollo, y en este tema son tan responsables ustedes, señores diputados del Grupo Popular, su Gobierno, como los 17 diputados que tiene Ciudadanos en este Parlamento, porque han negociado juntos un presupuesto que, después de un año de negociación, junto con el tejido asociativo de las ONG de cooperación al desarrollo, han roto. Hemos gestado durante un año un compromiso de tocar el Fondo de Contingencia para aumentar al menos a los 5 millones.

Y ustedes, señor Rejero, nos alegra que venga aquí a dar discursos grandilocuentes, pero cuando tenían que estar allí defendiendo los 5 millones de euros, que es una suma ridícula si la comparamos con otras Comunidades han dicho que no, que ustedes ya llegaron a un acuerdo con el partido de Gobierno y que no ponían ni un solo euro más para cooperación al desarrollo ni ayuda a los refugiados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Incoherencias, señor Rejero; nos alegra escuchar sus palabras pero realmente sus hechos no van acompañados de sus palabras, por lo tanto, lo que tenemos los diputados y diputadas aquí es la credibilidad que nos dan nuestros actos y no nuestras palabras. ¿Es posible acabar con el hambre, señor Rejero, señores diputados del PP? Seguramente sí. La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, tanto el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA, o el Programa Mundial de Alimentos, PMA, han calculado cuánto cuesta acabar con el hambre crónica. Dicen que hace falta 267 millones de dólares hasta el 2030; es decir, unos 160 dólares anuales por cada persona que vive en la pobreza extrema durante un periodo de quince años, se requiere un 0,3 del PIB mundial para acabar con el hambre crónica. No son cariños, como decía el diputado de Ciudadanos. Aquí no hace falta cariño o que queramos mucho a la cooperación, aquí hacen falta euros, euros y coherencia en los programas que se llevan.

En Madrid hemos pedido 35 millones de euros, mientras tanto han quedado a la luz en estos días la estafa pública del señor Ignacio González y la familia González –González del PP, por supuesto-, que están hoy en la cárcel, y toda su trama durante el Gobierno en el que usted, señor Izquierdo, era Viceconsejero; estaba aquí y estaba decisiones desde la Viceconsejería de Políticas Sociales, también en cooperación al desarrollo. Es inevitable vincular esos 24 millones de euros que fueron extraviados del Canal de Isabel II, porque, si vinculamos qué se podría haber hecho con esos 24 millones de euros, podemos, por ejemplo, decir que habrían servido para la construcción de pozos de agua, o de pozos para uso hortícola en poblados africanos. Cada pozo beneficia por ejemplo a 25 mujeres, indirectamente a 175 personas y les permite generar una producción de verduras de alrededor de 2.700 kilos, tiene un coste solo de 15.000 euros. Por ejemplo, para la adquisición de semillas de arroz, cereales y verduras; 5.000 kilos de arroz y 1.000 kilos de cereales para una población de 1.500 beneficiarios cuesta solo 3.000 euros. Los datos publicados recientemente por "Save the Children" nos dicen que con 10 euros, 36 niños podrán tomar sales de rehidratación durante dos semanas; o con 15 euros, 130 niños tendrán los antibióticos necesarios para que

recuperen su salud; o con 25 euros, 10 niños pueden recibir leche terapéutica durante una semana para conseguir ganar peso rápidamente; o así seguir, por ejemplo, con 50 euros, 83 niños pueden recibir suplementos nutricionales durante cuatro meses.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: ¿Se imagina usted, señor Izquierdo, cuánto podríamos haber hecho con 24 millones de euros extraviados del Canal de Isabel II? ¿Cuántos de estos proyectos podrían haberse realizado, por ejemplo, si no se hubiesen llevado esos 24 millones de euros en esta trama de estafa sino que se hubiesen dedicado a cooperación? Señores de Ciudadanos, señores del PP, los presupuestos en esta Comunidad tienen nombre y apellido, el nombre es Partido Popular y el apellido es partido de Ciudadanos. Gracias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que ha dado a los miembros de esta Cámara. Señorías, como muy bien ha dicho la señora González, nuestra Comunidad fue la primera en disponer de una Ley Autonómica de Cooperación para el Desarrollo en 1999. Durante muchos años hemos sido un referente en el sistema español de cooperación, y en los años de la crisis económica que azotó nuestro país los recursos destinados a cooperación internacional en la Comunidad de Madrid prácticamente desaparecieron, y nosotros lo admitimos, pero no solamente en España, también bajaron en todo los países europeos. El Consejero, el señor Izquierdo, en reiteradas ocasiones, ha manifestado que es un buen momento para recuperar el esfuerzo solidario que ha caracterizado a la sociedad madrileña; así, desde 2015, año tras año, el presupuesto de la región refleja subidas importantes.

Señor Delgado, la excusa no ha sido la crisis; de verdad se lo digo, la crisis no ha sido la excusa. La excusa ha sido las necesidades de los madrileños, y eso es lo que le puedo decir. Creo que tampoco hay que hacer demagogia con estos temas tan delicados e importantes que afectan a las personas.

El Consejero se ha comprometido a subir año tras año este presupuesto y, como vemos, lo está haciendo. En 2014 tenía una dotación de 100.000 euros; en 2015, 250.000 euros, aumentó un 150 por ciento, como muy bien ha dicho el Consejero, y también ha dicho que no es suficiente y que no está satisfecho, y ya en 2016 la dotación fue de 1.025.000 euros, tras una enmienda de otros Grupos políticos y con el apoyo de la Consejería, al final, se efectuó una subida de un 400 por ciento. Pero ustedes tampoco estaban satisfechos, porque parece ser que este dinero se ha destinado a ayuda humanitaria y tampoco les viene bien, como si no fuera una parte de la cooperación. Este dinero que se ha gastado por los problemas de los que estábamos hablando, que ustedes han recalcado aquí. Nosotros estamos de acuerdo, es necesario hacer planes anuales y planes cuatrienales; y como no estaban hechos se destinaron a ayuda humanitaria, y ustedes estaban muy

agradecidos. Yo les he escuchado agradecer la labor que han hecho esas ayudas de emergencia en los desastres de Haití, se lo agradecían ustedes al Gobierno, y luego criticaban la ayuda de emergencia, pues es una parte también de la cooperación. En 2017, siguiendo su compromiso, el Consejero Carlos Izquierdo lo dotó en el presupuesto. Es verdad, que una enmienda de ustedes solicitaba una dotación de 5 millones de euros, pero, al final, lo que se va a ejecutar este año es la dotación que aparecía en el proyecto, 2.250.000 euros, eso es lo que comprometió este Gobierno con la red de ONG, lo que es una subida importante.

Señor Izquierdo, tengo que decirle que al reflexionar sobre la cooperación pensamos en los responsables de la Consejería, en su esfuerzo por organizar y priorizar los recursos suficientes para prestar todos los servicios públicos en la Comunidad de Madrid y ayudar a los que menos tienen en nuestra Comunidad, en España y también en el mundo. Entiendo que es un reto que no es fácil, sin embargo, al escuchar las intervenciones de los Consejeros del Gobierno en la Comisión de Presupuestos nos damos cuenta de cómo al final se ha conseguido distribuir de forma justa el importe total en un presupuesto principalmente social, porque 9 de cada 10 euros van destinados a política social. El señor Izquierdo ha expuesto hoy aquí que con eficacia y eficiencia se puede hacer más con menos, y yo comparto esa teoría, que en los peores años de la crisis se han hecho grandes acciones con menos presupuesto en cooperación, en los años 2014 y 2015 –también nos ha hablado aquí el Consejero de ello. Y han hecho algo muy importante: plantear estrategias, convenios de programación conjunta en materia de acción humanitaria entre AECID y otras seis comunidades autónomas. A mí me sorprende lo que decía el señor Delgado; ha dicho –creo que lo ha dicho así, más o menos- que en los problemas globales hay que llegar a acuerdos. Pues ¿saben quién ha estado en estos acuerdos tan importantes de ayuda humanitaria? Única y exclusivamente las comunidades del Partido Popular, porque ustedes no han querido, porque la cooperación es cosa suya y tienen que ir por libre. Puede ser que a lo mejor también presupuestan mucho en cooperación y, luego, ejecutan muy poco.

Como decía el Consejero, con estas estrategias y con muy poco dinero se ayudó, por ejemplo, en Sierra Leona, con los problemas sanitarios del ébola. Cruz Roja montó allí un hospital, que se dotó con parte de este dinero; se luchó contra la hambruna, que tanto les preocupa, y se dio atención a los refugiados en El Líbano, donde se atendió a 12.000 personas y se hicieron 2.000 vacunaciones. Estas son acciones realizadas en 2014 y 2015, que han llegado a mucha gente y han dado muy buen resultado. Quiero resaltar este esfuerzo, porque, como muy bien ha dicho el compareciente, una comunidad autónoma no es un Estado –eso creo que tenemos que tenerlo claro-, su actividad va destinada fundamentalmente a atender las necesidades de los madrileños, vía prestación de servicios públicos de obligado cumplimiento.

Señor Consejero, nos quedamos también con esos proyectos de los que nos ha hablado aquí, de esos 16 proyectos seleccionados por el Instituto de Estudios sobre conflictos y acción humanitaria, en colaboración con la red de ONGs de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de 2016. Y todos esos proyectos coordinados con las ONG unos están finalizados y otros no, pero son de agradecer.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Es importante también resaltar que el Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2017-2020, que tanto nos preocupa, ya se encuentra elaborado y en tramitación, y también el Plan Anual 2017, herramientas ambas fundamentales para poder ejecutar con éxito el programa de cooperación, como muy bien decía el señor Reyero, porque sin esta herramienta no vamos a poder hacer nada.

No quiero terminar sin decirle a la señora González que no se haga cruces, que esos argumentos no nos valen, porque, si nosotros nos ponemos a valorar los 3.500 millones de los ERE de Andalucía, del dinero de formación para parados de Andalucía, ¡cuántas cosas se podrían haber hecho! También podemos hablar de Podemos; sí, tengo algo también para el señor Delgado. Usted habla de ola de fascismo en Europa, yo hablo de ola de comunismo en Venezuela. ¿Y sabe lo que le digo? ¡Me quedo con Europa! ¡Me quedo con Europa! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Ya termino. Señor Consejero, 2,25 millones es una buena cifra. Tenemos que trabajar para ejecutar el cien por cien de la partida, y estamos de enhorabuena, porque si gobernara, por ejemplo, Podemos, no habría ni cooperación. Hoy leía una noticia muy interesante: "los populismos frenan más de 14.000 millones de inversión en las grandes ciudades". Así, ¿cómo van a sacar adelante el país?

Nosotros estamos con España, estamos con Cifuentes y estamos con la cooperación al desarrollo en la medida en la que nos lo permitan nuestras obligaciones con los madrileños. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señorías, lo primero que quiero hacer es agradecer las intervenciones de todos y cada uno de los portavoces, críticas en algún caso, pero sensatas y razonables.

Creo que en mi primera intervención he sido claro, o al menos he tratado de serlo, y he reconocido la falta de fondos destinados a la cooperación al desarrollo, pero también he querido señalar un compromiso muy importante del Gobierno Regional con la cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid. Para ello, estamos incrementando nuestra ayuda al exterior, y ese aumento ha sido muy importante en porcentaje: el 2.250 por ciento. Pero también he dicho que ha sido moderado en cuantía, en términos absolutos, porque hemos llegado a los 2.250.000 euros. Lo que está claro es que nuestra voluntad es ir haciendo crecer esta partida de forma progresiva, a medida que los múltiples compromisos nos lo vayan permitiendo, porque, además, es nuestra responsabilidad.

Les he trasladado que vamos a recuperar los instrumentos de cooperación que contempla la vigente Ley de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, les he hablado

de los trabajos ligados al Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid para el periodo 2017-2020 y al plan anual para 2017. Quiero, señor Rejero, recoger su propuesta y traer antes de que acabe el mes de junio el Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2017-2020, que también lo ha pedido el señor Delgado. Con ese Plan General, aprobado en la Asamblea, pondremos el plan anual. De la aprobación, precisamente, de estos dos instrumentos articuladores de nuestra cooperación al desarrollo, dependerá toda la política de cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid: convocatorias de subvenciones, cooperación técnica y demás instrumentos. Quiero anunciarles que una vez aprobado el Plan General de Cooperación al Desarrollo pondremos en marcha el Consejo de Cooperación.

Por tanto, señorías, nuestro compromiso es claro. Lo es con la Agenda 2030 y lo es con la cooperación al desarrollo, pero venir aquí a poner en entredicho lo que estamos haciendo no es de recibo. En todas las regiones, en todas las comunidades autónomas, la cooperación al desarrollo sufrió un duro revés; no fue solo en Madrid, fue en todas. ¿Y por qué fue? Fue por la crisis; crisis, señor Delgado, a la que nos llevó el Partido Socialista y de la que tuvo que venir a sacarnos, precisamente, el Partido Popular.

Por cierto, señora González, el compromiso con los refugiados no es el que ha dicho usted. Se lo he repetido muchas veces, pero se lo voy a decir una vez más para que lo interiorice: es atender a todos los refugiados que nos vengan derivados de los compromisos de la Unión Europea y de España. Así lo estamos haciendo, y así lo estamos haciendo con las tres entidades que se están dedicando precisamente a ello. Y, por cierto, lo estamos haciendo extraordinariamente bien, pero no con políticas de pancarta ni de poner cartelitos en determinados edificio.

En todo caso, señorías, más allá del debate de cifras, yo creo que hay que plantear una reflexión global sobre la cooperación al desarrollo. En este sentido, yo quiero anunciarles dos cuestiones importantes: la primera es que creo que las comunidades autónomas deben hacer cooperación al desarrollo, pero la segunda es que esa cooperación al desarrollo debe estar coordinada con el Estado español. Y hoy, que se ha reunido la Comisión de Ayuda Humanitaria de la AECID, hemos visto un golpe extremadamente duro a la cooperación y la ayuda humanitaria: hoy, Valencia, Extremadura y Baleares se han salido de esa Comisión y no han querido saber nada de la cooperación española. Con la cooperación, no estamos ante una responsabilidad obligada de las comunidades autónomas, ni tampoco de las entidades locales; no es un mandato constitucional, no somos estados con responsabilidad en política internacional. Sin embargo, señorías, creo que la cooperación al desarrollo es una competencia deseable, éticamente deseable, y defendible, pero no es una obligación ni tampoco tiene un objetivo cuantitativo ni un compromiso exigible. En cualquier caso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiere atender a la cooperación al desarrollo y por eso hemos incrementado un 2.250 por ciento la cantidad. Ha sido, de todas las partidas, la que más ha subido en nuestra Comunidad.

Les aseguro que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, del que formo parte, trata de actuar siempre con el máximo sentido de la responsabilidad en todo momento y en todos los ámbitos

de su competencia. Y desde esta responsabilidad afrontaremos los compromisos futuros en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-41/2017 RGE.1963 (Escrito de enmiendas RGE.4979/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para la modificación de los artículos 37 y 48 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, al objeto de adecuar la duración de los permisos por maternidad y lactancia de los trabajadores a los ya disfrutados por las empleadas públicas, en el sentido de dar una nueva redacción al apartado 4 del artículo 37 y a los apartados 4 y 5 del artículo 48, así como de crear un nuevo apartado 6 en el artículo 48.

Señorías, les informo de que, según el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado miércoles, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención para la PNL en este Pleno será de diez minutos. A esta proposición no de ley se han presentado seis enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra la señora Camíns Martínez, como autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, señor Director General de la Familia y el Menor, muchas gracias por asistir hoy a esta sesión. Es un placer para mí poder presentar esta proposición no de ley en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que se suma a otras iniciativas ya presentadas por el Gobierno de Cristina Cifuentes y por el Grupo Parlamentario Popular y que dan cumplimiento a nuestros compromisos con las familias madrileñas. Esta es una propuesta que tenemos que elevar al Gobierno de la Nación, pues es la Administración competente para hacer estas modificaciones, pero estamos convencidos de que se llevarán a cabo.

Señorías, esta nueva iniciativa de mi Grupo de apoyo a las familias y, en particular, a las madres trabajadoras es muy sencilla. Evidentemente, somos mucho más ambiciosos en medidas de apoyo a la familia, a las mujeres, a las madres, a los padres y a la conciliación en general, pero hemos querido sintetizar en esta proposición no de ley esta propuesta en una materia muy concreta, como es la duración –y recalco duración- de los permisos de maternidad y lactancia. Supongo que quienes intervengan después de mí dirán que nos hemos quedado cortos y que podíamos haber hecho mucho más, pero, como les digo, esta iniciativa busca algo tan concreto como homogeneizar la situación de las mujeres gestantes o madres trabajadoras, independientemente del sector en el que trabajen.

¿Y qué pedimos en esta iniciativa, señorías? Pues pedimos incrementar el permiso retribuido de maternidad en diez días, pasando de los 112 días actuales a los 122, y en 15 días en caso de partos múltiples, a partir del segundo hijo, hasta alcanzar un total de 127 días; pedimos también que se incremente el permiso de lactancia de una hora diaria hasta los doce meses, ya que actualmente, como saben, es hasta los nueve meses; asimismo, el permiso de lactancia para partos múltiples, que en este momento es de una hora, pedimos que se incremente en media hora más. Por último, queremos que la licencia retribuida para las mujeres embarazadas comience el primer día de la semana 37 de gestación, sin que ello suponga restarlo de su permiso retribuido de 122 días tras el parto.

Señorías, de estas medidas ya disfrutaban actualmente las empleadas públicas, por lo que consideramos de justicia solicitar la adaptación de dichas medidas, que requieren cambios en la legislación básica del Estado, para todas las trabajadoras de otros sectores distintos a la Administración Pública. Es un pequeño paso, pero es un paso importante que esperan muchas personas, sobre todo muchas mujeres, y que creemos que va a contribuir a generar un mayor bienestar en las familias madrileñas.

Supongo que estarán de acuerdo con esta propuesta que hacemos apoyándonos en diferentes textos jurídicos, como puede ser el artículo 35 de la Constitución española, que dice: "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo". Y también establece que: "La ley regulará un estatuto de los trabajadores". Pues bien, los artículos 37.4, 48.4 y 48.5 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, regulan la duración de los permisos por lactancia y los supuestos de suspensión del contrato de trabajo, con reserva del puesto, derivados de la maternidad biológica, así como los supuestos de guarda, adopción y acogimiento. Y hay más textos jurídicos, como puede ser la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, que establece en su artículo 3: "El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil". Asimismo la legislación de aplicación general de los empleados públicos, constituida por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los textos convencionales aplicables al personal funcionario y personal laboral de la Comunidad, contemplan derechos recogidos en los artículos del Estatuto de los Trabajadores, si bien han sido mejorados.

Nosotros, en la Comunidad de Madrid, consideramos necesario avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral a través de la articulación de medidas concretas, pero también de los cambios legales necesarios que contribuyan a hacer real la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra región. De hecho, en la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid, aprobada hace justo un año, se incluyen estas medidas para garantizar la conciliación de la vida

familiar y laboral. Si tienen ustedes a bien leerla, verán que en su medida número 38 ya el Gobierno de la Comunidad proponía instar al Gobierno de la Nación a modificar la legislación laboral para conceder ese permiso retribuido de 122 días; en la medida número 39, relativa a la concesión de un permiso por lactancia, a ampliar esa hora hasta los doce meses, pasando de nueve a doce meses, y en la medida número 40 proponíamos al Gobierno de la Nación que la concesión de la licencia retribuida hasta la fecha de parto comenzara desde la semana 37 de gestión.

Por todo eso, creemos que la Asamblea de Madrid ha de instar al Gobierno de la Nación a la modificación de los artículos 37 y 48 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, al objeto de adecuar la duración - remarco, duración- de los permisos por maternidad y lactancia de los trabajadores a los ya disfrutados por las empleadas públicas. Pido el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Asamblea, porque esta es una propuesta justa a mi modo de ver, porque equipara en derechos a todas las mujeres, sean o no empleadas públicas; es una propuesta necesaria, porque nos permite avanzar en el objetivo de llegar a equiparar los permisos retribuidos de todos los trabajadores, y avanzada porque da un paso más en la consecución de la anhelada conciliación real entre la vida personal y laboral.

No quiero terminar sin dar las gracias a la señora Maroto, del Grupo Socialista, por haber planteado enmiendas a esta propuesta; enmiendas que, como le he dicho fuera del hemiciclo, son muy interesantes y que sin duda merecen estudiarse y, en su caso, tramitarse, pero que, lamentablemente, en esta ocasión no podemos aceptárselas porque, como he dicho anteriormente, exceden del objeto concreto de esta proposición no de ley, que se ciñe a la duración de los permisos de maternidad retribuidos y de lactancia. Aun así, sepa usted que estamos de acuerdo en que, cuando hablamos de maternidad, hay que tener en cuenta también el día después, el día en que se acaba la baja y en el que la madre o el padre tienen que incorporarse a su puesto de trabajo. Así que le agradezco que haya planteado estas enmiendas.

Agradezco el apoyo de los Grupos a esta proposición no de ley, porque de verdad creo que es necesaria para avanzar en las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, y creo que hay muchas mujeres, muchas trabajadoras y muchas familias madrileñas que están esperando que esta propuesta sea una realidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maroto.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero empezar mi intervención manifestando mi sorpresa, sí, mi sorpresa, cuando vi que el Grupo Parlamentario Popular presentaba una PNL que hace un alegato a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, cuando en los dos años que llevan de Legislatura no han apoyado la mayoría de iniciativas que se han presentado en esta materia. Señora Camíns, es muy fácil hacer discursos en defensa de la igualdad de género -lo ha hecho usted, y esta mañana lo hacía la Presidenta-, pero lamentablemente sus hechos

la delatan; la delatan porque hace dos semanas votaron en contra de todas las enmiendas que se hicieron a los presupuestos que proponían avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) También votaron en contra de desarrollar programas específicos para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad retributiva de mujeres y hombres, del que hoy hablaba también la señora Presidenta, y para facilitar el acceso y permanencia de las mujeres al mercado de trabajo y combatir la discriminación laboral. Y se abstuvieron en la última PNL, presentada hace apenas dos meses, que planteaba medidas para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Sus actos y sus acciones les deslegitiman como defensores de la igualdad de género, porque en esta materia no basta con predicar: hay que implicarse.

Hoy traen una iniciativa que propone –ya lo ha dicho– modificar el Estatuto de los Trabajadores para adecuar la duración de los permisos de maternidad y lactancia de los trabajadores a los ya disfrutados por las empleadas públicas. En agosto de 2015 leíamos estos titulares: “Las empleadas públicas tendrán derecho a pedir permiso retribuido desde la semana 37 de gestación hasta el día del parto”. ¿Qué creen sus señorías que pensaron las trabajadoras del sector privado que estaban embarazadas cuando leyeron estos titulares? Se lo voy a decir: indignación –lo sé porque yo era una de esas mujeres trabajadoras del sector privado que estaba embarazada–, porque es muy difícil que una mujer que trabaja decida dar el paso de ser madre y me pareció realmente una injusticia, y usted, efectivamente, lo ha dicho. Lo que no ha dicho es que esto lo aprobó el señor Beteta para la Administración del Estado y después ustedes lo aprobaron para las empleadas públicas de la Comunidad de Madrid. Han tardado casi dos años en proponer que se corrija esta injusticia, y la verdad es que nos alegramos: no solo ustedes la generaron sino que, además, por fin la van a corregir; pero fíjese, han llegado tarde, porque hoy el debate es otro. Nos parece bien que se mejoren los permisos de maternidad, lactancia y gestación, pero, si no se adoptan otras medidas, otras actuaciones, ¿sabe lo que van a hacer estas mejoras que ustedes proponen? Contribuir a generar más desigualdad entre las mujeres y los hombres en el mercado laboral. Contribuye a generar más desigualdad que las mujeres tengamos diez días más de permiso de maternidad, porque se prolonga nuestra ausencia en el mercado de trabajo y, por lo tanto, esa no disponibilidad que hoy tenemos las mujeres por el hecho de ser madres es la que genera la brecha laboral entre hombres y mujeres; luego su propuesta, siendo positiva, no es suficiente porque, mientras no se corrija la diferencia entre la duración de los permisos de maternidad y de paternidad, las mujeres seguiremos estando discriminadas en el mercado de trabajo por el hecho de ser madres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Seguiremos discriminadas por ser madres!

Como recogemos en las enmiendas que hemos presentado, el Grupo Socialista no solo viene a predicar defendiendo la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, sino que trabajamos día a día para conseguirla. Tengo que decir que me ha sorprendido que ni el Grupo Podemos ni el de Ciudadanos hayan presentado enmiendas ya que tenían la oportunidad de hacer aportaciones. Seguramente, nos las van a relatar cuando suban a esta tribuna, pero, como he dicho, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres no se predica: se trabaja día a día para alcanzarla. Ustedes, en Ciudadanos y en Podemos, han tenido una oportunidad para traer sus propuestas; sin embargo,

parece que esta semana no han trabajado lo suficiente y han sido incapaces de hacer una sola aportación. Me ha sorprendido que ni siquiera hayan recogido la medida que ya se aprobó hace dos meses, que establecía la igualdad de permisos entre hombres y mujeres.

Como he explicado, estamos de acuerdo con el contenido de la PNL porque corrige una injusticia, pero, como también ha dicho usted, es muy poco ambiciosa, es muy poco ambiciosa. Además, se limitan a instar al Gobierno de España, como si ustedes no tuvieran ninguna responsabilidad en esta materia, pero la tienen. Los poderes públicos no solo deben garantizar los derechos de maternidad, permisos de lactancia y licencias de gestación; también tienen que ofrecer servicios de atención a los cuidados de menores, y esta responsabilidad, señora Camíns, es competencia de la Comunidad de Madrid. En nuestras enmiendas les pedimos que asuman esta responsabilidad; que no se queden de perfil; que tomen medidas en materia de escuelas infantiles; que refuercen planes de empleo para parados con hijos menores a cargo, y que desarrollen actuaciones para fomentar la asunción equilibrada de responsabilidades familiares. Como digo, todas estas actuaciones son competencia de la Comunidad de Madrid. Es más, están recogidas en sus estrategias, esas que todos los días mencionan aquí para decirnos que todo está ahí. Todo está ahí, pero luego ni siquiera son capaces de desarrollarlas.

Ustedes prefieren tirar balones fuera para que otros hagan cosas, en lugar de dejar el balón en el campo y jugar el partido. Con nuestras enmiendas les hemos obligado a jugar el partido, pero su rechazo indica que ustedes no venían a jugar, y lo que es peor: que no están dispuestos a confrontar ideas y a llegar a acuerdos.

Van a sacar la PNL con el apoyo de su socio leal, el Grupo de Ciudadanos, y, realmente, no necesitan negociar con el resto de Grupos, que lo que creo es que realmente les complicamos el trabajo parlamentario.

En nuestras enmiendas también pedíamos revisar la situación de los trabajadores interinos en la Comunidad de Madrid. Miren, les voy a leer un testimonio, un testimonio de los muchos que, lamentablemente, nos han relatado hoy, y me gustaría que me escuchasen. Dice así: Soy interina, y estoy embarazada. Mi fecha prevista de parto es el 4 de julio, y mi contrato acaba el 30 de junio. Por tanto, me dicen que las vacaciones que debería coger, después de terminar, se solapan con la baja de maternidad, y, aunque las voy a cobrar, no voy a poder sumar los días al permiso de maternidad. Además, me comentan desde la Comunidad de Madrid que, como me tocaba vacante, puedo reservarla, pero, al no tener nombramiento oficial, no puedo juntar las horas de lactancia en días, teniendo, por tanto, que incorporarme en cuanto termine mi permiso de maternidad. La verdad -decía esta persona- que ya bastante precaria es la situación de ser interino, ya es bastante precaria, que cada año en junio te echen para volver en septiembre; no disponer de derechos básicos, como las horas de lactancia, y que, además, el resto dispongan de sus vacaciones y nosotros no. Me parece -decía-, cuanto poco, injusto. Este es el relato de una persona interina que habla sobre su situación. Una injusticia que, como digo, afecta a miles de interinos en esta Comunidad, y es su responsabilidad, pero, además, es su obligación corregirla, y tienen la oportunidad porque hemos hecho una enmienda

para que esto se corrija, pero parece que no están dispuestos ni siquiera a asumir y a corregir esta injusticia.

Para terminar, quiero también referirme a otra enmienda que tiene que ver con acabar, corregir, con la desprotección que supone que un tercio de los nacimientos, ifijense, un tercio!, en nuestro país no genera prestación por maternidad. Nosotros proponemos que se amplíe la baja por maternidad no contributiva para que puedan tener derecho aquellas demandantes de empleo, que están en paro, y puedan percibir al menos el nivel no contributivo de la prestación.

Le pediría a la señora Camíns y al Grupo Parlamentario Popular que en la próxima iniciativa que nos traigan en este tema sea más ambiciosa, y se impliquen en un tema de tanta relevancia. El Grupo Socialista ha demostrado que no solo predica defendiendo la igualdad entre hombres y mujeres sino que, además, tenemos propuestas también para que este Gobierno asuma sus responsabilidades.

Esta mañana, la señora Hidalgo, al referirse a la inserción laboral de las víctimas de violencia de género, pedía a los Grupos Parlamentarios que hiciésemos propuestas. Pues bien, también las mujeres que deciden ser madres son víctimas, ison víctimas de un mercado laboral machista! Y el Partido Socialista ha añadido propuestas concretas a las recogidas en la PNL, pero no van a ser aceptadas, ifijese!, porque son demasiado ambiciosas, isomos demasiado ambiciosos en nuestra pretensión por conseguir la igualdad entre hombres y mujeres! Y lo son porque en materia de igualdad, señorías, estamos retrocediendo, y hay que ser valientes; valientes, sí, una valentía que hoy no van a demostrar ni el Partido Popular, ni el Partido de Ciudadanos, que se conforman con apoyar medidas de mínimos. Hasta que no consigamos equiparar los permisos de maternidad y paternidad, el mercado de trabajo nos va a discriminar. Hasta que no consigamos una auténtica corresponsabilidad en el cuidado de los menores, no conseguiremos la igualdad que tanto anhelamos.

Me hubiera gustado, señorías, que en lugar de estar hablando de la maternidad, la verdad, hoy estuviéramos hablando de la paternidad y de la implicación de los padres en el cuidado de los hijos. Mientras las mujeres sigan asumiendo los cuidados, y los servicios públicos de apoyo a la familia no se refuercen, la igualdad será un deseo, pero no una realidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Maroto.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Y lo peor: habremos fracasado como sociedad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Alonso Márquez.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Alcanzar la igualdad de hombre y mujeres en el trabajo sigue siendo una tarea a medio hacer, porque la realidad se encarga de demostrarnos lo alejados que estamos aún de conseguirla. Si hasta ahora se

ha dado un gran paso en igualdad laboral, este lo han dado las propias mujeres con su incorporación al mundo del trabajo, un mundo que necesita de otros muchos pasos para erradicar una discriminación que pesa sobre las mujeres que deciden trabajar y ser madre. Y es que las cifras a este respecto son incontestables: la mujer se enfrenta a un trato discriminatorio en el trabajo por el mero hecho de ser madre. En particular, cuando observamos la realidad laboral de las mujeres de edad entre 30 y 45 años que tienen hijos menores de 15, los datos dicen que es un colectivo penalizado por el mercado de trabajo de forma alarmante.

Como la propuesta que tratamos tiene por destino la modificación de una ley de ámbito nacional, las cifras que mencionaré para avalar esta petición estarán referidas al conjunto del Estado. Así, podría decirse que la diferencia de participación en el mercado es pequeña entre hombres y mujeres de 30 a 44 años tan solo algo más de dos puntos. Pero eso sí, esta pequeña diferencia es la que se da cuando nos limitamos a observar el colectivo de hombres y mujeres sin hijos, porque la diferencia se multiplica por 6 si observamos a los mismos trabajadores, misma edad, mismo sexo, pero con hijos menores de 16 años. Es obligado reconocer que en el ámbito laboral la igualdad queda lejos para las madres españolas que quieren trabajar, es una situación muy injusta para ellas y también muy perjudicial para el conjunto de la sociedad. Es una situación que exige medidas compensatorias para que su trabajo quede libre de cualquier tipo de penalización al decidir ser madres. Sin duda, es un reto importante para nuestra sociedad.

Dentro del marco institucional es de principal importancia la regulación del permiso de maternidad, porque se ha revelado como la medida más importante en materia de derechos y protecciones laborales. En este sentido, en 2007 la Ley de Igualdad recogía el mandato expreso de protección de la maternidad y se decía que debe hacerse con especial atención a la asunción por parte de la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia. Esta obligación para los poderes públicos no se establece como nueva en 2007, de hecho, solo viene a recordarnos el mandato constitucional por el que los poderes públicos deben asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia. Pero las medidas que se precisan tienen un elevado coste presupuestario, porque son medidas que afectan de forma significativa a un colectivo muy grande. Hablamos, según el registro de la EPA de final de 2016, de aproximadamente 3.400.000 mujeres, jóvenes con hijos menores de 16 años. De estos casi 3,5 millones de madres se comprueba que el 20 por ciento están desempleadas, son 660.000 mujeres, pero hay otro 17 por ciento de mujeres inactivas, y el resto, el 62 por ciento, nada menos que 2.100.000 mujeres madres que trabajan, solamente lo hacen un cuarto de ellas a media jornada. Su tasa de paro, la brecha salarial, las dificultades que encuentran para desarrollar su carrera profesional quedan claramente vinculadas al hecho de ser madres. Las ventajas que ya están dispuestas para nuestras empleadas públicas mejorarían las condiciones que para las demás trabajadoras regula el Estatuto de los Trabajadores. Así, el permiso de lactancia, que aumenta de los nueve a los doce meses o la licencia del final de gestación, que sería añadirlo, y la suspensión con reserva de puesto de trabajo, que aumenta en diez días.

Vamos a apoyar estas medidas contenidas en la PNL sabiendo que son insuficientes. Las apoyamos porque las vemos como pasos hacia el objetivo de una baja parental igualitaria y mucho más ambiciosa que mi Grupo Parlamentario se propone alcanzar. Hablamos de una baja parental de veintiséis semanas de permiso, con ocho semanas asignadas a cada progenitor como derecho individual e intransferible, y de reparto de las diez semanas restantes a elección de la pareja y que puedan disfrutar de forma sucesiva o simultánea. Esta baja parental se incluía con un coste estimado para el Estado en 800 millones de euros entre las 150 medidas recogidas en nuestro acuerdo de 2016.

Sabemos lo difícil que es incorporar una medida de cuantía tan elevada, pero es una medida necesaria. Por ello plantearemos que se introduzca escalonadamente a lo largo de la Legislatura. Lo que no podemos plantear de ninguna manera es renunciar a conseguirla. Sí se ha avanzado en aumentar dos semanas el permiso por paternidad. Ha costado 250 millones de euros que los nuevos padres puedan disfrutar de un mes completo desde enero de este año. De esta medida van a poder beneficiarse, directamente en 2017, 240.000 nuevos padres y con ellos 240.000 familias españolas, pero también se beneficiará, y lo hará más allá de 2017, toda nuestra sociedad si se producen entre nosotros las mismas consecuencias que se han comprobado en Noruega. Allí a la introducción de una baja de cuatro semanas reservadas para el padre se le atribuyen efectos positivos sobre las actitudes de los padres en igualdad de género, sobre la relación en los conflictos entre las parejas y además una distribución más igualitaria de las tareas del hogar. Tampoco debemos olvidarnos que nos vendrán desde la Comisión Europea nuevas mejoras, y es que en Bruselas se ha concretado recientemente una Directiva para la creación de un permiso paternal retribuido de cuatro meses para cada progenitor que se pueda disfrutar en el momento de su elección, siempre que se destine al cuidado del hijo hasta que este cumpla los 12 años. Y es que las experiencias acumuladas por países de nuestro entorno nos llevan a considerar que la duración de las bajas, maternal y paternal, en España es corta y en el caso que nos ocupa es corta incluso cuando comparamos dentro de nuestro país las condiciones del Estatuto de los Trabajadores con las aprobadas para las empleadas públicas, que, ahora, al apoyar esta PNL del Partido Popular solicitamos ampliar. Lo hacemos conscientes de que es solo un paso de los muchos que esperamos promover desde esta Asamblea, que tan favorables se pronuncian medidas para la igualdad y para la protección de la familia. No quería acabar sin reiterar a la señora Maroto la disposición de mi Grupo Parlamentario a apoyar cuantas medidas crea que aportan ventajas para las madres trabajadoras y que hoy han quedado fuera del ámbito de esta PNL pero no de nuestro interés por ellas. Sin embargo, después de oírla en su intervención y de darme por aludida cuando ha dicho que tiramos balones fuera, quiero decirle que no lo hacemos, señora Maroto, no tiramos balones fuera, muy al contrario, lo que no hacemos es pretender arreglar el mundo en los diez minutos previos a nuestra intervención. Buenas tardes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, Presidenta. Señorías, hoy es un día en el que hemos aprobado una declaración institucional por el Día Internacional de la Familia, debatimos ahora

una PNL a iniciativa del Grupo Popular sobre permisos de maternidad y conciliación que busca defender a las mujeres y a la familia y a la igualdad pero que para nosotros va en sentido totalmente equivocado. Antes de nada, y ya que es la segunda vez que me enfrento a esta práctica, las medidas anunciadas aquí son parte de la Estrategia de Familia ya aprobada por el Gobierno, y son, punto por punto, además una copia literal de tres medidas de la estrategia anterior, ya aprobada también por el anterior Gobierno. Así que ustedes se dedican sistemáticamente a copiar medidas del Gobierno anterior. Parece que lo único que les diferencia del anterior Gobierno, con quien mantienen una total coherencia en las medidas políticas, que no es que sean parecidas, es que son las mismas, es que trabajan menos, supongo.

Por otro lado, me pregunto si su compromiso con las familias madrileñas es realizar PNL para instar al Gobierno Nacional a hacer determinadas cosas, porque parece de broma que un Gobierno se dedique a hacer PNL en las que se instan a sí mismos a hacer cosas en vez de ponerse a hacerlas. Si realmente quieren hacerlas yo les propondría una cosa, que igual no se les ha ocurrido, que es llamar por teléfono a sus compañeros en el Congreso de los Diputados o, incluso, llamar por teléfono a sus compañeros en el Gobierno. Pero mucho mejor que eso y que gobernar, estamos aquí haciendo el paripé, así que, en esas estamos. Y paripé principalmente porque son ustedes los primeros que no conceden ningún valor a las PNL que se aprueban aquí y no sienten ninguna obligación de cumplirlas. No sé si esa irresponsabilidad y falta de cumplimiento es un patrimonio exclusivo del Partido Popular de Madrid y debemos esperar otra cosa del Partido Popular nacional, pero yo lo dudo. Y paripé también, del que seguro que van a sacar un buen partido, porque como su estrategia de familia consiste en copiar medidas de la anterior, que consisten en instar al Gobierno central a que haga cosas, pues así, a lo tonto, a lo tonto, aprobando PNL, el señor Izquierdo se puede sentir muy satisfecho con lo mucho que hemos avanzado hoy aquí en el cumplimiento de la estrategia de familia.

Yendo al contenido de la propuesta, es realmente preocupante que su análisis les lleve a pensar que los objetivos que se proponen en el inicio de su texto, en el comienzo de la PNL -la conciliación, el derecho al trabajo, la asunción equilibrada de responsabilidades-, se consigan en este momento aumentando el permiso de maternidad o el permiso de lactancia. Yo creo que esto no es pensar bien las cosas, no es analizar bien la realidad. Señora Camíns, ¿cree usted que el problema de la conciliación se resuelve, en primer lugar, aumentando el tiempo que las mujeres dedican a cuidar? Nosotros pensamos que no. ¿Se han preguntado alguna vez, en serio, cuáles son las causas de la brecha salarial y de los techos de cristal? ¿Se han preguntado si quizás que las mujeres empleos más precarios, que tengan una vida laboral intermitente, que cobren menos, que tengan peores pensiones, quizás tenga algo que ver con la maternidad y con el actual desigual reparto que hay entre la maternidad -y lo que implica- y la paternidad? Nosotros estaríamos encantados y muy dispuestos a aumentar el permiso de maternidad pero nunca, jamás, eso supone aumentar la brecha y la diferencia que hay con respecto al permiso de paternidad, señora Camíns.

Miren, es paradójico tener que explicar al Partido Popular qué es la brecha salarial, porque ustedes son expertos, pero ahora estamos en el puesto 25 en el ranquin de brecha salarial a nivel

mundial y en un año hemos perdido cuatro puestos. Además, estamos en una Comunidad, la de Madrid, que, según Comisiones Obreras, llega al récord del 26 por ciento de brecha salarial. Por cierto –haciendo un inciso, y hablando de la brecha salarial, como ha dicho también la señora Maroto-, me permito recordarle que su partido, y el partido que les sostiene, resulta que votaron en contra de todas las propuestas presentadas en las enmiendas a los presupuestos para mejorar la igualdad en el empleo, ¡a todas y a cada una de ellas! Pero, además, en el colmo de la desfachatez, resulta que la Consejera de Economía ha pedido esta mañana propuestas para mejorar las condiciones laborales de las mujeres víctimas de violencia machista. Pues, entre esas propuestas rechazadas, había varias orientadas a este objetivo. ¿Y saben lo que dijeron ustedes, el Partido Popular y Ciudadanos, sobre las medidas destinadas al empleo de mujeres víctimas de violencia machista? Dijeron que no, que no y que no les interesan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Volviendo a la brecha salarial, la pregunta es: ¿saben cuándo se dispara la brecha salarial entre hombres y mujeres y cuándo se multiplica la desigualdad laboral? Pues para eso es muy instructivo acordarse de una frase textual de Mónica Oriol –seguro que se acuerda-, que dijo: “prefiero una mujer de más de 45 o de menos de 25 porque, como se quede embarazada, nos encontramos con un problema”. Pues, efectivamente, la brecha salarial se dispara cuando las mujeres están en edad de ser madres, lo sean o no lo sean. Y cuando son vistas por el mercado laboral como empleadas de riesgo, porque pueden abandonar sus empleos y pueden pedir permisos y bajas; cuando las mujeres, efectivamente, por ser madres, son penalizadas. Ustedes, con sus políticas incentivan esa penalización en vez de corregirla, y lo que hoy van a hacer va en el mismo sentido.

Se han preguntado de verdad alguna vez cuáles son las causas de los techos de cristal. ¿Por qué no estamos en los Consejos de Administración, en los puestos de dirección, en los cargos más altos de las empresas? ¿Por qué no estamos en los cargos altos de la Academia o de la judicatura?, ¿es por falta de mérito?, ¿es por una casualidad? Pues, porque nunca vamos a estar en igualdad de condiciones en el espacio público ni el mundo del trabajo remunerado si no conseguimos la igualdad en el mundo de la familia y en el mundo de los cuidados familiares, y es absolutamente imprescindible. No lo vamos a conseguir sin hacer eso, y no lo vamos a conseguir si ustedes caminan todo el rato en la dirección contraria.

¿De verdad piensan que el derecho al trabajo, a igual salario, y a la conciliación se va a conseguir aumentando la desigualdad entre los permisos de maternidad y paternidad? Nosotros pensamos lo contrario, que la conciliación, la igualdad, la disminución de la brecha salarial se consigue disminuyendo la brecha de los cuidados y, por tanto, avanzando en la responsabilidad de los actores que a nuestro juicio tienen que estar más implicados aquí, y que no son las mujeres. Se favorece la conciliación cuando se implica a los hombres en el cuidado y cuando se aumenta el permiso de paternidad, por tanto, y se favorece la conciliación cuando se refuerza el papel del Estado y de los servicios públicos depauperados y maltratados por ustedes, y con ello se descarga a las mujeres de la responsabilidad de tener que cuidar solas a las familias.

En sus medidas, además, ustedes plantean una serie de opciones en las que hablan de que las madres puedan optar porque el otro progenitor disfrute de parte de sus permisos, es decir, plantean ampliar sus permisos y que estos puedan ser transferibles a elección de los progenitores. Para nosotros este tipo de medidas es un ejemplo de utilización perversa de la libertad de elección, porque está alejada totalmente de las condiciones en las que se encuentran las mujeres, de las dinámicas culturales y de los contextos concretos en los que pueden elegir. Cuando la libertad de elección no va acompañada de mecanismos que realmente enfrentan la desigualdad, pues el resultado es más desigualdad. ¿Saben quiénes se quedan en casa cuando los permisos son transferibles? Quienes cobran menos y quienes tienen menos aspiraciones de un ascenso profesional. ¿Y saben quiénes son esas personas? Las mujeres. ¿Y saben qué pasa cuando las mujeres se quedan más en casa? Pues que cobran menos y tienen menos aspiraciones de ascenso profesional. Y así reproducimos la desigualdad una vez, y otra, y otra. Y tenemos muchísimo ejemplos en Europa para saber qué medidas hay que desarrollar, y ustedes, desgraciadamente, ya los conocen, porque son los permisos de maternidad y paternidad, iguales e intransferibles, que, por cierto, acaban de vetar en el Congreso, después de que la Cámara los aprobara, y lo que han votado, que es lo que nosotros defendemos, cuenta con el apoyo de la mayoría de la población madrileña. El 90 por ciento de los padres dice querer la equiparación de los permisos, el 93 por ciento de las madres lo defiende. Eso va muy por delante de lo que ahora mismo el Gobierno del Partido Popular está defendiendo.

Aunque ustedes nos quieran hacer retroceder a otra época no vamos a dar un paso atrás en ese sentido y lo hacemos para defender el derecho al trabajo, pero en igualdad; el derecho a la conciliación, en igualdad; el derecho a la familia, en igualdad. Se lo he dicho varias veces, ustedes pretenden ser el partido de la familia, pero no hay nada en esta PNL que demuestre que lo son, más bien todo lo contrario. Les doy un consejo, si quieren defender la familia y la maternidad prueben a hacer una cosa que no han hecho nunca, prueben a defender a las mujeres, en lugar de ponerlas en la diana de la exclusión laboral, prueben a no ponernos una carrera de obstáculos, prueben a no obligarnos a elegir entre profesión o maternidad prueben a trabajar para que ser madre no suponga una cadena de renunciadas. Nosotros sabemos que esa es la vía, no solo para que más madres puedan trabajar en igualdad, sino también para que más trabajadoras remuneradas y empleadas se decidan a ser madres. Para nosotros eso sí que es defender la conciliación, el empleo y, por supuesto, la maternidad. Muchas gracias. *(Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, concluido el debate, pregunto a la señora Camíns si acepta alguna de las enmiendas planteadas.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: No, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos, por tanto, a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 118/16 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 64 votos a favor, 1 voto en contra y 61 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 41/17.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-80/2017 RGEP.3983 (Escrito de enmiendas RGEP.4988/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un informe de la situación económica, laboral, industrial, educativa, sanitaria y cultural del municipio de Parla. 2. Poner en marcha una Mesa de Trabajo con todos los grupos municipales de Parla para abordar el desarrollo y puesta en marcha del Plan Integral de Garantías de los derechos de la Ciudadanía (aprobado por unanimidad en el Pleno municipal de Parla en el mes de mayo). 3. Desarrollo de un Plan para dinamizar la actividad económica y laboral del municipio de Parla.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: cuatro enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, fuera de Registro, una enmienda transaccional entre los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Padilla Estrada, autor de la iniciativa, al objeto de exponer lo que entienda conveniente por tiempo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En primero lugar, quiero saludar a los vecinos y vecinas de Parla y a los concejales de diferentes Grupos Municipales; si esta PNL hoy ha llegado aquí ha sido por vuestro trabajo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Creo que también está por aquí el Alcalde de Parla. También quería saludar al señor Martínez Hervás y desearle una buena función pública, mejor que la que tuvo cuando Ignacio González le nombró Director General de Coordinación de la Dependencia, y el Observatorio de la Dependencia dijo que, durante su mandato, había suspendido, porque había tenido muchas personas madrileños y madrileñas dependientes sin la prestación a la que tenían derecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

No sé si recordarán que hace unas semanas estuve aquí mismo hablando del hospital de Parla. Decía que, a nuestro parecer, un hospital público en el que verdaderamente se cuida a la gente no tenía que tener el nombre de Infanta Cristina. Esa proposición se aprobó, y el señor Consejero, haciendo gala de un decoro parlamentario, dijo que no iba a hacer caso porque era el capricho de unos niños que no sabían hacer política. Yo entiendo que usted prefiere gestionar la sanidad a golpe de tuit, y se ha ganado que algunas asociaciones y muchos profesionales le llamen telepredicador, pero no diga que somos niños caprichosos haciendo política porque eso dice más de usted que de nosotros, y debería preocuparse más de la situación actual.

Dicho esto, muchos Grupos dijeron que ese tema no era importante, que, si venía aquí a hablar de Parla, tenía que venir a hablar de lo importante. Pues aquí tenemos una iniciativa que creo que nadie podrá tildar de no importante. Vengo aquí a presentar una proposición fundamentalmente para que el Ayuntamiento de Parla y la Comunidad de Madrid se pongan de acuerdo y dejen de mirar a un lado ante la situación dramática que vive el municipio de Parla.

Les voy a dar algunos datos para que entiendan a qué me refiero cuando hablo de situación dramática: el municipio de Parla es el segundo municipio de más de 100.000 habitantes más endeudado de todo nuestro país. Cada habitante de Parla tiene una deuda de más de 3.000 euros; como cada vez que nace un parleño o una parleña debajo del brazo tiene más de 3.000 euros de deuda. La renta per cápita de ese municipio está en torno a los 9.900 euros, mientras que en la Comunidad de Madrid hay otros municipios en los que oscila en unos 30.000 euros, lo que creo que es el claro ejemplo de cómo las políticas del partido Popular durante los últimos 20 años no se han preocupado del equilibrio territorial de la Comunidad de Madrid, y cómo se privilegia a algunos municipios del norte y cómo se descuida a los municipios del sur.

Hay más datos. Hay una tasa de paro preocupante, y como sé que los datos del paro a veces se pueden trastocar, o se puede jugar con ellos, voy a hablar de la afiliación general a la Seguridad Social: mientras que en Parla hay 112 afiliados por cada 1.000 habitantes, en la Comunidad de Madrid hay 426. La media de los municipios del sur, pues quizá sería más conveniente comparar Parla con los municipios del sur, con municipios que tienen las mismas condiciones sociodemográficas, es de 241 afiliados por cada 1.000 habitantes; de nuevo, Parla está a la cola de creación de empleo y de personas afiliadas a la Seguridad Social. Pero no solo ocurre eso sino que, en Parla, las unidades empresariales que hay en el municipio solo son capaces de generar 15.000 puestos de trabajo. Si lo comparamos con otros municipios de la zona, vemos cómo el tejido productivo e industrial de otros municipios son capaces de dar mucho más trabajo a los habitantes de los mismos. ¿Qué quiere decir? Que, si naces en Parla, la probabilidad de que encuentres trabajo allí es mucho menor que la que tienes si naces en otros municipios; que, si naces en Parla, vas a tener menos infraestructuras educativas, sanitarias y culturales –aquí recojo un lamento y una reivindicación de los vecinos y vecinas de Parla-, y los parleños y las parleñas sienten que son tratados como ciudadanos de segunda. Esto no es solo una sensación subjetiva –que también- sino que, si uno mira las escuelas, los hospitales, los centros de salud, los centros culturales o las bibliotecas de Parla y de los municipios de alrededor, es evidente que ha habido un descuido, por parte de la Comunidad de Madrid, en lo que a sus competencias se refiere, y por parte de la Corporación Local, en lo que a sus competencias se refiere, hacia las condiciones y necesidades de los habitantes de Parla.

Cualquiera diría que Parla es horrible. Espero que luego venga alguien del Grupo Popular y me diga: “la situación apocalíptica que pinta en Parla”. Espero que lo diga, porque siempre que señalamos algunos de los problemas que hay en la Comunidad de Madrid nos vienen con estas. Sin embargo, Parla tiene una cosa muy buena, que no es fruto del Ayuntamiento de Parla –ni del de ahora ni del de antes-, ni de la Comunidad de Madrid: lo bueno que tiene Parla son los parleños y las parleñas que, frente a esta dejadez de funciones por parte de la Administración, no se han resignado

y no se han quedado en casa sino que se han organizado. Un ejemplo evidente de organización ciudadana de los parleños y las parleñas es la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que es un claro ejemplo para quienes queremos defender los derechos humanos en nuestra región. Pero hay más, hace dos o tres semanas más de 200 parleños y parleñas vinieron andando –a las 8 de la mañana salieron de Parla y llegaron al Reina Sofía- para reclamar que la Comunidad de Madrid no mire a otro lado. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Oigo voces en la bancada del Grupo Parlamentario Popular –si ustedes lo están viendo desde casa no lo pueden oír-, que supongo que hacen referencia a la Corporación Local anterior. Luego tienen sus diez minutos para decir: “y tú más”, “y tú más”, y para echarse los trastos a la cabeza unos a otros. Yo hoy vengo a hablar de los problemas de los parleños y las parleñas y, no se preocupen, que luego pueden decir eso de: usted es más malo o usted es más malo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Es evidente que la situación que he relatado, de los datos macroeconómicos que afectan directamente a la vida de los parleños y las parleñas, no es fruto de la casualidad sino que son los frutos de una mala gestión. Yo voy a señalar dos. Aun así, me he prometido a mí mismo que no iba a tirar los trastos a la cabeza a ningún Grupo político, pero hago dos menciones: una, cuando a uno se le ocurre montar el monorraíl de los Simpson en Parla, cuando no se necesita y genera 256 millones de euros de deuda, ahí tenemos un problema; y otra, cuando la Comunidad de Madrid decide ahogar financieramente a las corporaciones locales que no son de su color político. Con eso, si juntamos esos dos elementos, tenemos que los parleños y las parleñas son los que sufren las consecuencias.

He hablado de la PAH y he hablado de la marcha, pero hoy estamos aquí para hablar del Plan Urge Parla. Hace un año, la Plataforma Urge Parla fue capaz de generar un plan a dos velocidades con medidas de choque, de inmediatez, y con medidas a corto, medio y largo plazo, porque saben que la situación de Parla no la va a arreglar ningún representante público de la noche a la mañana. Yo creo que está bien que sepamos esto, ayer lo pudimos hablar en la Comisión de Economía y estamos todos de acuerdo. Urge Parla consiguió preparar un plan y consiguió que se debatiera en el Ayuntamiento de Parla. Sorprendentemente, fue aprobado por unanimidad –estamos hablando del 6 de mayo de 2016- y, sin embargo, a día de hoy, más de un año después, ninguna de las medidas incluidas en ese plan se ha puesto en marcha. Yo entiendo que la gente de Parla, cuando consigue que el Pleno municipal apruebe una cosa y, luego, el Gobierno –el mismo Gobierno que ha apoyado ese plan- no lo ejecuta, desconfíe de las instituciones, porque no parece que tenga mucho sentido que nosotros aquí digamos que hay que respetar a las instituciones...

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Le quedan dos minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias. Que las instituciones son el ejemplo de la democracia y, sin embargo, cuando los ciudadanos y ciudadanas, que no entienden muy bien a veces por qué se dicen o se hacen o los trámites de los ayuntamientos, obviamente, desconfían. Yo creo que la gente de Parla no ha financiado campañas electorales de manera irregular ni se ha llevado dinero del Canal de Isabel II; no ha hecho ninguno de todos los chanchullos que estamos conociendo,

ninguno de los parleños está en la Gürtel, en la Púnica, en la Lezo, y yo creo que merecen algo mucho mejor. Por lo tanto, les pido –e insisto en que no solo hoy, cuando votemos la PNL, que creo que va a salir sino a lo largo de esta Legislatura y, sobre todo, a partir de 2019, cuando todo va a pintar bastante mejor- que no traten a Parla como una ciudad de segunda y que aseguremos a los parleños y a las parleñas sus derechos y que puedan cubrir las necesidades que tienen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, y dado que el Grupo Socialista ha presentado enmiendas a esta proposición, le corresponde el siguiente turno; para ello tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la Plataforma reivindicativa Urge Parla; bienvenidos al Parlamento Autonómico, a la casa de todos los madrileños. También bienvenidos los representantes de la corporación municipal de Parla, el Alcalde y, por supuesto, los concejales del Grupo Socialista, mi compañero Víctor y mi compañera Lorena, gracias por acompañarnos aquí, en la casa de todos los madrileños.

Estoy seguro que muchos dirían: un socialista hablando del municipio de Parla. La primera palabra que queremos decir es que nosotros nos sentimos muy orgullosos de la gestión que hemos hecho en el municipio de Parla durante treinta años *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*; durante treinta años, porque, cuando llegó la democracia, en Parla las calles no estaban ni asfaltadas, apenas tenían servicios esenciales básicos y tenían que trasladarse a otros municipios, y con el esfuerzo y el trabajo de varios Gobiernos socialistas Parla es hoy reconocida por tener unas mínimas condiciones para muchos de sus vecinos y de sus vecinas. Por tanto, para nosotros hablar de Parla es un orgullo.

A continuación de este principio, tenemos que reconocer que Parla, dentro del sur metropolitano de la región, tiene unas carencias que no son responsabilidad exclusiva de una sola Administración sino del conjunto de las Administraciones. La situación del empleo en Parla es preocupante. La crisis económica que hemos vivido en los últimos años ha golpeado especialmente a algunos municipios y uno de los que más ha sido el municipio de Parla. Fíjense que sigue teniendo una de las tasas más altas de paro en la Comunidad de Madrid y de los demandantes de empleo que a día de hoy existen en Parla, más del 72 por ciento no tienen formación Secundaria. Tienen unos servicios públicos que no se han terminado de cubrir por parte de los distintos Gobiernos de la Comunidad de Madrid, todos bajo el mismo sello, el del Partido Popular, con carencias en materia educativa en los nuevos crecimientos del municipio de Parla y con deudas adquiridas, comprometidas y firmadas por un convenio por parte de los Gobiernos de Ignacio González con el municipio de Parla: 1 millón de euros por la cesión para un suelo que había previsto la Comunidad de Madrid que a día de hoy, dos años después, aún sigue sin abonar.

Parla necesita oportunidades después de la crisis económica que ha golpeado fuertemente a los vecinos y vecinas de este municipio, y esas oportunidades se las tenemos que dar no solo desde el Ayuntamiento de Parla sino también desde el ámbito de la Comunidad de Madrid y de sus competencias, porque sus competencias son amplias en materia de empleo, de servicios públicos, de educación y de generación de oportunidades.

Hablábamos de que en realidad el Grupo Parlamentario Podemos ha traído una propuesta que firmaron todos los Grupos Municipales existentes en la corporación de Parla, también la firmó el Grupo Municipal del Partido Popular y su Alcalde, un compromiso que se firmó hace un año y, que desde las responsabilidades que tiene el Alcalde de Parla, del Partido Popular, no ha desarrollado hasta ahora en ningún momento, ni ha convocado a los Grupos Municipales de la corporación, ni ha convocado a nadie para desarrollar dentro de sus competencias aquellas medidas.

Nosotros sumamos y llegamos a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Podemos y ponemos énfasis no solo en las bondades de ese acuerdo que se firmó sino que lo ampliamos, y lo ampliamos con algo tan sencillo como construir una Mesa de trabajo. En Parla hay un problema, y no solo se refiere a la deuda que tenga el Ayuntamiento gestionado en este momento por el Partido Popular sino que es un problema que necesita medidas laborales concretas, en suelo industrial, en oferta educativa, en infraestructuras sanitarias... Todo ello tiene que realizarse bajo una Mesa de trabajo donde todos arrimemos el hombro, donde todas las Administraciones Públicas se conciencien de que el municipio de Parla tiene que salir de las ratios actuales que tiene en materia de desempleo y tenemos que ponerlo en marcha. Y es que además ya nos hemos dotado de medidas dentro de esta Cámara. Aprobamos aquí recientemente un Plan Activa para todo el sur de la Comunidad de Madrid; un plan que hablaba de reactivación económica, de desarrollo industrial, de desarrollo tecnológico y que, además, enfatizaba el reequilibrio territorial del sur de la Comunidad de Madrid con respecto al conjunto de la Comunidad de Madrid; de ello, nada se ha hecho, nada se ha hecho y el Gobierno tampoco se ha comprometido a llevarlo a cabo. Exigimos y pedimos que se impulse de verdad ese plan, porque, si todos los municipios del sur tienen unas determinadas características y, algunos, algún problema concreto, en Parla probablemente se reúnen todos aquellos problemas que visualizamos en el sur.

Hablamos del empleo, ¡claro que sí!, y esto es materia exclusiva del ámbito de la Comunidad de Madrid y del Gobierno de Mariano Rajoy, es poner un plan de choque de empleo en estos municipios y muy concretamente en el municipio de Parla. Le hemos datos: la tasa más alta de paro, unos demandantes de empleo que tienen escasa formación, más del 25 por ciento de los demandantes de empleo con más de dos años de paro; es decir, se necesita que se coja el toro por los cuernos -a pesar de que yo no sea taurino- y ponerse en serio a trabajar en los planes de choque de empleo en el municipio de Parla.

Además, en las competencias que tiene la Comunidad de Madrid, tiene posibilidades, no solo en estas cuestiones sino también con el Ayuntamiento de Parla, porque, señores del Partido Popular – e imagino que luego vendrán los señores de Ciudadanos, que en esto suelen actuar muchas veces

como el primo de Zumosol, siempre apoyando lo que dice el Partido Popular-, les recuerdo que hay firmado y aprobado por el Gobierno del señor Rajoy, con el sello del Ministro Montoro, un plan económico-financiero vigente en el municipio para mejorar la situación financiera del municipio de Parla, y ahí la Comunidad de Madrid está... Lo ha pedido el Alcalde de Parla y su Grupo municipal, es decir, entiendo que el PP de la Asamblea y el de Parla son el nuevo PP, aunque la procedencia del Alcalde y su gestión dentro de los anteriores Gobiernos del PP parezca más que es del viejo; yo espero que esta vez entre el viejo y el nuevo acuerden, pongan en común y cumplan lo que dice ese plan económico, que es que este Gobierno debe al municipio de Parla unos cuantos millones por las BESCAM, reconocidos por el Alcalde del municipio de Parla.

Y también que se le dé dinero por la infraestructura del tranvía. ¡Sí, el tranvía! Compañeros, estoy seguro de que cuando intervenga el representante del Partido Popular hablará del tranvía. Yo no voy a hablar del tranvía, solo voy a decir que itiene más viajeros que las tres líneas de metro ligero que ustedes crearon y que dejan 100 millones de euros de deuda a todos los madrileños! Si ustedes se pasearan y vieran las estadísticas -que el señor Rollán tiene y, si quiere, las trae aquí-, comprobarían que itiene más viajeros, usuarios y servicio para el conjunto del municipio de Parla que sus tres líneas de metro ligero! Aquello sí que era un derroche y un despilfarro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Vamos a aprobar esta proposición no de ley, espero que con su apoyo. A nosotros nos gustaría que el Partido Popular votará en la Asamblea de Madrid lo mismo que vota en el municipio de Parla, pero me da la sensación de que con esto va a haber un viejo y un nuevo PP y que aquí ustedes no se van a comprometer, como ha hecho el Alcalde de Parla, que ha sido tan valiente, o al menos así lo ha parecido.

También es verdad -y con esto quiero acabar- que esto es un principio para poner el foco sobre una situación, no solo del municipio de Parla, pero que principalmente es sobre la situación socioeconómica que vive el municipio. No solo es una cuestión de gestión de Administraciones, también hemos de decir que el municipio de Parla, por tener treinta años de Gobiernos socialistas, se vio asfixiado por el Partido Popular en materia de inversiones e infraestructuras durante muchos años y, a día de hoy, a pesar de que ahora ustedes tienen la Alcaldía, siguen sin hacerlo. Esperemos que esa asfixia acabe, que no se apliquen las prácticas que han venido haciendo siempre: que donde había un alcalde socialista se le ponían todas las trabas posibles para el crecimiento y desarrollo de su municipio.

Acabo como empecé, estamos orgullosos de la labor de los Alcaldes y Alcaldesas socialistas que ha tenido el municipio de Parla, que convirtieron un municipio alejado del centro de la capital y sin apenas recursos en un municipio identificable y del que están orgullosos muchos de ellos. Les recuerdo que, aunque ustedes suban aquí y critiquen todo eso, entre los alcaldes socialistas, mi compañero Tomás Gómez fue el Alcalde más votado de España, y no lo votaron ninguno de ustedes, lo votaron los parleños y las parleñas. Estamos orgullosos de su gestión, ahora pongámonos a solucionar un conjunto de medidas que corresponden a todas las Administraciones, porque, si ustedes

solo quieren mirar el Ayuntamiento, estarán apuntado mal, y ya lo dice el proverbio chino: cuando el hombre señala la luna, los tontos solo miran el dedo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los dos Grupos no enmendantes. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenas tardes. Señora Presidenta, señorías, yo no voy a hablar del tranvía de Parla, señor Viondi. *(Aplausos por parte del señor Vicente Viondi.)* Lo primero que tenemos que manifestar sobre esta proposición no de ley, ahora convertida en una transaccional, es nuestra relativa sorpresa por varias razones. La primera cuestión que nos llama la atención es que en el Ayuntamiento de Parla los partidos de Izquierdas representan el 74 por ciento de la corporación y se da la circunstancia de que la mayoría de lo que se pedía en la PNL inicial y parte de lo que se pide ahora en la transaccional entra dentro del ámbito de competencia municipal, y nos extraña la renuncia de los Grupos de la Izquierda, en concreto de Podemos, de que, existiendo la posibilidad, como Gobierno municipal o formando parte de un Gobierno municipal de izquierdas en Parla, de poner en marcha estas medidas, entre ellas, el plan integral de garantías de los derechos de la ciudadanía, haya renunciado a ello. Precisamente, la portavoz de Podemos en la anterior iniciativa ha acusado de esta cuestión al Partido Popular. Es curioso, además, que mientras en esta Asamblea se reclama y se acaba de anunciar una moción de censura por parte de Podemos para desalojar al Gobierno del Partido Popular, en Parla Podemos apoya y mantenga un Gobierno del Partido Popular. ¡Sí! ¡Es que está ahí! Es decir, se le apoya y se le mantiene de facto. De hecho, señor Morano, si usted se lee las actas de los Plenos, verá que la mayoría de los acuerdos se toman por unanimidad. Además, en este caso no pensábamos citar al Partido Socialista, pero precisamente el Partido Socialista en Parla hace prácticamente lo mismo; lo digo por lo que ha dicho sobre nosotros el señor Gómez Montoya, que afirma que es incomprensible nuestro apoyo al Gobierno del Partido Popular en la Asamblea, mientras que allí el Partido Socialista está haciendo de facto lo mismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Con esta reflexión, que nadie interprete que estamos pidiendo que se desaloje al actual Gobierno ni que haya una moción de censura *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*, respetamos lo que se ha decidido por los vecinos de Parla. Tengo que decir que tengo parientes en Parla, por lo tanto, sé de lo que hablo y, por lo menos, sé lo que piensan algunos ciudadanos. Además, respetamos también lo que decide su Pleno, pero resulta contradictorio con lo que a menudo escuchamos y vemos en esta Asamblea por parte de Podemos.

Si nos fijamos en la redacción de la Exposición de Motivos, que me imagino que habrá sido realizada por el señor Padilla, resulta extraño que no se cite ni se señale en ningún momento a los responsables de la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento de Parla, que es la principal causa de los problemas que padece este municipio: no se menciona la inmensa deuda existente; no hay que negar eso. Y es curioso que, en un ayuntamiento que ha sido salpicado por una trama de corrupción, un ayuntamiento que ha sido un ejemplo de derroche, de despilfarro, con una gestión que

no hay adjetivo para calificar y de la que parten los problemas que padecen no el Ayuntamiento de Parla sino los ciudadanos y vecinos del municipio, esto no haya merecido ni una sola línea, ni una sola coma por parte de Podemos, que no pierde ocasión en esta Asamblea para reivindicar y reclamar la asunción de responsabilidades por la mala gestión y la corrupción. Eso sí, el señor Padilla decía que no iba a practicar y que rechazaba el "y tú más", pero no ha tenido inconveniente en acordarse del pasado político del actual Alcalde.

Analizando lo que se pedía en la iniciativa inicial y lo que se sigue pidiendo en parte en la transaccional, creemos que estas medidas atentan contra o entran dentro de la autonomía municipal, porque parece que se pretende dirigir y sustituir a los Grupos Municipales y, en concreto, al Gobierno municipal de Parla y su capacidad de decisión. En la transaccional se sigue manteniendo que se elabore un informe de la situación económica, laboral, industrial, educativa, sanitaria y cultural del municipio de Parla. Nosotros les decimos: ¡pero sí es que eso tiene que estar hecho! ¡Es una obligación del Gobierno, de los Grupos Municipales y del Pleno! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Sí, señor Padilla! ¡Hombre, poco dirigente se es si no se tiene eso! Además, ¡quiénes mejor que los Concejales y el Gobierno de Parla para conocer precisamente de eso!

Se pide además poner en marcha una Mesa de Trabajo en la que se ha cambiado a los Grupos municipales por actores políticos y sociales, una Mesa que propone aprobar un plan que propone, entre otras cosas, diversas ayudas a la población en situación de vulnerabilidad, fomentar el Plan Municipal de Vivienda, fomentar el empleo de calidad, promover el tejido asociativo, elaboración de un plan de infancia, juventud y mayores, y solicitar a los Gobiernos Nacional y Regional ayuda económica. Pero es que precisamente ese plan fue aprobado en el Pleno de mayo de 2016 y nunca más se supo de él, y entendemos y sabemos que tiene que ser el Alcalde el que ponga en marcha los acuerdos del Pleno, pero es que no impide a nadie, a ningún Grupo Municipal de Parla, el poder impulsar esa Comisión para dar cuenta de ese Pleno, en este caso el acuerdo aprobado por el Pleno. Convendrán ustedes con nosotros, señoría, que no hay por dónde cogerlo; es decir, ustedes han tenido suerte, y es que la enmienda que les ha presentado el Partido Socialista les ha arreglado en parte la PNL, porque la PNL no había por dónde cogerla.

Además, entendemos que corresponde al Gobierno Municipal el desarrollo de esas medidas: de vivienda, de asociacionismo, de elaboración de planes de infancia, de juventud, de mayores, y prestar ayuda a los colectivos vulnerables y reivindicar ante los Gobiernos Regional y Nacional la obtención de ayudas económicas. Desde nuestro punto de vista, es el Gobierno Municipal el que tiene la responsabilidad de realizar y reclamar lo contenido en dicho plan.

Se ha modificado la petición inicial de desarrollo de un plan de dinamización de actividad económica y laboral, ha desaparecido, y se ha modificado en la enmienda sustituyéndolo por impulsar el Plan Activa Sur e impulsar un plan de choque del empleo, cosa que nos parece bien, evidentemente. Pero es que, además, dentro de esa dinamización que se pedía inicialmente en la PNL, entendemos que el Gobierno Municipal y la corporación municipal tienen una función primordial

creando condiciones para la implantación de empresas y, en ese sentido, ya lo dijimos ayer en la Comisión en la que vimos este tema de Parla, creemos que se está actuando correctamente cuando hay una propuesta de desarrollo de 5 millones de metros cuadrados de suelo industrial, que serían un balón de oxígeno para el Ayuntamiento en cuanto a ingresos, con un proyecto inmediato de creación de 400 puestos de trabajo; creemos que esa es la línea a seguir por parte del Gobierno Municipal. Esa aprobación de esos 5 millones de metros cuadrados está pendiente precisamente de la aprobación de un informe medioambiental por parte de la Consejería correspondiente, y ya le pedimos ayer en la Comisión que se debería de agilizar en ese camino.

Creemos, además, que esta Asamblea no puede ni debe entrar dentro de la autonomía que tiene cada corporación local para aprobar acuerdos, y esta transaccional, después de sustituir a la PNL, sigue entrando en ese terreno, y máxime cuando nadie del Ayuntamiento de Parla -por lo menos este Grupo no tiene constancia de ello- nos ha pedido ayuda, nos ha comunicado ninguna sustitución...

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Dos minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Y sospechamos incluso que la presentación de esta PNL no ha sido comunicada previamente, ni consensuada previamente, ni con el Gobierno municipal ni con los Grupos Municipales que componen el Pleno del Ayuntamiento de Parla. Creemos que ayudaría muchísimo más y sería mucho más efectivo que el Gobierno Municipal negocie o se dirija al Gobierno Regional para buscar soluciones a los desequilibrios y necesidades de Parla, incluida la petición de ayuda económica.

Esta PNL, esta transaccional, puede solucionar algún problema, pocos; pocos, pero ha conseguido una cosa, si era el objetivo que se pretendía: llamar la atención sobre Parla. En ese sentido, tenemos que felicitarle, señor Padilla, porque se ha llamado la atención sobre los problemas y sobre el estado de Parla. Por lo tanto, esta PNL, esta transaccional, no va a quedar en el olvido.

Creemos que tampoco debemos contribuir a engañar a los ciudadanos. Los Grupos, en este sentido, tenemos que decirles lo que es: una PNL que en principio puede ser desarrollada o no, pero que nadie levante expectativas sobre esta PNL, sobre todo de cara a los vecinos y ciudadanos, que dentro de un año no puedan decirnos que lo hemos aprobado no servía absolutamente para nada. Y la situación de Parla es difícil; la solución a los problemas de los vecinos de Parla no pasa solamente porque se incremente la ayuda desde la Comunidad y desde el Gobierno de la Nación. Parla tiene un problema estructural, no es un problema coyuntural, que pasa por la elaboración de un plan integral a largo plazo que aborde esos problemas estructurales y su deuda económica. Ese plan debe abordarse por el Gobierno Municipal de Parla, por el Gobierno Regional y por el Gobierno Nacional, fundamentalmente por el Ministerio de Hacienda, que es el que tiene la llave de la financiación y refinanciación de la deuda.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Por lo tanto, este Grupo va a votar a favor. En ese sentido, se ha vuelto a equivocar usted, no vamos a coincidir con el Grupo Popular. Queremos dejar claro que esto no es una cuestión de voluntad política, es una cuestión de recursos económicos, y que la situación de Parla no se va a arreglar con parches, necesita el plan integral que hemos citado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo respecto de esta proposición no de ley que nos ha traído el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y que afecta al municipio de Parla. Al principio de mi intervención, como han hecho el resto de intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, quiero agradecer la presencia del Alcalde de Parla, que nos acompaña, de los miembros de la Corporación Municipal y también de los vecinos de Parla que se encuentran entre nosotros. Lamentablemente, no he tenido la oportunidad de reunirme con anterioridad con ellos. Pese a que han dicho por ahí que iban a intentar reunirse con el Grupo Popular, no nos consta esa intención por parte de la asociación, pero bueno, estamos abiertos a reunirnos y a trabajar con ellos en todas las líneas que ayuden a mejorar la situación del municipio de Parla y de sus habitantes.

Desde aquí, en primer lugar, quiero ratificar el compromiso del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno de la Comunidad de Madrid con el desarrollo y el avance del municipio de Parla, y consideramos que esta proposición no de ley no nos va a ayudar a avanzar en ese camino. En ese sentido, ya anticipo que esto no es una cuestión de nuevo PP, viejo PP, etcétera, señor Viondi. Yo entiendo que usted venga aquí a sacar pecho y no voy a entrar en el "y tú más" ni en nada parecido; voy a poner datos encima de la mesa. Usted, creo, que el domingo apoyará a don Pedro Sánchez y creo que el señor Sánchez... *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*. Déjeme dar el razonamiento. Y don Pedro Sánchez quitó como candidato a la Comunidad de Madrid al señor Gómez, a esa persona que usted ha considerado como el prototipo, el alcalde más votado, etcétera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*. El señor que sustituyó al señor Gómez como alcalde de Parla, el señor Fraile, -de esto ustedes no hablan-, creo que está imputado en la Púnica, y la siguiente alcaldesa, que estuvo con el Partido Socialista, creo que en las elecciones municipales y autonómicas del año 2015 no se presentó con ustedes, se presentó en una escisión llamada Mover Parla. Con lo cual, me parece muy bien que usted quiera sacar pecho de una gestión del Partido Socialista que deja 383 millones de deuda viva al municipio de Parla, de los cuales, como usted ha reconocido, doscientos cincuenta y tantos corresponden al tranvía. No sé esas decisiones a quién le correspondieron, pero lo que está claro es que al Partido Popular no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Y una cuestión, señor Viondi, que usted tuvo la oportunidad de escuchar ayer en la comparecencia del Viceconsejero en la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda: da la pequeña casualidad de que si la industria en la Comunidad de Madrid tiene un peso del 10 por ciento, en Parla lo tiene de un 8 y, en los municipios del sur, del 14. Algo tendrá que ver el municipio de Parla y la gestión de los magníficos -según dice usted- treinta años de Gobierno socialista para que en ese municipio la industria pese un 8 cuando en la Comunidad pesa un 10 y cuando en el resto de municipios del entorno pesa un 14. Y algo tendrá que ver el Partido Socialista cuando el peso de la construcción, sí, sí, del ladrillo, de eso que tanto decían ustedes que era malísimo y tal, pesa mucho más en la economía parleña que lo que pesa en el conjunto de la Comunidad de Madrid o en los municipios del entorno de Parla. Y eso únicamente es por la gestión del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Parla, que, cuando decidió el desarrollo económico, en vez de favorecer las condiciones para que se instalara la industria, decidió otras cosas. Y eso es lo que hay que agradecerles a ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

No voy a seguir en la línea de recordar al Grupo Socialista las bondades de su gestión en el municipio de Parla, pero lo que sí hay que decir y destacar es que en este momento está gobernando el Partido Popular en el municipio de Parla con 7 de 27 concejales, como ha puesto de manifiesto el señor Lara en su intervención, ¡7 de 27! Con lo cual, lo que habría que preguntarse es por qué las fuerzas de Izquierdas que siempre llegaron a acuerdos -don Pedro Sánchez propugnó los acuerdos y todas estas cosas-, no han sido capaces en el Ayuntamiento de Parla de llegar a ese acuerdo. Y también me gustaría que el Grupo Parlamentario de Podemos Comunidad de Madrid nos explicara por qué su marca en Parla, Cambiemos Parla, fue el único grupo municipal que no apoyó el plan económico y financiero que llevaba a la solución de los problemas de Parla. El único Grupo municipal que no lo aprobó fue Cambiemos Parla. Léase las actas del municipio y lo verá. Señor Padilla, yo lo entiendo, pero no quiero seguir por ahí.

Lo que sí me gustaría resaltar es que aquí se dice que la situación de Parla es apocalíptica. No es una buena situación la del municipio de Parla, estoy de acuerdo. Es cierto que cuando uno está en una situación muy mala los avances siempre los hará por encima de la media y, evidentemente, a los que están muy por encima, los avances les cuestan mucho más. ¿Qué quiero decir con esto? En esos 22 meses que lleva gobernando el Ayuntamiento de Parla y que está al frente del Gobierno de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes, el número de parados en el municipio de Parla ha disminuido más rápidamente de lo que ha disminuido en la Comunidad de Madrid, lo cual es un dato importante. Y es un dato importante porque al final una de las cuestiones que tenemos que tener todos claro -y entiendo que los agentes de la nueva política no lo tengan claro- es que las Administraciones no crean el empleo, señor Padilla. No lo crean las Administraciones; las Administraciones únicamente crean las condiciones para que los empresarios, la iniciativa privada, sea quien cree el empleo y eso es un principio básico en el funcionamiento de nuestra economía. Dado cómo está funcionando la economía en este momento y cómo se está trabajando en el municipio de Parla, en la Comunidad de Madrid y en el Estado, apoyando al municipio de Parla, lleva a que en este momento la tasa de paro en Parla disminuya más rápidamente de lo que disminuye en la Comunidad de Madrid y el número de afiliados a la Seguridad Social, que usted ha querido poner aquí encima de la mesa, también crece más

rápidamente que lo que crece el número de afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid, como ayer el Viceconsejero de Hacienda y Empleo le contó en su comparecencia aquí, en la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda de la Asamblea de Madrid, que usted y yo tuvimos la oportunidad de escuchar.

Creemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está acometiendo las medidas que tenía que acometer para avanzar en el municipio de Parla. En este sentido, se está impulsando la actividad empresarial e industrial, se ha puesto en funcionamiento programas que benefician zonas como es el sur metropolitano y se contemplan actuaciones como el cheque innovación, el impulso a las pequeñas y medianas empresas, y de forma especial a las que tienen base tecnológica, el apoyo al sector industrial a través del Programa Industrial 4.0 y las ayudas para la inversión en I+D+i.

En el ámbito sanitario, como en el educativo y cultural, lo que usted ha comentado y lo que viene contemplado en la PNL no se corresponde con la realidad. En ese sentido, la Comunidad de Madrid ha dado un fuerte impulso a la inversión en infraestructuras del municipio; así podemos destacar que en el periodo 2003-2014 hubo una fuerte inversión en el municipio de Parla, de 23,6 millones de euros para infraestructuras educativas, cosa que usted decía que no se había hecho, y en el presupuesto de este año se incluye, por ejemplo, una partida de 750.000 euros para la ampliación del centro de enseñanza primaria Blas de Lezo. También se ha estado trabajando en los temas de Renta Mínima de Inversión y con 1.381 familias que son receptoras de dicha renta, a los cuales se les está destinando en torno a 7,6 millones de euros, a los cuales se suma 1,1 millones anuales en asistencia primaria y para combatir la pobreza infantil. Dado que usted ha hecho alusión al pasado profesional del alcalde, yo le animo, de verdad, a que coja las estadísticas de dependencia y vea cómo han evolucionado dentro del sistema de dependencia nacional. Déjese de adscripciones, de si va al viejo PP, al nuevo PP, si fue Director General, si estuvo en el Gobierno del señor tal o del señor cuál, métase en cuál fue su gestión y verá, lo refrendan las cifras, cómo evolucionó el sistema de dependencia cuando el alcalde fue el Director General al respecto.

Si hablamos de política sanitaria, el hospital de Parla fue una fuerte inversión que se hizo dentro del municipio. Mi partido no llevaba en su programa electoral a acometer la inversión de un nuevo hospital en el municipio de Parla, y aun así se acometió la inversión. Se están acometiendo las medidas para poder avanzar en el centro de salud que está comprometido por el municipio de Parla y, en este sentido, la Comunidad está haciendo todas aquellas cuestiones que van en beneficio de los ciudadanos de la Comunidad de Parla.

En cuanto a la deuda de la BESCAM y demás. Hombre, cuando uno firma un convenio, señor Vicente Viondi, lo que tiene que hacer es cumplirlo, y, si utilizamos los vehículos de la BESCAM para otros fines personales en vez de para lo que hay que utilizarlos, como lo que pudo hacer el alcalde más votado en el municipio de Parla, evidentemente, entienda que todo convenio que se firma tiene unas actuaciones que van en función de cuáles son los compromisos de pago que hay y los compromisos de no pago. Y, si uno no cumple, el dinero que tiene asignado, si no cumple las funciones que tiene que cumplir, evidentemente, no hay que pagarlas.

Se hablaba también del plan que se ha estado trabajando dentro de municipio de Parla; animamos a que se siga trabajando en esa línea y no cerramos ninguna puerta, y la Comunidad de Madrid sigue apoyando todas y cada una de las medidas que hay. Hay una medida muy importante que habla de evitar los cortes eléctricos de gas y agua, y una de las medidas estrella que tiene la Comunidad de Madrid es poner en marcha una línea de financiación y una línea de ayudas para evitar que se produzcan los cortes de luz y gas natural que cuentan con 1 millón de euros en el presupuesto, tanto en el año 2015 como en 2016 o en este año 2017. Ese es el compromiso que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene para que las situaciones de pobreza energética, dentro de nuestra Comunidad, encuentren solución.

En definitiva, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando dentro de las políticas generales que está acometiendo también para el municipio de Parla, con medidas específicas que están redundando en beneficio de los ciudadanos de Parla. No entendemos que Podemos quiera traer aquí una medida únicamente para Parla, no entendemos por qué no la quiere traer para Torrejón de la Calzada, para Paracuellos del Jarama o para el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría. Perdone, no me he dado cuenta; ha pasado su tiempo.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Y creo que es importante que recordemos que, evidentemente, lo que tiene que hacer es seguir trabajando el Partido Popular en la mejora de la situación de los ciudadanos de toda la Comunidad de Madrid, que también incluye a los ciudadanos de Parla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Terminado el turno de intervenciones, ¿aceptan los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos la tramitación de la enmienda transaccional de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid? *(Asentimiento.)* Consecuentemente, se acepta la tramitación de dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista inicialmente. Vamos a pasar, por tanto, a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 80/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 77 votos a favor y 47 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 80/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-84/2017 RGEP.4365 (Escritos de enmiendas RGEP.4978/2017, y RGEP.4989/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Realizar los cambios normativos precisos, tras el correspondiente acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud, para que se proceda a solicitar a todos los centros y residencias geriátricos o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas, a llevar un registro que incluya al menos los conceptos que se relacionan. 2.- Realizar los cambios normativos precisos, tras acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud, para que se proceda a hacer obligatoria la revisión periódica de la necesidad o no de sujeción mecánica por parte de un facultativo del Sistema Nacional de Salud ajeno al centro y sin relación alguna con personal o propietarios que pudiera suponer conflicto de intereses. 3.- Establecer un programa de instauración progresiva de eliminación de las sujeciones mecánicas mediante la adopción de incentivos para aquellas residencias o centros que se inclinen por un sistema libre de sujeciones. 4.- Promover mediante cambios en la normativa de edificación las reformas arquitectónicas y de mobiliario necesarias para disminuir la necesidad de sujeciones. 5.- Se tratará en el seno del Consejo Interterritorial el establecimiento de un horizonte temporal para eliminar de los conciertos a entidades que no se hayan adherido a un programa de eliminación de sujeciones.

Se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: una enmienda de adición y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Les anuncio también que fuera de Registro se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Popular y Podemos Comunidad de Madrid. Tiene la palabra, en primer lugar, como autor de la iniciativa, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Veloso.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la proposición no de ley que hoy presenta Ciudadanos consideramos que es de justicia; es de justicia, porque es para proteger a las personas, a los pacientes que están en una situación vulnerable y, por eso, les voy a pedir su apoyo para poner fin a una medida que atenta gravemente contra la dignidad de las personas. Es intolerable que se prive a miles de ciudadanos de sus derechos fundamentales. La sujeción mecánica o química de pacientes con enfermedad de Alzheimer, demencia senil, u otro tipo de demencias o enfermedades neurodegenerativas, es una medida excepcional, que limita la libertad de movimientos de los pacientes, y, por ello, solo debe ser tomada en situaciones excepcionales, en las que haya un riesgo para la integridad, o bien de los pacientes o bien de terceras personas. Sin embargo, por desgracia, es muy frecuente encontrarnos con unos porcentajes muy elevados de pacientes que están sometidos a una sujeción mecánica o química en comparación con otros países de nuestro entorno. En España alrededor del 30 por ciento de las personas mayores que viven en residencias lleva alguna sujeción restrictiva, un porcentaje que consideramos que es excesivamente elevado, que requiere dar una respuesta contundente por parte de la sociedad.

La gestión de sujeciones, restricciones o su ausencia en el cuidado de las personas dependientes es hoy en día un tema superado en la mayor parte de los países más avanzados del mundo, y, sin embargo, en España se sigue utilizando en exceso. Y, ¿por qué? Pues, básicamente, porque es muy frecuente el uso de las sujeciones como una alternativa en caso de insuficiencia de personal, lo que es completamente contrario a la legalidad, y también porque además, el uso de estas sujeciones es contrario a la dignidad de las personas. (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Perdona, señor Veloso. Ruego al resto de los diputados que guarden silencio, por favor. Continúe.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Además, decíamos que el uso de las sujeciones es potencialmente lesivo, está demostrado que produce atrofia muscular, úlceras por decúbito, heridas múltiples, y disminuye la movilidad e incrementa el deterioro físico y mental de los pacientes sometidos a estas técnicas. Por todo ello, y desde hace años, existen en nuestro país unas asociaciones y fundaciones dedicadas a promover las residencias y centros geriátricos libres de sujeciones. Precisamente basados en su experiencia, podemos afirmar hoy que es posible minimizar el uso de dichas sujeciones e incrementar la seguridad y el bienestar de los pacientes sin menoscabo alguno de su seguridad. Además, las experiencias en otros países, como Japón, donde está prohibido el uso de las sujeciones, o en Estados Unidos, donde se encuentran fuertemente limitadas, indican que también es posible regular y limitar su uso sin alterar sensiblemente el normal funcionamiento y rendimiento de los centros que albergan a este tipo de pacientes.

Como les decía al principio, la cuestión casi crucial de este asunto es que existe un conflicto legal que afecta a los derechos fundamentales de la persona y que requiere, en nuestra opinión, de una mejor regulación y una regulación a nivel nacional, ya que afecta a derechos fundamentales, como el derecho a la libertad, a la integridad física y moral, a no sufrir tratos inhumanos o degradantes y a los principios de la libertad y dignidad humana. En definitiva, señorías, se trata de un problema médico y humano.

Por todo ello, nuestro Grupo, Ciudadanos, ha presentado la siguiente proposición no de ley: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en primer lugar, a realizar los cambios normativos que sean precisos, tras el correspondiente acuerdo en Consejo Interterritorial de Salud, para que se proceda a solicitar a todos los centros y residencias geriátricas o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas a llevar un registro en el que se recojan los siguientes datos: número de pacientes con sujeción mecánica, causa que motiva la necesidad de la misma, medicación que reciben estos pacientes, fecha y motivo de la instauración, caídas sufridas por estos pacientes, número de fracturas, heridas, úlceras por decúbito y necesidad de alimentación forzada.

En segundo lugar, a realizar los cambios normativos que sean precisos, tras el acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud, para que se proceda a hacer obligatoria la revisión periódica de la

necesidad o no de la sujeción mecánica por parte de un facultativo del Sistema Nacional de Salud que sea ajeno al centro, precisamente para evitar cualquier conflicto de intereses. Dicho facultativo pertenecerá idealmente al centro de salud del área correspondiente a ese centro o residencia que asiste a los pacientes.

El tercer punto de nuestra proposición no de ley es establecer un programa de eliminación progresiva de las sujeciones mecánicas mediante la adopción de incentivos para aquellas residencias o centros que se inclinen por un sistema libre de sujeciones, es decir, queremos, de alguna forma, incentivar, premiar a aquellos centros o residencias que optan por un sistema libre de sujeciones.

En cuarto lugar, proponemos promover, mediante cambios en la normativa de edificación, las reformas arquitectónicas y de mobiliario que sean necesarias para disminuir la necesidad de estas sujeciones.

En quinto lugar, les proponemos fijar un horizonte temporal para eliminar todos los conciertos con las entidades que no se hayan adherido a un programa de eliminación de sujeciones.

En sexto y último lugar, lo que les pedimos es establecer un procedimiento de evaluación de las medidas adoptadas.

Con todo ello, hoy les estamos presentando, y les pido el voto favorable, una proposición no de ley que cuenta además con el apoyo de la Confederación Española del Alzheimer, de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores, de la Fundación de Cuidados Dignos María Wolff y de todas las asociaciones profesionales, incluida la Organización Médica Colegial.

En definitiva, señorías –y me dirijo especialmente al Grupo Socialista y al Grupo Podemos Comunidad de Madrid-, este texto es exactamente el mismo que se ha aprobado por unanimidad hace apenas 72 horas en el Congreso de los Diputados. Por eso, nosotros les queremos decir, señores –especialmente- del Grupo Parlamentario Socialista, que esperamos que estos problemas de incoherencia acaben el día 21 de mayo por el bien de todos los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Dado que los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista han presentado enmiendas, les corresponde ahora el turno de intervención. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora San José Pérez.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Efectivamente, me toca fijar la posición de mi Grupo Parlamentario acerca de la PNL que ha presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Como han podido oír, mi Grupo Parlamentario presentó una serie de enmiendas, y voy a razonar por qué lo hicimos. También han oído que se aprobó por unanimidad la transaccional que acaban de presentar los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos en el Congreso. Ustedes dirán: bueno, ¿y ahora qué hace o qué se dispone a hacer

esta diputada? Vamos a ver, no se puede –es fácil comprenderlo- trasponer exactamente una enmienda transaccional que se ha acordado para el Sistema Nacional de Salud, porque, como todos y todas conocen y saben, en las comunidades autónomas tenemos transferida la sanidad. Luego si se trata de alguna acción, no me vale lo que mis compañeros, nuestros diputados y diputadas, han acordado para las líneas generales de un Sistema Nacional de Salud. Por eso nos dispusimos a hacer las enmiendas que quiero comentar.

En primer lugar, hay que diferenciar lo que son competencias estatales o nacionales y, como digo, las de nuestros servicios regionales de salud. Segunda cosa que hay que aclarar: ¿a qué nos estábamos refiriendo con esta propuesta no de ley? No es lo mismo hablar de medidas de sujeción, de coerción mecánica, en una residencia de mayores, en un centro sociosanitario, en la Urgencia hospitalaria, en una planta hospitalaria o en un centro psiquiátrico. Por lo tanto, cuando queremos hacer todo esto en un servicio de salud, habría que diferenciarlo. Y, luego, porque, indudablemente, cuando llegamos a nuestros respectivos servicios de salud, habrá que decir una por una las acciones que tenemos que llevar a cabo para evitar esas coerciones, porque seguro que todos vamos a estar de acuerdo en que la coerción mecánica vulnera los derechos de esas personas, de esos pacientes a los que se les aplica. Pero una vez dicho esto –y que quede claro que mi Grupo Parlamentario quiere incidir en que está totalmente en contra de las mismas-, hay que abordarlo, en primer lugar, partiendo de la realidad de la situación de nuestra salud mental, es lo primero: conocer nuestra situación para implantar acciones que nos lleven a abandonar esas medidas con las cuales estamos en contra.

Pues bien, en esto es en lo que hemos luchado con la proposición no de ley que nos plantean las señorías de Ciudadanos, porque nada se habla de algunos problemas claves que tenemos en nuestro Servicio Madrileño de Salud. Como también recordarán, mi Grupo Parlamentario presentó una proposición no de ley sobre salud mental comunitaria hace un año, y de ella se aprobó una transaccional. Luego, vamos a referirnos a qué situación es en la que estamos y qué se ha hecho por mejorar una situación de salud mental que creemos que se ha ido deteriorando.

Cuando nos enfrentamos a nuestro sistema de salud mental, ¿qué es lo que podemos reconocer en la Comunidad de Madrid? Que se comenzó por abandonar la estrategia que se implantó con la reforma psiquiátrica, es decir, la salud mental comunitaria; se abandonaron unos presupuestos suficientes; tenemos un déficit de plantillas y profesionales; se han privatizado siete centros de salud mental y se hicieron depender los centros de salud mental y la salud mental comunitaria de las gerencias de hospitales, y, por último, cuando se implantó el área única, esta solo vino a acumular agresiones en ese primer modelo que se había implantado en los años ochenta. Señorías, si esta es la situación, de ella tendremos que hablar para tratar de abordar los problemas que implica la coerción o las sujeciones mecánicas, porque, de lo contrario, nos estamos engañando. Bonita retórica, pero vacía de acciones que se puedan llevar a cabo para acabar con esta situación y con estas prácticas.

En nuestra transaccional se hablaba de un plan estratégico de salud mental, ¿verdad? Y en ella también se hablaba de la excepcionalidad de unas medidas coercitivas. No tenemos ni plan de

salud mental y, por supuesto, nos ponemos a hablar por arriba de que estamos en contra de las medidas coercitivas. Vayamos a la raíz del problema, señoría. Hablo de que las plantillas de profesionales son absolutamente insuficientes. ¿Se imaginan el tratamiento de una persona con enfermedad mental aguda en una de las urgencias de los hospitales públicos, en una sala, con la falta de personal que hay en los hospitales públicos? Eso es en lo que tenemos que incidir y recapacitar para, de verdad, sin engañarnos, abordar el problema.

Estamos todos y todas de acuerdo, señorías, en que las prácticas de coerción son verdaderamente contrarias a los derechos humanos. Es que, además, suponen un sufrimiento psíquico traumático que rompe y que constituye una verdadera violencia. Y digo que rompen ese lazo, esa relación terapéutica de los profesionales de salud mental con esas personas. Pues bien, si no conseguimos remover esos obstáculos de nuestro modelo, el modelo que actualmente tenemos, y ya he contado los problemas que tienen en salud mental, no podemos hablar de que estamos en condiciones de abordar el olvido y el abandono de esas prácticas de coerción.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Le quedan dos minutos, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias. ¿A qué me refería en mis enmiendas? Precisamente a llevar a cabo un estudio y una estrategia para acabar con esas prácticas a nivel estatal. Y, luego, a nivel autonómico, hablaba de que teníamos que ver con qué personal contamos para aumentar el mismo. Teníamos también que ver la situación de nuestros centros y hospitales. Teníamos que contar con más presupuesto, con unos cambios organizativos tendentes a una salud mental centrada en la persona y en los necesarios programas de formación, tanto para los profesionales como para ese cambio cultural que se necesita para acabar con estas prácticas.

Señorías, vuelvo a insistir: si no hacemos hincapié en remover los obstáculos que ahora mismo tiene nuestra salud mental en la Comunidad de Madrid, no podremos abordar el acabar con esas prácticas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a la tribuna en nombre de mi Grupo a defender nuestra posición en relación con esta PNL. En primer lugar, he de empezar por lo positivo, que es agradecer a los señores de Ciudadanos que hayan traído este tema aquí; pero esto es casi lo poco positivo que voy a decir acerca de la iniciativa de Ciudadanos. Me explico. Este tema fue debatido hace menos de 72 horas en el Congreso, con una PNL que es exacta y literalmente igual tanto en su exposición como en sus propuestas; fue ligeramente modificada en el Congreso y aprobada una transaccional, que es la que hoy nos trae aquí Ciudadanos como transaccional. Pero, señores, ¡estamos en la Asamblea de Madrid! Y, aunque Ciudadanos parece pensar que nada existía antes de ellos, ¡sí, hay mucho en relación con estos temas en España e incluso en Madrid! Yo agradezco a Ciudadanos que haya puesto esto en la agenda, como digo; nosotros lo teníamos, pero

para dentro de unos meses. Esto ha obligado al grupo técnico a revisar las cosas, y hemos encontrado muchísimas cosas. Hemos encontrado, por ejemplo, una revisión de medicina clínica sobre aspectos médico-legales de la contención física y farmacológica en España; lo pongo a disposición de Ciudadanos para que vean que hay inteligencia, práctica y actividad antes de su llegada a las instituciones. ¡Pero no solamente aquí! Protocolos. Hay un protocolo formidable de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología del año 2014, del que recomiendo lectura y estudio: Documento de Consenso sobre Sujeciones Mecánicas y Farmacológicas, comitente y disciplinar de sujeciones; esto es protocolo. Hay un protocolo de Andalucía. ¡Y no hay ni una sola Administración Española que no tenga un protocolo como este! (*Mostrando un documento*).

Me alegra que en el Congreso de los Diputados se haya llegado a un consenso sobre los temas que ya se trataron, ¡pero estamos en la Comunidad de Madrid!, y en España no solamente hay escritos académicos y protocolos de sociedad científicas, ¡hay una práctica operativa en comunidades autónomas que vale la pena conocer, señor Veloso! Y traigo aquí el Decreto 221/2011, de la Comunidad Foral de Navarra. ¡Soberbio! ¡Señalado en las revistas científicas como un referente!, que viene actualizado con una Orden de 2014. ¡Y estamos en Madrid! Si ustedes se hubieran molestado en ver qué hay en Madrid, se hubieran encontrado, por ejemplo, algo muy reciente –y me alegra que esté el Consejero de Sanidad aquí–, que es una resolución de la Viceconsejería del 2 de febrero de este año exactamente, que dice: “Por la que se aprueban las instrucciones relativas al uso de sujeciones físicas y químicas en los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud”. No sé si el Grupo Parlamentario de Ciudadanos conoce esto. Pero no solamente esto, puesto que realmente la PNL que plantean aquí no tiene que ver tanto con los servicios sanitarios como con los servicios sociales. En la residencias de servicios sociales hay una larga experiencia internacional que empieza en Estados Unidos en 1988, con la Ley OBRA, que es la primera regulación de las residencias –allí Nursing Homes- para regular esto.

Esto, en España, tiene una regulación no solamente en Navarra; también la tiene, señor Veloso, en Madrid. Bien es verdad que la regulación que tiene en Madrid, lamentablemente, no es un decreto -no es tan operativo-, pero hay una circular -exactamente, la Circular 1/2006, del Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social de Madrid- que establece la obligatoriedad del empleo de protocolos asistenciales en todos los centros residenciales.

Ante esta realidad, lo que ustedes plantean es humo. Usted mencionó una palabra que no debía haber dicho en la tribuna: coherencia; porque, señores de Ciudadanos, ¡traer PNL aquí es gratis y, lamentablemente, inútil! Y es precisamente inútil cuando luego tratamos de llevar las resoluciones de sus PNL a los presupuestos ¡y ustedes votan en contra! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿A qué viene eso?, ¿eso es coherencia? Nosotros llevamos a los presupuestos una resolución aprobada aquí para dotar al centro coordinador regional de salud mental ¡y ustedes la echaron atrás! ¡Cómo diablos vamos a monitorizar las sujeciones mecánicas en ningún sitio de Madrid si en la Oficina Regional de Salud Mental hay dos personas! Creo que ahora han añadido una más. ¿Eso es coherencia?

En relación con todo eso -teniendo en cuenta que estamos en la Asamblea de Madrid y que nos pagan para esto, no para circular resoluciones por todos los Parlamentos del Reino diciendo lo buenos que somos- nosotros hemos presentado cosas prácticas, y las leo, porque me gustaría que luego fueran sometidas a votación y no lo van a ser, aunque lo serán en otra ocasión, porque esto lo traeremos más veces y bien traído. Decimos: primero, instamos al Gobierno –señor Consejero, tome nota porque le afecta, aunque afecta mucho más al de Servicios Sociales- a regular mediante decreto el uso de sujeciones físicas y farmacológicas en el ámbito de los servicios sociales residenciales y de todas las residencias de mayores públicas y privadas de la Comunidad de Madrid, tomando como referencia el contenido del Decreto 221/2011, de la Comunidad Foral de Navarra, e incluyendo en el mismo cosas que ese decreto no incluye y que son importantes, como sistema efectivo de registro, información, inspección y sanciones por incumplimiento. Segundo, planteamos encargar, en el plazo de nueve meses –no ad aeternum-, un estudio epidemiológico de campo que será enviado –decíamos- a las Comisiones de Sanidad y Servicios Sociales, para conocer la prevalencia y las características de la práctica de sujeción física existente en las residencias de mayores de la Comunidad y el conocimiento y la observancia del apartado “Prevención y uso de sujeciones” de los “Protocolos asistenciales en residencias de mayores”, publicados y elaborados por el Servicio Regional de Bienestar Social en Madrid, en 2007. ¡Y esto afecta a Madrid, señores de Ciudadanos! ¡No al resto del Reino! ¡No es para llevarse a un titular que diga que hemos paseado una resolución de humo por el resto de España! ¡No entiendo que no acepten esto! Sigo: tercero, señor Consejero, incorporar en el plan de salud mental de la Comunidad de Madrid, actualmente en elaboración –confío-, un apartado específico para proteger los derechos y la dignidad de las personas en relación con eventuales medidas de sujeción, tanto en el ámbito sanitario como en el de los servicios sociales, porque de su resolución va a tener usted ocasión de hablar en otro lugar. Mañana registramos comparecencia y pregunta.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Dos minutos, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Por último, cuarto, instar, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y de la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales... Porque la tragedia está en las residencias de ancianos, donde la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología estima que, en algunos lugares, la prevalencia de sujeciones puede ser superior al 50 por ciento. ¡Y esta es la tragedia, señor Veloso! ¡Concreta y práctica! En este apartado, nosotros instamos al Gobierno a que, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y de la Conferencia Sectorial, se compartan las buenas prácticas a nivel de todo el país; porque buenas prácticas son las de Navarra y buenas prácticas son las de Andalucía, pero parece que ustedes no las han estudiado. Han traído aquí un papel que alguien les ha presentado y que es sencillamente humo, y quieren aprobar una PNL para la cual, cuando discutamos los Presupuestos para 2018, nos negarán los recursos; porque tener un sistema eficaz de monitorización y de regulación de sujeciones requiere recursos, señor Veloso.

Y, por último, quiero sencillamente confirmar, de una manera clara y rotunda, que este tema, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no parará aquí; que traeremos iniciativas, señor Consejero, mañana registramos comparecencia y petición en relación con estos temas. No es ninguna amenaza, es únicamente el interés de un tema que Ciudadanos ha traído aquí, que es importante,

pero lo han traído mal; por lo cual nosotros nos abstendremos en esta votación. Nos abstendremos en atención a que en el Congreso ha sido votada que sí, pero esta es otra Cámara, para otras cosas, señor Veloso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, que no ha presentado enmiendas a la proposición, tiene la palabra la señora Plañiol Lacalle.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, vengo a esta tribuna para exponer la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta Proposición No de Ley en materia de sujeciones para personas con enfermedad mental, con enfermedades neurodegenerativas, para personas mayores y, en general, para personas dependientes. Y ya les adelanto que vamos a votar que sí. Y vamos a votar que sí porque tenemos un profundo respeto a todas y cada una de las personas, especialmente a aquellas vulnerables, como son todas aquellas que pueden ser objeto de una medida de sujeción. Y vamos a votar que sí porque queremos contribuir y garantizar el mandato constitucional de defensa de los derechos fundamentales de las personas, especialmente los artículos 10, 15 y 17, la defensa de la dignidad de la persona, el derecho a la integridad física y el derecho a la libertad. Y vamos a votar que sí porque consideramos que el uso de medidas de sujeción farmacológicas o mecánicas es siempre una restricción a los derechos fundamentales, y queremos que se regulen y se limiten al máximo la utilización de estas medidas. Y vamos a votar que sí porque consideramos que son las Administraciones responsables las que tienen que llevar el liderazgo en el control de este tipo de medidas, y es una Administración responsable la Comunidad de Madrid, y espero que sea una Administración responsable la Asamblea de Madrid. Y, por último, vamos a votar que sí porque compartimos toda la filosofía de la Proposición No de Ley que presenta Ciudadanos, y que pensamos que están perfectamente cubiertos en la Comunidad de Madrid, de la mano de las Consejerías de Sanidad y de Políticas Sociales. Es más, creemos que el hecho de que venga esta iniciativa a la Asamblea nos permite decir, una vez más alto y claro, nuestro compromiso con las personas vulnerables, especialmente aquellas que pueden ser en algún momento objeto de alguna medida de sujeción.

Y voy a destacar algunas de las principales medidas que se llevan a cabo en la Comunidad de Madrid. En primer lugar, quiero recordar que nosotros ponemos siempre en el centro de la atención, tanto sanitaria como social, a la persona, con todos sus derechos y con toda su dignidad. En la Consejería de Sanidad se acaba de recordar una importante iniciativa legal, una resolución del pasado mes de enero, en la que se aprueban las instrucciones relativas al uso y a las sujeciones físicas y químicas en los centros hospitalarios, que reúne 15 medidas, todas ellas muy importantes, que recogen la restricción en el uso de estas medidas, el derecho a la información, el consentimiento informado, la limitación temporal de las mismas, los protocolos necesarios en todos los centros de Sanidad, el registro obligatorio de las medidas, la obligación de recogerlo en la historia clínica, y la información no solo verbal sino escrita a los familiares. Es muy importante también la medida decimosegunda, que dice, y leo textualmente: "Cada centro o servicio ha de asegurarse de que las

sujeciones no se utilizarán para cubrir una deficiencia, una falta de capacidad profesional, o defectos organizativos o del entorno”.

También es importante recordar que, en caso de conflictos éticos, habrá que acudir al Comité de Ética Asistencial de cada centro, y que se convierten en garantes de este cumplimiento los directores gerentes de los hospitales. En Sanidad es muy importante también destacar el eje de actuación de la Consejería sobre el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, que concretamente en materia de sujeción hay tres programas que le pueden afectar: el Plan de Humanización en Cuidados Intensivos, el Plan de Humanización en Salud Mental, y quiero aprovechar para recordar que el Plan de Salud Mental que se está trabajando en la Consejería incluirá también de forma expresa el uso de las medidas de sujeción.

Y también quiero recordar que, dentro del Plan de Humanización, se encuentra el Plan sobre la Asistencia ante el Final de la Vida, que incluirá también medidas de protección en esta materia.

Y si hablo de políticas sociales, tenemos responsabilidades en dos campos importantes: desde el punto de vista de la regulación y el control de los centros sanitarios de nuestra región y, por otro lado, nuestra actuación como prestadores directos de servicios. Es tradicional, lo ha reconocido también el Partido Socialista, la preocupación de las residencias de mayores y demás centros sociales en el cuidado íntegro completo y lo más digno a las personas. Llevamos muchos años de historia, muchos años de tradición; yo quiero recordar algunas medidas importantes, quiero recordar los planes de inspección que se aprueban cada dos años por parte de la Consejería. Ahora se está trabajando en el Plan 2017-2018. Obviamente, este plan va a incorporar todas las medidas ya establecidas en planes anteriores que garantizan que la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería, supervisa y vigila que todos los centros sociales -públicos y privados de nuestra región- respetan las normas en materia de sujeción: la prescripción médica, la revisión de las medidas, el uso racional, el consentimiento informado y también el uso de las medidas alternativas. Importantísimos también los protocolos de actuación; es ya tradición desde hace mucho tiempo en el Servicio Regional de Bienestar Social -antes; ahora la AMAS- el uso de los protocolos. Yo recuerdo que se puso en marcha en el año 2005, muy importante, y que fue referencia para todas las entidades en esta Comunidad y fuera de ellas.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Este protocolo se actualizó en el año 2013, ha incorporado los avances científicos, ha incorporado la experiencia analizada de estos años y, desde luego, sigue pendiente de prestar la mejor atención a nuestros mayores. Se incluyen todas las incidencias en esta materia en la HIRE, Historia Integral del Residente, y también en el informe completo, llamado SIAR, Sistema de Información de la Actividad Residencial.

No me quiero olvidar del seguimiento escrupuloso que hace la Consejería de las recomendaciones de la Sociedad Española de Geriátrica y de Gerontología. Es muy importante y se ha hablado hoy aquí también por parte de otros Grupos Parlamentarios del importante documento de

consenso sobre sujeciones mecánicas y farmacológicas que seguimos con mucha atención. Precisamente, una de las recomendaciones es que, de forma gradual, las Administraciones vayan incentivando las residencias que limitan las sujeciones o regulan su control. Pues bien, la Consejería, en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco del Servicio Público de Atención Residencial a Personas Mayores para 2017, es decir, el pliego en el que se está trabajando, incluye -exige- que las residencias que puedan beneficiarse de este plan necesariamente tienen que tener un registro, tienen que tener una normativa en esta materia y tienen que utilizar los modelos normalizados de la Consejería para recabar el consentimiento informado.

No me quiero olvidar tampoco de las importantes colaboraciones que se desarrollan en la Consejería con las principales entidades y fundaciones en materia de mayores. Quiero destacar la colaboración con CEOMA, la Confederación Española de Organizaciones de Mayores, la Fundación de Cuidados Dignos o la Fundación María Wolff. En CEOMA, por ejemplo, de acuerdo con la Consejería, han puesto en marcha desde hace tiempo la difusión del Programa DESATAR y otorgan clasificaciones especiales a las residencias que tienen eliminadas las sujeciones, concretamente le otorgan la clasificación Centro Libres de Sujeciones. Les puedo asegurar que en la Comunidad de Madrid hay muchas residencias que ya han pasado por este protocolo y tienen reconocida esa dignidad especial.

Y, llegados a este punto, debo decir que los madrileños nos deberían encontrar unidos a todos los diputados en la defensa de los derechos constitucionales y en la eliminación de todas aquellas medidas que puedan ser limitativas de estos derechos. Y, por supuesto, a la regulación del uso contenido de este tipo de medidas de sujeción. Los madrileños no van a entender que una parte importante de los diputados de esta Cámara no se sumen a esta iniciativa. Los madrileños, especialmente aquellos que son más vulnerables, aquellos que necesitan nuestra especial protección, no van a entender que haya dos Grupos Parlamentarios de esta Cámara que no digan sí a la defensa de los derechos de los ciudadanos, que no digan sí a la limitación del uso de las medidas de sujeción. Los ciudadanos no van a entender la postura del Partido Socialista y del Grupo Podemos que se distancia notablemente del consenso que se ha conseguido a nivel nacional. Y, por lo tanto, yo ratifico la voluntad de mi Grupo Parlamentario de votar sí a esta iniciativa, que nos permite ratificar una vez más nuestro compromiso con las personas vulnerables.

Aprovecho también para rendir un pequeño homenaje a todas aquellas personas que dedican su experiencia, su tiempo, su buen hacer al cuidado de las personas mayores, de las personas con enfermedad mental, las personas dependientes, las personas con discapacidad, todas aquellas personas que, por sus problemas personales, se pueden encontrar en alguna situación así y a sus familias.

Quiero destacar también el importante papel que hacen las Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales con todos sus equipos y, en definitiva, hoy agradezco especialmente también el sí que van a dar los diputados de esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pregunto al Grupo Parlamentario Socialista si se opone a la tramitación de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular, de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid. (*Asentimiento por parte del señor Franco Pardo.*) Entonces, tengo que preguntar al señor Veloso si acepta alguna de las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista.

El Sr. **VELOSO LOZANO** (*Desde los escaños.*): No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 84/17. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 63 votos a favor, 1 voto en contra y 60 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 84/17. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-85/2017 RGEP.4366 (Escrito de enmiendas RGEP.4990/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para: Identificar los tramos más peligrosos de toda la red de carreteras cuya titularidad sea de la Comunidad de Madrid, utilizando los datos de accidentes y el algoritmo similar al INVIVE de la Dirección General de Tráfico (específico para motos). Informar a los motoristas de la localización de estos tramos, a través de todos los medios disponibles. Señalizar los tramos más peligrosos con marcas viales que permitan saber al motorista que está en una zona de alto riesgo de manera intuitiva, mediante señalización vertical y horizontal. Sustituir, de manera inmediata, los guardarraíles por sistemas de protección a motoristas homologados en los tramos más peligrosos. Informar a los ayuntamientos de cuáles son sus tramos de alta peligrosidad para que asuman su responsabilidad, señalicen y cambien los guardarraíles en el ámbito de sus competencias. Evaluar y adaptar la red de carreteras en temas que afectan de forma sensible la seguridad de motocicletas y ciclomotores.

Tengo que informarles que se han presentado tres enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista y también, fuera de Registro, una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, que, de aceptarse, que supongo que se acepta dado que se ha firmado, supondría la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, como autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decir que mi intervención va a ser breve por varios motivos: primero, porque lo he prometido; segundo, porque los

cuatro Grupos Parlamentarios hemos alcanzado un acuerdo, conscientes todos de la importancia y necesidad de aportar y de colaborar en la toma de estas medidas; y tercero y más importante, porque es de sentido común que protejamos a los motoristas. Quiero dar las gracias y la bienvenida a los representantes de la Asociación Mutua Motera, a los cuales saludo: quiero daros las gracias por vuestra implicación, quiero daros las gracias por vuestro trabajo, pero, sobre todo, por ser inasequibles al desaliento. Todos los que recorremos el asfalto con nuestras motos, somos conscientes de los años que llevamos buscando este tipo de soluciones y de los efectos que ha tenido para nuestros compañeros, que muchos de ellos ya no están entre nosotros.

Gracias, por supuesto, al resto de Grupos Parlamentarios, tanto por sus aportaciones como por el apoyo que hemos recibido firmando esta transaccional los cuatro Grupos. Gracias a mis compañeros del Grupo Parlamentario del Congreso de los Diputados por su compromiso y liderazgo en estos temas, en estos aspectos y en todo lo relacionado con la protección a los motoristas. Soy especialmente sensible porque, como todos ustedes saben, yo no soy motorista, soy motero, que es diferente: un motorista es usuario de la motocicleta y un motero es que lo vive, el que lo siente, el que lo lleva dentro, el que se integra con su máquina y con el asfalto, como he estado comentando antes entre compañeros. *(Aplausos por parte de algunos diputados de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid).*

También es cierto que, desde esta tribuna, todos ustedes han sido testigos de numerosas críticas que he realizado a la gestión del Gobierno del Partido Popular –hoy voy a ser consecuente-. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero en Ciudadanos nos caracterizamos por ser justos y valorar el trabajo cuando entendemos que las cosas se organizan como corresponde. Reconocemos en este sentido la labor que se está desarrollando en la actualidad por la Dirección General de Infraestructuras en este campo, y, en ese sentido, señor Consejero, le pido que traslade al señor Trigueros nuestro reconocimiento por el trabajo que está desarrollando, por las conversaciones permanentes y comunicación permanente que mantiene con estas asociaciones moteras. En definitiva, se está haciendo un buen trabajo instalando estas barreras de protección, estos SPM, Sistemas de Protección para Motoristas, pero también somos conscientes de que, efectivamente, queda muchísimo por hacer, más que nada porque durante muchísimos años no se ha hecho nada y sabemos que son unas funciones, unas tareas que nunca van a tener fin. En definitiva, es un ciclo que, cuando terminemos de hacer unas instalaciones, tendremos que sustituir las que ya tenemos por nuevas homologaciones y características técnicas más adecuadas; empezamos un ciclo de vida continuo y continuado.

Llegados a este punto, en línea con la brevedad prometida, quiero decir que, efectivamente, hemos aprobado una iniciativa que sobre todo pone en valor la proactividad, que pone en valor la prevención en temas de seguridad, y, como todos sabemos, en temas de seguridad la prevención es fundamental y es importantísima. No voy a dar cifras, no quiero ser lacónico, no quiero ser

especialmente dramático; no quiero hablar de accidentes, no quiero hablar de lesionados, de lesiones, lo que sí quiero decir es que, efectivamente, la seguridad total no existe, no la podemos conseguir y todos tenemos que ser conscientes de ello, pero sí tenemos la obligación moral, la obligación como representantes institucionales de minimizar todos estos riesgos y de hacer todo lo posible para incrementar los índices de seguridad. Por eso, hoy aprobamos esta iniciativa, que, como he dicho, es una iniciativa sin fin y que siempre debe estar mejorando. Aprobamos una iniciativa que pretende proteger los conocidos como guardarraíles, típicamente conocidos como quitamiedos, para –no voy a hacer la broma que tenemos- utilizar las biondas de protección para motoristas –esto iba dedicado al señor Oliver- y que tenemos que poder incluir protecciones para motoristas, estos faldones, estas biondas, por ejemplo, en rotondas, que son una zona muy peligrosa porque el firme está sucio las maniobras son peculiares en las rotondas; de hecho, casi deberíamos hacer un curso exclusivo para conducir en las rotondas –para todo tipo de vehículos no exclusivamente para motoristas-, y también las salidas de los ramales generalmente también carecen de protección y no dejan de ser zonas altamente peligrosas para los que circulamos en moto. Por supuesto, tenemos que adaptarlo a las nuevas homologaciones, pero insisto, vamos en orden, primero vamos a cubrir todo lo que necesitamos ahora mismo, y nos quedan muchísimos kilómetros por hacer.

Queremos incluir, y así va en la iniciativa, señalización e identificación de tramos peligroso, con la incorporación de nuevas técnicas, con pintura de otro color que tiende a hacer ver que la calzada se estrecha, con lo cual reducimos la velocidad de forma instintiva; control y protección de la señalización vertical o de puntos luminosos, que son igual de seccionadores o de cazadores de motoristas que las propias barreras de protección; la utilización de pinturas antideslizantes, como habíamos comentado, y, por supuesto, y aquí tengo que reconocer el trabajo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en esta Asamblea, el mantenimiento de las carreteras, de los firmes en definitiva, porque las irregularidades, la suciedad, etcétera, afectan muchísimo a los que vamos en moto. Sin ir más lejos todos conocen aquí mi caída en el mes de septiembre: no voy a poner culpables, simplemente frene encima de una junta de dilatación mal mantenida y eso es lo que me llevo a perder una moto y a casi perder un hombro.

También hemos aprobado una serie de medidas de colaboración, de formación para colaboración con la Dirección General de Tráfico, que en definitiva es quien tiene las competencias sobre seguridad vial, relacionado con campañas de información, de concienciación y, por supuesto, con técnicas de conducción más seguras. Puede parecer incoherente, pero técnicas como el contrabalanceo o la contrarrueda a veces son necesarias para poder apurar en una frenada, porque saber frenar antes de llegar a cualquier sitio es importantísimo y cómo mantenerlo. Independientemente de que los sistemas actuales han mejorado muchísimo, pero tenemos que seguir manteniendo todo esto, de la misma manera que tenemos que aprender a controlar un derrape, lo que seguramente nos ayudara en más de una situación.

En definitiva –ya para terminar-, seguiremos trabajando con vosotros, con las asociaciones, como no puede ser de otra manera, y con las instituciones. Y, repito, no soy motorista, soy motero y

además estoy muy orgulloso de ello. Gracias y ráfagas para todos vosotros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Intervendrá a continuación, como representante del único Grupo Parlamentario enmendante, la señora Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENA ROMERO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nosotros también queremos dar la bienvenida a la Asociación Mutua Motera por estar esta tarde aquí y haber colaborado en la elaboración de estas propuestas.

Señorías, señora Cifuentes, usted, como desgraciadamente miles de ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, tiene la experiencia vital que supone sufrir en su propio cuerpo los riesgos supone circular en moto. Hoy no queremos demonizar ningún medio de transporte, vamos a tratar simple y sencillamente de buscar entre todos la máxima seguridad y las mejores garantías para que la circulación no se convierta en una pesadilla para los conductores y las familias ni suponga un pesado coste social para todos.

Esta tarde vamos a dar la voz a miles de usuarios de motocicletas y ciclomotores de esta Comunidad y vamos a trasladarles que merecen nuestra atención, la atención de todas las instituciones. El Grupo Parlamentario Socialista conoce la permanente preocupación de estos conductores y de muchos acompañantes de los mismos por su seguridad y, por ello, somos activos defensores de la necesidad y oportunidad que supone que hoy esta cuestión se aborde en un debate que tiene que ser constructivo.

Señorías, como tantas veces recordamos, lo importante, lo sustancial, no es querer tener razón respecto al adversario político, además en esta materia el único adversario que tenemos todos son los accidentes de circulación. Dicho esto y compartiendo parte del diagnóstico de la proposición no de ley que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, entendemos que haríamos muy mal si, por no mostrar toda la realidad, hiciéramos un diagnóstico insuficiente. Creemos, eso sí, que si lo que realmente desea esta proposición es lo que dice su enunciado, y es referirse a las políticas para mejorar la seguridad de los usuarios de motocicletas y ciclomotores, no debería limitarse a propuestas relativas al estado de las carreteras y a su entorno y tampoco a soluciones relativas a la información de los usuarios sino que puede y debe impulsar las acciones complementarias en el ámbito de la formación, de la cualificación, de la concienciación y de la sensibilización. Esa es la intención del Grupo Parlamentario Socialista al presentar varias enmiendas de adición, que, al final, como se ha dicho ya, hemos transaccionado entre todos los Grupos. Queríamos completar el diagnóstico, en general acertado, e invitar al Gobierno y al resto de los Grupos a que, escuchando y atendiendo a las demandas del sector, converjamos en un conjunto de medidas que puedan contribuir a evitar accidentes y a que estos tengan consecuencias menos lesivas.

Señorías, estamos convencidos de que desde el Gobierno se puede hacer más, mucho más si queremos recuperar el tiempo perdido, porque es lo que ha pasado en materia de seguridad vial en

los últimos años, porque no creemos que no se tenga corazón porque, como decía al principio, no conozcan las consecuencias de estos accidentes en primera persona, tampoco porque no deseen hacer todo lo posible para evitar accidentes en nuestras carreteras, estoy segura de que el objetivo de todos es cero muertes en nuestras carreteras por accidentes de circulación. Pero, señorías, las palabras y los sentimientos deben ser acompañadas de decisiones y, como le he dicho, hemos tenido años en los que se han tomado muy pocas y se han hecho menos todavía. Aquí no vale poner como excusa la crisis, se trata de vidas humanas.

En cualquier caso, los datos están ahí. La pasada Legislatura fue muy poco constructiva en esta materia, no se dotaron recursos para proyectos de inversión para la seguridad y protección de los usuarios de motocicletas y ciclomotores en nuestras carreteras. Tengo que decir también que no existe un solo informe oficial sobre la siniestralidad de accidentes de motocicletas y ciclomotores elaborado en los últimos años por la Comunidad de Madrid, sí por la Dirección General de Tráfico, y aun habiendo descendido, nos queda mucho por hacer. Creemos que las acciones tienen que ver con el arreglo de carreteras, con la intervención en los llamados puntos negros y la sustitución de los quitamiedos, hay que sumar decisiones en el campo de la formación a los usuarios de motocicletas y ciclomotores, y también hay que formar más y mejor al resto de usuarios de las vías del peligro y el riesgo que entrañan algunos comportamientos. Todo ello, como decimos, con la participación de los colectivos y de las asociaciones representativas de los usuarios de estos vehículos.

Este mismo debate, como ya se ha dicho aquí, se ha tenido en el Congreso de los Diputados y todos los Grupos han sido capaces de llegar a un entendimiento y apoyar esa iniciativa por unanimidad, y, como ya se ha comentado, aquí vamos a seguir en esta misma senda.

Termino, señorías, reiterando nuestro deseo de que en este ámbito, tras nuestro acuerdo, se produzca un gran consenso social. No les quepa la menor duda de que para el Grupo Socialista la seguridad vial es una de nuestras prioridades y creemos que debe estar presente en los colegios, atendida y difundida por los medios de comunicación, extendida a través de campañas, anteponiendo, como es nuestra obligación, el interés colectivo y público a cualquier otro. Señorías, son muchas las vidas y familias rotas e ilusiones truncadas. Por todo ello, por todos nosotros, tenemos que trabajar juntos para reducir esta lacra que, como sociedad moderna que somos, no podemos permitirnos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Oliver Gómez de la Vega.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Buenas tardes. ¡Ya estaba tardando en salir Venezuela, señora García Martín! Imputan a alguno de los suyos ¡y, automáticamente, vuelve a salir Venezuela! Nos ha quedado muy claro que prefieren ustedes hablar de la Europa fascista y, como decía mi compañero el señor Delgado, ¡hay un elefante en la sala y ustedes apuntan a Venezuela! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Miércoles, 22 de octubre de 2014: "Madrid será la primera Comunidad que cuente con todas sus carreteras protegidas para motoristas. El Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, ha hecho este anuncio en la Casa Real de Correos de la Puerta del Sol y se espera que esto sea una realidad en 2015, lo que supondrá que las barreras de protección para motoristas lleguen a 2.600 kilómetros que forman la red de carreteras". Esto es un anuncio de su Gobierno, estas buenas palabras fueron pronunciadas por alguno de a los que ustedes se refieren ahora como "ese señor que gobernaba la Comunidad de Madrid". ¡Llevan 939 días de retraso a día de hoy!, 939 días en los que los motoristas de esta Comunidad tienen cuchillas en la carretera y pueden dejarse la vida.

Señor Garrido y señor Ossorio, han tenido ustedes la poca vergüenza esta mañana de hablar en su intervención de presuntos candidatos de mi formación cuando lo que ustedes tienen al frente del Gobierno es una señora que lleva 26 años en la formación más corrupta de la historia de este país, que además está siendo investigada por la Guardia Civil. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¡Eso es mentira!, ¡eso es mentira! ¡Sinvergüenza!*) Señora Cifuentes, hace cuatro días sacaba usted en su perfil una foto alabando a la Guardia Civil estar siempre ahí; no vale, señora Cifuentes, apoyar a los Cuerpos de Seguridad del Estado solamente cuando le viene bien. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

En cualquier caso, agradecemos al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que se debata en este Pleno sobre los motoristas. También afecta sobremanera la conservación del firme. En este apartado, la Comunidad de Madrid está más que suspensa: según los datos de la Asociación de Carreteras, los indicadores de firmes son deficientes, afectando al conjunto de la seguridad vial. En dicho documento se cita como evidente el importante deterioro de las carreteras de la Comunidad de Madrid, calificando de insuficiente el Plan de Carreteras puesto en marcha el año pasado. El déficit acumulado en la conservación de carreteras de la Comunidad de Madrid asciende a 229 millones de euros. ¡Claro!, ya no hay inauguraciones en las que lucirse y se dedican ustedes a hacer dejación de funciones, como con casi todo lo que gestionan. ¿Saben ustedes que, según el estudio del RACC, si destinasen el dinero que quieren invertir en la A-1 al mantenimiento, se podrían reducir los accidentes de tráfico en un 20 por ciento? Probablemente ni lo saben ni les importa. La mala gestión no es un problema en este apartado, señorías, es la seña de identidad del Partido Popular.

Esta PNL no nos parece que esté mal, todo lo contrario, nos parece muy bien. ¿Cómo no vamos a apoyar que los motoristas tengan información sobre los tramos de accidentes? ¿Cómo no vamos, además, a apoyar una propuesta que ha sido aprobada por unanimidad en el Congreso y que promueve la sustitución de guardarraíles por otros sistemas de protección más seguros en aquellos tramos de mayor concentración de accidentes? ¿Qué promueve la señalización vertical? El aviso. En esta dicotomía en la que se encuentran los señores de Ciudadanos entre ser oposición y ser parte del Gobierno, les instamos a que cumplan, o hagan cumplir, el Plan de Instalación de Barreras de Protección para Motoristas de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid al completo, que la Consejería anunció en 2016, que tendría que estar finalizado en seis meses y cuyo objetivo era reducir drásticamente los accidentes que sufren los motoristas en nuestras carreteras y la gravedad de los mismos.

Como en otras ocasiones, hacemos desde aquí un llamamiento al Gobierno y esperamos que en su intervención hagan un ejercicio de transparencia y nos rindan cuentas sobre cómo ha avanzado este plan en 2015 y 2016, además de explicarnos el desglose de medidas llevadas a cabo a cargo de dicho presupuesto. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (El señor Ossorio Crespo pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Sí, señor Ossorio?

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Por alusiones, por el artículo 114.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dígame concretamente.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dígame concretamente.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Ha hecho alusiones a mí mismo, al Consejero, a la Presidenta, al Partido Popular, en fin... Pero a mí mismo en concreto. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Adelante, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Vamos a ver, yo quería decir que ustedes, usted, señor Oliver, ha hecho continuas calumnias al Partido Popular, a la Presidenta, al Consejero de Presidencia y a mí mismo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Yo le quiero decir que eso, las calumnias, están condenadas por el Código Penal. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *iPues al juzgado!*) Sí, sí. ¡Usted es inmune!, ¡usted es inmune!, ¡y por eso utiliza la cobardía, para decirlas sabiendo que es inmune! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, concrete.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Pero, más allá del Código Penal, le quiero decir que la calumnia es una villanía. ¡Acusar a personas inocentes de delitos que no han hecho es una villanía, señoría, que pone de manifiesto su bajeza moral!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Termine, señoría!

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (El señor Espinar Merino pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Espinar, dígame.

El Sr. **ESPINAR MERINO** (*Desde los escaños.*): Solo quiero hacer una consideración a la Presidencia: el turno de alusiones, io para todos o para ninguno! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Espinar, los debates los dirijo yo! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *iSe nota!, ise nota!*) ¡Se lo recuerdo! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Sí. Ahora les ruego silencio y vamos a proseguir con la iniciativa que estamos tratando. (*El señor Espinar Merino pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡No necesito sugerencias, señor Espinar! ¡Gracias, señoría! A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes-noches, señoras y señores diputados. Voy a empezar por contestar al señor Oliver. Señor Oliver, le voy a decir una cosa que le he dicho ya en esta tribuna: aunque la mona se vista de seda, mona es y mona se queda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Usted tiene que hacer un esfuerzo... (*Aplausos por parte del señor Padilla Estrada.*) ¡Qué palmero más majo tenemos ahí enfrente! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted tiene que hace un esfuerzo todos los días cuando interviene para cambiar su estética y que le admitan en Podemos, y por eso sale a esta tribuna, como ha dicho nuestro Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a insultar. Mire, le voy a decir una cosa... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Efectivamente, nosotros quizá... (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *iO todos o ninguno!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señoría! ¡Señor Ongil, silencio; si no, le llamaré al orden! ¡Silencio!

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Nosotros, señor Oliver, quizá no sepamos la siniestralidad por accidentes de motocicletas y motos en Venezuela, quizá tampoco ustedes, pero lo que sí sabemos todos son los muertos por la represión brutal de Maduro contra aquellos que defienden la democracia en Venezuela, ¡a los cuales ustedes apoyan!, ¡a los cuales ustedes apoyan! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Berzal, le ruego que se cña a la cuestión! Intentemos mantener un poquito la calma en este final de Pleno; por favor, cñase a la cuestión.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señora Presidenta. He dicho parte de lo que tenía decir y, si me deja, terminaré al final.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, señoría.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Ahora me voy a ceñir a algo que es importante y que a usted, señor Oliver, ni le interesa ni sabe de qué va, ni aprende ni va a aprender, porque no, porque usted viene aquí solamente a calumniar y a ofender, pero no ofende quien quiere sino quien puede, y ni usted ni ustedes, ininguno!, nos pueden ofender a nosotros, ni ahora ni nunca. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Bien. Quiero dar las gracias a los representantes de la Asociación Mutua Motera, como han hecho los portavoces de los demás Grupos políticos, y quiero dar las gracias también al señor Rubio y, cómo no, por el acuerdo de la transaccional que hemos llevado, a todos los Grupos Parlamentarios, porque hemos hecho una buena transacción que va en pro de la prevención de la siniestralidad de accidentes de motos y motocicletas, de sus usuarios y también del resto de personas que vamos por la vía pública y utilizamos coche u otro medio de locomoción.

Quiero aprovechar la oportunidad, después de felicitarnos por esta transacción, de poner en valor la buena gestión del Gobierno de nuestra Presidenta Cristina Cifuentes, y en concreto en esta Área del Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, don Pedro Rollán, que se viene haciendo en la presente Legislatura. Voy a hacer un relato porque creo que tengo tiempo para hacerlo. Me dejaré cosas en el tintero, pero es importante que tanto la asociación como ustedes, señoras y señores diputados, sepan que este Gobierno cumple y trabaja en pro -no como ustedes, señorías de Podemos- del bienestar de los ciudadanos.

Los Tramos de Concentración de Accidentes, TCA, en la Comunidad de Madrid se identifican cada año, como no puede ser de otra manera. Por tanto, ese listado se actualiza anualmente, muchos de estos tramos desaparecen, otros vuelven a aparecer, pero tengo que decirles que con mucho interés, con presupuesto y con el esfuerzo del Área se consigue que se vayan reduciendo y, de esa manera, que se vayan condicionando las diferentes señalizaciones verticales que hay en las carreteras de la Comunidad de Madrid.

Tengo que decirles también que desde que en julio de 2009 la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras elaboró las recomendaciones sobre aplicación de las medidas de protección de usuarios de motocicletas en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid se han venido haciendo diferentes estudios y actuaciones relacionadas con la mejora de la seguridad vial para los usuarios, como he dicho antes, de motos y motocicletas.

En relación con esto que acabo de mencionar, voy a señalar una serie de actuaciones que son importantes. Por ejemplo, la elaboración de la Estrategia de Seguridad Vial Integral para Motocicletas, de 2009; la ejecución de distintos proyectos de construcción específicos de instalación de sistemas de protección de motoristas, actualmente se ha adecuado al total de la red principal y secundaria, encontrándose en fase de tramitación el proyecto referente a la red local; también se han hecho y se hacen actuaciones continuas de mejora de firme, de señalización y balizamiento, como he dicho anteriormente; de igual forma, tratamiento de mejora continuada en los tramos de concentración de accidentes; y también, y debido a la actualización de la normativa del Ministerio de

Fomento, se está redactando un estudio denominado "Análisis y nuevas propuestas para la mejora de la seguridad vial de motoristas en carreteras de la Comunidad de Madrid".

Por otra parte, también estamos procediendo a la revisión de las recomendaciones sobre la aplicación de medidas de protección de usuarios de motocicletas, adoptando y adaptando las normas a las exigidas por el Ministerio de Fomento. También estamos procediendo a la identificación de tramos de la red de carreteras susceptibles de establecer medidas de protección para motoristas fijándose recomendaciones concretas. De igual manera, se está realizando una inspección de seguridad viaria en el total –y esto es importante- de la red de la Comunidad de Madrid, según los criterios y siguiendo aquellos que la Directiva Europea de Seguridad Vial y el Real Decreto de trasposición de la misma nos obligan a cumplir.

Señorías, tengo que decirles, para tranquilidad de todos, que el Área está trabajando, como he dicho antes, mucho y bien, con mucho esfuerzo y en constante diálogo con las asociaciones que representan al sector de usuarios de motos y motocicletas.

En lo relativo a la información a los motoristas sobre la localización de estos tramos de peligrosidad, tengo que decir que la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras concede prioridad, como he dicho antes, a arreglar los problemas existentes, aunque sí es cierto que se identifican los que están inventariados en la actualidad. Pero también es verdad que la normativa europea no obliga a la Comunidad de Madrid a informar a los motoristas de manera especial de estos tramos. Aun así, estamos haciendo un esfuerzo para que los motoristas estén puntualmente informados de todo aquello que les pudiera perjudicar en caso de tener un accidente.

También tengo que decirles que, siendo una cuestión controvertida la no señalización, una cuestión que se puede debatir y mucho, estamos intentando, por coherencia, por ser prácticos y en previsión de accidentes, señalar e informar a los usuarios. También en el texto de la transacción, en los apartados cuatro, cinco y seis, tengo que decir que estábamos de acuerdo; y hemos estado de acuerdo y conformes porque ya lo hace el Área desde hace mucho tiempo. Estoy hablando de que tras diferentes reuniones y encuentros con asociaciones de motoristas, como la plataforma ciudadana Unión Internacional para la Defensa de los Motoristas, que se celebró el 14 de junio de 2016, o la Asociación Mutua Motera -que están aquí presentes y no me podrán decir lo contrario-, que se celebró el 24 de mayo de 2016, se trató la sustitución de las denominadas colas de pez y otros asuntos de seguridad vial, se ha diseñado el último proyecto de barreras de motociclistas y se han sustituido 15.000 metros de barrera.

Como resumen a las actuaciones, tengo que decir que en los ejercicios 2006-2009 se han llevado a cabo actuaciones en 19.040 metros de carretera; en el año 2011, se actuó en 23.372 metros y, en el periodo 2015-2017, señorías, se ha actuado en 15.000 metros. En definitiva, todo esto ha permitido que actualmente existan en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid cerca de 100 kilómetros de barreras adaptadas para motoristas.

Tengo que decirles que, por lo que les estoy relatando, estamos dando cumplimiento a todo aquello a lo que nos hemos comprometido con los ciudadanos a través de nuestro programa electoral y, por supuesto, a todo aquello a lo que nos hemos comprometido con nuestros socios de investidura, Ciudadanos. En este caso, estamos dando cumplimiento al punto 232 de nuestro programa electoral – abro comillas-: “Elaboraremos un plan integral de seguridad vial para los motoristas” –Cierro comillas-. Se decía aquí, no con acierto, que no conocemos datos de siniestralidad. Señoras y señores diputados, no digamos medias verdades ni medias mentiras, digamos la verdad: sí es verdad que la Consejería conoce datos de siniestralidad y sí es verdad que en los diez últimos años esta se ha reducido en un 70 por ciento. ¿Por qué? Entre otras muchas cosas, por el esfuerzo presupuestario que ha hecho y la atención que prestan los Gobiernos anteriores y este especialmente en lo relativo a la seguridad en este tipo de actuaciones.

Por último, quiero decirles que tengo que indicar que en la actualidad se está terminando un proyecto de barreras para motoristas en la Red Local y Secundaria de la Comunidad de Madrid - importante, muy importante para los usuarios de motos y motocicletas- y, de igual manera, se está terminando de confeccionar un análisis y nuevas propuestas para la mejora de la seguridad vial de motoristas en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, señorías, señoras y señores diputados, representantes de la Asociación Mutua Motera, tengo que decir con orgullo, con satisfacción, con la cabeza muy alta, que el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, el Gobierno que honra a los madrileños que presida Cristina Cifuentes y el Área que bien dirige don Pedro Rollán estamos preocupados y ocupados en saber la realidad de las necesidades de este colectivo, cada día mayor, de usuarios de motos y motocicletas, estamos preocupados y ocupados en dar cumplimiento a la normativa europea y estamos preocupados y ocupados en hacer esfuerzos inversores para que la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid esté adaptada para evitar accidentes. Porque para este Gobierno, para Cristina Cifuentes y para esta bancada, lo importante somos las personas.

Ya termino, señora Presidenta, y no como empecé, diciendo que la mayoría de los madrileños, con independencia de aquellos discursos torticeros y acusaciones que no tienen ningún fundamento, estamos orgullosos de la honradez, la dignidad, la capacidad y la buena gestión de Cristina Cifuentes; vamos con la cabeza bien alta y vamos a seguir yendo, defendiendo a nuestra Presidenta, a nuestro Gobierno y al Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo en su admisión; por tanto, se acepta dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de las enmiendas que fueron presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Así pues, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 85/2017. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 123 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 85/2017. *(Aplausos)*.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 57 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid